DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 11 de Diciembre de 1969

TOMO 257	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583	Número 18212

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

EN EL EJEMPLAR DEL 5 DE DICIEMBRE SE PUBLICO EL INDICE MENSUAL CORRESPONDIENTE A NOVIEMBRE

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

1

Decreto 608|969. — Se prorroga la vigencia del decreto 679|968, por el que se exoneró de derechos aduaneros, adicionales, recargos, etc., a las importaciones de maquinarias que efectúen los productores de arroz.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 4 de diciembre de 1969.

Visto la gestión promovida por la Comisión Honoraria de Promoción Arrocera solicitando se prorrogue, por el término de un año, la vigencia del decreto número 679|968, del 14 de noviembre de 1968.

Resultando: I) Por dicho decreto se exoneró, por el plazo de un año, a partir de la fecha del mismo, del pago de derechos aduaneros y adicionales, tributos a la importación, o de aplicación en ocasión de la misma, de cualquier recargo, consignación o depósito previo establecido en función de la ley N.o 12.670, de 17 de diciembre de 1959 y disposiciones posteriores y concordantes, de tasas consulares, así como del impuesto a las importaciones creado por el artículo 173 de la ley N.o 13.637, del 21 de diciembre de 1967 a las importaciones de tractores, cosechadoras, escarificadoras, motores estacionarios, bombas para líquidos, bulldozers, motoniveladoras y mototraillas y sus respectivos repuestos, que realicen los productores de arroz y las cooperativas de productores de arroz, de acuerdo al régimen que se establece por el mismo decreto;

II) En la aludida gestión, la Comisión Honoraria de Promoción Arrocera solicita se prorrogue, por el término de un año, la vigencia de dicho decreto, como medio de continuar fomentando la producción de arroz en nuestro medio y, en consecuencia, dotar a los productores del máximo de facilidades en su explotación, así como también favorecer la faz económica de los industriales.

Considerando: I) La aplicación del decreto número 679|968, ha constituído factor fundamental en el seguro aumento del área sembrada de arroz y de sus rendimientos, que el año pasado tuvieron un incremento —en conjunto— del 12 o|o, lo que ha dado como resultado una elevación del orden del 31 o|o de las exportaciones de arroz, generando dos millones de dólares más que en la zafra anterior;

II) Conveniente, dado lo expuesto, proveer en la forma aconsejada por la Comisión Honoraria de Promoción Arrocera, extendiendo también las facilidades previstas originalmente al sector industrial, en razón de que el aumento de áreas cultivadas y los rendimientos obtenidos aparejan insuficiencia en la elaboración, especialmente de las nuevas variedades de arroces altamente competitivos en el mercado internacional, que el Uruguay deberá necesariamente procesar para mantener e incrementar sus mercados.

Atento a lo preceptuado por las lesyes números 3.943, 12.670 y 13.637, del 11 de enero de 1912 (artículo 1.o), 17 de diciembre de 1959 (Art. 5.o) y 21 de diciembre de 1967 (Art. 173), respectivamente,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Prorrógase, por el término de un (1) año, a partir del 14 de noviembre de 1969, la vigencia del decreto N.o 679|968, del 14 de noviembre de 1968, la que comprenderá —además— a secadoras y accesorios.

Art. 2.o Extiéndese, —por el mismo lapso indicado en el artículo anterior—, los beneficios a que se refiere el decreto N.o 679|968, a las importaciones de equipos, industriales compuestos, por prelimpiadoras, descascaradoras, separadoras de cáscara, separadoras de arroz-cáscara (paddy), pulidoras, zarandas, clasificadoras de quebrados y sus respectivos accesorios y repuestos.

Las exoneraciones correspondientes serán de aplicación solamente respecto a importaciones que se realicen sin recargos o con recargos mínimos.

Art. 3.o Dése cuenta, a la Asamblea General.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — JUAN MARIA BORDABERRY. — VENANCIO FLORES. — CESAR CHARLONE. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

2

Decreto 609|969. — Se autoriza al Ministerio de Ganadería y Agricultura, para vender en las condiciones que se indican, el maíz importado al amparo de la ley americana N.o 480.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 4 de diciembre de 1969.

Visto los Acuerdos de Ventas de Mercaderías suscritos entre los Gobiernos de Estados Unidos de América y la República Oriental del Uruguay, al amparo de la ley americana N.o 480.

Resultando: I) Conforme a dichos Acuerdos, se importaron de aquel país volúmenes considerables de trigo, maíz y otras mercaderías, a fin de atender el abastecimiento nacional de los mismos, durante el año 1968;

II) La colocación de la mayoría de esos rubros se efectuó en su totalidad; en lo que respecta al maíz, las existencias en poder de la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios superan actualmente las 60.000 toneladas;

III) Frente a la situación creada, el Poder Ejecutivo estimó conveniente concretar una fórmula que permitiera facilitar la salida de tales existencias del producto, mediante el abatimiento de su precio de venta; además, gestionó, y obtuvo del Banco de la Re-

pública, el establecimiento de una línea especial de créditos que posibilitará la adquisición del grano por parte de los interesados, especialmente productores, fabricantes de raciones o industriales del maíz.

Considerando: I) Es de interés general facilitar, en todo lo posible, la venta del saldo del maíz importado, cuyas existencias en plaza no sólo provoca interferencias con produciones nacionales de granos, sino que también origina sensibles gastos y perjuicios al país, desde varios puntos de vista, a saber: inmovilización de capital, con la consiguiente paralización de importantes iniciativas concretadas en los Convenios suscritos con AID y financiadas con esos recursos generados con la venta de la mercadería; gastos elevados por concepto de depósitos, conservación y tratamiento sanitarios del grano; pérdidas por mermas y acción de las plagas; gastos de personal para la atención de la mercadería y otras obligaciones conexas;

II) Las medidas programadas por el Poder Ejecutivo, con la colaboración del Banco de la República, permitirán la venta del maíz a precios rebajados y convenientes para la producción agropecuaria nacional y, por ende, facilitarán la disminución del volumen pendiente de colocación.

Atento a la opinión favorable del Banco de la República,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase al Ministerio de Ganadería y Agricultura para vender el maíz importado, al amparo de la ley americana N.o 480, al precio básico de pesos 1.350.00 (un mil trescientos cincuenta pesos), los 100 (cien) kilogramos, a granel, puesto en culata de camión y por mercadería proveniente de los silos de Nueva Palmira y entregada en Montevideo, con las bonificaciones y demás condiciones que se establecen en los artículos siguientes.

Art. 2.o Cuando las compras se efectúen por mercadería embolsada, el comprador pagará un recargo de $ 70.00 (setenta pesos), por cada 100 (cien) kilogramos de maíz adquirido.

Art. 3.o Los adquirentes de maíz, según lugar de retiro de la mercadería y forma de pago, serán bonificados con maíz, conforme a las siguientes condiciones:

a) Por cada 100 (cien) kilogramos de maíz retirado de los Silos de Nueva Palmira, recibirán una bonificación de 15 (quince) kilogramos;
b) Por cada 100 (cien) kilogramos de mercadería a retirar de los depósitos en Montevideo, recibirán 10 (diez) kilogramos de maíz como bonificación, y
c) Cuando la compra de la mercadería la efectúen al contado, recibirán además, a cada comprador otra bonificación, que se fija en 10 (diez) kilogramos, de maíz por cada 100 (cien) kilogramos adquiridos.

Art. 4.o La mercadería será entregada contra orden emitida por el Banco de la República.

A tales efectos, los interesados deberán abonar el importe en dicho Banco, ya sea en efectivo o mediante el otorgamiento del crédito establecido para el caso, según resolución de fecha 27 de noviembre del presente año.

Art. 5.o Facúltase al Ministerio de Ganadería y Agricultura para suspender la aplicación del presente decreto cuando estime que la venta del maíz provoca o pueda provocar interferencias para la comercialización de otros granos o mercaderías de producción nacional.

Art. 6.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — JUAN MARIA BORDABERRY. — CESAR CHARLONE.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

3

Decreto 610|969. — Se aprueba la tipificación de Pulpa de Duraznos, Membrillos y Peras, concentrada y envasada, de producción nacional, a los efectos de su exportación.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 4 de diciembre de 1969.

Visto la nota del Laboratorio de Análisis y Ensayos, por la cual propone la tipificación de Pulpa de Duraznos, Membrillos y Peras, concentrada y envasada, de producción nacional, con vistas de someter las exportaciones de dichos productos al contralor de calidad.

Resultando que la fruta cremogenada ha adquirido una gran difusión por sus propiedades alimenticias y por sus ventajas de naturaleza económica.

Considerando: I) Que nuestro país tiene buenas posibilidades para producir dicho producto por contar con amplia disponibilidad de la fruta más indicada para su fabricación;

II) Que la tipificación proyectada por el Laboratorio de Análisis y Ensayos se ajusta a las exigencias del mercado Latinoamericano y constituye además una base adecuada para su comercialización en cualquier otro país del mundo.

Atento a lo dispuesto por las leyes N.o 13.318, de 28 de diciembre de 1964 y N.o 13.640, de 26 de diciembre de 1967;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase la tipificación de Pulpa de Duraznos, Membrillos y Peras, concentrada y envasada, de producción nacional, que aparece en el Anexo que se considera formando parte del presente decreto.

Art. 2.o A partir del 1.o de enero de 1970, el Banco de la República Oriental del Uruguay y la Dirección Nacional de Aduanas, no darán curso a las gestiones de exportación de los productos mencionados en el artículo anterior, sin la presentación previa, por parte de las firmas exportadoras, del certificado de calidad expedido por el Laboratorio de Análisis y Ensayos, conforme a la tipificación aprobada por el presente decreto.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, dése cuenta a la Asamblea General y archívese. — **PACHECO ARECO.** — JULIO MARIA SANGUINETTI.

ANEXO

TIPIFICACION DE PULPA DE PERAS, CONCENTRADA Y ENVASADA

1.—**Definición.** — Se entiende por Pulpa de Peras, Concentrada y Envasada, al producto sin fermentar, pero fermentable, obtenido mediante selección, lavado, descortezado, extracción de la semilla, deshecha la pulpa, acabado y concentrado a baja temperatura y mediante la ayuda del vacío de las frutas maduras y sanas del Pyrus comunis L.

2.—**Denominación.** — La denominación para designar al producto, sólo podrá ser aplicada cuando éste se ajuste a la definición, cumpla con las especificaciones que se detallan a continuación y sean elaborados en establecimientos cuyas instalaciones y técnicas de elaboración cuenten con la aprobación del organismo que corresponda.

3.—**Composición:**

3.1. De la Fruta. — La peras deberán estar sanas, limpias, completamente maduras y libres de enfermedades, partes pútridas y moho. Además deberán estar libres de insectos y de residuos de insecticidas, admitiéndose únicamente las tolerancias de la "U. S. Food y Drug Administration".

3.2. Otros Ingredientes. — No se admitirán otros agregados.

4.—**Especificaciones:**

4.1. Las peras de cada envase deberán ser de una misma variedad o mezela de más de una variedad, debiéndose en este último caso ser declarado en el rótulo.

4.2. La pulpa deshecha deberá ser tamizada por un cedazo, UNIT N.o 26.880 en el proceso final de acabado.

4.3. Sabor y aroma. Serán los característicos, sin sabores ni olores extraños al producto.

4.4. Color. Deberá ser amarillo - verdoso, típico de la fruta madura. Libre de oscurecimiento, quemado, oxidación o caramelización.

4.5. Alteraciones y Defectos. Deberán estar prácticamente excentos de defectos como:

4.5.1. Restos de corteza.

4.5.2. Restos de semillas o sus fragmentos.

4.5.3. De sustancias extrañas. No deberán estar presentes hojas, pedúnculos o sus fragmentos, tierra, insectos, etc.

4.6. Acidez titulable expresada en ácido cítrico de 0,25 a 0,35 o|o.

4.7. PH no mayor de 4.

4.8. Concentración. Deberá tener 32º Brix.

4.9. Vacío. Después de 24 horas a 37º C. Las latas deberán tener un vacío de 280 mm.

4.10. Su contenido en ppm de la solución acuosa con 14º Brix deberá ser inferior a:

Pb	2,0
As	0,1
Cu	10,0

4.11 Mohos y Levaduras: Mínimo Irreductible.

4.12. Residuos de insecticidas. Dentro de las tolerancias de la U. S. Food y Drug Administration.

5.—**Contenido neto:**

5.1. El contenido neto no deberá ser inferior al declarado y será expresado en el Sistema Métrico Decimal.

5.2. Espacio libre. Los envases deberán ser llenados a un nivel que permita su expansión.

6.—**Envases:**

6.1. Tambores de 200 litros protegidos en su interior por materiales aptos admitidos.

6.2. Lata de hojalata barnizada N.o 12.

6.3. Otro material bromatológicamente apto y admitido, por el Laboratorio de Análisis y Ensayos.

7.—**Categorías.** — Se admitirá una única categoría.

8.—**Toma de muestras:**

8.1. Se efectuará de acuerdo al Método General de Frutas y Hortalizas Elaboradas de la FAO|OMS, establecido por decrto 193|969 de 18 de abril de 1969 y publicado en la Publicación N.o 2 del Laboratorio de Análisis y Ensayos.

9.—**Análisis, ensayos y comprobaciones:**

9.1. Peso neto.
9.2. Concentración del Producto.
9.3. Vacío.
9.4. Acidez y P. H.
9.5. Metales Tóxicos.
9.6. Residuos de plaguicidas agrícolas.
9.7. Partículas extrañas.
9.8. Sabor y aroma.
9.9. Mohos y levaduras.

10.—**Rotulación.** — Deberá llevar como mínimo las siguientes inscripciones:

10.1. Nombre del producto.
10.2. Industria Uruguaya.
10.3. Nombre de la fábrica y dirección.
10.4. Peso neto en el Sistema Métrico Decimal.
10.5. Grado de concentración.
10.6. Sello del Laboratorio de Análisis y Ensayos.

TIPIFICACION DE PULPA DE DURAZNOS, CONCENTRADA Y ENVASADA

1.—**Definición.** — Se entiende por Pulpa de Duraznos, Concentrada y Envasada, al producto sin fermentar, pero fermentable, obtenido mediante selección, lavado, descortezado, extracción de la semilla, deshecha la pulpa, acabado y concentrado a baja temperatura y mediante la ayuda del vacío de las frutas maduras y sanas del Prunus Pérsica L. en sus variedades amarillas o rojas.

2.—**Denominación.** — La denominación para designar al producto, sólo podrá ser aplicada cuando

éste se ajuste a la definición, cumpla con las especificaciones que se detallan a continuación y sea elaborada en establecimientos cuyas instalaciones y técnicas de elaboración cuenten con la aprobación del organismo que corresponda.

3.—Composición.

3.1. De la Fruta. — Los duraznos deberán estar sanos, limpios completamente maduros y libres de enfermedades, partes pútridas y moho. Además deberán estar libres de insectos y de residuos de insecticidas, admitiéndose únicamente las tolerancias de la "U. S. Food & Drug Administration".

3.2. Otros Ingredientes. — No se admitirán otros agregados.

4.—Especificaciones:

4.1. Los duraznos de cada envase deberán ser de una misma variedad o mezcla de más de una variedad, debiéndose en este último caso ser declarado en el rótulo.

4.2. La pulpa deshecha deberá ser tamizada por un cedazo 0.033 Unit N.o 32.000 en el proceso final de acabado.

4.3. Sabor y aroma. — Serán los característicos, sin sabores ni olores extraños al producto.

4.4. Color. — Deberá ser amarillo-verdoso, típico de la fruta madura. Libre de oscurecimiento, quemado, oxidación o caramelización.

4.5. Alteraciones y defectos. — Deberán estar prácticamente excentos de defectos como:

4.5.1. Restos de corteza.
4.5.2. Restos de carozo o sus fragmentos.
4.5.3. De sustancias extrañas. No deberán estar presentes hojas, pedúnculos o sus fragmentos, tierras, insectos, etc.

4.6. Acidez titulable expresada en ácido cítrico de 0,45 a 0,65 o|o.

4.7. Concentración. — Deberá tener 32° Brix.

4.8. Vacío. — Después de 24 horas a 37°C las latas deberán tener un vacío de 280 mm.

4.9. Su contenido en ppm. de la solución acuosa con 14° Brix deberá ser inferior a:

Pb.	2,0
As.	0,1
Cu.	10,0

4.10. Mohos y Levaduras: Mínimo Irreductible.

4.11. Residuos de Insecticidas. —Dentro de las tolerancias de la "U.S. Food Drug Administration".

5.—Contenido Neto:

5.1. El contenido Neto no deberá ser inferior al declarado y será expresado en el Sistema Métrico Decimal.

5.2. Espacio libre. — Los envases deberán ser llenados a un nivel que permita su expansión.

6.—Envases:

6.1. Tambores de 200 lts. protegidos en su interior por materiales aptos y admitidos.

6.2. Otro material bromatológicamente apto y admitido por el Laboratorio de Análisis y Ensayos.

7.—Categorías. — Se admitirá una única categoría.

8.—Toma de muestras:

8.1. Se efectuará de acuerdo al Método General de Frutas y Hortalizas Elaboradas de la FAO|OMS, establecido por decreto 193|969 de 18|4|969 y publicado en la Publicación N.o 2 del Laboratorio de Análisis y Ensayos.

9.—Análisis Ensayos y Comprobaciones:

9.1. Peso Neto.
9.2. Concentración del Producto.
9.3. Vacío.
9.4. Acidez.
9.5. Metales tóxicos.
9.6. Residuos de plaguicidas agrícolas.
9.7. Partículas extrañas.
9.8. Sabor y aroma.
9.9. Mohos y levaduras.

10.—Rotulación. — Deberá llevar como mínimo las siguientes inscripciones:

10.1. Nombre del producto.
10.2. Industria Uruguaya.
10.3. Nombre de la fábrica.
10.4. Peso Neto en el Sistema Métrico Decimal.
10.5. Grado de concentración.
10.6. Sello del Laboratorio de Análisis y Ensayos.

Nota: La elaboración, fraccionado y envasado de la pulpa de frutas destinada a exportación se podrá realizar solamente en plantas o locales previamente autorizados por el Laboratorio de Análisis y Ensayos. Toda pulpa de frutas deberá atenerse a lo anteriormente expuesto, sin embargo, cuando medie solicitud expresa del comprador, podrán admitirse variaciones. Con dicho objeto se deberá tramitar previamente el permiso ante el Laboratorio de Análisis y Ensayos.

TIPIFICACION DE PULPA DE MEMBRILLOS O ALBARICOQUES, CONCENTRADA Y ENVASADA

1.—Definición. — Se entiende por Pulpa de Membrillos o Albaricoques, Concentrada y Envasada, al producto sin fermentar, pero fermentable, obtenido mediante selección, lavado, descortezado, extracción de las semillas, trituración de la pulpa, acabado y concentrado mediante la ayuda del vacío de las frutas maduras y sanas del Prunus armeníaca (Membrillo o Albaricoquero).

2.—Denominación. — La denominación para designar al producto para exportación, solo podrá ser aplicada cuando este se ajuste a la definición, cumpla con las especificaciones que se detallan a continuación y sea elaborado en establecimientos cuyas instalaciones y técnicas empleadas cuenten con la aprobación del Laboratorio de Análisis y Ensayos.

3.—Composición.

3.1. De la fruta: Los membrillos deberán estar sanos, limpios, completamente maduros y libres de enfermedades, partes pútridas y mohos. Además deberán estar libres de insectos y de residuos de plaguicidas admitiéndose únicamente las tolerancias de la "U.S. Food y Drug Administration".

3.2. Otros ingredientes: No se admitirán otros agregados.

4.—Especificaciones:

4.1. La pulpa deshecha deberá ser tamizada por un cedazo UNIT N.o 19.040, en el proceso final de acabado.
4.2. Sabor y aroma: Serán los característicos, sin sabores ni olores extraños al producto.
4.3. Color: Deberá ser amarillo-anaranjado brillante, típico de la fruta fresca madura. Libre de oscurecimientos, quemado, oxidación o caramelización.
4.4. Alteraciones y defectos: Deberá estar prácticamente exento de defectos como:

4.4.1. Restos de cáscara.
4.4.2. Restos de carozo o sus fragmentos.
4.4.3. De sustancias extrañas. No deberán estar presentes hojas, pedúnculos o sus fragmentos, tierra, insectos, etc.

4.5. Acidez titulable expresada en ácido cítrico y llevada a 14° Brix de concentración, de 0,7 a 1,0 o|o.
4.6. Concentración: Deberá tener 32° Brix.
4.7. Vacío: Después de 24 horas a 37° C. las latas deberán tener un vacío de 280 mm. de Mercurio.
4.8. Su contenido en ppm de la solución acuosa con 14° Brix deberá ser inferior a:

Pb	2,0
As	0,1
Cu	10,0

4.9. Mohos y levaduras: Mínimo irreductible.
4.10. Residuos de plaguicidas: Dentro de la tolerancia de la "U. S. Food y Drug Administration".

5.—Contenido neto:

5.1. El contenido neto no deberá ser inferior al declarado y será expresado en el Sistema Métrico Decimal.
5.2. Espacio libre: Los envases deberán ser llenados a un nivel que permita su expansión.

6.—Envases. — Serán utilizados recipientes de capacidad variable, protegidos, en su interior, por materiales aptos y admitidos por el Laboratorio de Análisis y Ensayos.

7.—Categorías. — Se admitirá una única categoría.

8.—Toma de muestras:

8.1. Se efectuará de acuerdo al Método General de Frutas y Hortalizas elaborados por la FAO|OMS, establecido por decreto 193|969 del 18 de abril de 1969 y publicado en la Publicación N.o 2 del Laboratorio de Análisis y Ensayos.

9.—Análisis, ensayos y comprobaciones:

9.1. Peso Neto.
9.2. Concentración del producto, sólidos solubles.
9.3. Vacío.
9.4. Acidez titulable.
9.5. Metales tóxicos.
9.6. Residuos de plaguicidas agrícolas.
9.7. Partículas extrañas, inspección visual.
9.8. Sabor y aroma.
9.9. Mohos y levaduras.

10.—Rotulación. — Deberá llevar como mínimo las siguientes inscripciones:

10.1. Nombre del producto.
10.2. Industria Uruguaya.
10.3. Nombre y dirección de la fábrica.
10.4. Peso neto en Sistema Métrico Decimal.
10.5. Grado de concentración.
10.6. Espácio para el Sello de Calidad del Laboratorio de Análisis y Ensayos.

METODOS DE ENSAYOS NORMALIZADOS PARA PULPA DE FRUTAS CONCENTRADA

9.1. **Determinación del peso neto:**

1. **Análisis.** — Se seguirá la técnica del AOAC (1):

1.1. Aparatos. — Balanza con sensibilidad de 0,250 grs. para recipientes hasta 2.500 kgs.
Balanza con sensibilad de 1 gr. para recipientes mayores a 2.500 kgs.
1.2. Forma de operar. — Colocar la balanza sobre un soporte firme y ajustar su nivel. Controlar sensibilidad.
Retirar el recipiente la heladera o Cámara, limpiarlo exteriormente sacándole todo el resto de hielo que pudiera tener adherido y pesar inmediatamente, abrir el recipiente; sacar todo el contenido incluyendo partículas o trozos de hielo. Sacar el recipiente al aire y a la temperatura ambiente y volver a pesar (B).
1.3. Cálculos. — Contenido netos A-B.

9.2. **Concentración del producto en sólidos solubles.** — Utilizar la técnica refractométrica y expresar el resultado en grados Brix según la Técnica B de la Publicación N.o 2 del Laboratorio de Análisis y Ensayos.

9.3. **Depresión en el interior del envase.** — Colocar las latas de Pulpa de Frutas en estufa a 37°C durante 24 horas y luego determinar la depresión en el interior del envase según la técnica F de la Publicación N.o 2 del Laboratorio de Análisis y Ensayos.

9.4. **Determinación de la acidez:**

1. Definición. — Se entiende por acidez de la pulpa de frutas concentrada a la acidez de la misma expresada en ácido cítrico anhidro en grs. o|o y utilizando el método aquí descripto.

2. Análisis.

2.1. Aparatos y Materiales:

2.1.1. Bureta de 25 ml.
2.1.2. Erlenmeyer de 500 ml.
2.1.3. Balanza analítica sensibilidad 5 miligramos.
2.1.4. Probeta de 250 ml.

2.2. Reactivos:

2.2.1. Solución de NaOH O, 1 N libre de carbonatos.
2.2.2. Solución hidroalcohólica de fenolftaleína al 1 o|o.

2.3. Forma de operar (1). — Volcar el total del contenido del envase o el total de la muestra sobre un recipiente abierto. Agitar cuidadosamente para asegurar una distribución uniforme de todo el contenido. Filtrar entonces sobre algodón absorbente o papel rápido. En el caso de pulpas concentradas presionar las mismas con una muñeca de tela y luego filtrar.
Diluir 10 grs. del filtrado con 250 ml. de agua recientemente hervida o neutralizada. Agregar 0,3 ml. de fenolftaleína por cada 100 ml. de solución y valorar con la solución de Na. OH O, 1. N hasta débil color rosa que persista 20".

2.4. Expresión del resultado. — Acido Cítrico anhidro grs. o|o nx f x0,064 Donde n= ml de NaOH y f= factor de la solución de NaOH.

9.5. Metales tóxicos. — Seguir técnica del A.O. A.C. (1).
9.6. Residuos plaguicidas agrícolas. — Por el A.O. A.C. (1).
9.7. Partículas extrañas. — Realizar Inspección visual con la ayuda de una lupa.
9.8. Sabor y aroma. — Utilizar el método normalizado para la Clasificación de Manteca, Publicación N.o 1 del Laboratorio de Análisis y Ensayos.
9.9. Cuenta de mohos y levaduras:

1. Ambito de aplicación. — Puede ser utilizado para frutas y vegetales congelados, salsa de tomates y catsup, tomates enlatados, y frutas enlatadas.
Es usado también en manteca.
2. Definición. — Es la cuenta del número de fragmentos de mohos por ml. de productos analizados.
3. Principio del método. — Se basa en la observación microscópica de los mohos o sus partes en el producto analizado. La presencia de un apreciable número de fragmentos o micelios del moho en productos tales como manteca, tomates envasados y frutas envasadas o congeladas, es indicador de un producto originario de inferior calidad o en descomposición (1).

4. Análisis:

4.1. Aparatos y material.

4.1.1. Microscopio con óptica capaz de dar aumentos de 90, 125 o 200 veces.
4.1.2. Celdas de Howard.
4.1.3. Cubre objetos calibrados.
4.1.4. Placa con indicación del diámetro de campo de Howard (1,382 mm.).

4.2. Preparación de la muestra:

4.2.1. En el caldo de jugos o productos de tomate líquidos realizar el recuento sobre el líquido sacado del envase original luego de haberlo agitado a la temperatura de 20°C.
4.2.2. En el caso de los purés o pastas agregar agua para hacer la muestra. Agitar para obtener un producto uniforme. La lectura refractométrica del producto diluído debe de dar un índice refractométrico a 1,3447, 1,3460, caso en el que el producto está pronto para ser observado.

4.3. Forma de operar (del AOAC) (1):

4.3.1. Con la celda de Howard perfectamente limpia como así también el cubre objetos, colocar éste de manera que se formen los anillos de Newton. Quitar entonces el cubre objeto y colocar una gota de la preparación bien mezclada sobre el disco central, distribuírla y cubrirla con el cubre objetos. Es muy importante que la cantidad de muestra no exceda lo necesario pues de lo contrario puede aparecer mayor concentración de mohos en el centro de la preparación. Se deberá descartar toda preparación que muestre una distribución heterogénea, ausencia de los anillos de Newton o en la cual se haya derramado líquido hacia el surco o debajo del cubre objetos. Ajustar entonces el microscopio de tal manera de que cada campo abarque 1,5 mm. Esto se logra enfocando el círculo que las celdillas de Howard tienen, y se encuentra en una de las esquinas de la placa. Ajustar entonces el tubo del microscopio de manera que esta área quede exactamente comprendida en el área de visión del microscopio. Si tal ajuste no es posible, colocar un diagrama en el ocular hasta dar con el tamaño necesario de área de visión. De no contarse con el campo en la celda de Howard utilizar una placa con escala para determinar diámetro del área de visión. En su lugar puede usarse una cámara cuenta glóbulos, teniendo en cuenta que la diagonal de un cuadrado con lados de 0,977 mm. es

1,382 mm. Cuando el instrumento está propiamente ajustado, la cantidad de líquido que se examina en el campo es de 0,15 mm³.

Usar oculares de 90-125. En aquellos casos que los fragmentos de mohos no son completamente descernibles usar aumentos de 200 x (con objetivo de 8 mm) para confirmar la identidad de los filamentos previamente observados en el campo standard.

De cada dos o más preparaciones, deberán observarse por lo menos 25 campos tomándolos de tal manera que sean los representativos de todas las secciones de la preparación.

Observar los campos marcando los de resultados positivos a aquellos en que la longitud sumada de no más de tres de los filamentos presentes, exceda aproximadamente de 1|6 del diámetro del campo. Calcular la proporción de los campos observados e informar como o|o de campos que contienen filamentos de mohos.

5. Características de los filamentos de mohos:

A) Estructura tubular.
B) Paredes paralelas de igual intensidad.
C) Extremos rectos o redondeados, nunca punteados o rayados.
D) Algunas veces arborescentes.
E) Algunas veces septados.
F) Protoplasma generalmente granular.

1) Association of Official Agricultural Chemists. 1965.
Official Methode of Analysis, 10 th ed. P. O. BPX 540. Benjamín Franklin Station Washington D.A.

4

Decreto 611|969. — Se incluye en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, el para-tert-butilfenor o butilfenor-para-terciario, empleado en la fabricación de resinas fenólicas, destinadas a la fabricación de lacas, barnices y pinturas.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 4 de diciembre de 1969.

Visto la gestión iniciada por la firma Compañía de Pinturas S. A., tendiente a obtener que se incluya en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, el producto denominado "para-tert-butilfenol o butilfenol-para-terciario", utilizado en la fabricación de resinas fenólicas destinadas a la elaboración de lacas, barnices y pinturas;

Considerando del estudio de las presentes actuaciones surge que corresponde incorporar en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas el producto de que se trata, dentro del grupo B) del decreto de 21 de julio de 1932, con el derecho del diez por ciento (10 o|o) más los adicionales correspondientes y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 95 de la ley N.o 11.924 de 27 de marzo de 1953, máxime teniendo en cuenta que el compuesto en cuestión reúne los atributos esenciales como para considerarlo materia prima, dado que queda incorporado al producto terminado previo un proceso industrial adecuado.

Considerando lo informado al respecto por el Ministerio de Hacienda, la Dirección Nacional de Aduanas, la Comisión Revisora de Materias Primas y la Dirección de Industrias.

Atento a lo establecido en el artículo 9.o de la ley N.o 4.269 de 12 de octubre de 1912 y en el decreto N.o 504 de 17 de diciembre de 1964,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Inclúyese en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, —con el derecho del diez por ciento (10 o|o), más los adicionales correspondientes y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 95 de la ley N.o 11.924 de 27 de marzo de 1953, y dentro de las condiciones establecidas para el grupo "B" del decreto de 21 de julio de 1932,— el para-tert-butilfenol o butilfenol-para-terciario empleado en la fabricación de resinas fenólicas destinadas a la fabricación de lacas, barnices y pinturas.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y vuelva al Ministerio de Hacienda a los efectos de la fijación del aforo respectivo y demás que correspondan. — **PACHECO ARECO.** — JULIO MARIA SANGUINETTI. — CESAR CHARLONE.

5

Decreto 612|969. — Se sustituyen las medidas de capacidad vigentes para la venta de combustibles (nafta, gas-oil, kerosene).

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 4 de diciembre de 1969.

Visto la gestión iniciada por la Unión de Vendedores de Nafta del Uruguay, en la que solicita la modificación del artículo 72 del Decreto de 25 de setiembre de 1936, en el sentido de sustituir las medidas de capacidad vigentes, por otras, una de un (1) litro y otra de diez (10) litros, debidamente controladas por la Oficina competente.

Resultando que el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios estima que no existe inconveniente en acceder a lo que se solicita, teniendo en cuenta de que la sustitución planteada tiende a simplificar las tareas derivadas de la venta, sin disminuir por ello la eficacia de los contralores, ni las garantías a otorgarse al consumidor.

Considerando que en base a los argumentos expuestos y a lo dictaminado favorablemente por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio y la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno.

Atento a lo establecido en el artículo 5.o de la ley N.o 6.954 de 12 de setiembre de 1919,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el numeral 3.o del artículo 72 del Decreto de fecha 25 de setiembre de 1936, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 72. Los distribuidores y vendedores de combustibles (nafta, gas-oil, kerosene), instalados con aparatos medidores, deberán hallarse dotados de dos (2) medidas de capacidad: una (1) de un (1) litro y una (1) de diez (10) litros".

Art. 2.o Ambas medidas se ajustarán en cuanto a material, construcción y formato, a las que facilitará el Departamento de Pesas y Medidas del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

Art. 3.o El presente Decreto entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en dos diarios de la Capital. No obstante lo expresado, los comerciantes estarán obligados a estar dotados de esas medidas luego de cumplidos ciento ochenta (180) días de la vigencia del presente Decreto.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO. — JULIO MARIA SANGUINETTI.**

MINISTERIO DE CULTURA

6

Decreto 606|969. — Se aprueba el Reglamento del "Grupo Nacional de Desarrollo de las Construcciones Escolares."

Ministerio de Cultura.

Montevideo, 4 de diciembre de 1969.

Visto la resolución del Poder Ejecutivo N.o 897 de fecha 14 de agosto ppdo., por la cual se organizó el "Grupo Nacional de Desarrollo de las Construcciones Escolares", en un todo de acuerdo con las recomendaciones emanadas del último Seminario Internacional realizado en Santiago de Chile en Noviembre de 1968 por el Centro Regional de Construcciones Escolares para América Latina (CONESCAL);

Considerando que corresponde establecer el Reglamento del expresado Grupo Nacional;

El Presidente de la República

DECRETA:

De su Constitución

Artículo 1.o El "Grupo Nacional de Desarrollo de las Construcciones Escolares" funcionará como organismo asesor permanente dentro del Ministerio de Cultura, con las funciones, facultades y obligaciones contenidas en el presente Reglamento, canalizándose su relación administrativa con el mismo, por intermedio de su Dirección de Educación, Ciencia y Tecnología.

Domicilio y Competencia Territorial

Artículo 2.o El Grupo tiene su domicilio legal en la sede del Ministerio de Cultura y extiende su acción sobre la totalidad del territorio nacional.

De las funciones

Artículo 3.o Serán competencias del Grupo:

a) Recopilar y analizar la información estadística necesaria para asesorar sobre los programas de desarrollo de las construcciones de los Entes de la Enseñanza a nivel Nacional, Departamental, Zonal y Local.
b) Evaluar las demandas de los Entes de la Enseñanza, asesorando al Ministerio de Cultura en los programas de prioridades de construcciones a incluir en los planes de Inversiones del Estado.
c) Estimular y coordinar la realización de investigaciones y estudios de carácter pedagógico, arquitectónico, tecnológico, administrativo y financiero sobre problemas específicos que afectan al desarrollo de las construcciones escolares en el país, y hacer recomendaciones encaminadas a la solución de esos problemas a los Entes u Oficinas Especializadas.
d) Realizar investigaciones y estudios de carácter pedagógico, arquitectónico, tecnológico, administrativo y financiero sobre problemas comunes que afectan al desarrollo de las construcciones escolares en el país y que no pueden ser encarados, por su naturaleza, por la labor individual de ningún Ente u Oficina especializada.
e) Realizar y ejecutar proyectos para la construcción de edificios de carácter experimental, mediante la formación de grupos de trabajo compuestos por especialistas en los distintos aspectos que inciden en el edificio escolar, y que tengan directa relación con los Entes de Enseñanza o las Oficinas Técnicas existentes.
f) Capitalizar la experiencia realizada en el diseño y construcción de edificios educacionales mediante la restructuración racional de las oficinas, coordinación de las mismas y elaboración de un plan nacional de construcciones.
g) Evaluar en colaboración con las Oficinas Técnicas especializadas los proyectos realizados por los Entes y|o la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, con la finalidad de definir un cuerpo de normas a las que deberán ajustarse los distintos diseños arquitectónicos.
h) Establecer relaciones con los organismos internacionales vinculados a la materia con la finalidad de capacitar y entrenar el personal técnico nacional que ha de participar en los programas de corto y largo plazo.
i) Promover con la industria local la producción de los materiales y equipos que, por su bajo costo y eficiente rendimiento, sean considerados los más adecuados para las construcciones escolares del país.
j) Difundir entre los sectores interesados de la opinión pública, los conceptos necesarios para que sea comprendida la importancia del problema de las construcciones escolares, así como obtener la cooperación de estos sectores en los programas que se emprendan para su solución.
k) Establecer las relaciones de trabajo necesarias con los organismos nacionales de planeamiento educativo y económico para integrar el programa del Grupo dentro de los planes de desarrollo económico y social.

i) Integrar las conclusiones emergentes de las acciones enunciadas, en un "Código de normas técnicas para el diseño, la construcción y el equipamiento de edificios educacionales", documento básico para satisfacción de los objetivos reseñados, pero susceptible a su vez, de revisiones periódicas para la evaluación de los logros obtenidos y a los efectos de su actualización.

Organización Administrativa

Artículo 4o. El Grupo contará con el asesoramiento de un Consejo Consultivo integrado por representantes del Ministerio de Cultura, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Ministerio de Obras Públicas, los cuatro Entes de la Enseñanza, quienes al efecto serán invitados a designarlos y el coordinador del Grupo. Las sesiones del Consejo Consultivo serán presididas por el representante del Ministerio de Cultura.

Art. 5o. El Grupo orientará su acción sobre la base de un equipo técnico, uno de cuyos miembros desempeñará la función de coordinador.

Art. 6o. El Grupo desarrollará sus tareas a través de cuatro secciones de investigación, encargadas respectivamente de:

a) Educación;
b) Técnicas constructivas;
c) Diseño Arquitectónico y Equipamiento;
d) Planeamiento de las Construcciones Escolares.

Art. 7o. Eventualmente el Grupo contará con asesoramiento jurídico, económico y sociológico, los cuales se regularán por las disposiciones que oportunamente se dicten.

Competencias funcionales

Del Consejo Consultivo

Artículo 8o. Las facultades del Consejo Consultivo serán las siguientes:

a) Asesorar sobre los lineamientos generales para el funcionamiento del Grupo, de acuerdo a lo estipulado en este Reglamento y con lo establecido en la resolución del Poder Ejecutivo N.o 897 de fecha 14 de agosto próximo pasado de creación del mismo;
b) Emitir su opinión sobre el programa de actividades del Grupo;
c) Orientar al Grupo sobre aquellos problemas técnicos que le consulten;
d) Emitir opinión sobre los planes de Construcciones Escolares de cada Ente, con las indicaciones de política general que sean pertinentes, para que el Grupo los analice y coordine.

Art. 9o. Los miembros del Consejo Consultivo serán nombrados por los titulares de las instituciones que lo integran, salvo en el caso de los Entes de Enseñanza, cuyos Consejos serán invitados para hacerse representar por sus respectivos Presidentes, pudiendo también designar un delegado alterno.

Art. 10. Los miembros del Consejo podrán concurrir a las sesiones acompañados de asesores.

Art. 11. El Consejo se reunirá por lo menos dos veces por año.

Del Coordinador

Artículo 12. El Grupo contará con un Coordinador nombrado por el Ministerio de Cultura y responsable ante el mismo. El coordinador será nombrado en atención a sus antecedentes profesionales, que deberán incluir una amplia experiencia en los aspectos administrativos de la educación y de las construcciones escolares.

Art. 13. Corresponde al Coordinador:

a) Representar legalmente al Grupo;
b) Dirigir sus labores administrativas;
c) Presidir las actividades técnicas del organismo;
d) Presentar a la aprobación del Ministro de Cultura el programa de Trabajo Anual;
e) Aconsejar sobre la designación del personal técnico, administrativo y de secretaría del Grupo;
f) Responder ante el Ministro de Cultura de las actividades técnicas y administrativas del Grupo;
g) Hacer llegar a las altas autoridades los dictámenes y opiniones que emita el Grupo con respecto al desarrollo de las construcciones escolares en el país;
h) Establecer y mantener las relaciones necesarias para la colaboración del Grupo con otras dependencias del Ministerio de Cultura, o de otros Ministerios que tengan ingerencia en los planes de construcciones escolares;
i) Mantener contacto con los organismos internacionales relacionados al tema de las construcciones escolares.

Art. 14. El Coordinador será designado por cinco años y podrá ser relecto por período similar, por una sola vez.

Del Equipo Técnico

Artículo 15. El Equipo Técnico estará integrado por los responsables de cada una de las cuatro secciones de investigación y el Coordinador que lo presidirá.

Art. 16. Serán funciones del Equipo Técnico:

a) Elaborar los planes de actividades anuales del Grupo, los que serán presentados al Consejo Consultivo a fin de recabar su opinión.
b) Supervisar la ejecución de los programas globales del Grupo o parciales de cada sección de investigación.
c) Conectar horizontalmente las distintas actividades del Grupo.
d) Evaluar las demandas de los Entes de la Enseñanza y asesorar al Ministerio de Cultura sobre los programas y prioridades de Construcciones a incluir en los Planes de Inversiones del Estado.
e) Tomar a su cargo las tareas no específicas y|o comunes a cualquiera de las secciones de investigación.

De la Sección Educación

Artículo 17. Serán funciones de la Sección:

a) Estudiar la estructura legal el sistema administrativo y las metas educativas del País en relación con los proyectos de desarrollo del Grupo.
b) Estudiar los planes, horarios y programas de estudio, especialmente en lo que se refiere a las ac-

tividades de profesores y alumnos en la clase y a las facilidades ofrecidas por el local para la realización de estas actividades, en cuanto esos factores puedan ser de utilidad para la determinación de las normas que deban tomarse en cuenta en el diseño, organización y equipamiento de los distintos tipos de locales.

c) Analizar las experiencias adquiridas en materia de técnicas y auxiliares educativos.
d) Dirigir los estudios referentes a la incidencia en el edificio escolar de la incorporación de material audiovisual en las actividades docentes.
e) Estimular y coordinar la realización de investigaciones y estudios de carácter pedagógico que tengan relación con problemas específicos que afectan al desarrollo de las construcciones escolares en el País, y hacer recomendaciones encaminadas a la solución de esos problemas a los Entes u Oficinas Especializadas.
f) Realizar investigaciones y estudios de carácter pedagógico, que tengan relación con problemas comunes que afectan al desarrollo de las construcciones escolares en el País y que no pueden ser encargados, por su naturaleza, por la labor individual de ningún Ente u Oficina especializada.
g) Evaluar conjuntamente con el resto del Equipo Técnico el funcionamiento de los edificios escolares que se construyan y pongan en servicio como proyectos de desarrollo.
h) Cumplir otras tareas que disponga el Equipo Técnico, de acuerdo con su especialidad.

Art. 18. Será responsable de la seccón un Educador, el que deberá tener amplia experiencia en la Dirección, Administración de establecimientos educativos y conocimientos probados en el campo de la programación del Sector Educación.

De la Sección Técnicas Constructivas

Artículo 19. Serán funciones de la sección:

a) Tomar la responsabilidad principal en la incorporación y análisis de las experiencias y conocimientos relativos a materiales y elementos y sistemas estructurales, cálculo de estructura instalación, análisis de costos, presupuestos y organización, respecto a las construcciones escolares y en especial respecto a los proyectos específicos que desarrolla el Grupo.
b) Dirigir los estudios sobre rendimiento de materiales, equipo y mano de obra.
c) Estimular y coordinar la realización de investigaciones y estudios de carácter tecnológico que tengan relación con problemas específicos que afectan al desarrollo de las Construcciones Escolares en el País.
d) Realizar investigaciones y estudios de carácter tecnológico que tengan relación con problemas comunes que afectan al desarrollo de las construcciones escolares en el País, y que no pueden ser encarados, por su naturaleza, por la labor individual de ningún Ente u Oficina especializada.
e) Evaluar conjuntamente con el resto del Equipo Técnico, el funcionamiento de los edificios escolares que se construyan y pongan en servicio como proyectos de desarrollo.
f) Establecer contactos con las industrias y empresas de construcción, y con las oficinas y organismos cuyas actividades se relacionen con los aspectos particulares de su trabajo.
g) Cumplir otras tareas que disponga el Equipo Técnico, de acuerdo con su especialidad.

Art. 20. Será responsable de la Sección un Ingeniero Civil, el que deberá tener amplia experiencia en la construcción de edificios escolares y en forma particular con los aspectos de diseño y cálculo de estructuras.

De la Sección Diseño Arquitectónico y Equipamiento

Artículo 21. Serán funciones de la Sección:

a) Estudiar la experiencia y conocimientos técnicos, relativos al diseño arquitectónico.
b) Estudiar las normas de espacio y confort de los edificios para la enseñanza.
c) Analizar conjuntamente con la Sección Técnica Constructiva, los costos de las construcciones escolares, desarrollando técnicas de control de costos y de tiempo en las etapas de realización.
d) Coordinar las actividades del Grupo en lo que se refiere al diseño de los edificios.
e) Establecer las especificaciones del diseño arquitectónico.
f) Estudiar todo lo referente al equipamiento de los edificios de la enseñanza.
g) Realizar y dirigir la ejecución de proyectos para la construcción de edificios de carácter experimental, mediante la formación de grupos de trabajo compuestos por especialistas en los distintos aspectos que inciden en el edificio escolar, y que tengan directa relación con los Entes de Enseñanza o las Oficinas técnicas existentes.
h) Cumplir otras tareas que disponga el equipo Técnico.

Art. 22. Será responsable de la Sección un arquitecto el que deberá contar con amplia experiencia en Arquitectura Escolar y tener conocimientos generales sobre problemas de desarrollo.

De la Sección Planeamiento de las Construcciones Escolares

Artículo 23. Serán funciones de la Sección:

a) Coordinar las actividades del Grupo en lo que se refiere a Planes y Programas de las Construcciones Escolares.
b) Estudiar, conjuntamente con la Sección Educación, la estructura legal, el sistema administrativo y las metas educativas del país en relación con los proyectos de desarrollo del Grupo.
c) Estudiar con los asesoramientos necesarios, los problemas de financiamiento y la mejor coordinación de las actividades del Grupo con los planteos generales de desarrollo económico.
d) Estudiar la cobertura territorial de los servicios que atienden los distintos niveles de la enseñanza.
e) Estudiar criterios técnicos que permitan definir las áreas de déficit, en materia de servicios educativos.
f) Definir criterios técnicos que regulen la localización de nuevos servicios en el territorio.

Art. 24. La Sección incluirá dentro de su organización, personal especializado en relevamientos y elaboración de estadística, el que tomará a su cargo las tareas indicadas en el numeral 4.1 del proyecto de creación del Grupo.

Art. 25. Será responsable de la Sección un arquitecto, el que deberá tener amplia experiencia en las técnicas del planteamiento físico y conocimientos generales sobre las técnicas relativas al desarrollo económico y social.

De la organización del trabajo

Artículo 26. El conjunto de tareas que define al Grupo Nacional de Desarrollo de las Construcciones Escolares, se canalizará a través de:

a) El Equipo Técnico y las Secciones de Investigación, definidos en los artículos 5 y 6 de este Reglamento.
b) Los grupos de trabajo integrados por el personal del Grupo Nacional de Desarrollo y Técnicos en representación de cada una de las siguientes dependencias:

1º División Edificadora y Equipamiento Escolar de Enseñanza Primaria.
2º Oficina Técnica de Arquitectura de Enseñanza Secundaria.
3º Oficina Técnica del Instituto de Enseñanza de la Construcción de la Universidad del Trabajo del Uruguay.
4º Oficina de Arquitectura de la Universidad de la República.
5º Oficinas respectivas del Ministerio de Obras Públicas.

Art. 27. Facúltase al Ministerio de Cultura para solicitar a los Entes de Enseñanza y al Ministerio de Obras Públicas, los técnicos necesarios para la constitución de los grupos de trabajo.

Disposiciones transitorias

Artículo 28. El Plan inicial de Trabajo Técnico se realizará con sujeción a los siguientes lineamientos:

a) Actualización del diagnóstico referido a la situación de los edificios educacionales, con la incorporación de las obras realizadas o en vías de ejecución, a partir de 1963, incluído el material gráfico correspondiente;
b) Confección de un formulario o ficha para encuestas a todas las oficinas encargadas del diseño de este tipo de locales, sobre aspectos comunes a las mismas tales como:

1.o Personal técnico y auxiliar, estable y eventual de la oficina; número y especialización del mismo;
2.o Cantidad de obras que le han sido ecomendadas a partir del 1.o de enero de 1963, clasificadas en: proyectadas, en proceso de construcción; concluídas;
3.o Número de metros cuadrados de construcción correspondientes a cada caso;
4.o Inversiones estimadas, autorizadas y realizadas;
5.o Estimación, excluídos los presupuestos de las oficinas respectivas, de los costos para los casos particulares que se indicará, de los siguientes rubros: mano de obra, estructura, albañilería, carpintería, herrería, equipamiento, acondicionamiento, tiempo empleado en el proyecto y ejecución de las obras;
6.o Tipo y cantidad del equipamiento, proyectado y|o suministrado por la Oficina. Participación del mismo en el costo total.

c) Las tareas a cargo de las Secciones de Investigación a través de los "Grupos de Trabajo" serán las siguientes:

De la Sección de Educación

1.o Estudiar la estructura legal, el sistema administrativo y las metas educativas del país en relación con los proyectos de desarrollo;
2.o Definir los criterios normativos que permita el trabajo coordinado de entre el Grupo Nacional de Desarrollo y los Entes de la Enseñanza.

De la Sección Técnicas Constructivas

1.o Evaluación de los sistemas estructurales y constructivos utilizados en los edificios escolares del país;
2.o Definición de los elementos a tomar en cuenta en la evaluación de los edificios y equipamientos existentes en los edificios escolares del país;
3.o Programación del trabajo de evaluación para edificios que cubran los tres primeros niveles de la Enseñanza.

De la Sección Planeamiento de las Construcciones Escolares

1.o Preparación de los formularios que permitan la recopilación de la información necesaria para poder medir las relaciones entre los Servicios Educativos y las Areas Servidas;
2.o Programación de las actividades tendientes al logro de una política coordinadora de Construcciones Escolares.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese y archívese. — **PACHECO ARECO. — FEDERICO GARCIA CAPURRO.**

7

Resolución 1.554|969. — Se dispone la inscripción definitiva de una escritura de cesión de derechos hereditarios, en el Registro General de Traslaciones de Dominio.

Ministerio de Cultura.

Montevideo, 4 de diciembre de 1969.

Visto los antecedentes venidos del Registro General de Traslaciones de Dominio en los que debe decidirse sobre la inscripción provisoria de una escritura de Cesión de Derechos Hereditarios, a la que corresponde el N.o 441, Fs. 213, L.o 561, realizada el 1.o de agosto de 1961, otorgada por los señores Juana Irigaray Bidogaray y otros como cedentes "Juaray S. A." en formación como cesionario.

Resultando: I) Que al presentarse la copia de dicha escritura para su inscripción en el referido Registro, el registrador la rechazó por considerar que se debía abonar el Impuesto Universitario;

II) Que se procedió a la inscripción provisoria del mismo a solicitud del escribano interviniente.

Considerando: I) Que a la fecha de autorización de la escritura referida —5|4|961— estaba en vigencia el artículo 13 de la ley N.o 10.756 de 27 de julio de 1946, puesto en vigencia por el artículo 23 de la ley N.o 11.326 de 7 de setiembre de 1949;

II) Que dicho artículo grava con impuesto universitario las transferencias de dominio, cualquiera sea el modo que las haya provocado;

III) Que la cesión de derechos hereditarios no implica por si sola una traslación de dominio, por ella se trasmite la calidad de heredero, los derechos y obligaciones que pudieran corresponderle a los cedentes en la sucesión de su causante;

IV) Que en los casos en que el artículo 13 de la ley N.o 10.756 grava otras inscripciones, tampoco está comprendido.

Atento a lo informado por el Director General de Registros y a lo dictaminado por el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y la Asesoría Letrada del Ministerio de Cultura,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o) Procédase a la inscripción definitiva de la copia de escritura de cesión de derechos hereditarios a que se refiere la parte expositiva de la presente.

2.o) Publíquese y pase a la Dirección General de Registros para la notificación a los interesados y demás efectos. — **PACHECO ARECO.** — **FEDERICO GARCIA CAPURRO.**

8

Resolución 1.555|969. — Se dispone la inscripción definitiva de una escritura de compraventa, en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Río Negro.

Ministerio de Cultura.

Montevideo, 4 de diciembre de 1969.

Visto: estos antecedentes venidos del Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Río Negro en los que debe decidirse sobre la inscripción provisoria de una escritura de compraventa a la que corresponde el N.o 227, F.o 156, L.o 15, realizada el 21 de agosto de 1961, otorgada por la señora Berta Kine como vendedora y la "Iglesia Evangélica Luterana de Paysandú" como compradora.

Resultando: I) Que dicho instrumento fue rechazado por el Registrador al presentarse para su inscripción por considerar que no se presentó el certificado expedido por Chamsec, exigido por el artículo 27 de la ley de 22 de diciembre de 1960;

II) Que en el referido instrumento se dejó constancia, bajo la responsabilidad del escribano interviniente, que no corresponde controlar Chamsec por tratarse de terreno baldío;

III) Que se procedió a la inscripción provisoria de la misma a solicitud del interesado.

Considerando que el artículo 27 de la referida ley, exige la presentación de dicho certificado cuando la parte vendedora se encuentra comprendida en su régimen y no cuando están fuera de ella —por ser terreno baldío— como es el caso.

Atento a lo informado por el Director General de Registros y a lo dictaminado por el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Procédase a la inscripción definitiva de la copia de escritura de compraventa a que se refiere la parte expositiva de la presente.

2.o Publíquese y pase a la Dirección General de Registros para la notificación a los interesados y demás efectos. — **PACHECO ARECO.** — **FEDERICO GARCIA CAPURRO.**

9

Resolución 1.556|969. — Se cancela la inscripción provisoria de un testimonio de Protocolización de una promesa de arrendamiento, en el Registro General de Arrendamientos y Anticresis.

Ministerio de Cultura.

Montevideo, 4 de diciembre de 1969.

Vistos estos antecedentes venidos del Registro General de Arrendamientos y Anticresis, en los que debe decidirse sobre la inscripción provisoria de un testimonio de Protocolización de una promesa de arrendamiento, N.o 262, Folio 183, Libro 368, del 9 de octubre de 1966, suscrita por Carolina Magnocavallo de Jaume como promitente arrendadora y Bienvenido Fariña Reiro como promitente arrendatario;

Resultando I) Que el testimonio se presentó para la inscripción en el Registro referido y fue rechazado por éste, por entender que no constituía un contrato inscribible;

II) Que se procedió a la inscripción provisoria del mismo a solicitud del promitente arrendatario;

Considerando: I) Que el contrato cuya inscripción definitiva se solicita no se encuentra comprendido en el artículo 50 de la ley N.o 10.793 de 25 de setiembre de 1946;

II) Que dicho artículo menciona en forma taxativa los documentos inscribibles y en el mismo no se encuentra comprendida la promesa de arrendamiento;

III) Que, si bien el contrato de arrendamiento, precedido por la promesa del mismo, puede existir en los hechos, ya que el mismo, por su naturaleza consensual puede perfeccionarse por el mero consentimiento de las partes, la ley no ha recogido ese contrato como inscribible en el mencionado Registro;

Atento a lo informado por el Director del Registro General de Arrendamientos y Anticresis, y por el Director General de Registros y a lo dictaminado por el Fiscal de Gobierno de 2.o Turno y la Asesoría Letrada del Ministerio de Cultura;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Cancélese la inscripción provisoria del instrumento a que se refiere la parte expositiva de la presente resolución.

2.o Publíquese y pase a la Dirección General de Registros a sus efectos. — **PACHECO ARECO.** — **FEDERICO GARCIA CAPURRO.**

10

Resolución 1.557|969. — Se confiere carácter definitivo a la inscripción de una escritura de Renta Vitalicia, Partición y Constitución de Usufructo, efectuada en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Canelones.

Ministerio de Cultura.

Montevideo, 4 de diciembre de 1969.

Visto estos antecedentes venidos del Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Canelones, en los que debe decidirse sobre la inscripción provisoria de una escritura de Renta Vitalicia, Partición y Constitución de Usufructo, N.o 612, Folio 282, del 18 de marzo de 1952, otorgada por la señora Luisa Minetti por una parte y la señora María Ercilia Amada Perrone Minetti y otros, autorizada por el escribano R. Ramela de Castro;

Resultando: I) Que en dicha escritura se tipifican dos actos jurídicos perfectamente individualizados: a) Constitución de renta vitalicia en pago de la cual la beneficiaria entrega una co - propiedad a los obligados a servirle de renta, b) Otro de partición, en el cual los que reciben el inmueble indiviso en pago de la renta proceden a dividir la totalidad del mismo;

II) Que en el primero de los actos anteriormente mencionados el impuesto universitario, el de Trabajadores Rurales y el de Sellados se calculan sobre el aforo íntegro del bien dado en pago de ella;

III) Que en el segundo o sea la partición le asignan los interesados a esa misma propiedad un mayor valor;

IV) Que el registrador sostiene, en estas circunstancias, que dichos impuestos deben calcularse sobre el mayor valor que se le asigne en la partición por entender que la legislación vigente no admite la posibilidad de que el mismo bien, a los efectos de un contrato, tenga un valor y, a los efectos del otro, un valor distinto cuando ello surge de una negociación simultánea como lo es la presente;

Considerando que el hecho de otorgarse simultaneamente dos actos totalmente diferentes, como los que trata estos antecedentes, no hace perder a cada uno de ellos su individualidad jurídica, a la cual se debe recurrir a los efectos de la aplicación de la ley impositiva respectiva cuando ésta no prevé, como en este caso, otra situación distinta;

Atento a lo informado por la Dirección General de Registros y a lo dictaminado por el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Confiérase carácter definitivo a la inscripción mencionada en la parte expositiva de la presente resolución.

2.o Publíquese y pase a la Dirección General de Registros para su notificación a los interesados y demás efectos. — **PACHECO ARECO.** — FEDERICO GARCIA CAPURRO.

11

Resolución 1558|969. — Se dispone la inscripción definitiva de dos contratos de prenda agraria, en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio, Poderes y Prenda Agraria e Industrial de Maldonado.

Ministerio de Cultura.

Montevideo, 4 de diciembre de 1969.

Visto los antecedentes venidos del Registro Departamental de Traslaciones de Dominio, Poderes y Prenda Agraria e Industrial de Maldonado, en los que debe decidirse sobre la inscripción provisoria de dos contratos de prenda agraria, otorgados por el Banco de la República Oriental del Uruguay, como acreedor y el señor Daniel Marcelo Vammalle como deudor, a las que corresponden números 251, Fo. 5, Lo. 6 y 252, Fo. 5, Lo. 6;

Resultando: I) Que el Registrador rechazó el documento por considerar que se debía abonar el 100 o|o del tributo de sellos para proceder a la inscripción del contrato y no el 50 o|o como lo hizo el interesado;

II) Que se procedió a la inscripción provisoria del mismo a solicitud del deudor de acuerdo al artículo 59 de la ley N.o 10.793;

Considerando que de acuerdo al artículo 233 de la ley N.o 12.804, en los contratos que otorguen los particulares con instituciones del Estado, aquellos deberán abonar el 50 o|o del tributo de sellos que correspondería si el contrato se hubiera realizado entre particulares;

Atento a lo informado por la Dirección General de Registros y a lo dictaminado por el Fiscal de Gobierno de 2do. Turno y la Asesoría Letrada del Ministerio de Cultura;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Procédase a la inscripción definitiva de los contratos a que se refieren la parte expositiva de la presente.

2.o Publíquese y pase a la Dirección General de Registros para la notificación a los interesados y demás efectos. — **PACHECO ARECO.** — FEDERICO GARCIA CAPURRO.

12

Resolución 1559|969. — Se dispone la inscripción definitiva de una escritura de cesión de derechos hereditarios, en el Registro General de Traslaciones de Dominio.

Ministerio de Cultura.

Montevideo, 4 de diciembre de 1969.

Visto estos antecedentes venidos del Registro General de Traslaciones de Dominio en los que debe decidirse sobre la inscripción provisoria de una escritura de cesión de derechos hereditarios, a la que corresponde el N.o 417, Fo. 180v., Lo. 552, realizada el 31 de julio de 1961, otorgada por los señores Myrna Lida López Coronel y otros como cedentes y Juan José Reggiardo Mesa como cesionario;

Resultando: I) Que al presentarse la copia de dicha escritura para su inscripción en el referido Registro, el regisetrador la rechazó por considerar que se debía abonar el Impuesto Universitario;
II) Que se procedió a la inscripción provisoria del mismo a solicitud del escribano interviniente;
Considerando: I) Que a la fecha de autorización de la escritura referida —cinco de abril de 1961— estaba en vigencia el artículo 13 de la ley N.o 10.756 de 27 de julio de 1946, puesto en vigencia por el artículo 23 de la ley N.o 11.326 de 7 de setiembre de 1949;
II) Que dicho artículo grava con Impuesto Universitario, las transferencias de dominio, cualquiera sea el modo que las haya provocado;
III) Que la cesión de derechos hereditarios no implica por sí sola una traslación de dominio; por ella se trasmite la calidad de heredero, los derechos y obligaciones que pudieran corresponderles a los cedentes en la sucesión de su causante;
IV) Que en los casos en que el artículo 13 de la ley N.o 10.756 grava otras inscripciones con el referido impuesto, tampoco está comprendido en ellas.
Atento a lo informado por el Director General de Registros y a lo dictaminado por el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y la Asesoría Letrada del Ministerio de Cultura;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Procédase a la inscripción definitiva de la copia de escritura de cesión de derechos hereditarios a que se refiere la parte expositiva de la presente.

2.o Publíquese y pase a la Dirección General de Registros para la notificación a los interesados y demás efectos. — **PACHECO ARECO.** — FEDERICO GARCIA CAPURRO.

13

Resolución 1.560|969. — Se dispone la inscripción definitiva de una escritura de compraventa, efectuada en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de San José.

Ministerio de Cultura.

Montevideo, 4 de diciembre de 1969.

Visto los antecedentes venidos del Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de San José en los que debe decidirse sobre la inscripción provisoria de una escritura de compraventa, a la que corresponde el N.o 17, folio 90 realizada el 31 de enero de 1964, otorgada por Juan Delgado Alpuy como vendedor y Ramón Delgado Cabrera y otros como compradores.
Resultando: I) Que el referido documento fue presentado para su inscripción sin el comprobante de pago de impuestos que gravan la operación en mérito de estar en huelga la oficina recaudadora de los mismos, por lo que fue rechazado por el registrador;
II) Que se procedió a la inscripción provisoria del mismo a solicitud del escribano interviniente, al amparo del artículo 59 de la ley N.o 10.793;
III) Que con posterioridad la gestionante agregó la boleta de pago correspondiente.

Considerando: I) Que la irregularidad de la inscripción inicial, estuvo justificada por una circunstancia de fuerza mayor, independiente de la voluntad de la gestionante;
II) Que al haberse pago posteriormente los impuestos, el interés fiscal está satisfecho.
Atento a lo informado por el Director General de Registros y a lo dictaminado por el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1o. Procédase a la inscripción definitiva de la copia de escritura de compraventa a que se refiere la parte expositiva de la presente.

2o. Publíquese y pase a la Dirección General de Registros para la notificación a los interesados y demás efectos. — **PACHECO ARECO.** — FEDERICO GARCIA CAPURRO.

14

Resolución 1.561|969. — Se autoriza al Ministerio de Cultura, a adquirir el Teatro "25 de Mayo" de la ciudad de Rocha, con destino a Sede de la Casa de la Cultura.

Ministerio de Cultura.

Montevideo, 4 de diciembre de 1969.

Visto la resolución ministerial de 27 de junio de 1969 por la cual dispuso realizar gestiones tendientes a adquirir el Teatro "25 de Mayo" de la ciudad de Rocha.
Resultando: I) Que los propietarios del referido inmueble han manifestado su interés en proceder a la venta por el precio fijado en la tasación practicada por la Asesoría Técnica de la Intendencia Municipal de Rocha que asciende a la cantidad de $ 3:500.000.00 (tres millones quinientos mil pesos);
II) Qué de acuerdo a lo previsto por el decreto de 3 de setiembre de 1946 la Dirección General de Catastro, efectuó la tasación del inmueble estimando su valor en la cantidad de $ 3:420.000.00 (tres millones cuatrocientos veinte mil pesos).
Considerando: I) Que la diferencia entre ambas tasaciones por su reducida cuantía no da mérito a modificar la propuesta efectuada por los propietarios;
II) Que resulta necesario disponer de un local para sede de la Casa de Cultura de Rocha, siendo el Teatro "25 de Mayo" el único que reúne las condiciones requeridas al efecto;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1o. Autorízase al Ministerio de Cultura a adquirir el Teatro "25 de Mayo" de la ciudad de Rocha por la cantidad de $ 3:500.000.00 (tres millones quinientos mil pesos), el cual será destinado a Sede de la Casa de la Cultura de aquel Departamento.

2o. La mencionada erogación se atenderá con cargo a los recursos previstos por el artículo 3o., numeral F) de la ley N.o 13.453 de 2 de diciembre de 1965, debiéndose reintegrar dicha cantidad de los recursos au-

torizados por el artículo 276, numeral A) de la ley N.o 13.737 de 9 de enero de 1969.

3o. Autorízase al señor Ministro de Cultura a suscribir en representación del Estado el contrato respectivo.

4o. Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — FEDERICO GARCIA CAPURRO.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

15

Resolución 1.562|969. — Se especifica el lapso en el cual el trabajador de la Construcción debe disfrutar de su licencia anual.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 4 de diciembre de 1969.

Visto la gestión del Sindicato Autónomo de Obreros de la Compañía Uruguaya de Cemento Portland, solicitando ante la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, se le autorice el adelanto de las licencias anuales al personal obrero de dicha Compañía;

Resultando: I) Que dicha autorización es para que aquellos operarios que así lo desearen, puedan tomar sus vacaciones generadas en el año 1969 y que deberían ser gozadas en el año 1970 desde los primeros días del mes de noviembre del año en curso;

II) Que dicha petición surge de la posibilidad de tomar las vacaciones durante los días en que por la calidad de la Industria que les ocupa, son los que se hacen más difíciles las tareas dentro de la Planta, en la que se suma el calor reinante, con la alta temperatura que produce la elaboración del cemento, petitorio que acompaña la Compañía Uruguaya de Cemento Portland;

III) Que fundan su petición en que la Caja de Compensación N.o 17, entiende que el ejercicio anual de licencia podría comenzar en el mes de noviembre (fecha del comienzo del Ejercicio económico), para el personal de esa compañía;

Considerando: I) Que la ley N.o 12.590 del 23 de diciembre de 1958 dispone en su artículo 4.o lo siguiente: "El Poder Ejecutivo, podrá establecer, en determinados gremios, ejercicios diferentes del año civil, cuando convenga a las necesidades del servicio de licencias";

II) Que el Poder Ejecutivo, en cumplimiento de tal mandato, o mejor dicho, haciendo uso de la facultad expresada, dictó el decreto de 3 de febrero de 1959, en lo referente al gremio de la "Construcción";

III) Que debe entenderse que el Ejercicio económico de licencias vigente para el gremio de la construcción, es coincidente con el lapso en que corresponde que el trabajador disfrute de la misma, por cuanto lo contrario colide con el artículo 6.o del decreto del 26 de abril de 1962 (Reglamento General de Licencias), cuando en su artículo 6.o dispone que la licencia, en su totalidad, se hará efectiva dentro de un año a contar desde el vencimiento del último período de trabajo que genera el derecho de la misma;

Atento a los fundamentos expuestos precedentemente;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Declárase que el lapso en el cual el trabajador de la Construcción debe disfrutar de su licencia anual, debe corresponder al ejercicio económico establecido para dicho gremio, esto es, entre el 1.o de noviembre de un año al 31 de octubre del año siguiente.

2.o Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — JORGE SAPELLI.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964 de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

Por el artículo 73 de la ley N.o 13.349 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10.000.00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 257 — Montevideo, Jueves 11 de Diciembre de 1969 — Núm. 18212

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 30.00

Avisos particulares:

De una a diez publicaciones el centímetro (20 palabras)	" 80.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro .	" 70.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 60.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 130.00
Matrimonios del Interior	" 60.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 720.00
" año	" 1.440.00

Reparto a domicilio

(Resolución 1140|969 — 25 de setiembre de 1969)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 3.90 por ejemplar y por día. (El pago debe hacerse únicamente mensual).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 1.320.00
" año	" 2.640.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Por día	$ 10.00
Atrasados	" 30.00
De más de 15 días ...	" 50.00
De más de 1 año ...	" 80.00
De más de 3 años ..	" 150.00
De más de 5 años ..	" 200.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 80.00
De más de un año ..	" 100.00
De más de tres años ..	" 130.00
De más de cinco años .	" 180.00
De más de diez años ..	" 250.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$ 500.00
1939	"	" 500.00
1940	"	" 500.00
1946	"	" 500.00
1954	....	" 500.00
1955	....	" 500.00
1959	....	" 500.00
1963	....	" 500.00
1967	....	" 1.622.00
1968	....	" 2.450.00

Encuadernados

1956	....	" 800.00
1965	....	" 800.00
1966	....	" 800.00
1967	....	" 2.460.00

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	$ 8.000.00	la página
De $ 1:000.001.00	" 2:000.000.00	" 9.000.00	"
" " 2:000.001.00	" 5:000.000.00	" 10.000.00	"
" " 5:000.001.00	" 10:000.000.00	" 11.000.00	"
" " 10:000.001.00	" 20:000.000.00	" 12.000.00	"
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	" 13.000.00	"

Incrementándose en $ 3.000.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones.
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicios de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA EMILIA VIALE FERRANDO, (S|498|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de noviembre de 1969. — Luis Alberto Campodonico, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 25898 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS MARCELINO GONZALEZ o GONZALEZ FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de noviembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 25564 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN LESSA (S-452|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de noviembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 25317 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA DE CRESCENCIO o DE CRECENCIO de GARRETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de noviembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 24897 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC KORYTNICKI GRYNBERG o ISAAK o ICKOKORITNICKI GRYNBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de noviembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 25156 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FAILACHE de BURELLA, (S 408|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de noviembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 25158 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR PALLA FREIRE o PALLAS FREIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 25161 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO ROQUE GARCEN OLAZABAL, (S 402|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de octubre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 25162 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS ANDRES IRAZUSTA (S-430'969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de noviembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.700.00 30|pub. 24889 Nov.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRA ALBAGLI de DAYAN (S-326|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de noviembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.700.00 30|pub. 24890 Nov.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBINA MOGLIA o MOUGLIA de BARRO, (ficha E|2158|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 25856 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GARABED KLAMIAN o KELANIAN, (ficha E|1506|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 25855 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ALFREDO o WALTER ALFREDO MARIA ALVAREZ o ALVAREZ THIEVENT Ficha E-2072 69) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 25318 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO GERARDO VAZQUEZ, (ficha E-1910|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 25366 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA FIGUEROA AÑON de CAVICCHIOLI (Ficha E-1924|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25319 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN NICOLAS RAIMONDA CERRUTTI (Ficha E-1978|969) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25320 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión VICENTE HIPOLITO HERMIDA, (Ficha E 2.132|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25126 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL CESAR GONZALEZ RIVEIRO, (Ficha E 2.076|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25127 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MERETTA (L.o 61, F.o 542), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de febrero de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 24980 Nov.27-v.dic.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEO LARRAÑAGA o LARRAÑAGA LARRAÑAGA (Ficha 494|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de diciembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25947 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA BEATRIZ RATH de ROSI, (Ficha 488|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 4 de diciembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25946 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO HERMIDA DIAZ o HERMIDA y DIAZ, (Ficha 390|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25547 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA TAIBO GARCIA, (ficha 456|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 25407 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CASAS o CASAS CERQUEIRO, (ficha 408|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 25409 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CARAVELLO de VILARDO (Ficha 410|1969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25261 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA JORDA de GARCIA (Ficha 352|1969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25293 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GIACOMINA o GIACUMINA FITTIPALDI de CHIARELLI, (Ficha 474|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de noviembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25050 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA VARGAS o BARGAS de FERNANDEZ, (Ficha 286|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de noviembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25177 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA FERNANDEZ de NODAR

(Ficha 454|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 24935 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO SANTOS y MARIA CLARA DOS REIS de SANTOS (64|666), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de noviembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 24933 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADOR LOPEZ IGON (Ficha 418|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 18 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25000 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN PEREZ MARTINEZ (Ficha 416|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 29 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 22591 Nov.3-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ENRIQUE WEISKE (Ficha 356|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25703 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA ACQUISTAPACE de CATTANEO (Ficha 444|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25704 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL MUIÑOS BALTAR, (ficha 318|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 25408 Dic.5-v.dic.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de RAUL CAMIOU BARRAL, (186|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 25858 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GONZALEZ COUCEIRA o COUCEIRO, (174|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de mayo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $2.700.00 30|pub. 25854 Dic.9-v.dic.31. Feb.2-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ESTEVES o ESTEVEZ DEUS (302|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 25718 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de SOLEDAD ABELENDA de TAIBO, (342|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 25560 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO EMETERIO LABADIE CARRANZA (222|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 25467 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO SINFOROSO INZAURRALDE (364|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 25466 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Ltrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA LOPEZ de VIZCAYA (352.69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 25468 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de OLIMPIA ANTUNEZ o ANTUNES de MANDADO (332|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 25321 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Alberto Reyes Terra, y a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado "VARBAN STANOFF IBANOBA" (Ficha S-28|69), emplazándose a los que se crean con derechos a heredarle, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), con los justificativos de sus parentezcos. — Montevideo, setiembre 3 de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.500.00 20|pub. 17162 Set.11-v.set.24. Nov.28-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO ROMERO MARIÑO, (266|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 24982 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA HERBALEJO de ESTEVEZ, (414|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de noviembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 24981 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO ROMERO CASTRO, (378|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 24983 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuatro Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER LUISA MAGDALENA RAIMONDI DELL' ORO de BOTTINI, (450|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 2.700.00 30|pub. 24398 Nov 21-v.dic.31. Feb.2-v.feb 4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de REGINA NOSTRANI MANCI de GONZALEZ (420|68), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1969 — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 2.700.00 30|pub. 23891 Nov 17-v.dic.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de HUASCAR CLEVELAND TOSCANO GOLCIO (442|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 25971 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO REYES CONCEPCION o DOMINGO REYES HERNANDEZ (294|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de noviembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 25972 Dic.10-v.dic.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GREGORIA MARIA VICENTA o GREGORIA RAPPALINI de CUNS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 20 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25953 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA TERESA DEAMBROSIS de BERGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 25 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25962 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA PEREIRA BUSTAMANTE de DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 27 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25961 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE FAUSTINO ALDARIZ o ALDARIZ RIAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 27 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25960 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE PEDRO BALLESTRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 27 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25959 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BERNABE PEREZ PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a dedu-

cir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 20 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25567 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRUCTUOSO RODRIGUEZ ZERPA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 20 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25568 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RUBEN EDIVERTO DANTE PINTOS DIACARINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 20 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25569 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIA WOLF SPATCER de FREMD, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 20 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25579 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELICIA BORDA o BORDA CATALINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 24 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25566 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA IGNACIA RIVAS de DURANTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de noviembre de 1969. —Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25533 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SANJURJO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, 28 de noviembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25531 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber la apertura de las sucesiones de NICOMEDES TERESA MONTANO de LOGULLO y MARIANO MARTIN LOGULLO BRUZZONE, citándose a herederos, acreedores, y demás intersados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 25387 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TEODORO FEDERICO DAVENPORT VAN DOMSELAAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 20 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25173 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTURO CUENCA o CUENCA RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 20 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25174 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JAIME FAINAS o FAIN o FEIN BEILES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 20 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25175 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO ANTIGA LATAILLADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 18 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25176 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIA ROSA DE LA HERA de DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 14 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25819 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE BARREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 14 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25820 Dic.5-v.dic.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MINA SAPOV KAPLAN o SAPOV de FLOM (S- 330|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 4 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25954 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE DANIEL PABLO CHIESA (S-298|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 26 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25955 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONFESORA SOSA de CALCAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, noviembre 25 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25958 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL LINO GOMEZ PLATERO o GONZALEZ PLATERO (S-270|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, noviembre 25 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25956 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO CARMELO JUAN o MARIANO JUAN CANCIO o MARIANO CARMELO JUAN CANCIO o MARIANO VARELA ENRIQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 24 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25963 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA ADELINA o ADELINA o ADELA ALLENDE RUBIO (S-358|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, diciembre 1.o de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 25964 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o JUANA OLAGUE u OLAGUE de QUINTAS (S-416|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 28 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub 25969 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO NIEVES o NIEVES PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 28 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25968 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO KAHN DREYFUS o DREYFUSS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentra de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 28 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25967 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA MERCEDES GRECO o GRECCO de CLAVERIA (S|370|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 18 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25821 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ODO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 18 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25822 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PASTORINO o PASTORINO de CERIANI, (S 374|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, noviembre 24 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25544 Dic.4-v dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA FELICIA CARLE de CASSANELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, noviembre 24 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25545 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC RODRIGUEZ (S. 322|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, noviembre 24 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25553 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL FERNANDEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, noviembre 24 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25555 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PITE SIRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, noviembre 24 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25556 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA CARLI de ARTEAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, noviembre 24 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25557 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO MISA, (S 404|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, noviembre 24 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25558 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUZMAN MONES MOLINS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 20 de noviembre de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25521 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PORTEIRO (S-282|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, 20 de noviembre de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25519 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA KOTLER de KIGEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 21 de noviembre de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25527 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC LIPATIN CZORNY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 21 de noviembre de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25528 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JULIO COSENTINO FERRARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 21 de noviembre de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25530 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELISA ROMA de ABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 21 de noviembre de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25526 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAUL PUIG PUIG y MARIA MARCELINA INES PUIG de CANEPA (S-372|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 21 de noviembre de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25532 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO o DONATO ALCALA PEREZ DE LEON (S-344|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 21 de noviembre de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25533 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO ZIMMERMAN KATZER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. —Montevideo, 17 de noviembre de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25535 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA TRIGO de PARDIÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 17 de noviembre de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25536 Dic.3-v.dic.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARIA TRAVERSA de BACCINO (Ficha A|744|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 3 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $. 900.00 10|pub. 25948 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVINO FERREIRA, (A|528. Año 1968), citándose a los que se crean con derecho a heredarle de conformidad con el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, para que dentro del término de sesenta días a comparecer con los justificativos de su parentezco ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 15 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $2.400.00 20|pub. 22676 Nov.4-v.nov.17. Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PIROTTO GAMBARO (Ficha A-834|69), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de noviembre de 1969 — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25549 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RODOLFO o RODOLFO TESORE FERNANDEZ o FERNANEZ (Ficha A-805|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de noviembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25433 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARA AMELIA o AMELIA UBACH GRAUPERA o GRAMPERA (Ficha A-798|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25462 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BETTY IVONNE TEREVINTO DUBARRY o BETTY TEREVINTO de GAAL (L.o 56, F.o 610), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de agosto de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25461 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOBA EURSTEIN CHMOLEWSKI de SLONIMCZYK (Ficha A-756|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de noviembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 909.00 10|pub. 25460 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA OFELIA ALGARE de BAÑALES (A|804|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 26 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 25412 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER CARLOS BANFI MASSIOTTI (Ficha A|800|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 18 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25262 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD NODA o NODAS de FERREIRA (L.o 60, F.o 61), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de agosto de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25294 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA RODRIGUEZ MUNIZ (Ficha A|782|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 13 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25296 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE GERARDO o GERALDO GUTIERREZ, (Ficha A 788|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, noviembre 14 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25052 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o MARIA o MARIA TERESA MACIEL MORIXE, (Ficha A 774|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 5 de 1939. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25053 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA CUNHA o DA CUNHA o DA CUNHA de PEREYRA, (Ficha A 823|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 26 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25054 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA MATIANDA de UBINA o MICAELA AMANDA MATIANDO

TEJERA de URBINA. (Ficha A 764|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 4 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25130 Nv 28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de NIEVES DIALE RAVERA, VICTORIO y EUSEBIA DIALE RAVERA (59| 364), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de noviembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 24882 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA BAGNASCO de NAVARRO (ficha A|790|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 14 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 24942 Nov.27-v.dic.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAUL PERUGORRIA (Ficha 796|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25974 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de PASCUALA YNDART o INDARTE de HARRIAGUE, (ficha 828|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 25865 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE RAMON BARRETO o BARRETTO y QUINTINA RIVERON de BARRETO o BARRETTO (F. 384), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 31 de julio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25765 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS D'AMADO (F. 812|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25284 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de AARON RASSNER LUKOW, (F 768), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25167 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ROSA RODRIGUEZ de ABELLEYRA o ROSA RODRIGUEZ DE LEON de ABELLEYRA (F-820|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25593 Dic.4-v.dic.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MANUELA OTERO MENDOZA de ROSPIDE o ENRIQUETA M. B. OTERO MENDOZA de ROSPIDE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25982 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO o ROSALIO PEÑA (A|290|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25983 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DOMINGUEZ GIMENEZ o JIMENEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 25867 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL COSTAS PAZ, (A 346|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 25866 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS SANCHEZ GUERRERO (A 366|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de diciembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25716 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, hace saber la apertura de la sucesión de BERTA SANJURJO CASAIS (336|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25717 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO SANTIAGO CANTERA o CANTERA RESPEIRO o CANTERA RESPPEIRO (A-362|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.0 10|pub. 25542 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL CESAR GUIDET PIOTTI (A-348|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25469 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MARCHOVSKY o MARJOVSKY FRIMER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25470 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA RODRIGUEZ de SALAZAR, (A 354|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 25388 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA o JOSEFA LANZILLOTTI de BELLO (A-352|69) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25322 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de STEFANIE o SETEFANIA MAYER STUDNICZKA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de noviembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 24984 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ALICE HARRIET o ALICIA ENRIQUETA BORDES, (A 272|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 2.700 30|pub. 23713 Nov.14.-v.dic.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CAMPOMAR o CAMPOMAR ADOMAR (S-460|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de noviembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 25561 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GASTON CASTELLANOS o CASTELLANOS CORREA (S-41|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de noviembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 25565 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA MANTERO de GOLOMAR o AMELIA MANTERO CASTIGLIONI de GOLOMAR, (S 229|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de noviembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 25157 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FRANQUEIRA, (S 119|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de noviembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 25159 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL MARCHESI MIRAL o RAUL TOMAS MARCHESI MIRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 25160 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO GREVE o ISIDRO GREVE BUSTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 25163 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ABASCAL de VILCHES o VILCHE, (S 405|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 25178 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO BUERGA (S-851|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de noviembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 25031 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE LUISI o CLOTILDE ELIDA LUISI de PODESTA (S-385|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1969. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 25935 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA ROMERO de POMBO (S-251|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de noviembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 25970 Dic.10-v.dic.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VILLAR (Ficha E-2301|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25981 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CARLOS STENERI PEDEMONTE, (ficha E|1893|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 25857 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA VIVES de ARIONI o MARGARITA VIVES COUTO de ARIONI o MARGARITA ZENONA VIVES de ARIONI o MARGARITA ZENONA VIVES COUTO de ARIONI (Ficha E|2387|969) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25712 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES PERDOMO RODRIGUEZ SERPA (Ficha E|2439|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25713 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO TORRES CASTRO (Ficha E|2377|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25714 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORINA MARTELETTI DELL'AVA de CASTRO (Ficha E-2355|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 25465 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JUSTINO HERMENEGILDO ROSAS PEÑA, (Ficha E 1.031|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de junio de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25128 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUADALUPE FRANCISCO FASANELLO o FASANELLI o FASANELA BUENCRISTIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25165 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION MARTINEZ SILVEIRA de FERNANDEZ CARIE, (Ficha E 2.193|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25164 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BRIGNONE de OYENARD u OYHENARD (Ficha E-1697|69), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 24978 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERVASIO BOLIVAR BURASTERO (E-2053|11), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 24979 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO NUÑEZ RODRIGUEZ. (Ficha E 1.609|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de setiembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 23062 Nov.7-v.dic.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA o SARA ELENA DOLORES SCHIAFFINO RUANO, (ficha 267|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de agosto de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 25842 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO PASCUAL MARTINEZ (Ficha 373|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25548 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIETA OTTATI de D'URSI (Ficha 357|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de noviembre de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 25459 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MONTANS o MONTANS CAMAÑO, (ficha 371|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de noviembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 25410 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINO GERPE (Ficha 281|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de noviembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 25286 Dic.1.o-v.dic.31. Feb.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL URIA o URIA FERNANDEZ, (Ficha 363|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de noviembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25051 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIZABET ALEXANIAN de BORANIAN (Ficha 341|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 24940 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL KRELL o KRELL LANDSTEIN, (Ficha 345|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de noviembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 23465 Nv.12-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PUENTE o FRANCISCO AGUSTIN PUENTE MACEIRA (Ficha 383|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de diciembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25944 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMAREL MIGUEL LABELLA (Ficha 381|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de diciembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25945 Dic.10-v.dic.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO FERNANDEZ MARTINEZ (259|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 25719 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de VILICIA FAGUNDEZ (383|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 25559 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LIGRONE (275|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 25562 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CELESTINO DIBUENO o PEDRO DIBUENO, (327|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 900.00 10|pub. 25129 Nv.28-v.dic.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de UMBERTO ANTONIO ARRICO LORUZO o ANTONIO ARRICO o UMBERTO A. ARRICO LONZO o HUMBERTO ANTONIO ARRICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 26 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 25805 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA VARELA de QUIRQUE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de noviembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 25580 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS JUZMAN TARDAGUILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de noviembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 25520 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA BIENVENIDA ROSSI de ACEVEDO o MARIA BIEN VENIDA ROSSI PERESINI de ACEBEDO o MARIE ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 24 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $ 3.600.00 30|pub. 24382 Nov.21-v.dic.31. Feb.2.-v.feb.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO BRITO RIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, noviembre 25 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 25957 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO AQUILINO COLINA o COLINA LEDESMA (S-353|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 28 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 25966 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CARLOS MASI ALLIOT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, diciembre 2 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 25965 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o EUFRONIO ENRIQUE ALZUGARAY o ALZUGARAY DA COSTA (S-435|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 20 de noviembre de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 25525 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GONZALEZ de VALLARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 17 de noviembre de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 25537 Dic.3-v.dic.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GEORGES DEMETT o JORGE VEVELOYANNIS (A|385|69), citándose a los que se crean con derecho a heredarle de conformidad con el Art. 1125 del C. de P. Civil para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentezco ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 4 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 25705 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ANTONIO MARINO (Ficha A-791|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $900.00 10|pub. 25514 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SEKULICH COLOMBO, (A|635|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $900.00 10|pub. 25413 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA GARCIA de MARTINEZ (60|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 11 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 25295 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FARIÑA RIEIRO (A-591|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 24943 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MINNIE JANETTA o JUANITA TEDD de THOMAS (A|871|69), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 31 de 1969. — Manuela Faliache, Actuaria Adjunta.

1) $ 2.700 00 30|pub. 22806 Nov.5-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO LIONE o LEONE BELMONTE o DELMONTE (A|199|69), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 15 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 25949 Dic.10-v.dic.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO AMILCAR DE ARMAS FERRARI, (F 347), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 25166 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN SEBASTIAN PEREZ PASCOLL, (F 617), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 25168 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA BIDONE de CROCI, (799 bis), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 25169 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ISRAEL EPELBAUM, (F 899) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 25170 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE TOMAS GARCIA PORRO, (F 843), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 25171 Nv 28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de SARA RATTO de PONTI, (793), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 25172 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FERREIRA de ALCARDI, (F 511|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 25208 Nv 28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PRAXEDES CARAMES, (813), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 25973 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GRAJALES BORGES (F-731), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 2 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 25975 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALBERTI de FRANQUIE, (F. 879|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 7 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 2.400 20|pub. 21361 Oct.20.-v.oct.31. Dic.10.-v.dic.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo

Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ILMA o IRMA JULIA PAROLI de STOLAROFF (A|191|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 25715 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de QUIRINO SATURNO HERNANDEZ o HERNANDEZ MALDONADO (A-563|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25681 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR AUGUSTO ZANINI ABATE (A|135|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de junio de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25325 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGO MOLINARI DELBONO y de ENRIQUETA MOLINARI DELBONO de NOVARO (A|569|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25324 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA MENDEZ GARCIA de TROVO (A| 455|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25323 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS FRANCISCO SANDIGALI (559|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 24985 Nov.27-v.dic.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don RAMON MOSINGUER y GLADYS TERESITA MESINGUER de SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, noviembre 13 de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25081 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANDALIO GONÇALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 10 de agosto de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25082 Nv.28-v.dic.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA AZCOITIA EROSTARBE de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de noviembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 25629 Dic.4.-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER EDUARDO CAIROLI GRANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de noviembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 25630 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERO CHILANO o CELANO o CILANO LARRUINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de noviembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 25631 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL BARCA COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de noviembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 25632 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ESTEBAN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de noviembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 25627 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC ABRAHAM SCHERZER KATZ o ISAC ABRAHAM SCHERZER KATZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de noviembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 25628 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NERCES o NERSES DAGLIAN o SAGLIAN AKRENARDJIAN o EKMEDJIAN o EBMEKJIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de noviembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 25626 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MELCHOR de los REYES BORGES SANABIA o MELCHOR REYES BORGES SANABIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de noviembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 25625 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL BREN o MIGUEL BREN TRUSCHINKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de noviembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 25623 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVANA o EUDOSIA SILVANA ISLAS ISNALDI de GARNATEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de noviembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 25624 Dic|4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA o CATALINA FRANCISCA FERRARI CARRETO de CROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de noviembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 25621 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL ACOSTA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de noviembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 25622 Dic|4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de noviembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 25620 Dic 4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EUSEBIO o LUIS EDUARDO BRAUSE TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de noviembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 25619 Dic 4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA TERESA CABRERA PERRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de noviembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 25618 Dic 4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUSEBIA CAPOTE MARTINEZ de PEREZ y JUAN o JUAN CLIMACO PEREZ VIZCAINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de noviembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25617 Dic 4-v.dic.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA NICASIA CABRERA SARACENO (Ficha V-284|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 20 de noviembre de 1969. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 25030 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE BERTOLA (Ficha V-355|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 2 de 1969. — Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 26031 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LOGIURATO (Ficha V-369|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 1.o de 1969. — Perla Brasil Cunda, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 26030 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO ROSAS MARTINEZ (Ficha V-353| 969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 1 de diciembre 1.o de 1969. — Perla Brasil Cunda, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 26029 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MARTINEZ MEDEROS (Ficha V-358| 969), citándose a los herederos, acreedores y

demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras diciembre de 1969. — Perla Brasil Cunda, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 26008 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONIDAS PIANA de PAEZ o FELICIA ANTONIA LEONIDA PIANA de PAEZ (Ficha V-367|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 1.o de 1969. — Perla Brasil Cunda, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 26007 Dic.10-v.dic.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIO MANUEL QUINTANA (Ficha 376 Letra V, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 27 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo. — Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 25934 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CRESCENCIO o CRESENCIO ARGOMANIZ o ARGOMANEZ (Ficha 375, Letra V, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 27 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25933 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA JAUGE de NOGUEIRA (Ficha 377, Letra V, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 27 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 25710 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO GHANS (Ficha 320, Letra V, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 6 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 25709 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO MOLINA (Ficha 390, Letra V, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 1.o de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 25708 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL PABLO PERDOMO, (Ficha 302, Letra V, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 6 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 24939 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS UGARTE, (Ficha 301, Letra V, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 6 de 1969. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 24938 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO LABORDE SOCA (Ficha 321, Letra V, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 6 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 24937 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCINO MACHADO MARTINS o MARTIN. Sucesión Testamentaria (Ficha 346, Letra V, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 13 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 24936 Nov.27-v.dic.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SALVADOR PUIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de noviembre de 1969. — Luis A. Mazzei Saslain, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 26063 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ANIBAL UBILLA BENTANCUR (F-334|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de noviembre de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 26062 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA CANDIDA MEDEIROS de GAMIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 1125 del C.P.C., para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado; indicando expresamente que se benefi- cia el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal y esta publicación es a solicitud de la Fiscalía Letrada. — Melo, setiembre de 1969. — Luis A. Mazzei Saslain, Actuario Adjunto.
1) (Dec.21|7|34) 20|pub. 32958 Dc.3-v.dc.18. Feb.3-v.feb.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAYMUNDO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — A sus efectos se habilita la próxima feria judicial. — Melo, 27 de noviembre de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25812 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO SABINO NOVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de octubre de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25562 Dic.4-v.dic.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTINA LOPEZ de DRAGANOFF, o ERNESTINA LOPEZ FALCON de DRAGANOFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de noviembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 25905 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA HURQUEBIE de SOLSONA o HURQUEBIE SEDARRI o HOURQUEBIE SEDARRI de SOLSONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de octubre de 1969. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25738 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JUAN GALCERAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de noviembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25642 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO BARIDON BELLION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Colonia, 18 de noviembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25641 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON TUYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Colonia, 17 de noviembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25643 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA o ELENA PETRONA ORTIZ de PRIETO o PRIENTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de noviembre 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25290 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS o TOMAS RAMON DEL CORAZON DE JESUS HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de noviembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25043 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO SALOMON BONJOUR ROSTAGNOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de noviembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25044 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO CARBAJAL PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 12 de noviembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 24947 Nov.27-v.dic.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO VITALIS (Ficha 300-C|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 23 de octubre de 1968. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 25099 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOROLIDA PERDOMO o PERDOMA BITOLFFI de CRUZ (Ficha 333-C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 11 de noviembre de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 25098 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA JUSTINIANA ECHENIQUE de CIPPOLLINI, (Ficha 299 C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de noviembre de 1969. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25097 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO CIRIACO SOTO OTTONELLI, (Ficha 307 C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de noviembre de 1969. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25096 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURO GERONIMO BALBIS AGUIRRE, (Ficha 297 C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de noviembre de 1969. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25095 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS GABRIEL IRURUETA ARTUCHA, (Ficha 201 C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 11 de noviembre de 1969. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 25094 Nv.28-v.dic.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE EXEQUIEL PEREZ COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 9 de setiembre de 1969. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 25904 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA AHUNTCHAIN o AHUNCHAIN LARRACHEA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 26 de setiembre de 1969. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 25903 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO o LEONARDO VICENTE LESCI VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 26 de noviembre de 1969. Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 25902 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VERGARA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de octubre de 1969. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25737 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO MARIO CARBAJAL SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 25 de setiembre de 1969. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25523 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — or disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES CARABALLO de SHANNON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de noviembre de 1969. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25529 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO FELIX RODRIGUEZ GARRIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de noviembre de 1969. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 25357 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO BARTOLOME ARMAND UGON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 7 de noviembre de 1969. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25231 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GONNET FELIX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 19 de noviembre de 1969. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25230 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO FAUSTINO MORALES HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 19 de noviembre de 1969. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 24946 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FLORENCIO RODAS COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de noviembre de 1969.
Escribano Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 24945 N.27.v.d.11

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO de SAN VICENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de noviembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 25849 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DIODADA CASTAÑO de NICHE o MARIA DEOSDADA CASTAÑO de NICHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de noviembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 25848 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña SANTA RITA NUÑEZ de CARDOZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de noviembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 25847 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JUANA SPINELLI de MEZON o MESON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de noviembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 25846 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LA LUZ o LALUZ o da LUZ de VERDUN o BERDUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de noviembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 25845 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de noviembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 25844 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FRANCISCO MOREIRA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de octubre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 25503 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NARCISO CARRASCO o CARRASCO TAPIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de noviembre de 1969. — A. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 25502 Dic.3-v.dic.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA LEONCIA LERENA CARDOZO de CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 11 de noviembre de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25585 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIANO VALIENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 9 de octubre de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
— Trinidad, 9 de octubre de 1969. — Ramón
1) $ 900.00 10|pub. 25586 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de PERPETUA TRAVIESO TRAVIESO de CHAVEZ o PERPETUA TRAVIESO de CHAVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 15 de abril de 1966. — Homero Pereira Sánchez, Actuario Interino.
1) $ 900.00 10|pub. 25587 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO JESUS o JESUS RUIZ ANDRADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 4 de noviembre de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25588 Dic 4-.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES GASPAR PRANDO FLECHERO o ANDRES PRANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 7 de noviembre de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25589 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ECHEGUIA de PUIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 29 de octubre de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25590 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ESPINO de CERDEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den-

zo de treinta días, a deducir en forma sus derechos, en este Juzgado. — Trinidad, 6 de noviembre de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25591 Dic.4-v-dic.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIA VIRGINIA GUTIERREZ de CHAPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 2 de diciembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 26067 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO XIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 14 de agosto de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25733 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINA NIGUA REGALADO de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de mayo de 1969. — Manuela Failache, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 25732 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA MAGNONI de FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 28 de julio de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25731 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON INES CHARQUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 28 de julio de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25730 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON HIPOLITO LLERENA CALCERRADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 14 de agosto de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25729 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD MELGAR de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 3 de octubre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25727 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA SEBASTIANA SABATINI HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 15 de setiembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900 00 10|pub. 25728 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA LEONOR o MARIA LEONOR JUSTINA DOMINGUEZ de GUILLEN y REGINO GUILLEN PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de noviembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25726 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO TRIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de noviembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25476 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDA EUSTAQUIA o PLACIDA CORREA de BARRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de setiembre de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 25352 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA ROSA SILBOLDI o SIVOLDI de SUSPERREGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de noviembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25277 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LEOPOLDO CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 20 de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25270 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ORFILIA CARABALLO de LARROSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de noviembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25276 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANA GARCIA de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de noviembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25271 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de ANTONIA RODRIGUEZ MENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de noviembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25272 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GIMENEZ de ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de noviembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25273 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO BELTRAME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 20 de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25269 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de RAMONA PETRONA ESPINOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de noviembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25275 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRACIO FRANCISCO o EUFRASIO TOLEDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 20 de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25267 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN MARCELINO OLIVERA o BENJAMIN OLIVERA o BENJAMIN OLIVERA GORGOROSO o BENJAMIN MARCELINO OLIVERA GORGOROSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 20 de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25268 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO MARIA ACOSTA o JACINTO MARIA ACOSTA PERDIGON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de noviembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25266 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO ANTONIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de noviembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25274 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA ALONZO de ZABALETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 22 de noviembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25278 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NILO NESTOR TABEIRA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de noviembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25148 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN BAUTISTA DORTA y CARLOTA o CARLOA ILDEFONSA GONZALEZ de DORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de noviembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25149 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BASILIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de noviembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25150 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE GIL GIMENEZ BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de noviembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25151 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PRUDENCIO GOMENDIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de noviembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25152 Nob.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA SANCHEZ de CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de noviembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25153 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO AQUILINO RODRIGUEZ ESCOBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de noviembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25154 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION FUENTES de PAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de noviembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25155 Nov.28-v.dic.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGER VICTOR LACHAZE o LACHEZE BENEZET, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 18 de 1969. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $2.700.00 30|pub. 25887 Dic.2-v.dic.31. Feb.2-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ADOLFO DIAZ STUART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 25 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25698 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CABRERA BENTANCURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 25 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25697 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de PETRONA FILADELFIA FERNANDEZ o FERNANDEZ SOSA de FERNANDEZ y ANDRES GILBERTO FERNANDEZ o FERNANDEZ GUERRA o FERNANDEZ CHAVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 26 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25696 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO SCROLLINI SOCA o SIXTO DOROTEO SCROLLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado octubre 16 de 1969. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25695 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO o ELISEO PEDRO SALICE GRANZELLA o GRANZZELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 20 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25694 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA ALESANDRINA LORENZO de CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de noviembre de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 24955 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de VICTO Z. o VICTOR ZENON ESCOBAL o ESCOBAL MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de noviembre de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 24954 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE GARCIA de UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de noviembre de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 24953 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de AGRIPINA PETRONA FERNANDEZ de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 19 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 24952 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA MARTA ONTANEDA de SENCION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 19 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 24951 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTIN L. o QUINTIN LADISLAO MATTOS MUNIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 18 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 24950 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BLANCO CUADRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 19 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 24949 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO AUGUSTO BARRA ANESI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, octubre 6 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 22646 Nov.5-v.dic.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MANUEL CONSTANTE USLENGHI y de don FRANCISCO USLENGHI, (L.o 26. F.o 272), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de octubre de 1969. — María F. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25598 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EDELMIRA MARTINEZ de GALLARDO (L.o 26. F.o 295) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de noviembre de 1969. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 25298 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUCIANA DAURIAQUE (L.o 26. F.o 292) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de noviembre de 1969. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 25299 Dic.1.o-v.dic.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELA ROSA GRIECO MAULELLA de TITO VIRGILIO y de JUAN ANTONIO TITO VIRGILIO GENTILE. (L.o 17. F.o 60. N.o 683), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de noviembre de 1969. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25603 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO CLARO PELANDA MENGHI. (L.o 17. F.o 67. N.o 713), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derecohs ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de noviembre de 1969. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25602 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO RICARDO GERARDO NEICHSNER WALZ. (L.o 17. F.o 61. N.o 688), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de noviembre de 1969. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25601 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON GIORDANO. (L.o 17. F.o 64. N.o 701), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de noviembre de 1969. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 25600 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ACOSTA. (L.o 17. F.o 45. N.o 627), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de ocubre de 1969. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 25599 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DOMINGO LAURINO ODDONE (L.o 17. F.o 65. N.o 703), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 25 de noviembre de 1969. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 25501 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA ISABEL CHURRUCA de SUAREZ (L.o 17. F.o 58. número 678), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de noviembre de 1969. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25300 Dic.1.o-v.dic.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL BARRIOS o BARRIO MAIDANA o MAYDANA de COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, noviembre 26 de 1969. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25758 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PROTASIO o JUAN PROSTAZIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, noviembre 18 de 1969. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 25392 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FELISA IRENE HAEDO de LIUZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Fray Bentos, noviembre 18 de 1969. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 25393 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDO FRANCISCO CRUZ CRESPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, noviembre 21 de 1969. — Carmelo M. Salaberry, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 25394 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, noviembre 21 de 1969. — Carmelo M. Salaberry, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 25395 Dic.2-v.dic.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINIANA o MARTIMIANA LOPEZ o LOPES de PRATES o de RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 8 de agosto de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $1.200.00 10|pub. 25368 Dic.2-v.dic.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN FERRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de octubre de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 25369 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA RODRIGUEZ de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 1.o de octubre de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 25370 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MALVINA LOPEZ de QUINTERO o LOPEZ de QUINTEROS o LOPES de QUINTEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de octubre de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 25371 Dic.2-v.dic.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de URBANA BARRIOS de CARDOZO o CARDOSO, GODOFREDO CARDOZO o CARDOSO BARRIOS y ANTONIO MARIA CARDOSO o CARDOSO SANTURIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 26 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25570 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JORDAN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 25 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25571 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA IRIARTE de URIARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 25 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25572 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACENCIA PAULINA LIMA de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 20 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 1|pub. 25573 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULEMA VENTURINI MIRANDA, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 25 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25574 Dic.4-v.dic.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesador, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de noviembre de 1969. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 25742 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO JAUREGUIBERRY LEGART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de octubre de 1969. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25253 Dic.1.o-v.dic.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO FERREIRA o INDALENCIO FERREIRA o ADALENCIO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 10 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25741 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA MONZON de VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 24 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25740 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FREZZIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 25 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 2.700.00 30|pub. 25739 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER MARTIGNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 10 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25252 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN DA CUNHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 17 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25251 Dic.1.o-v.dic.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL o RAFAEL LEONCIO ESTEBAN SALGUERO DE la HANTY o DELAHANTY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 21 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25752 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MENENDEZ FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 21 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 25751 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINA NAVARRO de ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 3 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 25754 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ELIAS MANSILLA SANDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 30 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 25753 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO PISTARINI PAIRO o SANTIAGO PISTARINI PAIROLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 12 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25781 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA CASTRO FIGUEYRA o AMANDA CASTRO FIGUEYRA de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 12 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25780 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL o MIGUEL ANGEL MARRERO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 13 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25779 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN BENTANCOR PERDOMO o PURIFICACION AGUSTIN BENTANCOR o BENTANCUR o BENTANCOUR PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 5 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25778 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO DEBESES o HERMENEGILDO o HERMENEJILDO DEBESES o DEBESE MARTINEZ o MARTINI o MARTINIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 31 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25777 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PERDOMO de CEDREZ o SILVERIA MARIA RAMONA PERDOMO SANCHEZ de CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 3 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25776 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER PETRULLO

de ZURDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 29 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 25420 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura da la sucesión de ELVIRA BORGHI NOGUEIRA de CARDARELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 3 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 22947 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES LAESPIGA VILCHES de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 20 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 25851 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA DE LEON de GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 7 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 25852 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA CAMEJO de BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — En fe de ello, siento el presente que firmo en Villa Rodríguez, a 1.o de diciembre de 1969. — Juan A. Morales Ferro, Juez de Paz.
1) $1.200.00 10|pub. 25878 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FRANCISCA VIATRIZ TELESCA MONACO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, noviembre 25 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 25859 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ALEJO CEJAS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, noviembre 25 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 25861 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTIN o COSTANTIN BANCOF o BANCOFF NICOLOFF, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, noviembre 14 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 25860 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA CARMEN o CARMEN PETRONA REYES de MESA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, noviembre 25 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 25862 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO JOSE MARIA o JOSE MARIA RAZQUIN o RAZQUIN UGARTE, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, noviembre 25 de 1969. — Esc. Horacio A. Casalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25597 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MOROSINI de MARQUEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, noviembre 17 de 1969. — Esc. Horacio E. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25237 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA TAPIA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, setiembre 25 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25236 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA TOFALO de FRIGUGLIETTI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, noviembre 14 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25235 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE FREGOSSI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, octubre 9 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25234 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA ARGENTA de DUSSOUR, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, noviembre 13 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25233 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO o ABELINO ESPERANZA SILVA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 14 de noviembre de 1969 — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25232 Dic.1.o-v.dic.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña TERESA AIDA GONZALEZ de FONSECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 12 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 25912 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña OLGA ACOSTA de BLANCO u OLGA ACOSTA VIANA de BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 21 de 1969. — Elio Bessonart, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 25911 Dic. 9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MATIAS TACORONTE VASCONCELLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimieno. — Tacuarembó, octubre 24 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $900.00 10|pub: 25910 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LEANDRO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 19 de noviembre de 1969. — M.a S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 25504 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don BELARMINO FONSECA DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 12 de noviembre de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25505 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña EVANGELISTA ALVEZ FERNANDEZ de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 20 de noviembre de 1969. — M.a S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25506 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don EDILIO BARBOSA o BARBOZA o IDILIO BARBOSA o BARBOZA o EDILIO o IDILIO BARBOSA PEREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de trenta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 20 de agosto de 1969. — M.a S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25507 Dic.3-v.dic.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN OLIVERA CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de noviembre de 1969. — Rocío del Alba Cuadrado Pérez, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 25832 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO PABLO DELLEPIANE o DELLEPIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de noviembre de 1969. — Rocío del Alba Cuadrado Pérez, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 25833 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DIEGA CARDOZO de PIÑEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 25 de noviembre de 1969. — Rocío del Alba Cuadrado Pérez, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 25834 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ESMIR SEGOVIA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de noviembre de 1969. — Rocío del Alba Cuadrado, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 25835 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION FERNANDEZ PIRIZ o PIREZ o PIRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de octubre de 1969. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25308 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTERIO BECERRA RODRIGUEZ VICENTA RODRIGUEZ DE BECERRA y RAMONA JUANA BECERRA RODRIGUEZ de ES

TADES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de noviembre de 1969. — Rocío del Alba Cuadrado Pérez, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25307 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS TRIFON TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de octubre de 1969. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25306 Dic.1.o-v.dic.15.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

EMILIANO HOURCADE CRESPO

Se pone en conocimiento de DONALDO PEREIRA VIERA y TOLENTINA VIERA de MIRAGLIA, o sus herederos y sucesores a cualquier título, que por no pagar más de cuatro años las cuotas del solar Cuatro de la manzana Veinte, padrón 119; superficie 305 metros 6573 centímetros cuadrados, según plano del Agr. Antonio Rodríguez Leal, Primera Sección Judicial de Rivera.

Venta: 12 de abril de 1957; la misma caducará conforme lo dispuesto por Art. 10 de ley N.o 9.099 vencido quince días de última publicación.

Vendedor: Emiliano Hourcade Crespo, Figueroa 1179. — Rivera, noviembre 12 de 1969.
2) $ 5250.00 15|pub. 25373 Dic.2-v.dic.23.

UNION DE BANCOS DEL URUGUAY

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099 y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, se hace saber la caducidad a los siguientes promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, de los solares a plazos, ubicados en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronado con el número 2.535 m|á.; plano Agr. Luis E. Percovich:

Luciano Díaz Cabrera, solar N.o 11, manzana "C".

Teodoro Mier Morosini, solar N.o 12, manzana "B".
2) $ 4.200.00 15|pub. 25760 Dic.5-v.dic.29.

3-Convocatorias Comerciales

TEXTIL LA PAZ S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 17 de diciembre de 1969, a la hora 12 en el local de la calle Conrado Muller 102, de la ciudad de La Paz, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, estado de situación y estado demostrativo de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1969; 2) Elección de Directorio y suplentes por el término de dos años; 3) Elección de Síndico y suplente por el término de un año; 4) Otros asuntos; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
3) $960.00 2|pub. 26066 Dic.10-v.dic.11.

RUVERTONI HERMANOS S. A.

De acuerdo a lo establecido en los artículos 13 y 14 de los estatutos sociales, el Directorio, convoca a los señores accionistas de Ruvertoni Hermanos S. A., para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día viernes 19 de diciembre de 1969, a las 11 horas, en el local social Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 344, Montevideo, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento de dos accionistas que fiscalicen las votaciones, verifiquen las elecciones y conjuntamente con el Presidente, o Vice Presidente y Secretario, suscriban el acta de la asamblea; 2.o) Consideración del Balance anual cuenta ganancias y pérdidas, revalúo del activo fijo y memoria, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de julio de 1969 presentados por el Directorio; 3.o) Elección de los miembros del Directorio y sus suplentes por el ejercicio 1969|1970, (artículo 23 de los estatutos); 4.o) Si se procede o no a la designación del Síndico y del Síndico suplente.

Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos, otorgados por un Banco, en la Caja Social, hasta dos días antes de la fecha fijada, para la asamblea de acuerdo a lo indicado en el artículo 20 de los estatutos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1969.
3) $1.600.00 2|pub. 26061 Dic.10-v.dic.11.

SUAREZ Y DUCHINI S. A.

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de diciembre de 1969, a las 18 y 30 horas, en el local social, Miguelete N.o 1649, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración del Acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al 13 ejercicio económico, cerrado el 31|VIII|1969; 3.o) Retribución a Directores y Síndico; 4.o) Elección de los señores miembros del Directorio y sus respectivos suplentes y Síndico (titular y suplente); 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sede social, con tres días de anticipación a la fecha señalada, o podrá ser suplido el depósito por certificado bancario (artículo 16 de los estatutos sociales). — El Directorio.
3) $1.440.00 2|pub. 26016 Dic.10-v.dic.11.

FIRMEZA S. A.

De acuerdo con lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Firmeza S. A. para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 26 de diciembre de 1969, a las 11 horas, en sus oficinas de la calle 25 de Mayo 444 piso 2.o, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Disolución y liquidación de la sociedad, atento a lo dispuesto por la ley del 3 de noviembre de 1969; 2.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la fecha de la misma, de acuerdo con lo establecido por el artículo 13 de los estatutos sociales. — El Directorio.
3) $ 3.840.00 8|pub. 25607 Dic.4-v.dic.16.

EVERA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos el Directorio Evera Sociedad Anónima Comercial, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de diciembre de 1969 a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Zabala 1542, piso 7, con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1969; 2.o) Nombramiento de Directorio; 3.o) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea (artículo 14 de los estatutos), deberán depositar en la Secretaría de la sociedad, las acciones que posean o bien presentar comprobantes de que se hallan depositadas en un establecimiento bancario o de otra índole, del país o del extranjero, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, 2 de diciembre de 1969. — El Directorio.
3) $7.200.00 10|pub. 25691 Dic.4-v.dic.18.

EDUARDO MARQUES CASTRO S. A.
Unica convocatoria

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día lunes 15 de diciembre de 1969, a las 18 horas, en el local social, calle Cuareim 1230, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, el proyecto de distribución de utilidades y el informe del Síndico correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de agosto de 1969, (artículo 32); 2.o) Remuneración del Síndico, (artículo 32); 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, (artículo 33).

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones, o el recibo de su depósito bancario, en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos 48 horas antes de la realización de la asamblea, (artículo 36).

Si transcurridos 30 minutos de la hora fijada en esta convocatoria no se alcanzara el quórum mínimo, la asamblea estará plenamente habilitada para sesionar cualquiera fuera el número de accionistas presentes o representados y sus resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos, (artículo 35). — Montevideo, diciembre de 1969. — El Directorio.
3) $ 2.400.00 3|pub. 25894 Dic.9-v.dic.11.

INSTITUTO MEDICO DE PREVISION Y ASISTENCIA S. A.
(IMPASA)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 52 de los estatutos sociales, el Directorio del "Instituto Médico de Previsión y Asistencia S. A.", (IMPASA), convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 18 de diciembre corriente, a las 21 horas, en su sede social, Avda. Larrañaga 2275, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de 2 (dos) accionistas a los efectos de verificación del quórum y firma del acta de la asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 55 de los estatutos; 2.o) Reforma de los estatutos.

Notas. — 1.o) De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 54 de los estatutos sociales, se previene a los señores accionistas:

A) Que deberán inscribir sus acciones ordinarias en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, en el horario de 9 a 12 horas, y recabar el certificado de inscripción que les servirá de entrada al local; y

B) Que solamente se admitirá la inscripción mediante la presentación de las acciones, las que quedarán depositadas hasta después de celebrada la asamblea, o la exhibición del recibo de depósito bancario a satisfación del Directorio.

2.o) De acuerdo con lo establecido en el artículo 57, la asamblea sesionará válidamente con la asistencia de accionistas que representen el 75 o|o del capital integrado. — Montevideo, diciembre 3 de 1969. — El Directorio.
3) $ 3.120.00 3|pub. 25890 Dic.9-v.dic.11.

MOLINO CARMELO S. A.
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de "Molino Carmelo S. A.", para la asamblea anual ordinaria a realizarse el día 27 de diciembre de 1969, en su sede de la calle José P. Varela 605, de la ciudad de Carmelo, a las 11 horas, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de un accionista para firmar el acta; 2.o) Consideración de la memoria anual del Directorio e informe de la Sindicatura; 3.o) Estado de situación y cuentas de pérdidas y ganancias, por los balances hasta el 31 de octubre de 1969; 4.o) Honorarios del Directorio y Sindicatura; 5.o) Destino a darse a las utilidades; 6.o) Designación de cinco Directores titulares, Síndico titular y suplente.

Nota importante. — Se recuerda a los señores accionistas, que para concurrir a la asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones en la sede social, con no menos de 48 horas previas al momento de reunirse la misma. Sede social, calle J. P. Varela 605, ciudad de Carmelo, Colonia. — El Directorio.
3) $ 2.160.00 3|pub. 25874 Dic.9-v.dic.11.

MOLINO CARMELO S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de "Molino Carmelo S. A.", para la asamblea extraordinaria a realizarse en la sede social, calle José P. Varela 605, de la ciudad de Carmelo, Departamento de Colonia, el día 27 de diciembre de 1969, a las 11.30 horas, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de un accionista para firmar el acta; 2.o) Aumento del capital social; 3.o) Modificaciones a los estatutos sociales.

Nota importante. — Se recuerda a los señores accionistas, que para concurrir a la asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones en la sede social, domicilio ya indicado, hasta 48 horas antes de la indicada para reunirse la misma. — El Directorio.
3) $ 1.440.00 3|pub. 25873 Dic.9-v.dic.11.

4-Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
DIRECCION DE NECROPOLIS
Emplazamiento

Se ha presentado en la Dirección de Necrópolis de la Intendencia Municipal de Montevideo, la titular del derecho del sepulcro 2101 del cementerio del Buceo, solicitando traslado con destino al Osario General, los siguientes restos: EUGENIO RESTANO; JUANA D. de MACHADO; CARLOTA ARNALDI de FABULLO; VICENTE RE; PASCUAL CATENA; FRANCISCO ESTEBAN AGULLO; GALINA PEREYRA; RAMONA DIAZ de MACHADO y ANGELA RONDANDELLI de UCULI Se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los restos, que tienen 90 días para darles otro destino; vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 10 de setiembre de 1969. — La Dirección.
4) $ 31.500.00 90|pub. 19764 Oct.6-v.feb.16

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores ESTHER LEDESMA de VILARDO, TERESA, SUSANA y RODOLFO VILARDO, solicitando se expida "título duplicado" del nicho N.o 1.278 del Cementerio del Buceo a nombre del señor FRANCISCO ANTONIO VILARDO, del cual es titular, por extravío del primitivo. Se emplaza públicamente por el término de 30 (treinta) días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos.

Vencido el término se procederá en consecuencia. — Montevideo, 23 de octubre de 1969. — La Dirección.

4) $3.200.00 10|pub. 23640 Dic.1.o-v.dic.15.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V|144, año 1969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANGEL RAMA e IDA VITALE, debiendo comparecer los interesados dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 15 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $2.400.00 20|pub. 25941 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrdo de Primera nstancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALBERTO OVIDIO PEDETTI y CILIA KNEIT (Ficha V-386|69), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 19 de noviembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400.00 20|pub. 25182 Nov.28-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LUIS ALBERTO VIERA RUIZ y ROSA BLANCA ORBEA TELLECHEA (V-366|969) debiendo los interesados comparecer dentro del término d 60 días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 18 de noviembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400.00 20|pub. 25181 Nov.28-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (V|286|969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA GLORIA FRESSIA y RICARDO JULIO CASANOVAS, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 20 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400.00 20|pub. 24899 Nov.26-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (V-392, año 1968) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALBERTO JOURDAN y MARIA ANGELICA CASALLA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7o de la ley número 10783. — Montevideo, diciembre 9 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400 20|pub. 24493 Nov.21.-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANGEL PROSPERO ZONI EVA CORINA BUSQUIAZO, (V-370|969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 10 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400.00 20|pub. 24033 Nov.18-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. (V 210|969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges WALTER CABULA RODRIGUEZ y EMA RODRIGUEZ, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 3 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400.00 20|pub. 23636 Nv.13-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V 308|969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN CARLOS RIESTRA FERNANDEZ y MARIA OTILIA MILLER VOLPE, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 22 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400.00 20|pub. 23637 Nv.13-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V 362|969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HECTOR NORBERTO JUAN PLATERO y ANA ISIDORA COUDURES de LANNE, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 2 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400.00 20|pub. 25720. Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAURA ETEL RODRIGUEZ y MINAS SEXENIAN, (ficha D|1950), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de noviembre de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $2.400.00 20|pub. 25471 Dic.3-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS BELTRAN LARROSA y ALIDEMA FLORENTINA RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D-1970) dentro de sesenta días. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 2.400 20|pub. 24414 Nov.21.-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes de los cónyuges DORA IRENE DA COSTA y PAUL SCHULLER, (Ficha B-1472), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 3 de noviembre de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 1.800.00 20|pub. 23764 Nov.14-v.dic.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (D 248|1969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MARIO MARIÑO y BEATRIZ GIORGI, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 26 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 25327 Dic.1.o-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (D|374|969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges NELICE MEDINA y SERGIO CANTACARIS, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 18 de 1969. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20|pub. 24883 Nov.26-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (D|504|1968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges VICTOR RODRIGUEZ CALVO y MARIA TERESA GALVEZ VAZQUEZ, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o Ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 19 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 24593 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (D|410|969) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JUAN RAMON BERRIEL y NORMA ESTER GONZALEZ, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 14 de 1969. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400 20|pub. 24415 Nov.21.-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MARTHA ANGELICA GOÑI y ALBERTO FEDERICO RODRIGUEZ NIN (D|438|1969), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 10 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 23601 Nov.13-v.dic.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 10 de octubre de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre JACOBO ROTHBERGER y DELICIA DIONISIA DEVITTA, (Ficha 368|V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de octubre de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.

5) $ 3.600.00 20|pub. 23775 Nov.14-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 23 de setiembre de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre JUAN CARLOS PRAVIA y AMANDA SALDAÑA, (Ficha 334|V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de octubre de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.

5) $ 3.600.00 20|pub. 23774 Nov.14-v.dic.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMERICO LUIS GANDOLFI y ALBINA GARCIA CALVO, (Ficha B 754|69), por auto de fecha 14|11|69, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de diciembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20|pub. 25875 Dic.9-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por decreto de fecha 13 de octubre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HUGO BELTRAN FERREYRA MARTINEZ y MARIA ESTHER JUSTINA DE LEON OSORIO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, noviembre 12 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

5) $ 3.000 20|pub. 24491 Nov.21.-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROQUE VICENTE LAVIANO GAGLIARDI y TOMASA ELCIRA SIERRA DIAZ (Ficha B|650|69), por auto de fecha 10 de octubre de 1969, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de noviembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20|pub. 24276 Nov.20-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por decreto de fecha 1.o de octubre de 1969, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LEONEL ROMULO AULISO BRALICH y YOLANDA BEATRIZ ELLAURI SIMON. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo aperci-

bimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, noviembre 7 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 3.000.00 20|pub 24048 Nov.18-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha setiembre 10 de 1969, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HERIBERTO NEIL DUGLIO CASTRO y ANAROLINA RIASELVA MARFETAN OLIVERA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, noviembre 4 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 3.000.00 20|pub. 24049 Nov.18-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS CIRIACO MARURI TOR y NELIDA NORMA CARNEBIA ROSSI, por auto de fecha 20|10|69 (Ficha B| 708|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 10 de noviembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 23575 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN NUÑEZ CABALLERO y MARIA del ROSARIO SANCHEZ GUZMAN, por auto de fecha 20|10|69 (Ficha B|698|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de noviembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub 23576 Nov.13-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SEBASTIANA MENDEZ BERGNITZ y ANABEL GRACIELA GRASSI LOPEZ, (Ficha B 552|69), por auto de fecha 29 de agosto de 1969, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de octubre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 25806 Dic.5-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO RUBEN RUOTOLO y ANA MA. AREZO de RUOTOLO (Ficha C 620| 69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1969.
5) $ 2.400.00 20|pub. 25416 Dic.2-v.dic.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO VEGH VILLEGAS y SUZANNE MARIA GRAMONT VAZQUEZ, (A 846|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 1.o de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 25706 Dic.5-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por, LEONARDO DAVID ARRIOLA y AIDA ABREU (A.752|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 21 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $2.400.00 20|pub. 25458 Dic.3-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX ALFREDO BLANCO e IRMA GONZALEZ, (A 76|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 6 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 25289 Dic.1.o-v.dic.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR PORTEIRO y GLADYS CARMEN GARCIA RUBIO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (A|758|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 23698 Nov.14-v.dic.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARGARITA HAIRABEDIAN y RUBEN BECQUER SANTELLANES, (F.o F 814|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de noviembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 25877 Dic.9-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE MARRERO y BLANCA N. PAGLIANO, (F.o F 826|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 25880 Dic.9-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FILOMENA GLADYS VISTA y WALTER MORTAROTTI, (ficha F|792|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 25472 Dic.3-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR A. OBES OTERO y GRACIELA T. BOCAGE NOLI, (Ficha 872|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de noviembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 25326 Dic.1.o-v.dic.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE GABRIEL PAIS contra SARA AIDA SALERNO, (E 366|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de octubre de 1969. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 25814 Dic.5-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCELINO MACIEL contra ANA MAGDALENA CENTURION, (Ficha E 346|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de octubre de 1969. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 24184 Nv.19-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE AMBROSIO CARDANI y ELVIRA GUALANO (Ficha E 232|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 24013 Nov.18-v.dic.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (V 461|969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARTHA NELLY CAMMAY y RUBEN FRANCISCO AGUSTIN PARODI, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, noviembre 25 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 25811 Dic.5-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HEBER CASTAGNET CASTRO y ZULMA EDNA PINTOS DE SOUZA IRIBARNE, (V-471|969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 12 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 25180 Nov.28-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALEJO o ALEJO ESTEBAN HORVATH y DELIA TERESA SENATORE, (V-437| 969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 21 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 25183 Nov.28-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V|467|969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges PEDRO GALVEZ FERNANDEZ y NELLY ROSA BLANCA ZAMBRA TOMASINI, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 17 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 24901 Nov.26-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V|595|69), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ABRAHAM ALFREDO SAIDMAN y SARA DODEL LANDA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 17 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 24900 Nov.26-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V|465|969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HECTOR RAUL COSTA MACHADO y TERESA ICHUSTE CABALLERO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 14 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 23638 Nov.13-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. (V|603|969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CANDIDO GONZALEZ y LUCITA ELDA LACUESTA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 28 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $2.400.00 20|pub. 25950 Dic.10-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V|613|969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARLOS DOMINGO TOSI y LILIA COSTA SANGUINETI, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dis-

puestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 26 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $2.400.00 20|pub. 25952 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (V|615|969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARLOS NATALIO FRIPP y MARIA TOMASA FALERO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 27 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 25977 Dic.10.-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA REY FREIRE y MARIA CARMEN ROMERO, (Ficha D-2057), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 25131 Nov.28-v.dic.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (D 133|1969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JUANA SILVERA e IRENEO FELIPE ALTEZ, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 3 de 1969.
5) $ 2.400.00 20|pub. 25882 Dic.9-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges HERNAN DAVID ANTONIO PALAY y MARIA TERESA BAFICO (D|367|969), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, 26 de noviembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 25415 Dic.2-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (D|435|1969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges LUDOVICO PEDRONI y MARGOT ANDREOLETTI, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 19 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 24987 Nov. 27-v. dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (D|475|969) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges PEDRO SANTIAGO LORENZOTTI y GLADYS ALCINA CERUTI, y se cita, a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783 — Montevideo, noviembre 17 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400 20|pub. 24416 Nov.21.-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges DANIEL ALVARO MARTINEZ y SARA LELIA BENEDETTI de MARTINEZ (D|223|1969), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley número 10.783. — Montevideo, noviembre 13 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 23971 Nov.18-v.dic.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges CARLOS ANTONIO REDIN BULA y MARIA ESTHER TERESA MOLINARI MARENGO (D|495|1969), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783 — Montevideo, 13 de noviembre de 1969. — Alfredo L. Llugain.
5) $ 2.400.00 20|pub 24026 Nov.18-v.dic.16.

DICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MAGELA SIENRA SILVEYRA y DIEGO ANTONIO DE POSADAS MONTERO (D|483|1969), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, 13 de noviembre de 1969. — Alfredo L Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 24027 Nov.18-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges GERMAN FELIX SARRO y MARIA INDOLENCIA PIÑEYRO, (D|409|1969), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, 13 de noviembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 23968 Nov 18-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ELIDA MENENDEZ y LUIS PIUMA (D|345|1969), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 24 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 25133 Nov.28-v.dic.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 12 de agosto de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre PABLO RAUL FONTAINA ISLAS y JEAN HEATHER BALLANTYNE SEDGFIELD (Ficha 413|969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de octubre de 1969. — Doctora Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $3.600.00 20|pub. 24494 Nov.26-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 28 de marzo de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre ELBA ESTER MENDEZ y ANGEL RUBEN CAPRERA, (Ficha 65|V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de octubre de 1969. —Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.600.00 20|pub. 23773 Nov.14-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 11 de setiembre de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre EMILIA YOLANDA MAROÑAS y WILLIAM JUAN MARINO, (Ficha 467|V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.000 20|pub. 23639 Nov.13.-v.dic.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIVA LIVIA MOLTEDO y JOSE CARLOS CAL, (Ficha B 209|69), por auto de fecha 30 de abril de 1969, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de noviembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 25721 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por decreto de fecha noviembre 21 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE MARIA FRASCOLLA y CLARA ELINA JAUREGUIBERRY, y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, noviembre 26 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 3.000.00 20|pub. 25810 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 22 de noviembre de 1967, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ENRIQUE ROGELIO RABASSA y NELLY ESTHER DE HORTA, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, noviembre 13 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 3.000 20|pub. 24492 Nov.21.-v.dic.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes integrada por BLANCA RENEE ACOSTA y RICARDO ROMERO FERNANDEZ, citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre quince de 1969. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 1.800.00 20|pub. 25353 Dic.2-v.dic.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instncia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MARIO CLUZET y WENCESLADA BERGAMASCO, (A|847|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 11 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $2.400.00 20|pub. 23842 Nov.17-v.dic.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTIGAS JOSE SUAREZ y EVA OLGAYDEZ LEODRIGUEZ (Ficha 869|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de noviembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 25132 Nov.28-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR MANUEL CARRERA y MARIA ZULEMA CORREA, (Ficha 877|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de noviembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 24182 Nv.19-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO CETRULO NAZABAL y ALCIRA CECILIA AMARO, (ficha 887|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechosen los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de noviembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $2.400.00 20|ub. 23892 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la so-

ciedad conyugal integrada por GERSON GOICOECHEA y ALBA MARINA PASTORINI, (ficha F-833-1969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 23308 Nov.13-v.dic.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL CABRERA y ROSA COPPOLA, (ficha E|563|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de noviembre de 1969. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $2.400.00 20|pub. 25951 Dic.10-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISAAC GOLDFARB y RAQUEL THELMA CABRERA, (Ficha E 551|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1969. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 25250 Dic.1.o-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL MOLEDO PAZOS y ELENA GOMEZ JESUS de MOLEDO, (Ficha E 541|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de noviembre de 1969. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 24986 Nov.27-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDELMIRO VAZQUEZ TABOADA y RAMONA FIGUEIRAS SANDE, (Ficha D|529|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 12 de noviembre de 1969. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 24878 Nov.26-v.dic 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARTAUL ALOY y MARIA DOLORES TEJERA, (ficha E|531|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 1? de noviembre de 1969. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub 24592 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO RODOLFO GARINO y ROSARIO IRAOLA (Ficha E 535|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 13 de noviembre de 1969. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 24183 Nv.19-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRIS DOLLY PINTOS c| JUAN FRANCISCO BINAGUI (Ficha E 461|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1969. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 24062 Nov.18-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO CONTI y LEONOR LETICIA GONZALEZ (Ficha E 547|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1969. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 25584 Dic.4-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por auto de fecha junio 6 de 1969, se declaró la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre los cónyuges RAMONA ESTHER BALLEJO y SEBASTIAN DE OLIVEIRA (Ficha V N.o 146|69); y a la vez se cita y emplaza a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.000.00 20|pub. 24281 Nov.20-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que en autos MARIA RITA MARTINEZ c| MAXIMO CALACHA (L.o 7, F.o 573, N.o 538), con fecha setiembre 4 de 1962 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María Rita Martínez y Máximo Calacha, citándose a los interesados a que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Las Piedras, noviembre 4 de 1969. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.
5) $ 2.400.00 20|pub. 23570 Nov.13-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRIAM RENEE TESTA y NELSON ARIEL REDES (Ficha 333|69) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Las Piedras, noviembre 26 de 1969. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.
5) $ 2.400.00 20|pub. 25435 Dic.2-v.dic.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, (V 420|969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges PAULA ELENA LAYA de GATTO y JOSE LUZBEL GATTO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 31 de octubre de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 25287 Dic.1.o-v.dic 30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos, MARCELINA IBAÑEZ de MORALES contra JUAN EVANGELISTA MORALES. "disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (332|969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Marcelina Ibáñez de Morales y Juan Evangelista Morales, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, noviembre de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 26064 Dic.10-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 11 de noviembre de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges OSCAR ARENAS AÑON y NELLY CARMEN VIÑA BENITEZ (F. C. N.o 596 969), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, 12 de noviembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 24198 Nov.20-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 25 de setiembre de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NELSON MONZON y ANGELICA RAMONA BANCHERO BANCHERO (F. C. N.o 462|969), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, 29 de setiembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 23533 Nov.13-v.dic 11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 27 de junio de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HILDO ALCIDES JOURDAN GONNET y ESTHER DELEON QUIAABAZZA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 1.o de setiembre de 1969. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 25359 Dic.2-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público, que por auto de fecha 29 de julio de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CORA EMILIA GONZALEZ DIAZ y MAXIMO AQUINO BARRETO RODRIGUEZ, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 7 de noviembre de 1969. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
5) $ 3.000 20|pub. 24308 Nov.21-v.dic.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: ROLAN WALTER SEOANE y ALMA DEIDA ANTONIA SAAVEDRA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (C. 293|69), se hace saber al público que con fecha 7 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos Rolan Walter Seoane y Alma Deida Antonia Saavedra, citándose a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, agosto 19 de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
5) $ 3.600.00 20|pub. 24215 Nov.20-v.dic.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor Romeo Alvariza Vidal, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges NATALIO MARIA TEJERA y MARIA ANTONIA TRAVIESO, (Ficha C 190|68), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Trinidad, 17 de noviembre de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 25790 Dic.5-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del 22 de julio del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre LIDIA GLADYS URDAMPILLETA y ROBERTO REGINA RODRIGUEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Florida, 30 de junio de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.800.00 20|pub. 24095 Nv.19-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto de fecha 30 de setiembre del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JORGE ALBERTO DIZ y SONIA ALICIA VEDIA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Florida, octubre 14 de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
5) $2.400.00 20|pub. 23860 Nov.17-v.dic.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos CIFUENTES, PEDRO y EULOGIA L. MARMO de CIFUENTES. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (F.a 275|969), se hace saber que por resolución de fecha 16 de mayo de 1969, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Pedro Cifuentes Martínez y Eulogia L. Marmo, y se ha

mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan a deducir sus derechos. — Minas, 6 de junio de 1969. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

5) $ 3.000.00 20|pub. 24585 Nov.24-v dic.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en los autos caratulados: ACHE ECHART NASIM y BIANCHI GARCIA DA ROSA de ACHE MARIA JOSEFINA. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (714|C|969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de las nombradas personas, debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 días a los efectos de lo dispuesto por el Art. 6.o, 7.o y 16, inc. B. de la ley N.o 10.783 y de no hacerlo solo tendrán acción contra el cónyuge deudor. — Rocha, noviembre 11 de 1969. — Escribano José A. Ribot Liana, Actuario.

5) $ 3.000.00 20|pub 24531 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: OLASO ITZAINA GUALBERTO y AGUIRRE ARRARTE de OLASO ESTELA ALIDA. "Dis. y Lîq. de la sociedad conyugal" (672|C|969), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, sólo tendrán derecho contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946). — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) $ 3.600.00 20|pub. 23660 Nov.14-v.dic.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: ARTEGOYTIA (RUBEN GABRIEL) y MENESES (CATALINA MARIA). "Disolución y liquidación sociedad conyugal". (La. A Fa. 584), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Ruben Gabriel Artegoytia y Catalina María Meneses y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículos 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 7 de noviembre de 1969. — Escribana Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

5) $ 3.600.00 20|pub. 25254 Dic.1.o-v.dic.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 8254 de 13 de octubre del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de HECTOR HUGO ILLADA con BLANCA TERESITA LERENA ITHURRALDE, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que— en caso de no comparencia —solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, noviembre 7 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400.00 20|pub. 24664 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 8.650, de fecha 29 de octubre del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de DIONISIO CESAR MONTESANO CEDRES y OLGA CARMEN VALENTINA DE LEON CABRERA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, noviembre 11 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

5) $ 3.600.00 20|pub. 25782 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: MORENO, HECTOR ALBERTO con RODRIGUEZ, LUISA NELLY. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A|910|969), se hace saber que por resolución de fecha 7 del corriente mes, se decretó la disolución de dicha sociedad conyugal, por lo que se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, noviembre 25 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

5) $ 3.600.00 20|pub. 25419 Dic.2-v.dic.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: GABRIEL ISMAEL GRAMAJO y OLGA RENE ALVAREZ. "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha N.o 722) se hace saber que por resolución de fecha 14 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, noviembre 24 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 25863 Dic.9-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — En autos: ANIBAL VESPA contra NARCISA DIAZ. "Disolución de sociedad conyugal", (L.o 37, F.o 247), se hace saber que por resolución de fecha 12 de setiembre de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley número 10.783. — Mercedes, noviembre 13 de 1969.

5) $ 2.400.00 20|pub. 25242 Dic.1.o-v.dic.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución del 5 de setiembre de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de BOLIVAR PEREZ y NELIDA AZAMBULLO, emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 29 de octubre de 1969. — Escribano Rocío del Alba Cuadrado Pérez, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.200 20|pub. 24305 Nov.21.-v.dic.19.

6-Disoluciones de Sociedades

Se hace saber que por documento privado suscrito en esta ciudad el día de hoy ARTURO PINTOS DA SILVA y EUDOXIA PINTO DA SILVA de SANTANA disolvieron la Sociedad en Comandita simple que con la denominación "Arturo Pinto da Silva" en el ramo de Ferretería y Barraca de materiales de construcción giraba en esta plaza, quedando el activo y pasivo a cargo del señor Pinto da Silva, con domicilio en calle Garzón 602. — Artigas, 29 de octubre de 1969.

6) $ 2.400.00 10|pub. 23678 Nov.14-v.dic.27.

7-Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos Da Silva, Juan contra RODRIGUEZ, MARIA LUCY, "divorcio" (D|188|68), se cita llama y emplaza a María Lucy Rodríguez, para que dentro de treinta días comparezca a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito previo de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 7 de 1969. — José T. Pereira, Actuario.

7) $1.200.00 10|pub. 25936 Dic.10-v.dic.23.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza por el término de noventa días, a SAUL SPATZNER WINTER, a estar a derecho en el juicio que por Divorcio (Ficha A-678|1969), le ha iniciado Ana Perla Bogdanowicz Segal, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, 31 de octubre de 1969. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

7) $ 3.150.00 30|pub. 25285 Dic.1.o-v.dic.31. Feb.2.-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Melogno Margarita Brunilda contra TOMAS SEVERINO ESQUIVEL. Divorcio". (s|v. Ficha E 73|69), se cita, llama y emplaza al señor Tomás Severino Esquivel, para que comparezca ante este Juzgado, dentro de noventa días, en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 5 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

7) $ 3.600.00 30|pub. 21877 Oct.30.-v.dic.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados "María Isabel Perdomo contra RUBEN JORGE MONTOYA. Divorcio sola voluntad". (Ficha E-260|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Ruben Jorge Montoya, a que comparezca a deducir sus derechos en los mencionados autos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Nota: Se hace constar que ante este Juzgado, se tramitan los autos caratulados "María Isabel Perdomo c. RUBEN J. MONTOYA. Auxiliatoria". (Ficha D-213|969). — Montevideo, 2 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 32835 Dic.1.o-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: Nybia Florel Bentancour c| JUAN SANTIAGO GONNET. "Divorcio". (Ficha E 14| 969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan Santiago Gonnet, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de abril de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

7) $ 3.600.00 30|pub. 24046 Nov.18-v.dic.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Golinski, Pablo c| LIDIA NAIR FERNANDEZ. "Divorcio causal" (D - 191|968), se cita, llama y emplaza a Lidia Nair Fernández, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, noviembre 5 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

7) $ 3.600.00 30|pub. 24045 Nov.18-v.dic.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, en autos: Isabel Porto contra JUAN ROSA DO EVANGELHO. "Divorcio". (B|1046) e Isabel Porto contra Juan Rosa Do Evangelho. Auxiliatoria (B|1939), se cita y emplaza al demandado Juan Rosa Do Evangelho a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 2.o a estar a derecho en dichos expedientes, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 12 de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 22714 Nov.18-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, en autos: María Martha Russi contra CESAR SERVENTE. "Divorcio". (Ficha B|1801|69), se cita y emplaza al demandado César Servente a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 2.o a estar a derecho en dicho expediente, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 6 de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

7) $ 4.500.00 30|pub. 24043 Nov.18-v.dic.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: "Margarita I. Dárdano contra ANGEL LUIS ALPUY. Divorcio", (F. A. N.o 503, año 1969), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a don Angel Luis Alpuy, para que comparezca dentro del referido término, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo noviembre 14 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

7) $ 1.500.00 10|pub. 25818 Dic.5-v.dic.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Demicheli María contra ROSARIO MARCHESE. "Divorcio". (D|267|39), se cita, llama y emplaza a Rosario Marchese, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo aper-

cibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, noviembre 11 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $ 2.700.00 30|pub. 25594 Dic.4-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos OTERO BELLO, RAMON contra ESTHER RODRIGUEZ FEO "Divorcio por causal" (D|75|69) y auxiliatoria (C|135|69), se cita, llama y emplaza a Esther Rodríguez Feo, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, noviembre 13 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32863 Nov.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, Doctor Raúl Alonso de Marco, se cita y emplaza por el término de noventa días, a MARIA CARMEN PEREYRA, (Ficha A|371|1969), a llenar el requisito de la conciliación y a estar a derecho, en el juicio que por Divorcio, le ha iniciado Arturo Francisco Parea, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 3 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
7) $ 3.600.00 30|pub. 24581 Nov 24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decmoséptimo Turno, dictada en autos: Aldana, María Leonor, contra JAMES A. STIRLING, "Divorcio s|v", ficha E. 197|69), se cita, llama y emplaza al señor James A. Stirling, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de noventa días, en los mencionados autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $3.600.00 30|pub. 23310 Nov.11-v.dic.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "Fanny Fainzaig contra JULIO LEANDRO MELMAN. Divorcio sola voluntad". (Ficha E 243|969), y "Fanny Fainzaig contra JULIO LEANDRO MELMAN. Auxiliatoria". (Ficha D 81|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Julio Leandro Melman, a que comparezca a deducir sus derechos, ante este Juzgado, en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32986 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: "Altez, Gregorio con VALENTINA GARCIA. Divorcio". (Letra C, N.o 307|69), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Valentina García, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio citándosele asimismo a conciliación en la misma oportunidad. — Pando, 7 de noviembre de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Ajunta.
7) $ 3.600.00 30|pub. 25711 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a BLANCA HAIDEE LEIVAS (Ficha A|117|1969), para que comparezca dentro del término de treinta días a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por Divorcio, le ha iniciado Juan Athaides Roland Blanco, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rivera, 15 de octubre de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
7) $ 1.200.00 10|pub. 25372 Dic.2-v.dic.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Moreira de Alvarez, Iris Mabel contra ALAHIDES ALVAREZ. Divorcio por su sola voluntad", se cita y emplaza a don Alahides Alvarez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa día, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. La interesada está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, noviembre 12 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32852 Nv.25-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
OSE
DIVISION PERSONAL

Se emplaza al funcionario señor NELSON RAMON MAIDANA, (Credencial Cívica Serie D O A N.o 5.080), para que se presente indefectiblemente dentro de los diez días de notificado de la presente, a la Oficina Jurídica, José Martí 3379, piso 2, de 7.30 a 12.30 horas, a efectos de tomar vista de las actuaciones sumariales, iniciadas según resolución de Directorio de fecha 17|9|69. — División Personal.
8) |C.C. 3|pub. 33023 Dic.10-v.dic.12.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Se emplaza al señor VICTOR HUGO PEREIRA, funcionario de este Instituto, por el término de treinta días para que concurra a la Inspección General de Hacienda (calle Paysandú y Río Branco) a fin de prestar declaración en el sumario que se le instruye bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.C.) 30|pub. 32652 Nov.14-v.dic.29.

Se emplaza al señor PABLO GONZALEZ, funcionario de este Instituto, por el término de treinta días para que concurra a la Inspección General de Hacienda (calle Paysandú y Río Branco) a fin de prestar declaración en el sumario que se le instruye bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.C.) 30|pub. 32651 Nov.14-v.dic.29.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Se emplaza al Obrero de 3ra. señor INOCENCIO PROVENZZA LARREA, Credencial Cívica serie B.C.B. N.o 19.605, para que se presente indefectiblemente dentro del tercer día a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de considerársele renunciante por abandono del cargo de conformidad con lo dispuesto por los decretos de 15 de octubre de 1929 y concordantes y de 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 26 de noviembre de 1969. — Departamento de Personal.
8) (C. C.) 3|pub. 32956 Dic.9-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor José P. Gatto de Souza, dictada en autos: MUNICIPIO DE MONTEVIDEO contra LAURINO NELLY y OTRA. "Expropiación inmueble padrón No 105.131". (Toma de posesión), (Ficha C 235|67), se cita, llama y emplaza a doña ROSA ELENA LAURINO, para que comparezca a este Juzgado, calle Convención 1330 dentro de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

El bien expropiado se encuentra ubicado en la 10.a Sección Judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 105.131 y tiene una superficie afectada de 79 metros que se deslinda así:

Al S. 15 metros 65 de frente a la Avda. Italia; al N. 15 metros 65, con resto del padrón afectado; al O. 4 metros 77 con padrón 105.130; al E. 4 metros 96 con padrón 33.640. — Montevideo, setiembre 23 de 1969. — Irma R. de Panario, Actuaria Adjunta.
9) (C.C.) 10|pub. 32998 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor José P. Gatto de Souza, dictada en autos: Administración General de las Usinas y Teléfonos del Estado (UTE) c|CAMPANELA CARLOS "Sucesión". Expropiación inmueble padrón número 158.135 (Ficha C 5|69), se cita, llama y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos al bien expropiado o a sus sucesores a título particular o universal y a los promitentes compradores señores Albérico Oscar y Faustino Leal, para que comparezcan a este Juzgado —calle Convención 1330— dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

El bien expropiado se encuentra ubicado en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 158.135 (en mayor área) y tiene una superficie de 33 m2 50 (treinta metros cincuenta decímetros cuadrados) y se deslinda así: 3 m. 55 de frente al Sur a la calle Pérez Gomar, distando su punto más cercano 116 m. 97 de la Av. Colombes; 10 m. al Este, lindando con el padrón N.o 158.134; 3 m. 35 al Norte y 10 m. al Oeste lindando por estos dos últimos vientos con más terrenos del padrón N.o 158.135. — Montevideo, 23 de setiembre de 1969. — Irma R. de Panario, Actuaria Adjunta.
8) (C.C.) 10|pub. 32949 Dic.2-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, dictada en autos: GANTCHEFF STEFANOVA ESTEBAN o STEFAN DOBREFF GANCHEFF, "sucesión", (Ficha civil número 374, año 1968), se cita y emplaza a la cónyuge supérstite Renee Hormaeche de Ganchelf, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Canelones, 4 de setiembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
8) $ 3.600.00 30|pub. 22691 Nov.4-v.dic.16.

9—Expropiaciones

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

EDICTO. — Se hace público que por resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de fecha 12 de noviembre de 1968, se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión el predio rural sito en la primera sección judicial de Salto, empadronado con el N.o 1756, compuesto de una superficie aproximada de 46 Hás. (cuarenta y seis hectáreas), propiedad de la señora María C. Gallino de Olarreaga.

Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley número 3958 de 28 de marzo de 1912 modificados por el decreto-ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título, y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado campo, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días, en la Sección Jurídica del Instituto, Cerrito 488, Montevideo. — La Gerencia General.
9) (C.O.) 8|pub. 32910 Nov.28-v.dic.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por decreto 14835 de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino a trazado del Camino Prieto desde su cierre hasta el Camino Pajas Blancas, los inmuebles siguientes:

Padrón 42.336; Propietario, Alberto Arrosa, Sup. aprox. 4.000.

Padrón, 177.176; Propietario, Alberto Arrosa; Sup. aprox. 4.000.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o), de la ley de expropiaciones N.o 3958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, 10 piso del Palacio Municipal, donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Noviembre 13 de 1969. — La Dirección.
8) (C.C.) 8|pub. 33032 Dic.10-v.dic.19.

EDICTO. — Por decreto N.o 14.834 de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino a pasaje peatonal en la continuación de la calle Lombardini entre Aizpurúa y Avenida Larrañaga los inmuebles siguientes:

Padrón 75.036; Propietario NEOSUL S. A.; Sup. aprox. 720 m. c.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o), de la ley de expropiaciones N.o 3958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, 10 piso del Palacio Municipal, donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 13 de noviembre de 1969. — La Dirección.
9) (C. C.) 8|pub. 33033 Dic.10-v.dic.19.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

EDICTO. — Se hace público que por resolución del Consejo Directivo de la Universidad del Trabajo del Uruguay, de 25 de noviembre de 1965, se designó para su expropiación y toma urgente de posesión con destino a la Escuela Industrial de Pando, los pa-

drones número 495 (superficie 621,61 metros cuadrados), propiedad de la sucesión Tomás Peláez; 496; (superficie 324.10 metros cuadrados), propiedad de Catalina Barranquet de Peláez; 497 (superficie 530,85 metros cuadrados), propiedad de José Corts; 498 (superficie 360,25 metros cuadrados), propiedad de Martín Usabiaga y Herman Navarro; y 507 (superficie 542..60 metros cuadrados), propiedad de Gregorio Laureiro; situados en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.

Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley N.o 3958, de 28 de marzo de 1912 modificados por el decreto ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes precarios a cualquier título, y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el bien, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en el Departamento Jurídico de la Institución. — San Salvador 1674. — Montevideo, Secretaría General.

9) (C.C.) 8|pub. 33029 Dic.10-v.dic. 19.

EDICTO. — Se hace público que por resolución del Consejo Directivo de la Universidad del Trabajo del Uruguay de 27 de diciembre de 1967, se designó para su expropiación y toma urgente de posesión con destino a la Escuela Industrial de la Unión, los inmuebles situados en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronados con los números 70425 (área aproximada 461 metros cuadrados), 179.932 (área aproximada 187,82 metros cuadrados y 179,933 (área aproximada 467,42 metros cuadrados); propiedad el primera de la Iglesia Nueva Apostólica, y los dos siguientes al señor José Luis Vera.

Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley N.o 3958, de 28 de marzo de 1912 modificados por el decreto ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes precarios a cualquier título, y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el bien, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en el Departamento Jurídico de la Institución. — San Salvador 1674. — Montevideo, Secretaría General.

9) (C. C.) 8|pub. 33030 Dic.10.-v.dic.19.

EDICTO. — Se hace público que por resolución del Consejo Directivo de la Universidad del Trabajo del Uruguay de 28 de junio de 1965. se designó para su expropiación y toma urgente de posesión con destino a la ampliación del predio donde se construirá el edificio para el Instituto de Enseñanza de Mecánica y Electrotécnia. los solares números 6, 7 y 8 del padrón N.o 76238 con una superficie aproximada de 2.509,42 metros cuadrados 1.931,86 metros cuadrados y 203,58 metros cuadrados y el padrón N.o 76237 de 5.660,44 ms. 2. dividido en principio en los solares uno de 3.660,44 metros cuadrados y otro de a su vez en 3 padrones con los números 38613, 38.614 y 38615 con superficie respectivamente de 770 metros cuadrados 659 metros cuadrados y 571 metros cuadrados) situados en la Vigésima segunda Sec. Jd. de Montevideo, sobre las calles Br. Propios y Avenida General Flores; propiedad de los señores Juan Da Misa. María Nieves Da Misa y Roberto Da Misa, el padrón N.o 76238 y el padrón N.o 76.237, la sucesión Real Da Misa.

Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley ley N.o 3958, de 28 de marzo de 1912 modificados por el decreto ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes precarios a cualquier título, y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el bien, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en el Departamento Jurídico de la Institución. — San Salvador 1674. — Montevideo, Secretaría General.

9) (C. C.) 8|pub. 33031 Dic.10.-v.dic.19.

UTE

La Administración General de las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto por la ley N.o 13.261 del 18 de mayo de 1964, y su remisión al decreto-ley N.o 10.383 del 13 de febrero de 1943 y su decreto reglamentario del 10 de abril de 1969 y la ley N.o 9.722 del 18 de noviembre de 1937, hace público que el Directorio por R. 69—3780 de fecha 23 de octubre de 1969, aprobó el trazado de la línea aérea de trasmisión de energía eléctrica, Pan de Azúcar — Maldonado — Maldonado — Punta del Este de 150 K. V. y 60 K. V. y designó los inmuebles que están afectados por las siguientes servidumbres en la extensión que fijan las disposiciones antes citadas:

a) De ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión.

b) De limitación del derecho de uso y goce en la forma y con la amplitud de que resulten necesarios para los fines expresados para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

Los inmuebles afectados por estas servidumbres, están individualizados en los planos parcelarios, que junto con copias de las disposiciones mencionadas, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sección Topografía de la Gerencia de Obras de la UTE, Palacio de la Luz, 7.o piso, Paraguay 2431 y en los Juzgados de Paz de la 3.a, 4.a y 1.a Secciones Judiciales del Departamento de Maldonado, y que corresponden a los propietarios y números de padrón que se expresan a continuación:

Pan de Azúcar — Maldonado (Líneas 150 KV.)

3.a Sección Judicial de Maldonado:

Padrones	Propietarios
11655	David Bonilla Fontes
8709	José I. Fontes
11656	Caleras Conde S. A.
11713	José I. Fontes
6699	José I. Fontes
6875	José I. Fontes
1173	Ulpiano De León
6035	María Julia Gómez de Tombuso
8405	José A. De León
7732	Ramón A. De León
7883	Sabás D. Suárez
6741	Marcelina Ignacia De León
1181	Proto Ricardo Dominzainz
1189	Juan J. Martínez Ferrada y Sra.
6940	Higinio M. De León
5319	Isabelino R. De León
1191	Ramón De León
9021	Fausto Inmobiliaria y Comercial Industrial y Financiera S. A.
8845	Victoriano R. Suárez
5487	José V. Bonilla
8211	Miguel A. De León
8180	Julio O. Rubio y Héctor D. Rubio
8058	Héctor J. Rubio Sica y otros
12782	Héctor J. Rubio Sica y otros
12731	Héctor D. Rubio o Carmen M. de Rubio
8722	Traful S. A.
1201	Traful S. A.

4.a Sección Judicial de Maldonado:

Padrones	Propietarios
14309	Blanca Luz Silva García
2951	Julio P. Velázquez Moreno
2952	Julio P. Velázquez Moreno
2953	Julio P. Velázquez Moreno
2949	Beatriz Roldós de Mainero
2950	Beatriz Roldós de Mainero
3546	Santiago Fernández
3545	Féliz Nieves
9250	Raúl A. Sichero
3898	Raúl A. Sichero
9589	Rosa Silva
3542	Juan M. Rodríguez
6150	Raúl A. Sichero
3541	Raúl A. Sichero
6135	Albérico Silva Rodríguez
9634	Raúl A. Sichero
3533	Demetria O. Nieves de Robaina
3530	Ambrosio W. Rodríguez
3529	Rolando H. Hernández
5039	Balboa S. A.
4913	Sebastián C. Badaraco y otra

1.a Sección Judicial de Maldonado:

Padrones	Propietarios
17068	Renée Isabel Cuadrado Aguilar
17061	Ramón Víctor Cuadrado Aguiar
17067	Gilberto Cuadrado Aguiar
5480	Quintín Evaristo Cuadrado Aguiar
17062	Irineo León Cuadrado Aguiar
10716	Sebastián C. Badaraco y otro
309	Lorenzo Germán Rovira
9177	Roberto Cuadrado
69	Juana Natividad De León de Cuadrado
52	Juan H. Henderson
7736	Juan H. Henderson
7737	Domingo R. Hernández
4087	Cipriano Pérez
7740	Florencio Tort González
6092	Domingo Ramón Hernández
319	Domingo Ramón Hernández
7738	Longino Ramón Baez
10862	Gregorio G. Clavijo
16322	Zenén Gilberto De León
7739	Irineo Cuadrado Marín
517	Oscar Dutra Frade
521	Eduviges Ruiz
217	Eustaquio Delgado Ruiz
8163	Eduviges Ruiz
8164	Isabelina P. Torres Ortíz
6727	Bolívar Delgado
220	Juan Stebens Robinson
325	Agustín Mussio Cabrera
197	Braulio Conrado Guerra y otro
196	María Luisa Olivera de Casaña
176	Bernardo Barja

1.a Sección Judicial de Maldonado:

Padrones	Propietarios
11701	Agustín Mussio Cabrera
11700	Luis Carlos Pereira Díaz
337	Casiano De León
330	Eufracio Mantara
37	Ignacio Wilfredo Ruiz
381	Regino Díaz
359	Ireneo Cuadrado
340	Sandalio Cuadrado
364	Scheendy Urbín
366	Arturo y Medardo Romero
367	Cabaña La Chacra S. A.
374	Alcides S. Nocetti
6496	Jaime P. Fillerin Moisson
373	Oscar Olmos Magallanes
10893	Ofelia M. Pereira de Roux
372	Cabaña La Chacra S. A.
6758	Carlos y Angel Cuñetti
4142	Rudemar Herrera Grecco
4109	Rudemar Herrera Grecco
312	Antonio N. Techera
6159	Eliseo Ramón Alvarez
16109	Caja Popular de la V. y Ahorro Maldonado
5385	Rafael Fossemale y otro
2523	Julio de la Fuente

Maldonado — Punta del Este (Líneas 60 KV.)

Padrones	Propietarios
2965	Abel R. Odizzio
2496	Luis A. Moreira y otros
6580	Luis A. Moreira
6579	Luis A. Moreira
6578	Luis A. Moreira
6577	Luis A. Moreira
6576	Luis A. Moreira
6575	Luis A. Moreira
6608	Serafina Tassano de Almada
4956	Ariosto Florencio Poppitti
5507	El Estado (AFE)
2481	Schendy Urbín
3765	Desconocido (no existe carpeta catastral).

Propiedades de AFE donde están ubicadas la Estación Maldonado y la vía férrea Maldonado-Punta del Este, cuyos números de padrón no ha sido posible determinar

Padrones	Propietarios
1924	Cantegril S. A.
1921	Pinebeach S. A.
1918	Maris Stella Inmobiliaria S. A.
2798	Maris Stella Inmobiliaria S. A.
1900	Maris Stella Inmobiliaria S. A.
804	Municipio de Maldonado
1923	Pinebeach S. A.
1890	Eris S. A.
805	Isaac Vesochonsky
803	Municipio de Maldonado

Propiedades de AFE ocupadas por la vía férrea Maldonado Punta del Este, cuyos números de padrón no ha sido posible determinar.

Además tales inmuebles y otros cuya determinación se hará oportunamente por la Administración y cuyos propietarios, poseedores, comodatarios, arrendatarios y|o ocupantes, serán notificados en su oportunidad, estarán sometidos a las siguientes servidumbres:

c) De estudio, de paso, de ocupación temporaria, sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para otras obras públicas y que se declaran vigentes para éstas en cuanto sean aplicables.

Este aviso, se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 3.o del decreto-ley N.o 10.383 de 13 de febrero de 1943, quedando; en consecuencia, citados y notificados los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y en general, todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles.

La oposición u observación, se deducirá por escrito; sea directamente ante la Administración de la UTE o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a dicha Institución. — Sección Topografía el Departamento de Ing. Civil de la Gerencia de Obras.

9) (Cta. Cte.) 10|pub. 32921 Dic.4-v|dic.18.

10—Incapacidad

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|190|969), se hace saber que se declaró incapaz a ZULMA SILVA MENDEZ, designándose Curadora de las misma a doña Erena Méndez (Decreto del 7 de noviembre de 1969). — Montevideo, noviembre 28 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

10) $900.00 10|pub. 25551 Dic.4-v.dic.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr. Alberto Reyes Terra, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 1.o de setiembre del corriente año, se declaró en estado de incapacidad a CATALINA BERRONDO de COMESAÑA, designándosele curadora interina de la misma a Olga Comesaña, a quien se le discernió el cargo por la precitada resolución. — Montevideo, setiembre 25 de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.

10) $ 1.200.00 10|pub. 25188 Nov.28-v.dic.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (L.o 50, F.o 417), se hace saber que se declaró incapaz a MARIA ANGELICA DI CANDIA, desgnándose Curadora de la misma a Alba Nebel Muiño Di Candia de Simone (Decreto del 2 de mayo de 1969). — Montevideo, noviembre 28 de 1969. — Alfredo L. Liugain, Actuario.

10) $900.00 10|pub. 25550 Dic.4-v.dic.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: GARCIA TRILLO ALFREDO. "Incapacidad". (Ficha 918|67), se hace saber que por resolución de fecha 19 de mayo de 1969 se declaró en estado de incapacidad a Alfredo García Trillo, designándose curadora propietaria a Rosa García Trillo. — Montevideo, 17 de noviembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

10) $ 900.00 10|pub. 25831 Dic.5-v.dic.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 11 de febrero de 1969, se declaró en estado de incapacidad a LIDIA MARIA MOREIRA. (Ficha N.o 143|967), designándose curadora de la misma a Zunilda Flaviana Moreira de Calvette, a quien se le discernió el cargo. — Maldonado, 21 de noviembre de 1969. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.

10) $ 900.00 10|pub. 25699 Dic.5-v.dic.19.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, FERNANDO RAMOS constituyendo domicilio en Buenos 520 Esc. 2, al señor Juez me presento y digo que optando al título de Procurador ofrezco los testimonios de Roberto Bonada y Elizabeth Delgado, para que declaren sobre mi vida y costumbres. Espídanseme los testimonios. — Fernando Ramos". — Montevideo, 26 de noviembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

11) $ 1.500.00 10|pub. 25304 Dic.1.o-v.dic.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "CARLOS ALBERTO APARICIO RUIZ, domiciliado en Paraguay 1422, optando al título de Procurador, viene a ofrecer la información de los señores: 1.o) Doctor Naume Goldberg; y 2.o) Señora Yolanda Callejón, quienes depondrán respecto a mis costumbres morales y honradez, de lo que solicito que en su oportunidad se me expida testimonio, y se desglose y entregue la prueba documental que adjunto. — Carlos A. Aparicio. — Ugo Teledor, abogado".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de noviembre de 1969. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

11) $ 1.800.00 10|pub. 25702 Dic.5-v.dic.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos DANIEL TARAGAN TACUME. "Tít. de Escribano" (F-698|69), se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. Daniel Taragan Tacume constituyendo domicilio en 25 de mayo N.o 477 Esc. 68, al señor Juez digo que optando al título de Escribano, solicito se tome la declaración a los señores Elbio Ricci Montaud y Raúl Fervenza Trentini sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Daniel Taragan. — Adolfo González Bacigalupi, Escribano".

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de noviembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

11) $ 1.800.00 10|pub. 25221 Dic.1.o-v.dic.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (V 535|969), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. — MARCELLE CASTAIBERT ROSSI, domiciliada en la calle 25 de Mayo 449, optando por los títulos de Escribano Público y Procurador, ofrezco las declaraciones de Omar Siré y Hugo Maissonave, sobre mi vida y costumbres. — Marcelle Castaibert. — Omar R. Siré, escribano".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 2 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

11) $ 1.500.00 10|pub. 25868 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (V 533|969), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. — MAURO RUSSO RIGGIO, domiciliado en la calle 25 de Mayo 449, optando por los títulos de Escribano Público y Procurador, ofrezco las declaraciones de Omar Siré y Hugo Maissonave, sobre mi vida y costumbres. — Mauro Russo Riggio. — Omar S. Siré, escribano".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 2 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

11) $ 1.500.00 10|pub. 25871 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: DANIEL ALBERTO WAKSMAN SCHINCA. "Información" (Ficha E-2045|969), se hace saber que se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — Daniel Alberto Waksman Schinca, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 463 Esc. 1, al señor Juez digo: Que opto al título de Procurador y ofrezco información de Rosario Pedemonte y Jorge Lanzaro sobre mi vida y costumbres. — Daniel Waksman Schinca. — E. Rodríguez Gigena, Abogado".

Montevideo, 31 de octubre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

11) $ 1.500.00 10|pub. 25134 Nov.28-v.dic.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DEMICUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. ANGEL DELLI SANTI RAMBALDO, constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1374, al señor Juez dice que optando al título de Escribano, solicito se reciba la información de José González Puig y Rubens Rossy, quienes depondrán sobre mi honradez y costumbres morales. — Angel Delli Santi. — Laura González Puiz, Escribano". — Montevideo, 25 de noviembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

11) $ 1.500.00 10|pub. 25305 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. OLIMPIA SELVA FRIED CANETTI, constituyendo domicilio en Misiones 1361, piso 3.o escritorio 22, al señor Juez digo: Vengo a optar a los títulos de Escribano Público y Procurador, por lo que ofrezco el testimonio de Hugo Sobrino y Mabel Marote, domiciliados en Minas 1577 y Robinson 3645, quienes serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales. — O. Fried. — Celso Nunes Vargas, Abogado. — Montevideo, noviembre 25 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

11) $1.800.00 10|pub. 25940 Dic.10-v.dic.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, LUIS ENRIQUE THEVENET LEGGIRE, domiciliado en Rivera 916, al señor Juez digo: Que optando al título de escribano, solicito a los efectos legales, se interrogue a los testigos Esc. Julio F. Arís y Esc. José Luis Basso, expidiéndoseme testimonio. — L. E. Thévenet. — Salto diciembre 2 de 1969. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.

11) $1.200.00 10|pub. 26015 Dic.10-v.dic.23.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
OSE
LICITACION PUBLICA N.o 814
Instalación de la Tubería "Troncal Cerrito" de la red de distribución de agua potable de la ciudad de Montevideo
Prórroga
Primer llamado

Se pone en conocimiento de los interesados que la fecha de apertura de dicha licitación fue prorrogada para el día 22 de diciembre de 1969, a la hora 9.30.

Precio del pliego y planos: $ 615.00.

Los pliegos están a disposición de los interesados en el sector licitaciones. (calle 25 de Mayo 417, 2.o piso).

El acto de apertura de propuestas, se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas junto con la documentación se llevará a cabo hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sector Licitaciones.

12) (C.C.) 7|pub. 32993 Dic.9-v.dic.17.

Llámase a licitación pública, para los suministros que se detallan a continuación:

Licitación pública N.o 818. — Caños y piezas de hierro galvanizado.

Primer llamado 8|1|70, hora 9 y 30, precio del pliego $ 65.00.

12) (C.C.) 7|pub. 32978 Dic.4-v.dic.15.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTO A LA RENTA
Licitación Pública N.o 2|69
Primer y segundo llamados

Llámase a licitación pública para el suministro de: 2 máquinas de calcular automáticas y 3 máquinas de sumar de funcionamiento eléctrico de acuerdo al pliego de condiciones que están a disposición de los interesados en el local de la Oficina (Pza. Independencia 846, primer piso).

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina en primer llamado el día 17 de diciembre de 1969 a la hora 8 y en presencia de los interesados que concurran al acto.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha y hora indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 17 de diciembre de 1969 a la hora 9.

12) (C.C.) 8|pub. 32983 Dic 5-v.dic.17.

INSPECCION GENERAL DE LA MARINA
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS
Servicio de aprovisionamiento de la marina

Llámase a licitación pública para el aprovisionamiento de víveres secos, frutas de estación verduras, etc., destinados a la confección del menú del personal de la Armada Nacional durante el ejercicio anual 1970, según cantidades que los interesados podrán retirar en este Servicio de Aprovisionamiento de la Marina, Hangar "A" Muelle Fluvial, Piso 1.o Puerto de Montevideo.

Apertura de las propuestas: Primer llamado. Día 12 de diciembre de 1969 hora 10.

Segundo llamado. Día 18 de diciembre de 1969 hora 10.

Precio del pliego: $ 200.00.

12) (C.C.) 10|pub. 32902 Nov.27-v.dic.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA
COMUNICADO DE PRENSA

Prórroga de plazo de recepción de propuestas para la reiluminación de varias calles de las ciudades de Rocha, Lascano, Castillos y Balneario La Paloma.

Pónese en conocimiento público que por disposición superior se ha prorrogado hasta el día 22 de diciembre de 1969, a las diez horas, el plazo de recepción de propuestas, bajo sobre cerrado y lacrado, en la Secretaría de la Intendencia Municipal de Rocha, para los trabajos de reiluminación de varias calles de las ciudades de Rocha, Lascano y Castillos y Balneario La Paloma, en un todo de acuerdo con la Ordenanza N.o 3354, de 4 de setiembre de 1969 y las especificaciones generales y particulares y planos respectivos que obran en carpetas a disposición de los interesados en la Secretaría del Ejecutivo Comunal, de donde podrán ser retiradas previo pago de la suma de $ 1.000.00 (un mil pesos m|n). — Rocha, noviembre 10 de 1969. — Juan Angel Schiavo, Secretario.

12) (C.C.) 24|pub. 32700 Nov.18-v.dic.22.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública, por lo siguiente:

Licitación N.o 357: Mobiliario.

Apertura: 30 de diciembre de 1969, hora 10.

Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 26 de noviembre de 1969. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 32883 Nov.27-v.dic.11.

JEFATURA DE POLICIA DE SAN JOSE
Primer llamado

De acuerdo a lo dispuesto en el decreto gubernativo de fecha 30 de enero de 1924, llámase a licitación para la provisión durante el ejercicio económico 1970, de artículos para la manutención de los presos existentes en la Cárcel local, que se expresará en el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Jefatura, todos los días hábiles y en horas de oficina.

Las propuestas deberán ser presentadas por los interesados en sobres cerrados y lacrados, en la referida oficina, antes del día 15 de diciembre a las 10 horas, las que serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

Esta Jefatura se reserva el derecho de aceptar la más ventajosa a los intereses del Estado o rechazar todas. — El Jefe de Policía, Francisco S. Donato.

12) (C.C.) 5|pub. 33005 Dic.9-v.dic.15.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMISION DE COMPRAS
Licitación Pública N.o 26|969
Primer y segundo llamados

Llámase a licitación pública, para la adquisición de útiles de oficina para el aprovisionamiento de la Secretaría del Ministerio de Defensa Nacional, de acuerdo con el pliego de Condiciones, que puede retirarse en la Comisión de Compras, 25 de Mayo 279, planta baja, los días hábiles de 08.00 a 12.00 horas.

Las propuestas serán abiertas el día 22 de diciembre de 1969, a las 10 y 30 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados.

De no efectuarse la apertura en la fecha y hora indicada, esta Comisión fija como segundo y último llamado el día 29 de diciembre de 1969, a las 10 y 30 horas. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1969. — El Presidente de la Comisión de Compras.

12) (C.C.) 10|pub. 32955 Dic.3-v.dic.17.

COMISION DE COMPRAS
Licitación Pública N.o 23|1969
Primer y segundo llamados

Llámase a licitación pública, para la adquisición de máquinas de escribir para el aprovisionamiento de la Secretaría de este Ministerio, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede retirarse en la Comisión de Compras, 25 de Mayo 279, planta baja, los días hábiles de 08.00 a 12.00 horas.

Las propuestas serán abiertas el día martes 16 de diciembre de 1969, a las 19 y 30 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados.

De no efectuarse la apertura en la fecha y hora indicadas, esta Comisión fija como segundo y último llamado el día 23 de diciembre a las 10 y 30 horas. — Montevideo, 25 de noviembre de 1969. — El Presidente de la Comisión de Compras.

12) (C.C.) 10|pub. 32922 Dic.1.o-v.dic.15.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
CENTRO DE INVESTIGACIONES VETERINARIAS "MIGUEL C. RUBINO"
Licitación Pública N.o 1|969

Apertura: El 23 de diciembre de 1969.

El Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino" llama a licitación pública por primera vez para la adquisición de publicaciones periódicas y suscripción a revistas científicas 1970.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en Colonia 892, 7.o piso, y en el Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino", sito en Camino Maldonado, Km. 29, Pando. — La Administración General.

12) (C.C.) 3|pub. 33007 Dic.10-v.dic.12.

MOP
REPUBLICA ARGENTINA
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
COTEPAYCO

Comisión Técnica Puente Paysandú - Colón
Licitación Pública Internacional N.o 1
Primer llamado

Llámase a licitación pública internacional para la ejecución del proyecto y construcción del Puente Internacional Paysandú - Colón sobre el Río Uruguay.

La obra estará emplazada en el Km. 209,500 del Río Uruguay, entre las ciudades de Paysandú (R. O. del U.) y Colón (R. A.); su longitud total será de 2.360 metros de los cuales 1.732,39 metros en jurisdicción argentina y 621,67 metros en jurisdicción uruguaya, medidos a partir del límite internacional determinado por la Comisión de Límites.

Las características fundamentales son:

—Puente fijo con tramo central sobreelevado 34 metros con respecto al cero del río, a los efectos de permitir el tránsito continuo, tanto carretero como fluvial.

—Tres tramos principales de luces libres mínimas 70-120-70 y tramos de acceso de 40 metros de luz mínima entre ejes de pilares, con una longitud total de 800 metros.

—Viaducto en ambas márgenes compuestos por tramos de 25 metros de luz mínima entre ejes de pilares, con una longitud total de 1.560 metros.

—Calzada de 8 metros de ancho y veredas a ambos lados de 1.80 metros.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 30 de marzo de 1970 a la hora 16, en la sede de COTEPAYCO, Ministerio de Obras Públicas del Uruguay, 18 de Julio 1112, Piso 3, Montevideo.

Los Planos y Pliegos de Condiciones Generales y Técnicas, se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Vialidad, Avda. Maipú 3, Buenos Aires (R. A.) y en el Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, Piso 3, Montevideo (R. O. del U.).

Precio de los recaudos: $ 36.000.00 m|n. o $ 50.000.000 argentinos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1969. — Ingeniero Julio M. Larzábal, Presidente Delegación Uruguaya.

12) (C.C.) 15|pub. 32804 Nov.21-v.dic.12.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras: Herrería, Rejas interiores del Pabellón de Alojamiento de la Colonia Educativa de Trabajo, Libertad, San José, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de pesos 1.500.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 18 de diciembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 3 de diciembre de 1969. — Secretaría General.

12) (C.C.) 9|pub. 32988 Dic.5-v.dic.18.

MINISTERIO DE TRANSPORTE COMUNICACIONES Y TURISMO

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL DEL URUGUAY

Llámase a licitación pública para la adjudicación de un equipo de aire acondicionado, con destino al Aeropuerto N. de Carrasco, cuyo pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados, en las Oficinas de la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay, calle Zabala 1338 piso 2, en los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas.

Las propuestas al primer llamado se recibirán en esta Oficina el día 19 de diciembre de 1969 a la hora 9 y 30. En caso de declararse desierta, el seguno llamado se efectuará el mismo día a la hora 10 y 30.

12) (C.C.) 5|pub. 33012 Dic.10-v.dic.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
SECCION ADQUISICIONES
Licitación público N.o 35
Primer llamado y único

Artículos: Paño militar color yerba mate de Mts. 1.40 de ancho aproximado, para la confección de ponchos, con destino a stock.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599).

Apertura: 24 de diciembre de 1969 a las 10 horas. — Montevideo, 28 de noviembre de 1969.

12) (C.C.) 10|pub. 32950 Dic.2-v.dic.16.

Licitación Pública N.o 1
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Batallón de Ingenieros N.o 2 a destacarse en la ciudad de Florida durante el período comprendido entre el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1970, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, 28.500 kgs.; galleta, 9.500 kgs.; leche, 19.000 lts.; verduras, 10.600 kgs.; cebollas, 1.350 kgs.; tomates, 400 kgs.; lechugas, 820 kgs.; leña, 143.000 kgs.

Los Pliegos Particulares de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 16 de diciembre 1969 a las 10 hs. Montevideo, 17 de noviembre de 1969.

12) (C.C.) 10|pub. 32930 Dic.1.o-v.dic.15.

LICITACION PUBLICA N.o 34
Primer y único llamado

Artículos: Rastrillos, palas rectas, palas de dientes, palas de pocear, palas anchas, picos con mango, chairas, hachas para leña, hachas para carne, hojas de sierra para carne 0m.60, hojas de sierra circular de 3m.20, sierras para carne (armazones), limas triángulo cabos para hacha.

Los Pliegos Particulares de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599).

Apertura: 23 de diciembre de 1969, a las 10.30 horas. — Montevideo, 27 de noviembre de 1969.

12) (C.C.) 10|pub. 32929 Dic.1.o-v.dic.15.

Licitación pública N.o 32
Primer y único llamado

Artículo: Agua jane o similar, jabón amarillo común, mangos para cepillos o escobillones, paños de piso, soda cristal, con destino a stock de depósitos a fin de atender las necesidades reglamentarias durante el transcurso del ejercicio 1970.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599).

Apertura: 22 de diciembre de 1969 a las 10.30 horas. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969.

12) (C.C.) 10|pub. 32906 Nov.28-v.dic.12.

Licitación pública N.o 33
Primer y único llamado

Artículos: Cucharas para tropa, cuchillos para tropa, tenedores para tropa, platos llanos de aluminio para tropa, platos hondos de aluminio para tropa, cuchillas de cocina, con destino a stock de depósitos para provisión Ejercicio 1970.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599).

Apertura: 23 de diciembre de 1969 a las 10 horas.

Montevideo, 26 de noviembre de 1969.

12) (C.C.) 10|pub. 32905 Nov.28-v.dic.12.

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO V — ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 2|969

Llámase a Licitación Pública para la Adquisición de 13 Negatoscopios con superficie equivalente a 3 campos de iluminación individuales cada uno, en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales que los interesados podrán retirar en la Avda. 8 de Octubre 3050 1.o piso, de lunes a viernes de 07.30 a 12.00 horas. Valor del Pliego $ 100.00.

Las propuestas se abrirán el día 20 del mes de enero de 1970 a la hora 10.00 en presencia de los interesados que concurran. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 33011 Dic.10-v.dic.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación Pública N.o 17
Primer y segundo llamados
(Plaza)

Se llama a Licitación Pública para la adquisición de 6 (seis) máquinas de escribir, 1 (una) máquina de calcular eléctrica.

Los interesados podrán retirar los pliegos particulares y generales en la Administración de esta Facultad, calle Gral. Las Heras 1925, de lunes a viernes en el horario de 9 a 11 hs.

Apertura del primer llamado el día 19 de diciembre de 1969. Hora 9 y 30.

En caso de no presentarse las propuestas necesarias para la apertura del Primer Llamado, se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 19 de diciembre de 1969, hora 10. — Montevideo, 27 de noviembre de 1969. — La Administración.

12) (C.C.) 8|pub. 32925 Dic.1.o-v.dic.11.

FACULTAD DE AGRONOMIA
Escuela de Práctica y Campo Experimental de Agronomía de Salto
Llamado a licitación N.o 7|69
Primer y segundo llamados

Llámase a licitación pública para la adquisición de una cortadora de césped.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en el local de la Escuela todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El primer llamado se abrirá el día 24 de diciembre de 1969 a las 10 horas en el local de la Escuela, Km. 21 de la ruta 31.

En caso de fracasar el primer llamado, el segundo llamado se abrirá el mismo día a las 10 y 30 horas. — San Antonio, noviembre 29 de 1969.

12) (C.C.) 3|pub. 33002 Dic.9-v.dic.11.

Escuela de Práctica y Campo Experimental de Agronomía de Salto
Licitación N.o 6|69
Primer y Segundo llamados

Llámase a licitación pública para la adquisición de un mimeógrafo.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en el local de la Escuela, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
El primer llamado se abrirá el día 24 de diciembre de 1969, a las 9 horas, en el local de la Escuela, Km. 21 de la ruta 31.
En caso de fracasar el primer llamado, el segundo llamado se abrirá el mismo día, a las 9.30 horas. — San Antonio, noviembre 28 de 1969.
12) (C.C.) 3|pub. 33001 Dic.9-v.dic.11.

Licitación N.o 8|69
Primer y Segundo llamados
Llámase a licitación pública para la adquisición de tejas de fibrocemento.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en el local de la Escuela, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
El primer llamado se abrirá el día 24 de diciembre de 1969, a las 11 horas, en el local de la Escuela, Km. 21 de la ruta 31.
En caso de fracasar el primer llamado, el segundo llamado se abrirá el mismo día, a las 11.30 horas. — San Antonio, diciembre 2 de 1969.
12) (C.C.) 3|pub. 33003 Dic.9-v.dic.11.

Licitación pública N.o 9|69
Primer y Segundo llamados
Se llama a licitación pública para la realización de trabajos de pintura en el local de la Escuela, Km. 21 de la ruta 31.
Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones respectivos en la referida Escuela, todos los días hábiles de 7 a 12 horas.
Fecha de apertura de propuestas para el primer llamado: 26 de diciembre de 1969, a las 8.30 horas, en el local de la Escuela.
En caso de fracasar el primer llamado, el segundo llamado se abrirá el mismo día, a las 9 horas, en el mismo local. — San Antonio, diciembre 3 de 1969.
12) (C.C.) 3|pub. 33000 Dic.9-v.dic.11.

Licitación pública N.o 10|69
Primer y Segundo llamados
Se llama a licitación pública para la realización de obras albañilería en el local de la Escuela, Km. 21, Ruta 31.
Los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos, todos los días hábiles de 7 a 12 horas en la referida Escuela.
Valor del pliego: $ 500.00.
Fecha de apertura de propuestas para el primer llamado: 26 de diciembre de 1969, a las 10 horas, en el local de la Escuela.
En caso de fracasar el primer llamado, el segundo llamado se abrirá el mismo día, a las 10.30 horas, en el mismo local. — San Antonio, diciembre 3 de 1969.
12) (C.C.) 3|pub. 32999 Dic.9-v.dic.11.

CENTRO DE COMPUTACION
Licitación Pública N.o 20
La Universidad de la República, llama a licitación pública para la adquisición y|o colocación de estaciones y terminales remotas y equipo asociado para el acceso a distancia al computador IBM|360, modelo 44, instalado en el Centro de Computación.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Sección Compras de la Universidad de la República, Avenida 18 de Julio 1824, (Subsuelo), de lunes a viernes, de 8 a 11 horas.
La apertura tendrá lugar el día 15 de diciembre de 1969, a las 9 horas. — Sección Compras.

TELEVISION UNIVERSITARIA
Licitación Pública N.o 21
La Universidad de la República, llama a licitación pública para la adquisición de una máquina de Video Tape, cintas y receptor de TV, de acuerdo a los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras de la Universidad, Avda. 18 de Julio 1824, (Subsuelo), de lunes a viernes, de 8 a 11 horas.
La apertura tendrá lugar el día 15 de diciembre de 1969, a las 10 horas. — Sección Compras.
12) (C.C.) 3|pub. 32994 Dic.9-v.dic.11.

UTE

N.o 6.343. — 20 transformadores trifásicos de 15 y 6'0.23 kv. 100 kva. tipo intemperie.
Para adquirir en plaza.
Ap. 16 y 23 de diciembre próximo, a las 11 horas, primer y segundo llamado.
Precio del ejemplar $ 250.00.
N.o 6.356. — 160 seccionadores tripolares para interior e intemperie; 192 transformadores, para 6,3 kv, tipo interiores; 70 relés; 130 juegos de descargadores para 6,3 y 31,5 kv y materiales varios; pinzas ampero-voltímetro; aisladores pasamuros; etc.
Ap. 3 y 6 de febrero, a las 10 y a las 9 horas.
Primer llamado y segundo llamado respectivamente.
Precio del ejemplar $ 500.00.
N.o 6.336. — 3 equipos de comunicación telefónica de alta frecuencia.
Ap. 20 y 27 de enero de 1970 hora 10 y a las 9.
Primer y segundo llamado respectivamente.
Precio del ejemplar $ 150.00.
N.o 6.368. — 1 máquina de escribir de 120 espacios, tipo pica.
Ap. 18 y 26 de diciembre de 1969, hora 10 y a las 9.
Primer y segundo llamado.
Precio del ejemplar $ 100.00.
De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 9 a 11 los días hábiles. — Montevideo, 28 de noviembre de 1969. — Departamento de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 10|pub. 32957 Dic.3-v.dic.17.

13—Llamados a Acreedores

FIRMEX S. A.
Se emplaza a los acreedores de "Firmex S. A.", a presentar sus créditos relacionados con el comercio sito en Gabriel A. Pereyra 3151, en la oficina del Balanceador Pizzanelli, Ciudadela 1387, Esc. 4. — Montevideo, 25 de noviembre de 1969.
13) $ 3.200.00 20|pub. 24254 Nv.20-v.dic.18.

GRAQUI S. A.
Emplázase acreedores término 15 días. Presentarse en Río Branco N.o 1486 con documentación. — Montevideo, 3 de diciembre de 1969. — Raúl Dabezies, Escribano.
13) $ 400.00 5|pub. 25744 Dic.5-v.dic.12.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 10 de diciembre de 1969

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

3.a Sección

ALBERTO AMERICO AMOROSO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 289 y AMIRA LOURDES PIZA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 25 de Mayo 289.
RUBEN GELLSI, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guaraní 1375, apartamento 12 y NAHIR OLIVERA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Guaraní 1375, apartamento 12.

4.a Sección

VICTOR LORENZO BARCELO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1077 y MARIA ELENA ALBANO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1077.
NELSON DARWIN SAMBUCETTI, 25 años, soltero, mecánico, orinetal, domiciliado Canelones 867 y MARIA CRISTINA CUADRO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 867.

5.a Sección

ABEL AMALIO CARDOZO, 75 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Francisco Redruello 1022 y DOLORES FERNANDEZ, 68 años, viuda, jubilada, argentina, domiciliada Francisco Redruello 1022.

6.a Sección

JUAN CARLOS NEME CASAL, 35 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Bulevar España 2169 Ap. 302 y RAQUEL MORATO LOUSGAN, 31 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada Bulevar España 2169 Ap. 302.

8.a Sección

JUAN CARLOS OGNIBENE CONDE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gianelli 1484 y JUANITA BARRIOS FIGARI, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Nueva York 1618.
ANTONIO ESTEBAN ARIAS RODRIGUEZ, 21 años, soltero, desocupado, español, domiciliado Yaguarón 1915 y FRANCISCA FILGUEIRAS BARROS, 20 años, soltera, española, domiciliada Yaguarón 1915.
DOMINGO RODRIGUEZ SOSA, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado General Freire 1303 y CONCEPCION EMANUELE MANNO, 21 años, soltera, comercio, italiana, domiciliada Gral. Freire 1303.

9.a Sección

JUAN CARLOS PEREYRA, 20 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Acahay 5826 y ANA PESCUMA, 15 años, soltera, italiana, domiciliada Mac. Coll 2048.
RUBEN CHITARO, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Galileo 1718 y GLADYS MIRTA DELFINO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gioia 6146 bis.

10.a Sección

CARLOS ANTONIO MINETTI, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mantua 6923 y SUSANA ANTONIA DANA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Mantua 6923.

11.a Sección

JAIME COLLAZO, 26 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Cno. Maldonado 4980 y MARTHA SUSANA TORRES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Veracierto 2965.
RAUL EDUARDO TORRES, 18 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Andrés Latorre 4553 y CRISTINA LORELEY RODRIGUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Latorre 4553.

12.a Sección

KLAUS MANFRED KUSCHNIROW, 39 años, soltero, comercio, ciudadano legal uruguayo, domiciliado Reconquista 227 y OLGA RINA CARLETTI, 37 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada José L. Terra 3082.

13.a Sección

JUAN de DIOS RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bogotá 4237 y DIAMANTINA LOACES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estados Unidos 1835.

14.a Sección

JORGE CABRIOTTO, 25 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 4366 y SILVIA OLGA ALONSO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 4364.
INOCENCIO MANCINI, 47 años, viudo, mecánico, oriental, domiciliado Ayohuma 1344 y CONSUELO PEREZ, 47 años, viuda, empleada, española, domiciliada Ayohuma 1344.

17.a Sección

CELMAR SILVA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tupambaé 5110 e INES GOMEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Tupambaé 5110.
FELIPE BARTOLO NUÑEZ HERNANDEZ, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Niágara 5012 y MARIA ELADIA SILVA CABRERA, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Niágara 5012.

18.a Sección

ORLANDO AGUSTIN MANZANO, 38 años, soltero, médico, oriental, domiciliado G. A. Pereira 2832 y EMILIA FERRAO, 37 años, divorciada, partera, oriental, domiciliada Pereira 2832.
VARTAN LUCASSIAN, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Massini 3339 Ap. 901 y DORA GRAZIELLA MORATORIO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada R. Massini 3339.
FRANCIS WINANDI ESTADES, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. Lamas 3359 y BEATRIZ ARREDONDO, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada L. Lamas 3359.

19.a Sección

RICARDO ALBERTO CURBELO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 3047 y MAPY MESA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Italia 2917.

20.a Sección

NEMESIO SANCHEZ, 21 años, soltero, empleado, español, domiciliado B. M. Vidaurreta 181 y ROSA MARIA AGUINAGA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada B. M. Vidaurreta 181.

21.a Sección

CIRILO ALBERTO MOREIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4523 y NADIR FELICIA LA PAZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4523.
JUAN IRISARRI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Susviela 4168 y CRISTINA SUSANA RAMIREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Lucía 4320.
JORGE UNIBERTO GARCIA SANABRIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Boggiani 4932 y ANA NAIR FERREIRO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Boggiani 4901.
JOSE LUIS de los SANTOS, 20 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado Ñanguirú 4551 y CARMEN ISABEL CARDOZO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Ñanguirú 4576.

22.a Sección

JULIO CESAR LOPEZ, 34 años, soltero, construcción, oriental, domiciliado Santa Ana 4170 Ap. 2 e ISABEL CANDIDA DE LEON, 54 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Santa Ana 4170 Ap. 2.
HUMBERTO CESAR LAGO, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juan Arteaga 3794 y CRISTINA ESTELA LAGARDE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3891.
CARLOS JORGE MARQUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chimborazo 3497 y ROCIO ESTELA HUART, 25 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Chimborazo 3497.
JULIO CESAR PIRIZ, 28 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Odense 2878 y DORALISA SEVERO, 21 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Odense 2878.

23.a Sección

ANTONIO JOSE CANCELA, 43 años, divorciado, herrero, oriental, domiciliado Sanguinetti 2710 y YOLINDA SANZ, 30 años, soltera, sastre, oriental, domiciliada Sanguinetti 2710.
ALVARO GARCIA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Miguel Angel 3609 y NELLY SUSANA CORBO, 25 años, soltera, asistente dental, oriental, domiciliada Miguel Angel 3609.

24.a Sección

LEOPOLDO MARTINEZ, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Av. Garzón 1952 y ELIZABETH BERON, 19 años, soltera, oriental, domiciliada J. Vera 3785.
VICTOR MANUEL VALLI, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Anador 3626 y ZULISABEL UMPIERREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Lyon 1676|2.
PABLO KELBAUSKAS, 28 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Canstatt 3170 y MARIA CRISTINA QUIÑONES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada J. Leguizamón 3606.
14) $ 130.00 v.Dic.12.

Montevideo, 9 de diciembre de 1969

1.a Sección

CARLOS MARIA OCAMPO, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Avenida Uruguay 1530 y JACINTA ARGELIA GOMEZ, 27 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Avenida Uruguay 1530.
EDINSON ERRECART, 36 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado Cerro Largo 1432 Apto. 2 y ESTELA MARY RIOS, 23 años, soltera, profesora de inglés, oriental, domiciliada Cerro Largo 1432 Apto. 2.
JORGE AMERICO MOLA JUDE, 55 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Avenida 18 de Julio 1712 Apto. 1 y CARMEN ESPAÑA ANDRADE CORREA, 35 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Avenida 18 de Julio 1712 Apto. 1.

2.a Sección

ENRIQUE RODRIGUEZ FABREGAT (hijo), 49 años, divorciado, escritor, oriental, domiciliado Agraciada 1476 Piso 5, Apto. "B" y GRACIELA CORDERO PONS, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 1476 Piso 5, Apto. "B".

3.a Sección

ARMANDO ROMAN ALBARENQUE, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cerrito 119 y ANA MARGOT LEONCINO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 25 de Mayo 385.

4.a Sección

URY VAINSENCHER, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado San José 931 y DORA JUDITH FELDFOGEL, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San José 931.
ALEJANDRO MAZAR, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1228 y MARTHA MARTINEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1228.
ANGEL DREYER, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1217 y ANA MARIA VERDEROSA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 1217.

5.a Sección

RUBEN ROMAN RODRIGUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cebollatí 1308 y MARTHA IRIS CARREROU, 22 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Durazno 1686 Apto. 6.
ORLANDO WALMIRAN RODRIGUEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. Salvador 2018 y DELMIRA CASANOVA, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada S. Salvador 2018.
OCTAVIO DELUCCHI SUSENA, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Ejido 1240 y ADELA CARBAJAL, 28 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Ejido 1240.

7.a Sección

JORGE HUGO HERMIDA, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Miguelete 2286 y LILIAN GRACIELA CARBALLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguelete 2286.
CLAUDIO TESAURO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 2474, apartamento 9 y MYRIAM GRACIELA RUA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores 2474, apartamento 9.

8.a Sección

NILO OSCAR BRUNI MORON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1293 y LIBERTAD MYRIAM LORELEY MOLINARI MARTINEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 1293.

9.a Sección

JORGE NELSON PAZ, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 4890 y SUSANA NORMA SASIA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gustavo Bécquer 1419.
RUBEN ROSADO, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calle 1 N.o 6382 y MARIA VENTURA MELO, 28 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Calle 1 N.o 6204.
OROSMAN LORENZO MEDINA, 56 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Urambia 3339 y MARIA ALBERTINA RODRIGUEZ, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Urambia 3339.
LINDIMBER ALONZO, 28 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado B. Magariños 2003 y MARIA MERCEDES CAMPI, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada B. Magariños 2003.
FELIX VIERA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 4798 y SUSANA D' ALESIO, 26 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Propios 5182.
JULIO CESAR RODRIGUEZ, 37 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Watt 1538 y BLANCA AIDA LEGAZCUE, 34 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Watt 1538.
JUAN CARLOS SORIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Navajas 1174 y NOELIA ODINA JEREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José María Navajas 1174.

10.a Sección

ADAN ALFONSO MORALES, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado E. Castelar 4366 e HILDA VILLANUEVA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada E. Castelar 4366.
ORILDO IFRAN, 53 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Calle 26 N.o 2149 y MARIA CANDIDA BOULEIN, 55 años, viuda, oriental, domiciliada Calle 26 N.o 2149.
LUIS ALBERTO D' ACOSTA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Copacabana 7006 y ADRIANA BLANCA ANEZIN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. Podestá 1306.
LEONARDO SANDMAN, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Messina 5668 y MONICA CLEMENTINE TANDLER, 20 años, soltera, secretaria, sueca, domiciliada Messina 5668.

11.a Sección

LUIS ALBERTO CASTERAN, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado D. G. Acevedo 10483 y MARIA LUISA MELIAN, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada Andrómeda 10512.
ROBERTO GUTIERREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oncativo 2979 y MARIA CRISTINA DAVILA, 16 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Oncativo 2979.

12.a Sección

ANGEL WARREN CASTILLO, 29 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Criollos 4037 y CARMEN EVANGELISTA MALTES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Criollos 3037.
OSORIO ACEREDO, 64 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Garibaldi 2050 y ANTONIA GONZALEZ, 51 años, soltera, oriental, domiciliada El Iniciador 1618.
WALTER ISAAC CAMEJO, 36 años, divorciado, zapatero, oriental, domiciliado M. Meléndez 3925 y CISNEY MABEL PRATTO, 36 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 3294 Apto. 1.
OTTO ARTURO SANTESTEVAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mateo Vidal 3244 y MARY AIRAUDO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Colorado 1875.
MIGUEL MILTON LANNE, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laureles 886 y SALVADORA PACHECO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aréchaga 3218.
WALTER FERREIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Simón 2118 Apto. 6 y MARIA ALICIA FAZIO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2612.

13.a Sección

FRANCISCO NOLBERTO PLACERES, 31 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Turquía 4010 y ESMERALDA LOACES, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estados Unidos 1835.
WASHINGTON VISCONDES, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Japón 1959 y PELAGIA LUKIAN, 47 años, viuda, obrera, polaca, domiciliada Japón 1959.

16.a Sección

RAUL SANTOS PINTOS, 24 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Soledad 5117 y EREMITA SONIA da COSTA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Soledad 5117.

17.a Sección

JULIO CESAR LATAPIE, 19 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Enrique Castro 3941 y ROSA ESTHER VAZQUEZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos A. López 4195.

18.a Sección

FELIX VENANCIO CAITANO, 57 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Canelones 2606 y MARIA LUISA CASTAGNETO, 56 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Canelones 2606.
VICENTE FERLA, 28 años, soltero, practicante de medicina, oriental, domiciliado R. Pastoriza 1339 Bis y ALICIA MONTANO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado R. Pastoriza 1339 Bis.
JORGE EDISON PEDRANZINI, 34 años, soltero, aviador comercial, oriental, domiciliado Canelones 2435 y ANA MARIA PEREIRA, 28 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Canelones 2435.
JORGE ANTONIO LUCCISANO, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado B. del Pino 1235 y BEATRIZ ROSARIO LUCERO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada B. del Pino 1235.
JORGE DARIO ALSINA, 22 años, soltero, docente, oriental, domiciliado C. Payán 3073 y ELCIRA MERCEDES TORIBIO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada C. Payán 3073.

19.a Sección

FALDO MARIO OCCHIUZZI, 35 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Porongos 2777 y MARIA TERESA MAZZEI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Presidente Berro 2621 Apto. 5.

20.a Sección

AGUSTIN MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ameghino 4628 y EDELMA LILIAN CARDOZO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ameghino 4628.
JORGE GUSTAVO BOUYSSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camambú 4006 y MARIA CRISTINA GAITUR, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Camambú 4004.

21.a Sección

JORGE WILSON PAZ CATALANO, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Waterloo 982 y ROSA ELIZABETH GONZALEZ GARCIA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Waterloo 982.

22.a Sección

DELFINO LOPEZ, 26 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Juan F. Martínez 3666 y RAGUEL SUSANA RIZZO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan F. Martínez 3666.
ANTIMO GALLO, 20 años, soltero, soldador, italiano, domiciliado P. Artigas 4031 y MABEL ARACE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada P. Artigas 4031.
WALTER SANCHEZ, 28 años, soltero, colchonero, oriental, domiciliado Francisco Plá N.o 4362 e ISABEL ALIPIA GALLI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Plá 4362.

CLAVER WALTER SAMPAYO, 35 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Fco. Plá 4095 Apto. 2 e IVONNE ESTELA RAPETTI, 26 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Fco. Plá 4095 Apto. 2.

23.a Sección

JUAN ROBERTO DARDANELLI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mahoma 4320 Apto. 1 y GRACIELA ELIZABETH OCTAVIANO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mahoma 4320 Apto. 1.
FUADALICES EUSEBIO ROBA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ambrosio Velazco 1882 y MYRIAN GRACIELA SILVAN, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ambrosio Velazco 1882.

Adjunta "C"

VICTORIO NUÑEZ, 26 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Núñez de Arce 5064 y VEBIA ALICIA REIMON, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Branco 1480 Apto. 4.
14) $ 130.00 3|pub. v. dic. 11.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "MACHIN, ELMO. Prescripción". (C-1361|964) se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó Elmo Machín iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: un solar de terreno ubicado en la 20.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 37.846 con una superficie de 369 metros cuadrados, cuyo frente da a la calle Rivera Indarte número 4067.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el solar descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 6 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
16) $ 8.100 30|pub. 24036 Nov.18.-v.dic.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: CAMILA TERESA PEREZ. "Prescripción". (Ficha C-155 año 1967), se hace saber que se ha presentado Camila Teresa Pérez, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Una propiedad ubicada en la 6.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 7.769, con un frente de 10 mts. 74 dmts. a la calle Cerro Largo N.o (?)81.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos señores Juan B. Malli, señorita Magdalena Quartino; señor Pascual Rasemite y señor Antonio Bermúdez; y|o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan en estos autos, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 16 de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
16) $ 9.000.00 30|pub. 23490 Nov.12-v.dic.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Dra. Sara Broqua, dictada en los autos: FELIX FALCO. "Prescripción treintenaria" (Ficha E|2049|969), se hace saber al público que se presentó ante este Juzgado el nombrado, promoviendo juicio para que se declare que ha adquirido por prescripción treintañal el dominio del solar y mejoras que le acceden sito en la 22.a Sec. Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 76.853, compuesto de una superficie de 295 mc. 15 dc., de frente al S.; 8 mts. 59 de frente a la calle Hum, lindando con el padrón 76.852 13 mts. 36; al O. 34 mts. 36, lindando con el padrón 76.854.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todo el que tenga interés, debiendo comparecer ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 2.o, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que lo represente. — Montevideo, 24 de noviembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
16) $ 8.100.00 30|pub. 25615 Dic.4-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, recaídos en los autos caratulados: QUEOFLE BASERGA. "Prescripción", (Ficha C 425|69), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derecho al bien denunciado, sito en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 65.283, con una superficie de 900 metros. — Montevideo, octubre 13 de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
16) $ 3.600.00 30|pub. 23311 Nv.11-v.dic.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados: "JACINTA AGUERRE. Prescripción treintenaria". (Ficha B Nº 99|969), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a Francisco I. Pereira, Elías Aguerre y Hnos. o a sus sucesores o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos en los siguientes bienes: dos fracciones de campo ubicados en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas, empadronados con los números 257 y 256, chacras N.os 429 y 473 del Plano Oficial del Inf agrimensor Juan Jaureche, teniendo cada una de las chacras una superficie de 11 hás. 8.060 metros y ubicadas en las manzanas N.os 68 y 69 del plano mencionado, separadas por la calle Pública que corre de Norte a Sur, lindando por el primer rumbo, calle Pública por medio, con la chacra de Eugenio Melo y del Fisco; al Sur con la de José Sixto y la de Canteras; al Este con la que fue de Firmo Pereira y al Oeste con José Sixto y Francisco Pereira. — Bella Unión, 2 de octubre de 1969. — Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
16) $ 9.000 30|pub. 25083 Nov.28.-v.dic.31. Feb.2.-v.feb.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos, FIDEL VENANCIO RODRIGUEZ. "Prescripción". (C 285|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslinda, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio: Inmueble: Solar y sus mejoras, ubicado en la zona urbana de la "Villa San Jacinto", 14.a Sección Judicial de Canelones, padrón 116 con un área de 3.689 metros 40 decímetros 50 centímetros que según plano de mensura levantado por el Agrimensor Heber Rebuffello, registrado en la Oficina de Catastro de Pando, de fecha 17 de setiembre de 1969 con el N.o 3.071, (tres mil setenta y uno), tiene el siguiente deslinde: Por el Noreste, en una línea de 85.90 con los padrones 293, 281 y 117; Por el Noroeste con 42.95 con frente a la calle Sauce; Por Sureste con la medida de 85.90 con frente a la calle Mosquitos; y al Este con 42.95 frente a la calle Joaquín Suárez. — Pando, 31 de octubre de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
16) $ 9.000.00 30|pub. 23789 Nv.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: JUAN CARLOS ALONZO. "Prescripción treintenaria" (Ficha C-344|969), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: dos solares de terreno y sus mejoras ubicados en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, Pueblo Joaquín Suárez, empadronados con el N.o 100 con frente a la calle Pérez Castellano esquina Víctor Manuel que constan en conjunto de una superficie de 885 metros cuadrados 21 decímetros. Lindan por el Norte con el solar 101 perteneciente al Estado (Jefatura de Policía de Canelones) y por el Sur con el padrón N.o 105 de propiedad de sucesión Manuel Martínez. Por el frente los solares dan sobre la calle Pérez Castellano en una extensión de 18 mts. 57, teniendo en la esquina forma con la calle Víctor Manuel una ochava de 4 metros con 21 decímetros. — Pando, 27 de noviembre de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunto.
16) $ 6.300.00 30|pub. 26057 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Bella María Soma de Zárate contra MAURICIA SANTOS, WENCESLAO ALMIRON, APARICIO BRUN y su causahabientes. Prescripción Treintañal" (Ficha C N.o 207|69), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, a los primitivos poseedores y propietarios Mauricio Santos, Wenceslao Almirón, Aparicio Brun, sus herederos y sucesores a cualquier título y a cualquier interesado, que se considere con derechos sobre el inmueble ubicado en la planta urbana de esta ciudad de Trinidad, (Primera Sección Judicial del Departamento de Flores), empadronado con el N.o 1.840, que según plano suscrito por el agrimensor don Luis A. Ibiñete en marzo de 1969 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores con el N.o 1.641 el día 11 de abril de 1969, consta de un área de 1.582 metros cuadrados 6.724 centímetros cuadrados, lindando: al N.E., una recta de 32 metros 26 con calle Avenida Brasil al E. una recta de 42 metros 14 con calle Salto; al S. en una recta de 43 metros 66 con Padrón número 1.839 de Wenceslao Almirón y al O., en tres rectas de 20 metros 67; 10 metro 80 y 21 metros 47, con Padrón N.o 1.839 de Wenceslao Almirón y Padrón N.o 1.841 de Francisco Salvatto. Se hace constar que la accionante ha obtenido auxiliatoria de pobreza. — Trinidad, 5 de noviembre de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
16) (R. 20|4|955) 30|pub. 32788 Nov.21-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, en autos: RAMIREZ, CEFERINO. "Prescripción treintenaria", (F. C. N.o 445, año 1969), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien padrón N.o 2.231 sito en la Primera Sección Judicial de este Departamento correspondiente a manzana 225, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 11 de agosto de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
16) $ 4.500.00 30|pub. 23859 Nv.17-v.dic.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: CARMEN ANGELICA BONELLI. "Prescripción treintenaria" (L.o 17, F.o 57, N.o 673), se cita, llama y emplaza a don Vicente Bonelli, o sus sucesores y a todos quienes se consideren con derecho a cualquier título, sobre el bien que se describirá, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en caso de no comparecer, con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. El bien referido es el siguiente: Una fracción de terreno y sus mejoras, sito en la manzana N.o 326 de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial, empadronado con el N.o 2316, que según plano del Agr. Arturo Davison inscripto

en la Oficina Deptal. de Catastro con el N.o 846 el 13 de agosto de 1939, tiene una superficie de 1007 mts. 8232 ctms., que se deslindan así: 23 mts. 10 ctms. de frente al Norte sobre la calle Sarandí; 43 mts. 75 ctms. al Este lindando con el Padrón N.o 2315; 23 mts. al Sur lindando con Padrón N.o 2318; y 43 mts. 75 ctms. al Oeste lindando, en parte con el Padrón N.o 9287 y en parte con el Padrón N.o 2317.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se habilitó la próxima feria judicial mayor para la realización de las mismas. — Paysandú, 25 de noviembre de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

16) $ 11.700.00 30|pub. 25606 Dic.4-v.en.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: BALDRAMINA GONZALEZ HORNOS. "Prescripción treintenaria", (L.o 15, F.o 484, N.o 914), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, sobre el bien que se describirá, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en caso de no comparecer con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación: fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la localidad de Piñera, 5.a Sección Judicial de Paysandú, padrón N.o 44, manzana N.o 3 con una superficie de 2.000 metros cuadrados que según plano del Agr. Rafael Thevenet, dicho inmueble está designado con los números 2 y 3, teniendo como límites: al Norte, una línea de 50 metros con propiedad de Juan Beisso o sucesores; al Sur, igual longitud con el solar número 6 de la misma manzana; al Este, en una línea de 40 metros con la calle N.o 4; y al Oeste, igual longitud con los solares N.os 1 y 4 de la misma manzana. Se deja expresa constancia que la gestionante está auxiliada de pobreza. — Paysandú, octubre 21 de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

16) (C.C.) 30|pub. 32518 Nv.5-v.dic.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en los autos caratulados: CARDOZO FLORES OSCAR. "Prescripción treintenaria". (708|C|969). se cita, llama y emplaza a cualquier persona que se considere con derecho en el siguiente inmueble: Una fracción de terreno empadronado con el número 12 de la manzana número 108 de la ciudad de Lascano. 3.a Sección Judicial de Rocha, de una superficie de 560 metros cuadrados, lindando al norte calle número 5 y otros costado y fondo con sucesión José A. Otamendi, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con quien se seguirá el Juicio, (artículo 307 y concordantes del Código de Procedimiento Civil). — Rocha, noviembre 7 de 1969. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.

16) $ 6.300.00 30|pub. 25908 Dic.9-v.dic.31 Feb.2-v.feb.23.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIA DEL CARMEN SORIA MARQUEZ, solicita la inscripción de la letra y música de la canción titulada "Navidad para mamá" y el seudónimo titulado "Edy Lombardo" de los cuales se declara autora. — Montevideo, noviembre 2 de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 800.00 10|pub. 25637 Dic.4-v.dic.18.

La SOCIEDAD ANONIMA LUBLO solicita la inscripción del dibujo que caracteriza al supermercado "Dumbo" del cual se declara autora. — Montevideo, 21 de noviembre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 800.00 10|pub. 24884 Nov.26-v.dic.10.

LUIS ALBERTO MUSSO solicita la inscripción de sus obras: "Anales del Senado del Uruguay" (Cronología sistematizada), "Bibliografía uruguaya sobre Brasil", "Indice de la legislación bibliotecaria del Uruguay 1830 - 1969", y "La estrella del sur índices analíticos para su estudio" de las cuales se declara autor. — Montevideo, noviembre 2 de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 1.200.00 10|pub. 25614 Dic.4-v.dic.18.

MIGUEL UCEDA VAZQUEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Biografía de un poeta o concierto para sordos" y el seudónimo "Miuced Kan", de la cual se declara autor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 800.00 10|pub. 24975 Nv.27-v.dic.11.

AGADU, registra obras de sus asociados.

ANTONIO ITALIANO y AVLIS: "Candombe Hechicero", candombe.

MARIO NICOLI y LUIS ALASSIA: "Obertura", canción.

WILSON RAMOS: "La Pepa", cumbia.

EVADNE STAIFF de SOSA CARRION: "Fantasía Agreste", canción folklórica.

SABINO BOUZAS: "Tu larga melena rubia", tango.

ABEL OMAR LUTTRINGER: "Para un cinco de enero", canción.

JUAN B. FERNANDEZ: "Gratitud a mi Madre", bolero, "Delgadita", twist y "Promesa olvidada", rock balada.

MANUEL GUARDIA: "Candombesito", candombe.

DANTE HUGO JARA LARROSA y PAOLA GUADALUPE: "América nació", corrido.

FRUCTUOSO PERCY MENDOZA: "Brasil - Uruguay", marcha rancho y "El patito lindo", cha cha cha.

SCHUBERT SUAREZ: "Zamba a Sauce", zamba y "Acariciándote", marea.

ANTONIO CETI y ANTONIO M. PERNAS: "Era muy piola la mina", shake.

ALMA REBELDE: "Bajo el cielo olimareño", canción y "Otra vez, niña", canción.

RODOLFO ROMANO y RAMON GOMEZ CRUZ: "El clavel y la rosa", paso doble.

CARLOS WEISKE: "A ti amor", rock lento.

ALFREDO RUY: "Puchacay", bolero y "La cosa", cumbia.

ENRIQUE SORIANO y WALTER MENDEZ: "Aló!, mi Buenos Aires", marcha.

WUILSON LEIVAS: "Tus ojos verdes", canción y "Mi Uruguay", galopa.

ISRAEL CORREA: "Zambita de los Patriotas", zamba, "Zambita del Caminante", zamba y "Mi zamba", zamba.

GERVASIO ANDRADE: "El baile de la luna", tango.

ENRIQUE BENKEL: "Nostalgia al vals", vals y "Canción de paz", canción.

JOSE LUIS PEREZ: "Plena cubana", plena.

PRUDENCIO LAZCANO: "El Pakaré", baile tropical.

SANTIAGO LUZ: "Fuera de programa", candombe.

VICENTE GONZALEZ: "Los Lucenses", paso doble.

JUAN CARLOS COVACHEVICH: "Seré tu sombra", bolero.

MIGUEL VILLASBOAS: "Recuerdos de Salto", tango.

ALADINO LEMOS: "Sin empleo", ranchera.

MARIO NICOLI y PALHIM: "Estoy contento", castsachock.

FEDERICO BRUNO: "Mi vida cambiará", beat.

JUAN JOSE MERELE: "José del Chaná", seudónimo y "De vuelta al pago", album de poemas.

NANCY GUGUICH y ALBERTO PAREDES: "Chun Chun, los Ferrocarriles", música escénica.

JULIO ARREGUI: "Album mío", album musical.

HECTOR GUILLEN: "Parando Rodeo", libro.

MARIA SOFIA DIAZ FERNANDEZ de FERNANDEZ: "Sofía de Fernández", seudónimo y "Ventana adentro", libro.

CHOCHO FALGUERAS: "Para el Cantor", prosa.

EVADNE STAIFF de SOSA CARRION: "Poemas y Cantos", album de poemas.

CONRADO SILVA: "El Caballito Azul", música escénica y "Un Sendero hacia el Norte", música escénica.

EDISON R. TOME: "Album Tomé N.o 1", album musical.

ADELA GLEIJER: "Andrea no me olvides", libreto para el programa de TV Tertulia 12.

JOSE ALAOR CONSTENLA: "Canción popular al Club Nacional de Football", versos.

ABEL OMAR LUTTRINGER: "Abel Omar", seudónimo.

MARCELO DE ALCANTARA: "Trampa para una mentira", obra para Radio y Teatro.

ALDAMAR SOSA PEREZ: "Tango, Café y Amor", album de versos.

ADDA LAGUARDIA ZUNINO: "Supongamos que una noche", traducción autorizada de obra de Teatro de Giuseppe Patroni Griffi y "Herencia para tres mujeres", traducción autorizada de obra de Teatro de Diego Fabbri.

JULIO CESAR CASTRO: "Monólogo de Bob Hoppe", monólogo para la obra Chau Ché y "Mundo Femenino" programa de T V.

JULIO CESAR LOPEZ: "Cantando a mi Patria", album musical.

CANDIDO BELANDO VIOLA: "No me pidas ese tango", verso.

ALFREDO MISTRAL: "Desde muy dentro del alma", album de versos y prosas.

DANIEL LENCINA: "Cholito", album musical.

ELVESIA CHICHET FIERRO: "Paola Guadalupe", seudónimo.

LUIS GUSTAVO MONTILLA: "Sol de Oro", album musical.

EDUARDO TORTORA IBARRA: "Eduardo Moreno", seudónimo y "Invernal", libro.

WALTER DI LEVA: "Cuando el amor es milagro", Radio Teatro y "El hijo que me negaron", Radio Teatro.

ABRAHAM GUILLEN SANZ: "Arapey", seudónimo, "Desafío al Pentágono", libro y "La Rebelión del Tercer Mundo", libro.

EDUARDO FREDA y BERABAT: "Telehistorietas con Pilán", programa de televisión.

WUILSON LEIVAS: "Sol-Wi-Lo", seudónimo.

JAURES LAMARQUE PONS: "Andrea en el altillo de las maravillas", música escénica.

RUBEN RADA y MANUEL GUARDIA: "Ahora si puedo gritar", album musical.

LUIS MAQUIEIRA: "Don Francisco", album musical.

LUIS LEMOS BONOMI: "Ada Floridenso", album de versos.

DARWIN CAMACHO GARCIA: "Windar D'Tacoront", seudónimo y "Así es París", revista musical.

ANGELICA BELMONTE: "Antes de", libro de poesías.

JUAN CLAVIJO PIÑEIRO: "Cadencia melodiosa", album musical.

JULIAN CARDOZO: "Manojo de melodías", album musical.

DOMINGO LANATA: "Algo por alguien", seudónimo y "El hombre grita", libro.

WILSON PRIETO: "Carpeta Wilson Prieto", album musical.

ALBERTO MEDIZA: "Rey Lear", versión en tres actos inspirada en la obra de William Shakespeare. — Montevideo, 24 de noviembre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 14.000.00 10|pub. 24996 Nv.27-v.dic.11.

HUGO WALTER AROSTEGUI ARISTIMUÑO solicita la inscripción de la obra titulada "Silencios y Soledades" de la cual se declara autor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 800.00 10|pub. 25110 Nov.28.-v.dic.12.

OSCAR MOREIRA CARO y OMAR PEREZ CABRERA solicitan la inscripción del libro Cultural y Turístico titulado: "El Palacio Legislativo, del cual se declaran autores. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 800.00 10|pub. 25248 Dic.1.o-v.dic.15.

IFITO MACIEL, solicita la inscripción de letra y música de la Zamba titulada "Tras de la vida", del que se declara autor. — Montevideo, noviembre 3 de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $800.00 10|pub. 25829 Dic.5-v.dic.19.

SERGIO HORACIO BOTTA GOMEZ, solicita la inscripción del album musical titulado "MARIANA", del cual se declara auto. — Montevideo, noviembre 2 de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 800.00 10|pub. 23788 Dic.5-v.dic.19.

CELIA CAILLIAT solicita la inscripción de la obra titulada "Saviatur" Le Guía-Uruguay" y el seudónimo "Neotao" y "Adonaí Cabral Saavedra", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 14 de enero de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $960.00 10|pub. 25247 Dic.5-v.dic.19.

19—Rectificación de partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DAYMAN JAVIER OLIVEIRA DUARTE (V-390|969), pues donde dice "hijo legítimo de Dayman Oliveira y de su esposa Olga D. de Oliveiras" debe decir "hijo legítimo de Dayman Oliveira y de su esposa Olga Duarte de Oliveira". — Montevideo, 26 de noviembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) $ 1.800.00 15|pub. 25978 Dic.10-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V-376|969), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) La de nacimiento de IRMA JUANA WANS CALDERA, pues donde dice "Francisco Angel Varis" debe decir "Francisco Angel Wans" y donde dice "el nombre de Juana" debe decir "Irma Juana"; b) La de matrimonio de ANTONIO ALFANO e IRMA JUANA WANS, pues donde dice "Irma Waris" debe decir "Irma Juana Wans"; donde dice "hija de Francisco Angel Waris" debe decir "hija de Francisco Angel Wans" y donde dice "Irma Waris" debe decir "Irma Wans"; c) La de nacimiento de NORA ALIDA SOLEDAD ALFANO WANS, pues donde dice "Irma Wans" debe decir "Irma Juana Wans"; d) La de nacimiento de SONIA ETHEL ALFANO WANS, pues donde dice "Irma Wans" debe decir "Irma Juana Wans"; e) La de nacimiento de NAHYR ARLE ALFANO WANS, pues donde dice "Irma Wans" debe decir "Irma Juana Wans"; y f) La de nacimiento de ANTONIO ALFANO WANS, pues donde dice "Irma Wans" debe decir "Irma Juana Wans".

Y a los efectos legales se hacen estas pu-

plicaciones. — Montevideo, noviembre 19 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $ 4.500.00 15|pub. 25592 Dic.4-v.dic.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (D|354|969), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de MARIA MAGDALENA CUSIN de GIUNTA y JUAN GIUNTA, donde dice "María Maddalena Cusin nacida el 29 de mayo de 1929, en Previnzo", debe decir "María Magdalena Cusin, nacida el 29 de mayo de 1927, en San Polo di Piave, Provincia de Treviso, Italia". — Montevideo, noviembre 27 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 25414 Dic.2-v.dic.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: SATURNINO REMERSARO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, con Catalina Elisa Binagui, en el sentido de que donde el contrayente aparece como: "Gregorio Remersaro", debe decir: "Saturnino Remersaro", por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 22 de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) $1.800.00 15|pub. 25804 Dic.5-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de defunción de ANDRES POSIWNYEZ, donde figura el difunto como "soltero", debe decir "casado con Teófila Parzich", por así corresponder. Se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, 25 de noviembre de 1969. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32937 Dic.1.o-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ADITH FIGUEROA, solicitando la "rectificación de su partida de nacimiento" pues en la misma, donde el compareciente figura como del sexo femenino, debe decir del sexo masculino, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 3 de 1968. — Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria Adjunta.
19) $1.350.00 15|pub. 24692 Nov.25-v.dic.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado PAULA ESCOLASTICA RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija natural Alicia Noemí, en el sentido de que en la misma, se eliminen las palabras doctor Ignacio A. Martarana, por así corresponder. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, dejando constancia de que tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de junio de 1969. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 32803 Nov.21-v.dic.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: MARCELINA ROSA REY GALLO de SCHINCA, ALBA BLANCA SCHINCA REY, IRENE LORELEY SCHINCA REY, OLGA IVONNE SCHINCA REY y RAQUEL PIEDAD SCHINCA REY, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio entre Pedro Alvar Schinca y Marcelina Rosa Rey Gallo, en el sentido de que donde la contrayente aparece con el nombre de "Blanca Rosa", debe decir: "Marcelina Rosa". — Montevideo, 27 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.250.00 15|pub. 24500 Nov.21-v.dic.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de HIPOLITO ROSSANO y MARIA ISAURA GARCIA de ROSSANO, de nacimiento de sus hijos Mario Walter, Teresa Solays, Alicia Margot, Inocencio Ramón, Elbio María, Nelson Raúl, Irma Iris y Gladys Raquel Rossano García, Miguel Angel y Luis Alberto Rossano García, estableciéndose que donde "María Isaura García", aparece como María Isaura Arue o María Julia Arue o Arrue, debe decir en todos los casos "María Isaura García". — Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 30 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Act. Adj.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32554 Dic.1.o-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de RUBEN ALVEZ MACHADO, estableciéndose que en donde en la misma figura como "casado"; debe decir "soltero". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 17 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32862 Nov.26-v.dic.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que es ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de MARIA JOSEFINA PREGO CANCELO, estableciéndose que donde dice "Josefina", debe decir: "María Josefina" y donde dice "oriental" debe decir: "española". — Montevideo, noviembre 11 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) $ 1.350.00 15|pub. 24495 Nov.21-v.dic.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JULIA GALEANO de POSE, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su hermana: Avigay Galeano Méndez, pues en la misma figura la fallecida como: Avelay Galeano Méndes, debiendo decir: "Avigay Galeano Méndez"; y en la misma partida donde se dice que es hija de "Manuel Méndez", debe decir: "hija de Manuel Galeano y de Luci Méndez, por así corresponder. — Montevideo, 13 de noviembre de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $ 2.250.00 15|pub. 25938 Dic.10-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de defunción de ROSA MANZANARES de BERNAL, pues en la misma donde la extinta, figura como "Rosalía Manzanares de Bernal" debe decir "Rosa Manzanares de Bernal". — Montevideo, noviembre 11 de 1969. — José T. Pereira, Actuario.
19) $ 1.350.00 15|pub. 25582 Dic.4-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MANUELA ZAPATER OTERO, pues en la misma dnode dice "Zapatera", debe decir "Zapater". — Montevideo, noviembre 13 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $ 1.350.00 15|pub. 25581 Dic.4-v.dic.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona las siguientes rectificaciones de partidas: a) De nacimiento de WENCESLADA SOCA de FERRARI, pues donde aparece como "Simona Sosa" debe decir "Wenceslada Soca"; b) En las partidas de nacimiento de sus hijos: EMA FERRARI SOCA de PIROTTO, TERESA FERRARI SOCA de GONZALEZ, DOMINGO y WALTER FERRARI SOCA y NILBIA FERRARI SOCA de ROMERO, pues en cada una de ellas, figura la madre como: "Simona Soca" debiendo decir: "Wenceslada Soca".
Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 13 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32865 Nov.26-v.dic.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado JUANA TELLES, solicitando la rectificación de la partida de defunción de TERESA SOSA, donde la difunta figura como "Teresa Rojas" debe decir: "Teresa Sosa de Rojas".
Se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, noviembre 13 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32864 Nov.26-v.dic.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JACQUELINE ADELE ARMANDE GEORGETTE LALLEMAND MOTTE de WILCZEK (Ficha D-316|69), solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Tomás Wilczek, en el sentido de que donde la contrayente aparece con el nombre de "Jacqueline", debe decir "Jacqueline Adele Armande Georgette", que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de noviembre de 1969. — Manuela Faílache, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.250.00 15|pub. 25049 Dic.2-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado SECUNDINO LEITE y ELSA SUAREZ, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: a) de matrimonio de los comparecientes en el sentido que donde la cónyuge figura como "Elsa Beatriz Quírico", debe decir "Elsa Beatriz Suárez Quírico", y donde el cónyuge aparece como "Secundino Leites", debe decir "Secundino Leite"; y b) de nacimiento de los hijos legítimos de los comparecientes Nelda Raquel y Washington Leite Suárez, en el sentido que donde la madre de los inscriptos figura como "Elsa Beatriz Quírico", debe decir "Elsa Beatriz Suárez Quírico", y el padre como "Secundino Leites", debe decir "Secundino Leite". Tramitó con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de octubre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32934 Dic.1.o-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado DAMACENO COLMAN y ELZA MARINA PEREYRA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de los comparecientes, donde la contrayente figura como "Elsa Marina Pereira", debe decir "Elza Marina Pereyra", y donde su madre figura como "Apolonia Pereira" debe decir "Apolonia Pereyra"; y b) de nacimiento del hijo menor de ambos: Héctor Ernesto Colman Pereyra, donde la madre del inscripto figura como "Elsa Marina Pereira", debe decir "Elza Marina Pereyra", y donde su abuela materna figura como "Apolonia Pereira", debe decir "Apolonia Pereyra" que es como corresponde. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 17 de noviembre de 1969. — Manuela Faílache, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32771 Nov.20-v.dic.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "DANIEL ALBERTO SCARTACCINI. Rectificación de partida". (Ficha F-772|969), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Daniel Alberto Scartaccini Lima, pues donde el inscripto figura como Juan José debe decir: Daniel Alberto. — Montevideo, 18 de noviembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
19) $ 1.350 15|pub. 25187 Nov.28.-v.dic.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados BERNARDINO RIBEIRO y otros. "Rectificación de Partida" (Ficha D-206|969), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Bernardino Ribeiro, donde el padre del inscripto figura como "Carlos Rivera", debe decir "Carlos Ribeiro"; en la de matrimonio de Bernardino Ribeiro e Irma Pereira, donde la contrayente figura como "Irma Nery Pereira Márquez" debe decir "Irma Nery Pereira"; en la de nacimiento de María Eldi Ribeiro, donde la inscripta figura como hija de "Irma Nelly Pereira le Ribeiro" debe decir "Irma Nery Pereira de Ribeiro"; en la de nacimiento de Carlos Nery Ribeiro, donde la madre del inscripto figura como "Irma Nelly Pereira Márquez, debe decir "Irma Nery Pereira Pereira"; en la de nacimiento de Sergio Nelson Ribeiro, donde el padre del inscripto figura como "Bernardino Rivero", debe decir "Bernardino Ribeiro"; y en la de nacimiento de Bernardino Heber Ribeiro, donde el padre del inscripto figura como "Bernardino Rivero", debe decir "Bernardino Ribeiro" y en donde su madre figura como "Irma Nelly Pereira", debe ser "Irma Nery Pereira", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de octubre de 1969. —Se hace constar que esta gestión tramita auxiliatoria de pobreza. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32936 Dic.1.o-v.dic.22

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) La de matrimonio de RAMON ALBERTO ROMERO y MARIA JULIA SANTOS (V-659|969), pues donde la contrayente figura como "hija de Antonio Santos y Julia Ponce" debe decir "hija de padre desconocido y María Julia Santos"; y

b) Las de nacimiento de Juan Ramón y Julio Alberto Santos, pues donde figuran como nietos por línea materna de "Antonio Santos y Julia Ponce" debe decir "nietos por línea materna de María Julia Santos".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que se encuentra Auxiliada de Pobreza. — Montevideo, 5 de diciembre de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33009 Dic.10-v.dic.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: ALICIA CRISTINA CARBALLIDO PEREYRA "Rectificación de partida". (Ficha E-1990|969), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada en el sentido de que donde aparece su madre como: "Soledad Nieves", debe decir: "Soledad Nieves Pereyra" por ser ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 24 de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.

19) (R 20|4|55) 15|pub. 32992 Dic.9.-v.dic.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en los autos: "MONICA BEATRIZ ALFONSO LLANES. Rectificación de partida" (Ficha E-2.185), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada en el sentido de que donde el apellido materno figura como "Llanos" debe decir: "Llanes" por ser ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 19 de noviembre de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32787 Nov.21-v.dic.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V|647|969), se hace saber que se solicitó esta Rectificación de Partida: Nacimiento de MARIA ANGELICA DA SILVA, donde la inscripta figura como hija de "Orfilia Silva", debe decir "Orfilia María Teresa da Silva", por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, diciembre 1.o de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32981 Dic.9-v.dic.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ROSANNA DIAZ MARTINEZ, pues donde aparece anotada como "hija legítima de Clara Martínez" y de "Díaz...", debe decir: "...que es hija legítima de Carlos Walter Díaz". — Montevideo, noviembre 13 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) $ 1 350 15|pub. 25189 Nov.28-v.dic.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ROSANNA FAVERIO. "Rectificación de partida" (D-253|69), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Rossana Faverio, en el sentido que donde figura el apellido paterno como "Faveiro" debe decir "Faverio", por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de noviembre de 1969. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.

19) $ 1.800.00 15|pub. 25979 Dic.10-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, doctor Luis A. Galagorri, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado GLADYS TERESA MILA SENCION, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Mónica Sara Rossi Mila, pues en la misma donde la madre de la menor figura como "Gladys Sención", debe decir "Gladys Mila". — Montevideo, noviembre 11 de 1969. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

19) $ 1.800.00 15|pub. 24252 Nov.20-v.dic.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NILVIA MARGOT INTROINI SOCA, estableciéndose que en donde figura con el nombre de "Nilvia Margot", debe decir: "María Lydia Eva". — Las Piedras, noviembre 27 de 1969. — Perla Brasil Cuanda. Actuaria Adjunta.

19) $1.350.00 15|pub. 25791 Dic.5-v.dic.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos GAUDINI LUZARDO, MARIA SUSANA "Rectificación de Partida", (173|69), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, pues donde se señala como apellido materno "Cabrera" debe decir "Luzardo". Se hace constar que el presente edicto se expide con Auxiliatoria de pobreza. — Pando, 23 de octubre de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32933 Dic.1.o-v.dic.22

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: MARIA TERESA DAU. "Rectificación de partida" (F. 373|969), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la gestionante solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, donde dice "Vazquez", debe decir "Dau", y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 10 de noviembre de 1969. — Luis Mazzei Sasiaín. Actuario Adjunto.

19) $ 1.350.00 15|pub. 24799 Nov.26-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictado en autos: PETRONA ROSA. "Rectificación de partida" (304|969), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Petrona Larrosa, en el sentido de que donde dice: "Petrona Larrosa" debe decir: "Petrona Rosa".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, noviembre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiaín. Actuario Adjunto.

19) $ 1.350.00 15|pub. 24801 Nov.26-v.dic.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: SANDOVAL PEREZ y EMELINA UBILLA. "Rectificación de partida" (F.o 321|969), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ROSA PEREZ, pues donde dice "María Cristina", debe decir "María Rosa".

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mleo, 10 de noviembre de 1969. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.

19) $ 1.350.00 15|pub. 24798 Nov.26-v.dic.17.

DICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, (Ficha 312|969), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de JORGE DANIEL DE MELIO LOPEZ, pues donde figura su padre como "Aquiles de Mel", debe decir "Aquiles de Mello". — Melo, Octubre 20 de 1969. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.

19) $ 1.350.00 15|pub. 24247 Nov 20-v.dic.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber, que ante este Juzgado, han comparecido JUAN FRANCISCO JAVIER e IRMA CASTILLO DE JAVIER, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija "Susana Jacqueline", en razón de haber sido erróneamente inscripta cmo hija de "Juan Francisco Cabrera y de Irma Castillo", en lugar de "Juan Francisco Javier e Irma Castillo" que es lo que corresponde. — Se hace constar a los efectos establecidos por resolución del Poder Ejecutivo, del 20 de abril de 1955, que los gestionantes obtuvieron auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria número 4243, de fecha 24 de octubre de 1969. — Rosario, 14 de noviembre de 1969. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32981 Dic.5-v.dic.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictado en autos: FERNANDEZ, MARIA AURORA. "Rectificación de su partida" (ficha 731|69), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "María Aurora Fernández", inscripta en el Registro del Estado Civil de la Primera Sección de Lavalleja, (fs. 68. v. año 1943, acta 136), pues donde figura el apellido de la inscripta, el de su padre y el del abuelo paterno como "Hernández", debe decir: "Fernández" que es el verdadero. — Se hace esta publicación por quince días. — Minas, noviembre 28 de 1969. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.

19) $2.250.00 15|pub. 25735 Dic.5-v.dic.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada en autos caratulados: GOYENECHE LOPEZ, IVONNE. "Rectificación de partida", (ficha 1079|969), se hace saber que ante este Juzgado se ha iniciado gestión para obtener la rectificación de la partida de nacimiento de "Ivonne Goyeneche López", por figurar en la misma con el nombre de "Ivonne" en vez de "Ivonne", que es como realmente corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de noviembre de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

19) $2.250.00 15|pub. 25700 Dic.5-v.dic.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JULIAN ESTIMIO ASPIOTTI (Ficha N.o 811|969), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en razón de figurar en ella con el apellido paterno de "Spiotis" en vez de "Aspiotti" que es como verdaderamente corresponde. — Maldonado, 4 de setiembre de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

19) $ 1.800.00 15|pub. 24336 Nov.21-v.dic.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor ONOFRE ASPIOTTI (Ficha N.o 814|969), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en la misma con el nombre de "Enufrio" en vez de "Onofre" y su apellido paterno como "Azpioti" en vez de "Aspiotti" que es como corresponde. — Maldonado, 4 de setiembre de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

19) $ 1.800.00 15|pub. 24337 Nov.21-v.dic.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace constar que ante este Juzgado, se ha presentado CARLOS MARIA ACOSTA, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que donde dice: "Acosta" debe decir: "Cunha". A los efectos legales, se hace esta publicación, haciéndose constar que el gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Salto, octubre 24 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32980 Dic.5-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: OLGA BEATRIZ CINCUNEGUI, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "Sincunegui" debe decir "Cincunegui". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, setiembre 10 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

19) $ 1.350.00 15|pub. 24221 Nov.20-v.dic.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado, ha sido solicitada la rectificación del acta de nacimiento de HUGO BENITEZ ALONSO, pues el nombre del inscripto figura "Hugo Alonso Benítez", en lugar de Hugo Benítez Alonso y el nombre de sus padres aparece como "Ramón Gumersindo Alonso" y "Lucía Benítez", en lugar de Ramón Gumersindo Benítez y Lucía Alonso, que es como corresponde. — Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — San José, setiembre 23 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

19) $2.250.00 15|pub. 24755 Nov.25-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado CARMEN EUSTAQUIA RODRIGUEZ, solicitando la "rectificación de su partida" de nacimiento, ocurrido en la Primera Sección Judicial de San José, el 2 de noviembre de 1919, pues donde figura con el nombre "Eustaquio", del sexo masculino, hijo y nieto del declarante, debe decir: "Carmen Eustaquia, del sexo femenino, hija legítima.... etc. y nieta...." por ser los verdaderos. — Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que la gestionante tramita con auxiliatoria de pobreza. — San José, noviembre 4 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32727 Nov.24-v.dic.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos ISOLINA ZUBIARRE. "Rectificación de Partida" (Ficha N.o 512), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Isolina Zubiarre solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues aparece como "Subiaurre" en lugar de "Zubiaurre" que es

lo que corresponde. Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 3 de junio de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32938 Dic.1.o-v.dic.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: "VENANCIO MORALES BRANDA. Rectificación de partida". (Ficha N.o 448), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado don Venancio Morales Branda, solicitando rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma aparece como "Venancio" y del sexo masculino que es lo que corresponde. He hace constar que el gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 25 de setiembre de 1969. — Horacio A. Cazalás. Escribano Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32802 Nov.21-v.dic.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos RAMONA GONÇALVEZ DE BARRIOS. "Rectificación de partidas de Matrimonio y de Defunciones". se hace saber que compareció ante este Juzgado, la nombrada, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: a) matrimonio de la compareciente con Felipe Barrios: b) matrimonio del hijo de la misma, llamado Manuel: c) defunción y nacimiento de Felipe Barrios Goncalvez: y, d) defunción y nacimiento de Evaristo Barrios Goncalvez, en el sentido de que, donde en dichas partidas se menciona el nombre de Ramona Gonzalvez o González, debe decir "Ramona Gonçalvez", por ser el verdadero. La gestionante. está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, noviembre 12 de 1969. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32996 Dic.9-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos SILVA JACINTA. "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza", se hace saber que compareció la nombrada ante este Juzgado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice "Jacinto", debe decir "Jacinta", y donde dice "sexo masculino", debe decir "sexo femenino", por ser como corresponde. — Tacuarembó, noviembre 17 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32995 Dic.9-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: BRITOS AZAMBUYA, MAURO. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que compareció el nombrado, ante este Juzgado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde se expresa que el gestionante nació "el 25 de noviembre de 1913", debe decir que nació "el 22 de noviembre de 1909", y cuando se expresa" y de madre desconocida", corresponde decir "y de Marcelina Azambuya". — Tacuarembó, noviembre 19 de 1969. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32960 Dic.3-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: PONTTI, CARLOS y ELVIRA ZAPARRART de PONTTI, por sus hijos menores. "Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado los nombrados, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: 1) De matrimonio de Carlos Pontti, con Elvira Zaparrart, en el sentido de que donde dice "Elvira Arévalo", debe decir "Elvira Zaparrart", y donde dice "hija de Carlina Arévalo", debe decir "hija de Fernando Zaparrart y de Carlina Arévalo"; y 2) Partida de nacimiento de Juan Carlos, Alba Iris y María Cristina Pontti Zaparrart, donde dice que son hijos de "Elvira Arévalo", debe decir que son hijos de "Elvira Zaparrart". — Tacuarembó, setiembre 22 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
19) $ 3.150.00 15|pub. 25508 Dic.3-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: OLIVERA, ISAURA. "Rectificación de partida", se hace saber que compareció la nombrada ante este Juzgado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde dice "comparece Aída Olivera", debe decir "Fermina Olivera" y donde dice "reconocida por doña Aída Olivera", debe decir "reconocida por Fermina Olivera", por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, noviembre 19 de 1969. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800 00 15|pub. 25509 Dic.3-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ACUÑA, TRINIDAD. "Rectificación de partida", se hace saber que ha comparecido ante este Juzgado, el nombrado, por apoderado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido, de que donde aparece con el nombre de "Trentidad", debe decir "Trinidad", por ser el verdadero. — Tacuarembó, noviembre 12 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 25510 Dic.3-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: FERREIRA BUADAS, IVO. "Rectificación de partida", se hace saber que compareció ante este Juzgado, el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido, de que, donde en la misma dice "hija", debe decir "hijo", donde dice "María Mercedes Buada", debe decir "Mercedes Buadas", donde dice "nieta", debe decir "nieto", y donde dice "Esteban Buada", debe decir "Esteban Buadas". — Tacuarembó, noviembre 13 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
19) $ 2.250.00 15|pub. 25511 Dic.3-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: BAUTISTA FERREIRA, ADIS ABEBA. "Recificación de su parida de nacimiento", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, doña Erlinda Ferreira, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Adías Abeba Bautista Ferreira, en el sentido de que donde dice es del "sexo masculino", y que "es hijo" debe decir: del "sexo femenino", que "es hija", por ser lo que corresponde, la gestionante está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, noviembre 7 de 1969. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32854 Nov.25-v.dic.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la Rectificación de Partida de Nacimiento de JUANA OXLEY, en el sentido de que donde dice "Juan" debe decir "Juana". A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 9 de octubre de 1969. — Dra. María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.350.00 15|pub. 25309 Dic.1.o-v.dic.22.

20—Remates

JUAN MARQUEZ
Judicial

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, dictada en autos: "Caja de Asignaciones Familiares N.o 27 contra SOCIEDAD DEPORTIVA E HIPICA DE LAS PIEDRAS S. A.", (ficha P. 192'67), se hace saber que el día 29 de diciembre de 1969, a las 10 horas, en el Hipódromo de Las Piedras. (Las Piedras-Canelones), se procederá a la venta con la base de las dos terceras partes de la tasación que luce en autos, por el martillero Juan Márquez, de los siguientes bienes: dos camiones Ford, un tractor marca Fordson, un vehículo Ambulancia marca International, y una balanza marca Berkel, para Jockey. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 3 de 1969. — Más informes: San José 872. Teléfonos 9.50.40, 9.71.77. — Seña 30 o|o. — Comisión e Impuesto Departamental 12 o|o.
20) $2.520.00 12|pub. 25881 Dic.9-v.dic.24.

AMADO GALMES REYES
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Nelson Nicoliello, dictada en los autos caratulados: "Martínez Méndez, Fernando y Josefa Vales de Martínez contra MARIO o MARIANO SOLER VILARDEBO. Ejecución de hipoteca". (Ficha C-534, año 1969) se hace saber que el día 31 de diciembre de 1969 a las 9 y 30 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores (calle Zabala Nº 1328) se procederá por el martillero señor Amado Galmés Reyes, asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien, cuatro solares de terreno, sus edificios y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, zona Punta del Este, empadronados con el número 510, señalados con los números 2, 3, 4 y 5 del plano de noviembre de 1929 del agrimensor A. Mac-Coll, por el cual la superficie de los dos primeros es de 250 metros 75 decímetros y la de los dos últimos de 330 metros haciendo en total una superficie de 1.161 metros 50 decímetros teniendo 17 metros de frente al Norte a la calle Veintidós y 49 metros 50 centímetros al Oeste frente a la calle Veinte, por ser esquina.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (calle 25 de Mayo Nº 523, piso 1ro.). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 21 de 1969. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
20) $ 9.450 21|pub. 24906 Nov.26.-v.dic.26.

ANGEL MIGUEL CETRANGOLO MARTINELLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en los autos caratulados: "Banco Transatlántico del Uruguay (en liquidación) contra CARLOS ENRIQUE FERNANDEZ DELLAZOPPA. Medidas preparatorias" (A-1520|69) se hace saber que el día 23 de diciembre de 1969, a las 15 horas y en el Hangar Nº 2 de la firma Pike y Cía. S. A. (Aeródromo Angel S. Adami, Melilla), se procederá por el martillero Angel Miguel Cetrángolo Martinelli, de la firma "Miguel Cetrángolo Hijos", a la venta en pública subasta y con la base de $ 4.000.000 (2|3 de la tasación) de un avión marca "Beechcraft Barón", Modelo A-55, año 1962, Nº TC 226 con dos motores Continental de seis cilindros números 90.446 y 90.447 para 5 pasajeros con instrumental de vuelo completo, matrícula CX-AZX.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 o|o del importe de la venta, la comisión e impuestos que correspondan. B) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 2º Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de diciembre de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
20) $ 3.000 10|pub. 25682 Dic.9.-v.dic.22.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Soler, Luis Modesto contra DICONCA, LUIS A. Medidas preparatorias". (L.o 67, F.o 193), se hace saber que el próximo 22 de diciembre, a las 9 horas, en el local de 18 de Julio 1271, por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de pesos 23.333.33, de la motoneta marca Carpella, matriculada en Montevideo con el N.o 14.611, padrón 21.339.

El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto del remate. — Montevideo, noviembre 25 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
20) $ 1.800.00 10|pub. 25479 Dic.3-v.dic.17.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra LEAL LAURENZO, JUAN FRANCISCO. Ejecución de prenda". (B 124|69), el 18 de diciembre de 1969, a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, rematará, sin base y al mejor postor: Máquinas para cartonería, rayadoras, cosedoras, cortadoras, cizalla y demás bienes inventariados en autos.
20) $ 1.200.00 10|pub. 25513 Dic.3-v.dic.17.

FRANCISCO CATTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Santiago Bolentini contra ESTEBAN DAU DUBARRY y OTRA. Ejecución de Hipoteca", (Ficha A-1016 1968), se hace saber que el día 15 de diciembre a las 10 horas, en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, por intermedio del rematador Francisco Catta, asistido del señor Alguacil por ante el señor Actuario se procederá a la venta en remate público, al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, co nedificio y demás mejoras sito en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 51.263, compuesto de una superficie de 585 metros 35 decímetros con doce metros de frente a la Avenida Millán número 4393, entre Las Violetas y Mazangano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el diez por ciento de la misma y la comisión legal del remate; 2.o) Que los gastos impuestos, excepto los que por ley sean de cargo de los vendedores y honorarios de la escritura de compraventa serán de cargo del comprador; 3.o)

Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana Serie "B" número 1955), a disposición de los interesados. — Montevideo, noviembre 19 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 4.500.00 15|pub. 24418 Nov21-vdic.12.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "CYBULSKI BALCZEROMSKI ESTANISLADA o JOSEFA. Yacente sucesión". (Ficha A-96|67), se hace saber que el día 30 de diciembre próximo a las 10 y 30 horas, en Zabala 1328, (Asociación Nacional de Rematadores), se procederá por el martillero Alberto Vanoli asistido del Oficial Alguacil, a la venta en remate público, con la base de $ 394.624.00, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y mejoras, Padrón Nº 118.490. ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 218 metros 2.750 centímetros, con frente a la calle Carabelas Nº 2957.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta y la comisión del rematador. 2) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Montevideo, 25 de noviembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 3.600 15|pub. 25055 Dic.3.v. dic.24.

ANTONIO BELLUCCI

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dictada en autos: "Barreira Nubia Elena y otro contra MARIA EMA BARREIRA y otros. Cesación de condominio". (Ficha C-757 año 1968) se hace saber que el día 23 de diciembre de 1969 a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores sito en Zabala Nº 1328 se procederá por el martillero señor Antonio Bellucci, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con las bases que se estipularán en los siguientes bienes: a) Base: $ 546.633.00. Inmueble Padrón número 56.380 sito en la 14.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 550 metros con frente a la calle San Ramón; b) Base: pesos 163.437.50. Inmueble Padrón Nº 50.505, sito en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 301 metros 50 decímetros cuadrados con frente a la calle Sauce.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo Nº 523, piso 1ro. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 18 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) $ 5.400 15|pub. 24907 Nov.26.-v.dic.17.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Banco Transatlántico (en liquidación) contra TURY-BUS S. A. Medidas preparatorias" (2|239), se hace saber que el 18 de diciembre próximo a las 15 horas, en General Fraga 2173, por intermedio del martillero Alberto Vanoli, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor sobre la base de $ 666.666.66 (2|3 de su tasación) del vehículo Mercedes Benz, matrícula 513.145, previniéndose que: a) Serán de cargo de la ejecución la totalidad de impuestos para la transferencia del rodado; b) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en efectivo, y dentro de las 48 horas el saldo, bajo apercibimiento de derecho. c) Que la transferencia se efectuará por orden judicial al mejor postor previa consignación de la totalidad del precio. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Montevideo, diciembre 2 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

20) $ 2.400 10|pub. 25651 Dic.4.-v.dic.18.

NELSON FERNANDEZ MAFFEI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Graffigna de Rohr, Blanca, contra BEATRIZ, GRAFFIGNA de REYES y ALBERTO GRAFFIGNA. Cesación de condominio", (C|723|68), se hace saber que el día 30 de diciembre de 1969. a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Nelson Fernández Maffei, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y mejoras ubicada en la Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada en mayor área con el N.o 50.206. que se compone de una superficie de 6 Hás. 6928 ms. con 306 ms. 30 de frente al Noreste, al Camino Sienra (hoy Antonio Rubio) y 221 ms. 30 al Sureste, de frente al Camino Lecoq.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán del cargo del comprador la comisión del rematador del 3 o|o, que deberá abonarse en el momento del remate, gastos de escrituración, certificados y tributos que la ley pone a su cargo; 3.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 6. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 1.o de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

20) $5.850.00 15|pub. 25763 Dic.5-v.dic.29.

NELSON FERNANDEZ MAFFEI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos "Yunti, María y otros contra ROSA YUNTI y otro. Cesación de condominio", (ficha S|661|967), se hace saber, que el día 6 de febrero de 1970 a la hora 15 y en el lugar de su ubicación. el martillero Nelson Fernández Maffei, asistido del Alguacil, procederá en remate a vender sobre la base de las dos terceras partes o sean $ 428.540.00 del siguiente bien: Un solar de terreno, sito en la Decimasegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón número 121.675 del plano del Agrimensor Raúl Regules inscripto en Topografía el 2|3|926 con un área de 360 metros con 12 metros de frente al Este a la calle Burgues N.o 3287.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta y que será de cargo del mismo la comisión del rematador (3 o|o) todo en efectivo, e impuestos de escrituración y que los gastos de la subasta se extraerán de la seña del mejor postor. — Los títulos y antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados en calle 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, diciembre 4 de 1969. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $4.950.00 15|pub. 25879 Dic.9-v.dic.30.

MARTIN SORHUET

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: URRETA de LOPEZ CATALINA y otra. "Incapacidad" (L.o 30 F.o 371), se hace saber que el día 18 de diciembre próximo a la hora 9, en la puerta del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno, se procederá por el martillero don Martín Sorhuet, asistido por el Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público, y al mejor postor, sobre la base de las 23 partes de su tasación de los siguientes bienes: inmuebles: 1.o) Tasación: $ 480.000.00. solar de terreno, edificio y mejoras, Primera Sección Judicial de Durazno, con 10 metros 70 de frente a Ibiray, cuya puerta está señalada con el N.o 745, padrón N.o 3442, y una superficie de 373 metros 5112 centímetros (Area edificada 210 metros) 2.o) Tasación: $ 720.000.00. solar de terreno, edificio y mejoras, lindero con el anterior, padrón N.o 697, con 43 metros 90 centímetros de frente a Batlle cuya puerta está señalada con el N.o 694, y 11 metros por Ibiray, superficie: 619 metros 0078 centímetros (Area edificada: 185 metros); 3.o) Tasación: $ 640.000.00. solar de terreno, edificio y mejoras, Primera Sección Judicial de Durazno, padrón N.o 194, con 43 metros 20 con frente a la calle Doctor Morquio, 21 metros 57 por Ibiray superficie: 992 metros 5656 centímetros Area edificada: 198 metros).

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o su ofetra en el momento de serle aceptada, así como la comisión legal del rematador; B) Que son de cargo del comprador: gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos, tasas, incluso las municipales así como todo lo que pudiera adeudarse por cordón, vereda, pavimento, saneamiento arrimos, medianeras, contribución inmobiliaria, adicionales, nacionales y municipales que afecten o pudieran afectar el bien, y todo los gastos que su cobranza originase; y C) Que los títulos de propiedad, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o. — Montevideo, 18 de noviembre de 1969 — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

20) $7.650.00 15pub. 24739 Nov 25-v.dic.16.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "PICHERNO DE SOTO, DORALIZA contra JUANA CABRERA DE SOTO y otro. Cesación de condominio". (F. C-881|63), se hace saber: que el día 23 de diciembre de 1969, a las 9 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores. sito en la calle Zabala 1328, el martillero Romeo Araújo Albornóz, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, al mejor postor y sobre la base de los dos tercios de la tasación que fue de $ 6.250.00, del siguiente bien: un solar de terreno, edificio y mejoras ubicado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 25.425 con una superficie de 230 metros 25 decímetros, con 11 metros 167 mms. de frente al Norte, sobre la calle Francia Nº 1735.

Se previene: I) Que el ofertante deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma, el 20 o|o de su oferta en efectivo (artículo 919, C.P.C.). II) Que son de cargo del comprador, la comisión del martillero, que deberá consignarse en el momento del remate, gastos de escrituración, certificados y tributos que la ley pone preceptivamente de su cargo. III) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados, así como los títulos de propiedad. — Montevideo, noviembre 18 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 5.400.00 15|pub. 24905 Dic.1.o-v.dic.22.

AMADO GALMES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo en lo Civil de Decimoséptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: BURGOS ORIBAL u ORIVAL PEDRO. "Incapacidad" (F. 300|65). se hace saber que el día 29 de diciembre de 1969 a las 9 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, el martillero don Amado Galmés, asistido del Alguacil, procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor y sobre la base de $ 15.000.00 la hectárea, del siguiente bien: Una fracción de campo con todas sus mejoras, situado en la 11.a Sección Judicial del Depto. de Cerro Largo, padrón N.o 8.504, señalado con el número 1 del plano del Agr. Jaime L. Costa inscripto con el N.o 2264, el 10 de noviembre de 1961, con una superficie de 108 Há. 6400 m.c. lindan: por el Este Río Tacuarí por medio con Rómulo Bonavoglia y Camilo Burgos, padrones 1237 y 1236 respectivamente y por el Oeste con el lote N.o 2 del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, como garantía de la misma en efectivo y en el acto; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituras, comisión del rematador, impuestos municipales, timbres y cargas análogas que correspondan; 3.o) Facilidades: 1|3 del precio aceptado, al escriturar el inmueble, 1|3 al año de la escrituración y el saldo final a los 2 años de escriturar el bien. Dichos saldos devengarán el 12 o|o de interés anual que serán garantizados con hipoteca sobre el mismo bien; 4.o) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de mayo N.o 502. — Montevideo, noviembre 7 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 14.880.00 31|pub. 23402 Nov.12-v.dic.26.

WALTER ENCISO LABRUCHERIE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictado en autos: "Manuel Blanco Naya contra IGNACIO MILANO y OTROS. Cesación de condominio". (Ficha C 443|69), se hace saber que el día 30 de diciembre próximo, a partir de las 9.30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, (Zabala 1328), por intermedio del martillero señor Walter Enciso Labrucherie, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes:

A) Hora 9.30: Solar de terreno N.o 14, sito en la 7.a Sección Judicial de Canelones, (Balneario Parque del Plata), empadronado con el N.o 1.194, con una superficie de 561 metros cuadrados 52 decímetros, de la fracción letra "A", manzana 16, del plano del Agr. Carlos A. Mac Coll y un frente de 15 metros a la calle Diagonal 2 entre B y C, con una base de $ 76.333.32.

B) Hora 10: Un solar de terreno, sito en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, (Peñarol), empadronado con el N.o 58 978 y señalado con la letra "C" de la manzana E en planos del Agr. Francisco Alfredo De Munno, con una superficie de 509 metros cuadrados 82 decímetros y con un frente de 11.80 me-

tros a la calle Dr. José María Silva, con una base de $ 149.533.32.

C) Hora 10.30: Un solar de terreno edificado con sus mejoras, sito en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 13.940, con una superficie de 187 metros cuadrados 82 decímetros y 7.28 metros de frente a la calle Juan Paullier 1937, entre las calles Miguelete y Goes, con una base de pesos 538.125.00.

D) Hora 11: Un solar de terreno edificado con sus mejoras, sito en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 34.732, con una superficie de 172 metros cuadrados y con un frente de 8.60 metros a la calle Miguelete N.o 2250, con 20 metros de largo a la calle Juan Paullier N.os 1941 y 1943, por ser esquina, y con una base de pesos 1:076.250.00.

E) Hora 11.30: Un solar de terreno edificado y sus mejoras, sito en la 15.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 14.038, con una superficie de 203 metros cuadrados 50 decímetros y con un frente de 10 metros a la calle Inca N.os 1816 y 1818 y 20 metros de largo, entre las calles Galicia y La Paz, con una base de $ 1:349.000.00.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, en garantía y la comisión de rematador; 2) Que serán de su cargo, los gastos de escrituración, certificados, etc.; 3) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, 28 de noviembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 13.260 17|pub. 25473 Dic.3-v.dic.29.

GILBERTO P. VANERIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno de Montevideo, en autos: "Adolfo Fornari contra VICENTE RAMON NEIRA y otro. Cobro ejecutivo de pesos" (ficha N.o 691, año 1965), se hace saber: Que el día 30 de diciembre próximo a la hora 10 y 30 y en el lugar de su ubicación, el martillero señor Gilberto P. Vanerio, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá al remate al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación que fue de pesos 40.000.00 del siguiente bien: Solar de terreno y mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano Barrio Amuy, de esta ciudad padrón N.o 6914 manzana N.o 437 compuesto de una superficie de 360 metros cuadrados.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada esta que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que correspondan, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Mercedes, noviembre 24 de 1969. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

20) $4.500.00 15|pub. 25864 Dic.9-v.dic.30.

ARNALDO SUNHARY ALBIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos LOLA FONTELA ORTEGA. "Incapacidad" (D|203|67) se hace saber que el día 18 de diciembre de 1969 a las 9 y 30 horas y continuando luego a las 14 horas, en la finca de la calle Mercedes N.o 938, se procederá por el Martillero Arnaldo Sunhary Albin y con la base de los 2|3 de su tasación, al remate público y al mejor postor de los bienes muebles que se establecen en este expediente. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de noviembre de 1969. — Raúl Trilo, Actuario.

20) $ 2.100.00 10|pub. 25389 dic.2-v.dic.16.

FRANCISCO L. TAMBASCO

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno, rematará, en los autos caratulados "Carmen Collazo de Messano contra JOSE ALFREDO MESSANO. Pensión Alimenticia". (P|197|1967), los bienes secuestrados en este expediente el próximo miércoles 24 de diciembre a las 16 horas en Yaro 1121. — Seña: 30 o|o, informes, teléfono 40.19.35.

20) $900.00 10|pub. 25872 Dic.9-v.dic.22.

ROMEO ARAUJO

Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en los autos caratulados: ACOSTA DE MAYA, JUSTA EMA. "Sucesión. Cesación de Condominio" (Ficha N.o 431|63), se hace saber que el día 31 de diciembre de 1969 a las 9 y 30 horas en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Romeo Araújo, asistido del señor Juez de Paz de la decimoséptima sección judicial de Canelones a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea $ 7.084.00, los derechos emergentes de la promesa de compraventa referente al padrón ubicado en la Cuarta Sección de Canelones (actual Decimoséptima), N.os 5193 y 222 m.á. solar 5 de la manzana 8 que según plano del Agrimensor Danilo Boggio, levantado el mes de abril de 1953 e inscripto en el Municipio el año 1953 y en la Dirección de Catastro el 9 de julio del mismo año, según el cual consta de una superficie de trescientos cincuenta y cuatro metros cuadrados, que se deslindan así: Al Noroeste: Solar número 6. Al Noreste: Calle de 17 metros. Al Sudoeste: Solar N.o 8. Al Sudeste: Solar N.o 4.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero así como los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados e impuestos; 3.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección de Canelones, calle de la Iglesia casi Camino de Las Tropas s|n. — Progreso, 4 de diciembre de 1969. — Miguel A. Sghezzi, Juez de Paz de la Decimoséptima Sección de Canelones.

20) $ 6.750.00 15|pub. 26046 Dic.10-v.dic.31.

JOSE DANIEL BALLES

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Bértola, Miguel y Teresa contra BISMARK KUROQUI ANDRADE y otra. Ejecución de hipoteca". (Ficha Nº 447, año 1969) se hace saber que el día veintinueve de diciembre próximo a las diez horas en las puertas del Juzgado, calle Garibaldi 546, se sacará a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor el martillero José Daniel Balles asistido del señor Alguacil y de la señorita Actuaria, el siguiente bien: un solar de terreno y las mejoras que contiene, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, padrón Nº 5.424, señalado con el número 14 en plano del agrimensor Danilo Boggio, inscripto en Catastro el 23 de octubre de 1952 compuesto de una superficie de 401 metros 12 decímetros con frente al Norte en 18 metros 51 centímetros a la calle La Paz y al Oeste en 13 metros 57 centímetros a la calle de 17 metros formando esquina con ochava de 5 metros entre ambos frentes.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptado; b) Que los títulos de propiedad estarán a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado; c) Que la comisión legal del rematador, los gastos de escritura certificados, impuestos, serán de cargo del comprador; d) Que la escritura de traslación dominial deberá otorgarse dentro del perentorio término de 30 días inmediatos siguientes al auto que apruebe la venta y disponga la escrituración de oficio. — Las Piedras, noviembre 27 de 1969. — Escribana Perla Brasil Cunda, Actuaria Adjunta.

20) $ 5.850 15|pub. 25634 Dic.4-v.dic.26.

ROMULO J. BONAVEGLIA

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "PIPE o CATALINA WIZEL DE STUHL. Incapacidad". (F-292), se hace saber que en fecha 30 de diciembre próximo a las 10 horas y en las de este Juzgado, se procederá por el señor rematador don Rómulo J. Bonaveglia, asistido del señor Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y por las dos terceras partes de su tasación de los siguientes inmuebles: 1) Un terreno ubicado en la Primera Sección de Cerro Largo, empadronado con el número 4.660; 2) Otro terreno, dividido en tres solares (N.o 1, N.o 2 y N.o 3) con sus mejoras, empadronado con el número 2.214, señalado con el número 688 de la manzana número 96 de esta ciudad, con una superficie de 1.751; metros 50 decímetros según plano del agrimensor Simón López Chirico.

Se hace constar que el mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de la oferta al serle aceptada. — Melo, noviembre de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

20) $ 4.050 15|pub. 25563 Dic.4-v.dic.26.

JUAN PEDRO ALVEZ OLIVERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: Luis Alberto Ferreira Velloso c|a. HILARIO COREA. "Reconocimiento de Firma" (F.a 107|969). Se hace saber que con fecha 11 de diciembre a las 9 y 30 horas en la puerta del Juzgado Letrado de la ciudad de Melo, el martillero Juan Pedro Alvez Olivera, en diligencia que precidirán señores Actuario y Alguacil, procederá a la venta en Remate público, por las dos terceras partes sobre la base de pesos 131.012.50 el siguiente inmueble: Una fracción de terreno sus construcciones y anexos ubicado en primera sección judicial de Cerro Largo, empadronado con el N.o 105, en el plano del Agrimensor José B. López, inscripto con el N.o 183, en la Oficina de Catastro de Cerro Largo, el 21|VI|951, que consta de una superficie de 600 metros cuadrados y se deslinda así: Norte mts. 12 con el solar 118, Padrón 4723; al Sur igual dimensión a la calle dos; al Este mts. 50 con los solares 104, 125 y 124, padrones 6751, 6752 y 6753 respectivamente y a Oeste igual dimensión con el solar 106, padrón 6749.

I) Se previene que el mejor postor consignará en el acto el 20 o|o en efectivo al caer el martillo, más la comisión de tres por ciento al Martillero; II) Que los títulos del referido inmueble se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de os interesados. — Melo, Noviembre 13 de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

20) $ 6 300.00 15|pub. 24240 Nov.20-v.dic.11.

MATEO PRIETO

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Tierno, Victoriano Luis con IGNACIA TIERNO de ARCE. Cesación de condominio" (Ficha 309(969) se hace saber que el día 30 de diciembre próximo, a la hora 10 se va a proceder a la venta, en remate público y en la puerta principal de este Juzgado, con la intervención del martillero don Mateo Prieto, con la base de su tasación que lo es de $ 390.911.00 (trescientos noventa mil novecientos once pesos), presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario del siguiente bien: una fracción de terreno con el edificio, cercos, arrimos, medianerías, cordón, vereda, pavimento de hormigón y demás mejoras que le acceden, situada en la manzana Nº 75 de la ciudad de Minas, Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, padrón Nº 3805, compuesta de una superficie de 364 metros 40 decímetros, lindando: 12 metros 60 centímetros al Noroeste, frente a la calle 25 de Mayo.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. b) Que los gastos de escrituración, certificados, así como la comisión legal del rematador serán de cuenta del comprador; c) Que el bien se vende en el estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado, y d) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, noviembre 26 de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

20) $ 5.850 15|pub. 25249 Dic.10-v.dic.22.

ANTONIO CARBONARO

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Juanicó, Carlos G. contra ALVIRA WIDMAN. Juicio ejecutivo". (Ficha Nº 247|969), se hace saber que el día 19 del mes en curso a las 10 horas, en el local de calle Sarandí casi Cebollatí de esta ciudad, el martillero Antonio Carbonaro, procederá a la venta en remate público y al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (tasación total $ 90.000), de un refrigerador marca "Frigidaire-Made In General Motors" de tres puertas.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20 o|o de su oferta al serle aceptada y el saldo contra entrega del bien rematado. — Maldonado, 2 de diciembre de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

20) $ 1.800 10|pub. 25554 Dic.4-v.dic.18.

ANTONIO CARBONARO

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, en autos: "Abasolo, Pedro M. contra WILLAMSON, JORGE y otro. Embargo preventivo" (Ficha 146|969), el 19 de diciembre próximo a las 9 horas, el martillero Antonio Carbonaro, en su casa de remates sita en Sarandí casi esquina Cebollatí de esta ciudad, procederá al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Estanterías de hierro, artículos de provisión y demás bienes inventariados a fojas 10 vuelta a 12. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 24 de noviembre de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

20) $ 1.500 10|pub. 25244 Dic.10-v.dic.15.

LUIS H. BONASORTE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, en autos venidos del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno de Montevideo, caratulados: "Daniel Rodríguez c. LUIS D. SCHINCA PAGOUAPE y otra. Ejecución de hipoteca". (F|1007|963|C). se hace saber al público que el día 22 de diciembre próximo a las 9 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, por el martillero Luis H. Bonasorte, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, de un solar de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en Piriápolis, Tercera Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 301, señalado con el N.o 6 de la manzana 535, de una superficie de 328 mts. 50 dmts. de frente al N. a la Avenida de Mayo, entre Talcahuano y General Rondeau y también a calle Rondeau por el S. E. Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de ese Juzgado, a disposición de los interesados. — Maldonado, 24 de noviembre de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

20) $ 5.400.00 15|pub. 24956 Nov.27-v.dic.18.

JUAN M. ROTUNDO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Luis María Severgini contra ANA KOREN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Libro 15. Folio 473. Nº 314) se hace saber al público que se ha decretado el remate sin base y al mejor postor —de los bienes— muebles que integran dicha sociedad, inventariados a fojas 4 vuelta a 5 vuelta de dichos autos, por el martillero Juan M. Rotundo, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, el día 22 de diciembre a la hora 9 y 30, en el local de dicho martillero, sito en Avenida República Argentina y Nueva al Cementerio.

Se previene a los apostadores que: a) deberán consignar en el acto el total del importe apostado; b) Los impuestos municipales y comisión del rematador; y c) Que los recaudos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, noviembre 21 de 1969. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

20) $ 2.700 10|pub. 25605 Dic.4.-v.dic.18.

PASCUAL M. CALLEROS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos CABANNE (ARTURO) y otra c|. SUAREZ (SANTIAGO) y otra. "Ejecución de Hipoteca" (A. N.o 597|969), se hace saber que en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 643, el Martillero don Pascual M. Calleros, el 26 de diciembre del corriente año, a las 10 horas, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien: fracción de campo y mejoras, ubicada en Cañada Grande, Séptima Sección Judicial de San José, Padrón 12.635, con un área de 19 Hás. 6318 mts., que linda: 562 m. al Sur con fracción dos y servidumbre de paso de 10 mts. de ancho; al Oeste, en 144 m. 50 con Isidoro Fabre; al Noroeste, línea quebrada en dos tramos de 172 m. 597 m. con Paulino Sellanes y al Este-Süreste, con propiedades de Diego Izquierdo y de Julio Izquierdo, en 550 m. 70.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que son de cuenta del comprador los gastos de escritura, impuesto municipal y comisión legal del martillero; 3.o) Que los títulos se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — San José, noviembre 24 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

20) $ 6.300.00 15|pub. 25422 Dic.2-v.dic.23.

PASCUAL M. CALLERO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pirmera Instancia del Departamento, dictada en autos: "GASTELLU (ANITA). Incapaz". (Libro 18. Folio 212), se hace saber que en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres Nº 643, el día 22 de diciembre del corriente año a las 10 horas, el martillero don Pascual M. Callero, procederá a la venta, en pública subasta, al mejor postor y con la base de $ 131.197.92, del siguiente bien: Una cuarta parte (1|4) de una fracción de campo, ubicada en la Tercera Sección Judicial de San José, padrón Nº 6541, con una superficie de 54 Hás. 152 metros 30 decímetros, que linda: Nor-Noroeste a carretera a Trinidad. Ruta Nº 3, en 1675 metros; Este 137 metros 90, con fracción A. 2; Sur-Suroeste 1168 metros 60, con Victorio Laurnaga y por el Oeste-Noroeste 1101 metros con el nombrado Laurnaga.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. b) Será de cargo del comprador la comisión legal del rematador, impuestos nacionales y municipales, certificados, gastos y honorarios de la escritura. c) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. d) El bien se encuentra dado en subarrendamiento al señor Enrique Tito Varela, según contrato del 5 de junio de 1959. — San José, noviembre 24 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

20) $ 6.750 15|pub. 25291 Dic.19-v.dic.22.

MARTIN E. BENTANCOR
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Soriano

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano ,en autos: "Intendencia Municipal de Soriano contra Sucesión de CATALINA MERINO DE ERRAMOUSPE. Cobro de contribución inmobiliaria". se hace saber: que el día 19 de diciembre de 1969 a las 10 horas y 30, en lugar de su ubicación, calle Detomasi 559, el martillero don Martín E. Bentancor, sacará a la venta en público remate y sobre la base de $ 75.000.00 importe de las dos terceras partes de su tasación, el siguiente inmueble: el terreno y mejoras que contiene ,empadronado con el número 105, ubicado en la manzana 23 de esta ciudad, compuesto de 206 metros cuadrados, que se deslinda: Norte, con padrón 109 de Pedro Ferrer; Oeste, padrones 108 de Pablo Bianchi Imperiali; 107, de Ema y María Mantrana y 106 de David Imperiali; Este, padrón 104 de Pedro S. Bianchi y al Sur, 10 metros 24 con calle Detomasi.

Se previene: que el comprador deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 15 o|o del importe de la misma y como garantía. 2º) Que los gastos de comisión de remate, escrituración y certificados, serán de cuenta del comprador, y 3º) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, noviembre 21 de 1969. — Marta Scapusio de Lépore, Juez de Paz.

20) D. 21|1|34 14|pub. 32924 Dic.1.o-v.dic.19.

JESUS M. SIERRA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: JOSE I. CARDOZO. Solicita la incapacidad de JUSTA J. MOREIRA. (Ficha Nº 114) se hace saber: que el día 19 de diciembre próximo a la hora 11 y en lugar de su ubicación, calle Ituzaingó y Detomasi de esta ciudad, el martillero señor Jesús M. Sierra asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado procederá al remate al mejor postor y con la base de las 2|3 partes del aforo actualizado que es de $ 392.250.00 del siguiente bien: inmueble ubicado en calle Ituzaingó y Detomasi de esta ciudad padrón número 7979 manzana Nº 28 con superficie de 150 metros.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada esta y que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que correspondan. Y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, noviembre 19 de 1969. — Horacio A. Cazalás. Escribano Actuario.

20) $ 4.050.00 14|pub. 25241 Dic.1.o-v. dic.19.

RICARDO F. MELA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Sucesión de MARIA F. LASARTE de BARRANDEGUY. Pieza mandada formar". (Ficha N.o 65). se hace saber: que el día 12 de diciembre próximo a la hora 10 y 30 y en el lugar de su ubicación, calle Oribe 344 de esta ciudad, el martillero señor Ricardo F. Mela asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado procederá al remate, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación que fue de $ 601.255.00 del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y mejoras que contiene ubicado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Soriano, manzana N.o 154 en la planta urbana de esta ciudad, padrón N.o 1.991, compuesto de superficie de 219 metros cuadrados con frente al Este en 9 metros 85 centímetros a la calle Oribe.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el veinte por ciento de la misma y que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que correspondan. Y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Mercedes, 29 de octubre de 1969. — Horacio A. Cazalás. Escribano Actuario.

20) $ 4.950.00 15|pub. 24435 Nov.21-v.dic.12.

RUBENS MARIO BENGOECHEA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: NOCEDO FELIX MARIA. "Sucesión". (Ficha 69, año 1969), se hace saber que el día 30 de diciembre de 1969, en las puertas de este Juzgado, Letrado, calle Manuel Oribe 575, a las 9 horas, por el martillero Rubens Mario Bengoechea Arévalo, se procederá a la venta judicial de los siguientes bienes inmuebles, ubicados en esta ciudad, Primera Sección Judicial de este departamento: A) Una fracción de terreno y mejoras, ubicado en la manzana N.o 55, padrón N.o 549, según plano del agrimensor Pedro Omar Machado de 12 de marzo de 1943, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 15, el 15 del mismo mes y año, se compone de una superficie de 721 metros 56 decímetros y linda: 16 m. 80 cm. al Este frente a calle Simón del Pino; igual extensión al Oeste con sucesión Cipriano Vázquez y Joaquín Ballesta; 42 m. 95 cm. al Norte con Jacinto Rodríguez y Alejo Soba, por igual medida al Sur con propiedad de Angela Silva y Bautista Perdomo. — Por la base de $ 18.168.75: B) Otra fracción de terreno y mejoras, en la manzana N.o 55, padrón número 548 y según plano del Agrimensor Ramón M. Cabrera, del 15 de mayo de 1969, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, con el N.o 3198, el 22 del mismo mes y año, se compone de una superficie de 230 metros 5770 centímetros y linda: 10 m. 737 mm. al Este frente a calle Simón del Pino, igual medida al Oeste con propiedad de Soledad C. de Gadea, 21 m. 475 mm. al Norte, con Eufracio Eguren, e igual medida al Sur con bienes de esta sucesión. — Por la base de $ 11.406.25; y C) Otra fracción de terreno, ubicado en la manzana N.o 281, Padrón número 3017, y que según plano del Agrimensor Ramón M. Cabrera del 15 de mayo de 1969, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 3199, el 22 del mismo mes y año, se compone de una superficie de 2694 metros 3750 centímetros y linda: 25 metros de frente al Oeste a calle Juan Ortiz; por igual medida al Este con propiedad de sucesión de Juan de Dios Casanova; 107 metros 65 centímetros al Norte, con Julián Franco y Emiliano Eguren, por igual medida al Sur, con sucesión Juan de Dios Casanova. — Por la base de $ 16.612.50.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, como asimismo el impuesto Municipal y comisión del rematador; 2.o) Son de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos, salvo aquellos que graven a los enajenantes y; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, 28 de noviembre de 1969. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.

20) $11.250.00 15|pub. 25836 Dic.5-v.dic.29.

21—Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron GUILLERMO y OSVALDO ALTHALLER, solicitando expedición de Segunda Copia de la escritura de partición de la sociedad conyugal integrada por sus padres Guillermo Althaller y Silvya Prandy, quienes la habían otorgado ante el Esc. Ezriel Valenzi el 30 de agosto de 1947. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, por el término de treinta días bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 27 de noviembre de 1969. — José T. Pereira, Actuario.

21) $ 1.500.00 10|pub. 25937 Dic.10-v.dic.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictda en autos: GERMAN BARRAN NADAL. "Expedición de segunda copia" (D|256|69). se hace saber que se ha presentado el nombrado solicitando expedición de segunda copia de la escritura que autorizara en Montevideo, el Escribano Luis Alberto Castro, el 5 de octubre de 1961, por la cual adquirió por compraventa y tradición a los esposos Juan Carlos Barboza y Sofía Norma Machín, el siguiente inmueble: Terreno

con edificio y demás mejoras, situado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 172.241, señalado con el N.o 13, en el plano de fraccionamiento de los Ingenieros Donato Gaminara y Raúl Bonino, compuesto de una superficie de 352 mts. 25 dcms.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a lo solicitado, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 31 de 1969. — Raúl A. Avondet, Actuario Actuario.

21) $2.700.00 10|pub. 25813 Dic.5-v.dic.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber al público que se presentaron a este Juzgado doña MARIA CARMEN LAPOUJADE DE FABBIANI y otro (Ficha B. No 297|969), solicitando expedición de segunda copia de la escritura de venta otorgada por los señores Emilia, Isabel, Carmelo F., María Angélica, Hermán B., Conrado F., Adelina y Francisco F. Ferber a favor del señor Enrique Lapouiade, el 20 de febrero de 1923, ante el escribano Gilberto Montero Bustamante, respecto a un solar de terreno empadronado con el No 78.727, ubicado en Buceo, 18.a Sección Judicial de Montevideo, con 10 metros 25 centímetros de frente al Sur a la calle Francisco Bilbao y 17 metros 52 centímetros al Oeste a la calle Tomás de Tezanos formando esquina. Superficie 179 metros 88 decímetros.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, que se presenten ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 quinto piso, a deducir sus derechos dentro de treinta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. — Montevideo, octubre 7 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

21) $ 3.300 10|pub. 25543 Dic.4.-v.dic.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, doctor Luis A. Galagorri, en autos: "OFELIA ROVIRA OTERO y otros. "Segundas Copias" (D|255|69) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Ofelia Rovira Otero, Beatriz Rovira de Pessano y Jorge Pessano, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que con fecha 29 de junio de 1961, autorizó el Escribano Alejo Peirano Bordenave, del siguiente bien inmueble: Padrón N.o 3004 situado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, señalado con el N.o 31 de la manzana 4, en el plano de los agrimensores José Suárez Abal y Marcelo Caggiani Seré.

En consecuencia se llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 13 de 1969. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

21) $ 2.400.00 10|pub. 25364 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, doctor Luis A. Galagorri, en autos: MARIA MARGARITA AMEGLIO FERNANDEZ. "Segundas Copias" (D|175|69), se hace saber que ante este Jugado, se ha presentado: María Margarita Ameglio de Fernández Roselló, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que el 29 de diciembre de 1953, autorizó en esta ciudad el Escribano Luis Mattiauda, del siguiente bien: La tercera parte proindivisa de un solar de terreno con el edificio y demás mejoras situado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 10.226, compuesto de una superficie de 922 mts. 35 dcms. 12 cms. 50 mms.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos aquellos que tuvieren interés en oponerse a la presente gestión. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 13 de 1969. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

21) $2.400.00 10|pub. 25816 Dic.5-v.dic.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "ALBERTO LABORDE BARROS. Segunda copia de escritura" (245|969), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alberto Laborde Barros solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de cesión de derechos que le otorgara Victorina Angélica Anadón de Azambuya y que en Melo autorizó el escribano Orlando J. Abelar el 8 de julio de 1953 y por la cual el gestionante adquirió todos los derechos que le pudieran corresponder a la cedente en las sucesiones de sus padres Pablo Anadon y María Dorotea Vico.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tenga interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Melo, 17 de octubre de 1969. Mario V. Ventimiglia, Actuario.

21) $2.100.00 10|pub. 25205 Nov.28-v.dic.12

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: MORALES VILLEGAS, MIRTO EULOGIO. "Segunda Copia de Escritura". (F. C., N.o 41|969), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Rodolfo Negrin Puch, por la cual Mirto Eulogio Morales Villegas, adquirió a los cónyuges Silvano Félix Villanueva Castillo, Emilia Magdalena Gardiol Rostagnol; una fracción de terreno con edificio y mejoras empadronada con el N.o 1238 y antes con el N.o 3248, el 6|VII|962, compuesto con una superficie de 728 mts. 66 cm. que se deslinda: Al Sureste 10 mts. con frente a la calle General Artigas, al Noreste línea quebrada formada por cuatro tramos que a partir de la calle General Artigas miden y lindan respectivamente 30 mts. 50 cms. la primera 6 mts. 33 cm. la segunda y 3 mts. 55 cms. la tercera en martillo con la anterior e igual dirección que la primera lindando con parte del solar uno del mismo plano, propiedad de los vendedores y el cuarto tramo de 20 mts. 15 cms. en martillo con la anterior e igual dirección que la primera lindando con parte del solar uno y parte de Feline A. Barrabino y Esteban Rostagnol; al Noroeste 15 mts. 40 cms. con parte de Luis Yoset y al Suroeste 60 mts. 10 cms. con el solar tres del plano referido, ubicado en la Decimasegunda Sección Judicial de este Departamento. — En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Colonia, 13 de marzo de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

21) $4.200.00 10|pub. 25747 Dic.5-v.dic.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado: ELVIRA FONTANA de MONTANI, VOLNEY ELBIO MONTANI FONTANA y ANA BOTTARO MONTANI de CASSOLA, integrantes de la sucesión de Francisco Cavetano Montani, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que en la ciudad de Minas, autorizó el Escribano Solano Amilivia, el 23 de mayo de 1944, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Minas, el mismo día de su otorgamiento, con el N.o 351, al folio 169 vuelto, por la cual Francisco Cavetano Montani, adquirió de Elvira Estol de Pereira y sus hijos Luis Alberto Iris Emilia, Washington Beltran y Maribel Margaria Pereira, una fracción de terreno empadronada con el N.o 5410 (antes padrón 2549), compuesta de una superficie de 382 metros y 78 decímetros cuadrados, que lindan: 14 metros 42 centímetros al Nordeste a la calle Franklin D. Roosevelt; 22 metros 45 centímetros al Sudeste, frente a calle Otegui, estando unidas ambas alineaciones por ochava recta de dos metros, veinte centímetros, orientada hacia el Este; al Sudoeste, 16 metros, con sucesión Juan Mendoza; y al Nordoeste en 24 metros con Guillermo y Orfilia del Puerto.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés para oponerse a la expedición de la segunda copia, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del referido término bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Minas, noviembre 26 de 1969. —Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

21) $3.900.00 10|pub. 25734 Dic.5-v.dic.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: BARI SOC. ANONIMA. "Segunda Copia". (Ficha N.o 988|969); se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado BARI SOCIEDAD ANONIMA, solicitando expedición de segunda copia de la escritura otorgada el 18 de agosto de 1965, en la ciudad de Montevideo, (extendida el 5 de julio del mismo año), ante el Escribano Maximiliano Montañés Honoré y mediante la cual se realizaron simultaneamente las siguientes operaciones: 1). Cesión de promesa de compraventa: "Banco Continental cedió en favor de BARI SOCIEDAD ANONIMA, todos los derechos emergentes de la promesa de compraventa que en favor del Banco Continental, otorgó la Compañía Inmobiliaria (Compañía Americana de Tierras S. A. el día 2 de agosto de 1962, promesa ésta que se inscribió en el Registro G. de Inhibiciones (Sec. promesas de Ventas a Plazos), con el N.o 1114 al folio 3575 del libro 126 en fecha 5 de marzo de 1963; 2) En mérito a esa cesión de promesa, de la que por dicha escritura se dió por notificada, sin oponer excepción alguna, la precitada "Compañía Americana de Tierras" la que dando cumplimiento a la promesa de referencia, vendió a "Bari Sociedad Anónima" el inmueble objeto de esa transacción consistente en una fracción de terreno con edificios y mejoras ubicada en Barrio Parque Cantegil, Primera Sección Judicial de Maldonado, empadronado en mayor área con el N.o 2408: manzana Catastral N.o 347; señalada con el "N.o 8 A" en el plano de refracionamiento que de la manzana 15 de "Cantegril" realizó el Agrimensor Carlos A. Rodríguez en setiembre de 1960; aprobado por el Concejo Departamental de Maldonado el 26 diciembre siguiente, en expediente N.o 315 e inscripto en Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 2 de febrero de 1961 con el N.o 2410; de una superficie de 1.380 metros lindante: 43 metros 83 centímetros frente al norte a calle de 17 metros de ancho; al este, por formar esquina, en línea ligeramente curva de 28 metros 93 centímetros de desarrollo, de frente a otra calle de 17 metros de ancho; acordado este frente con el anterior por ochava de tres metros; al sur en recta de 43 metros 41 centímetros con lote "Siete A" del mismo plano, y al Oeste, en recta de 31 metros 18 centímetros con el lote N.o 9 de ese plano; venta realizada por la suma de pesos 264.979.00 que se declaró totalmente integrado; 3) Que la primera copia de escritura se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el N.o 803 al folio 288 del tomo 2.— De acuerdo a lo dispuesto se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia referida a fin de que comparezcan en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites de estilo sin su intervención. — Maldonado, 21 de noviembre de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

21) $7.800.00 10|pub. 25701 Dic.5-v.dic.19.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

ADONAI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituída por contrato privado del 25 de setiembre de 1969.

Socios: JOAO LIMA da SILVA MARÇAL y BERNARDINA FERREYRA GADEA de CHACON.

Objeto: Importaciones, exportaciones, transportes internacionales, representaciones y comercialización de productos.

Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente.

Capital: $ 500.000.00. Aportes: Da Silva 70 o|o y Ferreyra de Chacón 30 o|o.

Administrador: Da Silva Marçal.

Domicilio: Montevideo.

Inscripción. Registro Público y General de Comercio: N.o 608, F.o 2.250, libro N.o 2 de Contratos, el 7 de noviembre de 1969.

22) $ 3.200 00 10|pub. 25464 Dic 3-v.dic.17.

LAURELES LIMITADA

Socios: CARLOS AIME MARTINEZ y HORACIO FLORES.

Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, toda clase de operaciones comerciales o industriales, con bienes inmuebles, muebles, materias primas, mercaderías en general, explotaciones agrícolas y ganaderas, acciones, valores y títulos.

Capital: $ 100.000.00.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 10 años prorrogables por períodos de un año.

Administración: Horacio Flores.

Balance: al 31 de diciembre.

Liquidación: en forma legal.

Inscripción: 18 de setiembre de 1969, número 359, F.o 1.313, L.o 2 de Contratos.

22) $ 3.200.00 10|pub. 25512 Dic.3-v.dic.17.

GORLERO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 27 de octubre de 1969. Integrantes: PEDRO RAIJ, CAYETANO D'AMATO, CARLOS GADEA.

Denominación: Gorlero Limitada.

Objeto: bares, confiterías, restaurantes, cervecerías, heladerías y pizzerías.

Capital: $ 750.000 por partes iguales. Ganancias y pérdidas en proporción a sus respectivos capitales.

Administración: dos cualesquiera de los socios.

Domicilio en la ciudad de Montevideo.

Cierre del ejercicio 30 de agosto de cada año.

Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Inscripta Registro General de Comercio 7 de noviembre de 1969, N.o 603 F2234 Libro 2.
22) $ 3.200.00 10|pub. 25013 Nov.27-v.dic.11.

BOULEVARD IMPORTACION LIMITADA
Socios: JORGE HECTOR CAMPOS BRIANZA y RUNER ANGEL TAFURELLI QUAGLIATTI.
Fecha constitución: 21 de octubre 1969.
Objeto: Repuestos de automotores en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Administración: Indistintamente los dos socios.
Capital: $ 500.000.00.
Inscripción: N.o 613 del Libro 2 de Contratos. Registro Comercial. Capital.
22) $ 2.400.00 10|pub. 24988 Nov.27-v.dic.11.

BRECHA LIMITADA
Contrato privado del 17 de octubre de 1969, inscripto en el Registro P. y G. de Comercio con el N.o 654 al F.o 2434 del L.o 2.
Socios: señores JOSE NELSON COSTAS GIL, JORGE MIGUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ, FERNABE DEL ORRIO e IGOR MARTINEZ BARINDELLI.
Objeto: Construcción y compraventa de inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: veinte años, prorrogables.
Capital: $ 400.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: señor José Nelson Costas Gil.
22) $ 3.200.00 10|pub. 24944 Nov.27-v.dic.11.

SERGIO PICORELL E HIJOS LIMITADA
Contrato privado, 1.o de octubre de 1969. Inscripto Registro Público de Comercio número 100, F.o 355|360 del Tomo N.o 69, libro de Contratos el 29 de octubre de 1969.
Socios: SERGIO RAMON PICORELL, JOSE ANTONIO PICORELL y MANUEL PICORELL.
Capital: $ 1.000.000.00: Sergio Ramón Picorell, $ 300.000.00; José Antonio Picorell, $ 300.000.00; Manuel Picorell, $ 300.000.00; Sergio Ramón Picorell, José Antonio Picorell y Manuel Picorell conjuntamente, $ 100.000.00.
Plazo: 1 año a partir de la primera publicación oficial, prórrogas automáticas.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas, de carne, subproductos y derivados de la misma.
Administración: Los socios indistintamente.
Domicilio: Villa San Andrés, Sauce, 6.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.
22) $ 4.800.00 10|pub. 24926 Nv.27-v.dic.11.

COMPUTOS Y PROCESOS S. R. LIMITADA
Constituída por documento privado el 14 de noviembre de 1969.
Inscripta en Registro Público y General de Comercio el 17 de noviembre de 1969, Nº 652 folio 2425, libro 2 de Contratos.
Socios: Sergio Onetto, Luis Gómez y Domingo Magnou.
Capital: $ 150.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: la actividad principal será la prestación de servicios técnico-administrativos, en especial, el procesamiento de datos, por cuenta propia o de terceros, a través de equipos mecánicos y|o electrónicos adquiridos en propiedad y|o arrendados y|o utilizados en carácter de usufructo.
Domicilio: En la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales, agencias y|o representaciones, dentro o fuera del País.
Plazo: 10 años prorrogables por períodos de cinco años, salvo oposición.
Administración: A cargo de un Directorio integrado por los tres socios fundadores, actuando dos cualesquiera conjuntamente.
22) $ 5.600 10|pub. 25186 Nov.28.-v.dic.12.

LEGNO LIMITADA
Contrato privado del 1.o de noviembre de 1969, inscripto con el N.o 643 al F.o 2.390 v., L.o 2 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS CAL SAN ROMAN, CONRADO ALFREDO MITROVICH ROVIRA, OCTAVIO ATANASILDO CRAVANZOLA SUAREZ y OSCAR ABER GUTIERREZ HERNANDEZ.
Capital: $ 900.000.00, integración, pesos 450.000.00 el primero y $ 150.000.00 cada uno de los restantes.
Administradores: Juan Carlos Cal y Octavio Cravanzola indistintamente.
Razón social: Cravanzola, Cal y Cía. Limitada.
Objeto: Taller de carpintería, fabricación de muebles y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
22) $ 4.000.00 10|pub. 24995 Nv.27-v.dic.11.

MARIMON LIMITADA
Contrato del 27 de octubre de 1969, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 7 de noviembre de 1969 con el número 609 al folio 2253 del libro Nº 2 de Contratos.
Capital: $ 1.000.000.00.
Socios: Alfonso Penino $ 400.000, Carlos Gatti $ 400.000, Jorge V. Penino $ 200.000.
Administración: Jorge V. Penino.

Objeto: comercialización, importación, exportación, representación e industrialización de mercaderías y materias primas en general y especialmente en el ramo automotriz.
Plazo: dos años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.200 10|pub. 25091 Nov.28.-v.dic.12.

INDUSTRIAL PETROQUIMICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Socios: Vitautas Kalpokas Baltrunaite y Mindeugas Kalpokas Tubyte.
Objeto: industrialización y comercialización de artículos de acrílico y plástico.
Capital: $ 1.000.000, por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Registro Público y General de Comercio: Nº 642, folio 2386, libro 2.
22) $1.600.00 10|pub. 25125 Nov.28-v.dic.12.

PROVEEDORA METALURGICA S. R. LIMITADA
Contrato privado de fecha 10 de noviembre de 1969, inscripto en Registro Público y General de Comercio el 12 de noviembre de 1969 con el número 633, folio 2351, libro 2 de Contratos.
Socios: Moisés Werba Chait y Carlos Federico Hinze Schroeder.
Domicilio: En esta ciudad, pudiendo establecer Agencias, Sucursales y|o Representaciones dentro y fuera del país.
Objeto: La actividad principal de la sociedad estará constituída por la comercialización de mercaderías y materias primas comprendidas en las ramas de metalurgia, siderurgia, química, de la construcción y anexas.
Plazo: Dos años a partir de la constitución prorrogable automáticamente por períodos iguales, si no hay oposición.
Capital: $ 200.000 (doscientos mil pesos) aportados en efectivo por partes iguales.
Administración: Ambos socios en forma conjunta, salvo que, para caso particulares y por escrito dispongan otra cosa.
22) $5.600.00 10|pub. 25056 Nov.28-v.dic.12.

IMPRODEX LIMITADA
Por contrato de 20 de octubre de 1969, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 622, al folio 2302 del libro Nº 2 de Contratos "MARIMBA S. A." cedió las dieciséis cuotas de capital que tenía en la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Improdex Ltda.", inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el número 783 al folio 2998 del libro 1 de Contratos con la modificación inscripta en el mismo Registro con el número 916 al folio 3487 de igual libro, a los señores Duardo Delafond Valles y Julio Reyes De Matta, quienes adquirieron la cantidad de ocho cuotas sociales cada uno. En lo demás se mantuvo idéntico el contrato de constitución de "Improdex Ltda." con la modificación aludida.
22) $ 4.800 10|pub. 25045 Nov.28.-v.dic.12.

SURVEYOR LIMITADA
Contrato privado de 14 de octubre de 1969. Registro Público de Comercio Nº 631, folio N.o 2340 vuelta del libro N.o 2 de Contratos, el 12 de noviembre de 1969.
Socios: Daniel Pérez Castrillo, Joaquín Ragni, Pompeyo Ragni, Miguel A. Loureiro y María Alicia Sejas de Fuica por Sergio Federico Fuica Sejas hasta su mayoría de edad.
Objeto: la prestación de servicios en el campo turístico.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente.
Capital: $ 600.000 integrados por partes iguales.
Administración: Contador Miguel A. Loureiro
Domicilio: Verdi 4478, apartamento 7, Montevideo.
22) $ 4.000 10|pub. 25328 Dic.1º-v.dic.15.

INMOBILIARIA TREINTA Y TRES LIMITADA
Contrato privado del 11 de setiembre de 1969.
Integrantes: Héctor De Barbieri Viera, Ruben Francisco Barreto Eguren, Alvaro Díaz Quintana, Esc. Martín Caballero Quintana, doctor Indembur Díaz Velázquez.
Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres.
Objeto: comercio en ramo de compras, ventas, traspasos, remates, trámites, administración de propiedades y afines, y asuntos jurídicos contables.
Plazo: un año, prorrogable automáticamente.
Capital: $ 20.000 aportado en partes iguales.
Administrador representante: Alvaro Díaz Quintana.
Domicilio: Basilio Araújo 436, Treinta y Tres.
Asambleas: anuales.
Utilidades y pérdidas: distribuídas en partes iguales.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio Nº 8 del folio 24 al 27 del libro N.o 16 de contratos de 24 de setiembre de 1969.
22) $ 4.800 10|pub. 25310 Dic.1º-v.dic.15.

INGAU LIMITADA
Por asamblea extraordinaria del 16 de octubre de 1969 se amplió el capital a un millón de pesos. Está totalmente integrado quedando distribuído así: Javier Armand Ugón $ 250.000; Luis Cuenca $ 250.000; Hugo Baridón pesos 250.000 y Héctor Damasco $ 250.000.
Inscripto en el Registro Público de Comercio el 12 de noviembre de 1969 con el número 630 al folio 2335 del libro 2.
22) $ 2.400 10|pub. 25256 Dic.1º-v.dic.15.

INDUSTRIAL PETROQUIMICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Socios: Vitautas Kalpokas Baltrunaite y Mindaugas Kalpokas Tubyte.
Objeto: Industrialización y comercialización de artículos de acrílico y plástico.
Capital: $ 1:000.000.00, por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Registro Público y General de Comercio: N.o 642, folio 2.386, libro 2.
22) $ 1.600.00 10|pub. 25125 Dic.2-v.dic.16.

CORIUM LIMITADA
Contrato privado: 31 de octubre de 1969.
Integrantes: José Horacio Rodríguez Aguerreberry, Luis Alberto Suárez Pusilalo, Ruber Héctor Messere Fragelli y Francisco Daniel González Bianchi.
Domicilio: Núñez de Arce Nº 4933 bis.
Ramo: industrialización de cueros y afines, importación y exportación de los mismos y materias primas destinados al mismo fin.
Capital: $ 695.000, aportado por partes iguales.
Plazo: dos años a partir del 1º de octubre de 1969, automáticamente prorrogables por períodos de dos años.
Administración: dos socios actuando conjuntamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 579, folio 2153 vuelta del libro número 2 de Contratos. — Héctor J. Decia Canton, escribano.
22) $ 3.200 10|pub. 25255 Dic.1º-v.dic.15.

SERMECA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Socios: JOSE LUIS ADAN; ALVARO RAUL FRAGA; ANGEL IGLESIAS; RAUL EBER MERA; AGUSTIN SEOANE y FELIX UGARTEMENDIA.
Objeto prestación de servicios mecanizados contables.
Domicilio, Montevideo.
Administración Iglesias y Seoane conjuntamente, o uno de ellos con cualquier otro socio.
Plazo, 1 año con prórrogas automáticas.
Capital, $ 120.000.00.
Inscripción, N.o 577, F.o 2145, L.o 2 (el 28|10|1969).
22) $ 2.400.00 10|pub. 25406 Dic.2-v.dic.16.

PARAGUAS GALICIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato privado del 10 de noviembre de 1969.
Registro Público de Comercio N.o 645, folio 2400 del libro N.o 2 de Contratos el 14 de noviembre de 1969.
Capital $ 1:000.000.00.
Aportes y Socios: SECUNDINO RODRIGUEZ PEREZ $ 200.000.00; TERESA SAMPIL de RODRIGUEZ $ 200.000.00; JOSE MUÑOZ SAMPIL $ 300.000.00; y ELISA SAMPIL FERNANDEZ de MUÑOZ $ 300.000.00.
Objeto: Explotación en el ramo de fabricación y|o reparaciones de paraguas y sombrillas, taller de afilados y venta al por mayor y|o por detalle de artículos de viaje, cuchillería y afines.
Plazo: 10 años prórrogas automáticas de 10 años.
Administración: Secundino Rodríguez Pérez y|o Teresa Sampil de Rodríguez indistintamente.
Domicilio: Zabala 1372, Esc. 42. — Montevideo.
22) $ 4.800.00 10|pub. 25401 Dic.2-v.dic.16.

SPERRY RAND LIMITADA
Socios: RUBEN BENADERET y EDUARDO STEIERMAN.
Objeto: Publicidad general.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ruben Benaderet.
Capital: $ 20.000.00, Inscripción N.o 671, F.o 2504v., L.o 2.
22) $ 800.00 10|pub. 25375 Dic.2-v.dic.16.

ALUGLAS LIMITADA
Documento privado 21|10|1969, inscripto Registro Público General de Comercio 19|10|1969 N.o 668 f.o 2493 Libro 2.
Socios: José María Cadenas y Raquel Boix de Cadenas.
Objeto: fabricación y comercialización de artículos para la arquitectura en general, decoración, mobiliarios, mamparas y afines.
Plazo: 100 años.
Capital: $ 500.000.00 integrado totalmente por mitades.
Domicilio: Montevideo.
Administración: conjunta.
Ganancias pérdidas: a prorrata de aportes.
22) $2.400.00 10|pub. 25807 Dic.5-v.dic.19.

LA TENAZA S. R. L.

Documento privado 21|10|1969, inscripto Registro Público General de Comercio 4|10|1969 N.o 584 f.o 2168 vto., Libro 2.
Socios: Washington Labandera, Félix Boix.
Objeto: realización de operaciones con maderas y artículos de construcción, explotación de montes nacionales y afines.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Capital: $ 100.000.00 integrado totalmente por mitades.
Domicilio: Montevideo.
Administración conjunta.
Ganancias pérdidas: a prorrata de aportes.
22) $ 2.400.00 10|pub. 25808 Dic.5-v.dic.19.

JUAN CARLOS ETCHEVERRY LIMITADA (SUCESORES DE FEDERICO MOLINA SOCIEDAD COMERCIAL)

Por escritura del 15 de setiembre de 1969, inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 14 de octubre de 1969, con el N.o 465 al F.o 1705 del L.o 2 de contratos.
Roberto Falcone, cedió a Juan Carlos Etcheverry, Héctor Gravier y Rodolfo Rivero, por el precio de $ 42.500.00 su cuota en la sociedad "Juan Carlos Etcheverry Limitada (Sucesores de Federico Molina Sociedad Comercial).
22) $3.200.00 10|pub. 25757 Dic.5-v.dic.19.

GOMAU LIMITADA

Contrato privado del 16 de noviembre de 1969. Registro Público y General de Comercio N.o 658 F.o 2449, L.o 2 de contratos.
Socios: Samuel y León Jablonsky Mazur y Guerino Garofalo.
Administración: todos indistintamente.
Capital: $ 800.000.00 integrado $ 160.000.00 León Jablonsky y $ 320.000.00 cada una de los restantes.
Plazo: 20 años.
Ramo: reparación y venta de cámaras y cubiertas y de sus accesorios y servicios.
Domicilio: Montevideo.
22) $2.400.00 10|pub. 25743 Dic.5-v.dic.19.

LUANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 25 de octubre de 1969, se constituyó la mencionada sociedad.
Socios: MARGARITA PRADO, HELIODORO SELLANES RODRIGUEZ, y ROBERTO FAGGIANI MARCH.
Objeto: Explotación de compraventa de muebles del hogar y oficinas.
Capital: $ 500.000.00 aportados: $ 260.000.00, señor Sellanes; $ 120.000.00 señor Faggiani, y $ 120.000.00, Margarita Prado de Olivera.
Administrador: Heliodoro Sellanes, con otro de los socios.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 589, F.o 2189 v., L.o N.o 2 de Contratos, el 5 de noviembre de 1969.
22) $.3.200.00 10|pub. 25722 Dic.5-v.dic.19.

METALBRAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 24 de octubre de 1969 se constituyó la mencionada sociedad.
Socios: Julio Guerrero Peré, Julio Guerrero Fernández y Alberto Granotich.
Objeto: Importación y exportación de materias primas en general.
Capital: $ 100.000.00 aportados por partes iguales.
Administración: Julio Guerrero Peré.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 591, F.o 2195 v., L.o N.o 2 de Contratos el 5 de noviembre de 1969.
22) $3.200.00 10|pub. 25724 Dic.5-v.dic.19.

MALTEXPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por contrato privado del 24 de octubre de 1969.
Socios: JULIO GUERRERO PERE, y JULIO GUERRERO FERNANDEZ.
Objeto: Importación y exportación de materias primas e industrializadas.
Capital: $ 100.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: Julio Guerrero Peré.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 590. F.o 2192 v.. L.o N.o 2 de Contratos, el 5 de noviembre de 1969.
22) $ 2.400.00 10|pub. 25723 Dic.5-v.dic.19.

UREXPORT LIMITADA

Por documento privado suscrito el 4 de julio de 1969, inscrito en el Registro General de Comercio (N.o 596, F.o 2211. L.o 2 de Contratos). se amplió el capital de "Urexport Limitada" a $ 200.000.00 dividido en 20 cuotas de $ 10.000.00, cada una y aportado por partes iguales entre los socios Angelo Juan Narizano y Guillermo Juan Riva-Zuchelli.
22) $2.400.00 10|pub. 25892 Dic.9v.dic.22.

EDEM LIMITADA

Por documento privado de fecha 12 de agosto de 1969 se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Edem".
Socios: EDUARDO HENON y MIGUEL PAIKIS.
Capital: $ 100.000.00 en partes iguales.
Objeto: Arrendamientos de obra y de servicios en los ramos industriales y comerciales, representaciones, exportaciones e importaciones, mandatos y consignaciones.
Plazo: Indeterminado.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Balance: 31 de enero.
Domicilio: Montevideo.
Inscripto con el N.o 370 del F.o 1355 Libro N.o 2 de Contratos del Registro Público de Comercio.
22) $ 3.200.00 10|pub. 25725 Dic.5-v.dic.19.

NEBORA S. R. L.

Raquel Neme, cede su cuota a Mercedes Icart y se modifica la administración que será ejercida conjuntamente por Jesús Neme Máttar y Juan Gabiel dos Santos.
Inscripción N.o 1, F.o 1, Registro de Comercio de Rivera. — Juan G. dos Santos y Jesús Neme.
22) $ 1.600.00 10|pub. 25891 Dic.9-v.dic.22.

ELNAT LIMITADA

Contrato privado de fecha 24 de noviembre de 1969, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 685 al Folio 2556 del L.o 2 de Contratos.
Socios: Humberfil de León Rodríguez y Juan Miguel Rosillo Authier.
Objeto: Compra venta de repuestos para maquinarias de obras viales o Agrícolas, Importación y Fabricación.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Los 2 socios conjuntamente.
Asambleas y Balances: Anuales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente, por períodos de 1 año.
Capital: $ 100.000.00 en partes iguales.
22) $3.200.00 10|pub. 25843 Dic.9-v.dic.22.

EL SATELITE OCTAVO LIMITADA

Por documento privado de fecha cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, inscripto con el N.o 628 al folio N.o 2331 del libro N.o 2 de Contratos, HECTOR BREMEN GONZALEZ RODRIGUEZ y ALBERTO TAKESSIAN MANGUIAN, constituyeron la sociedad "El Satélite Octavo Limitada", con domicilio en Montevideo.
Objeto: Importación, exportación y comercialización de repuestos en general para automotores y artículos afines.
Capital: $ 250.000.00, aportado en la siguiente forma: Héctor Bremen González Rodríguez $ 125.000.00 y Alberto Takessian Manguian $ 125.000.00.
Plazo: dos años prorrogándose automáticamente e indefinidamente por períodos iguales.
Administradores: será administrada en forma conjunta por los dos socios señores Héctor Bremen González Rodríguez y Alberto Takessian Manguian.
22) $ 4.800.00 10|pub. 25360 Dic.9.-v.dic.22.

PIM LIMITADA

Contrato privado: 30 de setiembre de 1969.
Socios: JOSE IGLESIAS BODAÑO, JUAN ANDRES PARMA VALIENTE y MARIO ALCIDES MILAN CASAVALLE.
Objeto: Comercialización, representación y confección de prendas para vestir.
Administración: Conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Capital: $ 300.000.00, partes iguales.
Inscrip. N.o 507; F.o 1870, del L.o 2 de contratos.
22) $ 2.400.00 10|pub. 26044 Dic.10-v.dic.23.

KEUSHKERIAN HERMANOS LIMITADA

Contrato privado de fecha 10 de octubre de 1969. Registro Público y General de Comercio N.o 621 al folio 2298, libro N.o 2 de Contratos el 10 de noviembre de 1969.
Socios: ZENON KEOUHKERIAN KOJOUNIAN, JUAN KEOUSKERIAN KOYAUNIAN y HAGOP KEOUCHERIAN KOYOUNIAN.
Objeto: Zapatería.
Domicilio: Caganchа N.o 2368, Montevideo.
Capital: $ 600.000.00 (seiscientos mil pesos m|n.).
Plazo: cuatro años.
Administración: todos los socios.
22) $ 3.200.00 10|pub. 26042 Dic.10-v.dic.23.

ORBA LIMITADA

Contrato privado: 13 de noviembre de 1969, Inscripto Registro Público de Comercio Nº 644 Folio 2394 v., Libro 2.
Capital: $ 100.000.
Socios: Héctor Andrés García García (Administrador) aportó $ 70.000 y Nelly Lina García de Bravo aportó $ 30.000.
Objeto: distribución, venta e intermediación de bebidas, comestibles y afines.
Domicilio: General Urquiza 2555. Montevideo.
Plazo: 40 años.
22) $ 2.400.00 10|pub. 24821 Dic.10.-v.dic.23.

BONILLA Y Cía. Ltda.

Por documento privado de fecha 1.o noviembre de 1969, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 634 al folio 23.575 del libro N.o 2 con fecha 11 noviembre de 1969, los señores DAOIZ BONILLA BERMUDEZ y señora MARIA E. BORDENAVE de ANCHONI constituyeron la sociedad Bonilla y Cía. Ltda. con domicilio en la ciudad de Montevideo.
Objeto: Fabricación, reparación y venta de artículos de plástico reforzado.
Capital: $ 300.000.00 aportados por partes iguales.
Duración: 20 años prorrogables por 80 años más.
Administrador: señor Daoiz Bonilla.
22) $ 4.000.00 10|pub. 25984 Dic.10-v.dic.23.

EL PEZ DE PLATA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato 30 de setiembre de 1969, inscripto Con el N.o 464 al F.o 1702 del libro N.o 2 de Contratos del Registro Público de Comercio.
Capital: $ 400.000.00. Integrado el 50 o|o.
Socios: JOSE MARIA ROCA ROFFO, LUIS MARCELINO DENTONE GARCIA, JOAQUIN SERRA VEGA y ROBERTO M. LAMELA ROCA.
Administración y representación: José María Roca y Luis Marcelino Dentone conjuntamente o cualquiera de éstos, con otro socio.
Objeto: Edición de diapositivas, libros, revistas y álbumes didácticos y|o artísticos.
Domicilio: Montevideo, Juan D. Jackson número 1141.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
22) $ 4.000.00 10|pub. 25939 Dic.10-v.dic.23.

SIEMA LIMITADA

Contrato del 1.o noviembre de 1969, inscripto Reg. P. y Gral. de Comercio el 10 de noviembre de 1969 con el N.o 615 al F.o 2275 v. del libro N.o 2 de Contratos.
Socios: HUGO JOSE ZIPITRIA STROZZI, RAUL CONFORTE ROBATTO, RUBEN NELSON SOSA KRIVOGUZOV y JULIO GIAMBRUNO VIANA.
Administradores: Hugo José Zipitría y Ruben Nelson Sosa.
Capital: $ 100.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Venta de artículos de ferretería, comercialización de carpintería de obra blanca y metálica.
22) $ 3.200.00 10|pub. 25943 Dic.10-v.dic.23.

23—Trámites de Marcas

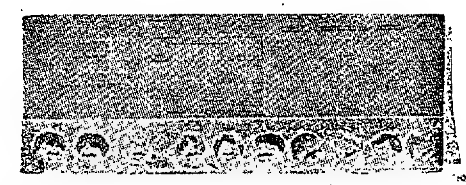
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 126.640. — Montevideo, noviembre 27 de 1969. — Guzmán González Ruiz por Metaltecnica S. A., Montevideo, solicita marca,



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $5.200.00 10|pub. 25668 Dic.4-v.dic.18.

ACTAS Nos. 126.691, 126.692 y 126.693. — Montevideo, diciembre 3 de 1069. — Jones y Cía., S. A., por Safesa S. A. de Zug, Suiza, solicita la marca:



clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.400.00 10|pub. 25896 Dic.9-v.dic.22.

ACTAS N.os 126.754, 126.755 y 126.756. — Montevideo, 5 de diciembre de 1969. — Con esta fecha, Magda Cora González Sosa, de Montevideo (Uruguay), solicita la marca CESTA BALLESTA de las clases 4, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 26032 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 860. — Montevideo, noviembre de 1969. — Con esta fecha Juan Carbajal, solicita la marca, "EXPORTUR" de la clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 25815 Dic.5-v.dic.19.

ACTA N.o 125.696. — Diciembre 3 de 1969. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Galien S. A., Montevideo, solicita marca: LEVODOPA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 25920 Dic.9-v.dic.22.

ACTAS N.os 126.425, 126.426, 126.427, 126.428, 126.429, 126.430, 126.431, 126.432, 126.433, 126.434 y 126.435. — Montevideo, 18 de noviembre de 1969. — Enrique Tato por Yaffé S. A. (Uruguay), solicita la marca.

Yaffé

de las clases 1, 2, 4, 5, 10, 13, 14, 15, 18, 23 y 25 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.840.00 10|pub. 24967 Dic.1.o-v.dic.15

ACTAS N.os 126.512 y 126.513. — Montevideo, noviembre 19 de 1969. — Guzmán González Ruiz por Omar De Santi, Argentina, solicita marca, "DON JUAN" clases 5 y 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 25333 Dic.1.o-v.dic.15.

ACTA N.o 126.514. — Montevideo, noviembre 19 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Juan Carlos Amor, Montevideo, solicita marca, "AMOR" clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 25332 Dic.1.o-v.dic.15.

ACTA N.o 126.515. — Montevideo, noviembre 19 de 1969. — Guzmán González Ruiz por Milka Sartori de Herrera, Montevideo, solicita marca, "EL CHE" clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 25331 Dic.1.o-v.dic.15.

ACTA Nº 126.596. — Montevideo, noviembre 25 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Bristol-Myers Company (EE. UU.) solicita la marca "VERSURIN", clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600 10|pub. 25212 Nov.28.-v.dic.12.

ACTAS Nos. 126.504, 126.505, 126.506, 126.507, 126.508, 126.509, 126.510, 126.511. — Montevideo, noviembre 19 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Lanca S. A. (Montevideo) solicita marca



Gino Paoli

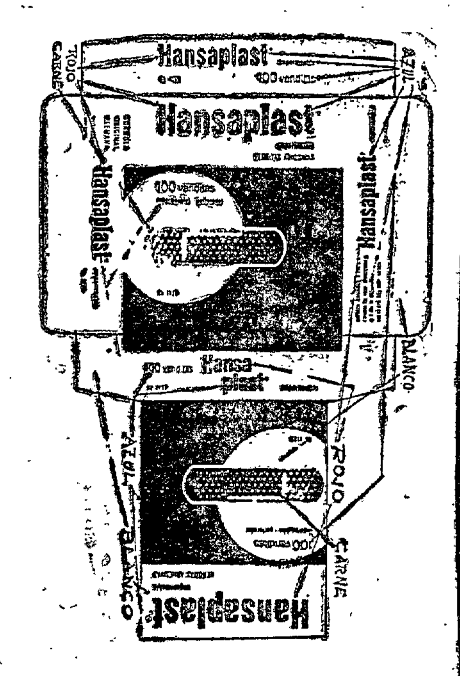
clases 1, 2, 3, 12, 18, 19, 21 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.200 10|pub. 25107 Nov.28.-v.dic.12.

ACTA N.o 126.586. — Montevideo, noviembre 21 de 1969. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Leopoldo Belieres, (Montevideo), solicita marca EL PEINE DE ORO, en clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 24927 Nv.27-v.dic.11.

ACTA N.o 126.642. — Montevideo, noviembre 27 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por The Reader's Digest Association, Inc. (EUA), solicita registrar marca GRAN GLOBO TERRAQUEO de SELECCIONES DEL READER'S DIGEST, para clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 25400 Dic.2-v.dic.16.

ACTA N.o 126.617. — Montevideo, noviembre 26 de 1969. — Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Chesebrough Pond's Inc. (EUA), solicita registrar marca INTENSIVE CARE; para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 25398 dic.2-v.dic.16.

ACTA Nº 126.420. — Montevideo, noviembre 17 de 1969. — Guzmán González Ruiz por Beiersdorf A. G. Alemania, solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000 10|pub. 25192 Nov.28.-v.dic.12.

ACTA N.o 126.643. — Montevideo, noviembre 27 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Luis Manuel Rusconi (Argentina) solicita registrar marca D G - 7, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 25397 Dic.2-v.dic.16.

ACTA N.o 126.632. — Montevideo, noviembre 27 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por The American Oil Company (EE.UU.), solicita la marca AMOCO clase 9 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 25385 Dic2-v.dic.16.

ACTA N.o 126.631. — Montevideo, noviembre 27 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Merck y Co. Inc. (EE.UU.) solicita la marca NOVAZOLE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 25384 Dic.2-v.dic.16.

ACTA N.o 126.630. — Montevideo, noviembre 27 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Merck y Co. Inc., (EE.UU.) solicita la marca: BOVIDIS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 25383 Dic.2-v.dic.16.

ACTA N.o 126.629. — Montevideo, noviembre 27 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Merck y Co. Inc. (EE.UU.) solicita la marca DUOFAS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.6000.00 10|pub. 25382 Dic.2-v.dic.16.

ACTAS Nos. 126.610 y 126.611. — Montevideo, noviembre 26 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Terry S.A. (Montevideo) solicita la marca LORD SELBY respectivamente para las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 25381 Dic.2-v.dic.16.

ACTAS Nos. 126.612 y 126.613. — Montevideo, noviembre 26 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Terry S.A. (Montevideo) solicita la marca LADY SELBY, respectivamente para las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 25380 Dic.2-v.dic.16.

ACTA N.o 126.626. — Montevideo, noviembre 26 de 1969. — Guzmán González Ruiz por David Leibovich, Argentina, solicita marca, "DELGACIN" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 25669 Dic.4-v.dic.18.

ACTA N.o 126.604. — Montevideo, noviembre 25 de 1969. — Enrique Tato, por Atma S. A. (Uruguay), solicita marca, "ATMAVINIL" de la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 25648 Dic.4-v.dic.18.

ACTA N.o 126.581. — Montevideo, noviembre 21 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Nelly Lodeiro de Riviere, (Montevideo), solicita la marca ACRIBELL, clase 8 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 24992 Nv.27-v.dic.11.

ACTA N.o 126.580. — Montevideo, noviembre 21 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Manuel Bursztyn, (Montevideo), solicita la marca CANDILEJAS, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 24991 Nv.27-v.dic.11.

ACTA N.o 126.583. — Montevideo, noviembre 21 de 1969. — Con esta fecha, Billy Fox, por American Cyanamid Company, (EE. UU.), solicita la marca ANCYLOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 24990 Nv.27-v.dic.11.

ACTA N.o 126.422. — Montevideo, noviembre 17 de 1969. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Galien S. A., Montevideo, solicita marca ELEDOPA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 25027 Nv.27-v.dic.11.

ACTA N.o 126.423. — Montevideo, noviembre 17 de 1969. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Galien S. A., Montevideo, solicita marca GALDOPA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 25028 Nv.27-v.dic.11.

ACTA N.o 850. — Montevideo, noviembre 19 de 1969. — Con esta fecha, Reconstructora Monte SCI, (Montevideo), solicita la marca INDIANAPOLIS, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 24974 Nv.27-v.dic.11.

ACTA N.o 126.593. — Montevideo, noviembre 24 de 1969. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A., por Rogelio Paradizo, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca PERCALIESTER, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 24973 Nv.27-v.dic.11.

ACTA N.o 126.587. — Montevideo, noviembre 21 de 1969. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Leopoldo Belieres, (Montevideo), solicita marca EL PINCEL DE PLATA, en clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 24928 Nv.27-v.dic.11.

ACTA N.o 126.605. — Montevideo, noviembre 25 de 1969. — Con esta fecha, Aldo Ghersefeld, de Montevideo, Uruguay, solicita marca PINCELES PINTAMIL, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 24994 Nv.27-v.dic.11.

ACTA N.o 126.557 — Montevideo, noviembre 19 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Bavaria Motors S. A. (Montevideo), solicita registrar marca: LADY GODIVA, para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 24727 Nov.27-v.dic.11.

ACTA Nº 126.588. — Montevideo, noviembre 24 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Compañía Sud Americana de Representaciones Limitada, solicita la marca: "PAVALETS", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600 10|pub. 25211 Nov.28.-v.dic.12.

ACTAS N.os 126.606 y 126.607. — Montevideo, noviembre 25 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía por Colesa S. A. (Montevideo) solicita registrar marca "PLASTITECHO", para clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600 10|pub. 25121 Nov.28.-v.dic.12.

ACTA N.o 126.690. — Montevideo, diciembre 3 de 1969. — Jones y Cía., S. A., por Paco Rabanne Parfums, de París, Francia, solicita la marca: CALANDRE, clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 25895 Dic.9-v.dic.22.

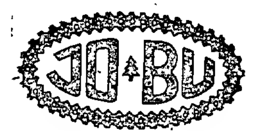
ACTA N.o 126.689. — Montevideo, diciembre 3 de 1969. — Jones y Cía S. A., por Paco Rabanne Parfums, de París Francia, solicita la marca: PACO RABANNE, clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub 25897 Dic.9-v.dic.22.

ACTA N.o 126.595. — Montevideo, noviembre 24 de 1969. — Jones y Cía. S. A., por Grundfos A|S. de Bierringbro, Dinamarca, solicita la marca, "GRUNDFOS" clase 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 24971 Dic.1.o-v.dic.15

ACTA N.o 126.594. — Montevideo, noviembre 24 de 1969. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A., por Rogelio Paradizo, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca PERCALUX, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.920.00 10|pub. 24972 Dic.1.o-v.dic.15.

ACTA N.o 126.639. — Montevideo, noviembre 27 de 1969. — Guzmán González Ruiz por Peter Eckes, Alemania, solicita marca, "ECKES" clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 25670 Dic.4-v.dic.18.

ACTAS N.os 126.627 y 126.628. — Montevideo, noviembre 26 de 1969. — Guzmán González Ruiz por Induswheel Saiyc, Argentina, solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.400.00 10|pub. 25837 Dic.5-v.dic.19.

ACTAS N.os 126.619 y 126.620. — Montevideo, noviembre 26 de 1969. — Jones y Cía. S.A., por Jobu A|S., de Oslo, Noruega, solicita la marca

clases 6 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.000.00 10|pub. 25362 Dic.5-v.dic.19.

ACTA N.o 126.652. — Montevideo, noviembre 28 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Makhteshim Chemical Works Ltd., (Israel), solicita registrar marca THIONEX, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 25490 Dic.3-v.dic.17.

ACTA N.o 126.654. — Montevideo, noviembre 28 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Makhteshim Chemical Works Ltd., (Israel) solicita registrar marca ACARIN, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 25491 Dic.3-v.dic.17.

ACTA N.o 126.655. — Montevideo, noviembre 28 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Makhteshim Chemical Works Ltd., (Israel), solicita registrar marca MERPAN, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 25492 Dic.3-v.dic.17.

ACTA N.o 126.644. — Montevideo, noviembre 27 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Sociedad Anónima Industrial y Mercantil, (SAIM), (Montevideo), solicita renovar marca



para clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.200.00 10|pub. 25495 Dic.3-v.dic.17.

ACTA N.o 126.653. — Montevideo, noviembre 28 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Makhteshim Chemical Works Ltd., (Israel), solicita registrar marca DIVIPAN, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 25493 Dic.3-v.dic.17.

ACTA N.o 126.651. — Montevideo, noviembre 28 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Abbott Laboratories, (EUA), solicita registrar marca DOCEVIT, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 25494 Dic.3-v.dic.17.

ACTA N.o 126.625. — Montevideo, noviembre 26 de 1969. — Guzmán González Ruiz por Juan Antonio Arrien Givogre e Yvonne Larroca de Arrien, Montevideo, solicita marca,



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $5.200.00 10|pub. 25667 Dic.4-v.dic.18.

ACTA N.o 126.650. — Montevideo, noviembre 28 de 1969. — Jones y Cía. S. A. por Bracco Industria Chimica S. p. A. de Milán, Italia, solicita la marca, "ENDOCISTOBIL" clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 25653 Dic.4-v.dic.18.

ACTA N.o 126.649. — Montevideo, noviembre 28 de 1969. — Jones y Cía. S. A. por Ono Pharmaceutical Co. Ltd. de Osaka, Japón, solicita la marca, "STAGLANDIN" clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 25652 Dic.4-v.dic.18.

ACTA N.o 126.603. — Montevideo, noviembre 25 de 1969. — Enrique Tato por Atma S. A. (Uruguay), solicita marca, "ORBITA" de la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 25649 Dic.4-v.dic.18.

ACTAS N.os 126.667, 126.668, 126.669, 126.670, 162.671, 126.672 y 861. — Montevideo, diciembre 2 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Ringling Bros Barnum y Bailey Combined Shows, Inc. (EUA), solicita registrar marca



para las clases 1, 2, 4, 15, 23, 25 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 7.600.00 10|pub. 25755 Dic.5-v.dic.19.

ACTA N.o 126.641. — Montevideo, noviembre 27 de 1969. — Guzmán González Ruiz, por Chantré y Cie., Alemania, solicita marca

clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.400.00 10|pub. 25839 Dic.5-v.dic.19.

ACTA N.o 126.614. — Montevideo, noviembre 26 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Societe Des Usines Chimiques Rhone-Poulenc S. A., Francia solicita la marca "RODOGYL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 25379 dic.2-v.dic.16.

ACTA N.o 126.648. — Montevideo, noviembre 28 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Canadian Hoechst Limited (Canadá), solicita la marca, "TERENOL" clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 25796 Dic.5-v.dic.19.

ACTA N.o 126.645. — Montevideo, noviembre 27 de 1969. — Guzmán González Ruiz por Carlos Ferretti (Uruguay) S. A., Montevideo, solicita marca, "SATELITE" clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 25838 Dic.5-v.dic.19.

ACTA N.o 126.421. — Montevideo, noviembre 17 de 1969. — Guzmán González Ruiz, por Beiersdorf A. G., Alemania, solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.800.00 10|pub. 25029 Nv.27-v.dic.11.

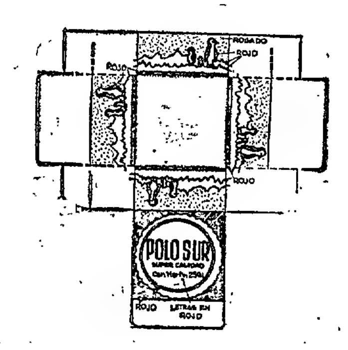
ACTAS N.os 126.567 y 126.570. — Montevideo, noviembre 19 de 1969. — Con esta fecha, Alejandro Labacá, por Lisardo Carlos Arijón Chans, (Montevideo), solicita la marca POLO SUR, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 25023 Nv.27-v.dic.11.

ACTA N.o 126.436. — Montevideo, noviembre 18 de 1969. — Enrique Tato, por Yaffé S. A., (Montevideo), solicita marca



de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.800.00 10|pub. 24968 Nv.27-v.dic.11.

ACTAS N.os 126.568 y 126.569. — Montevideo, noviembre 19 de 1969. — Con esta fecha, Alejandro Labacá por Lisardo Carlos Arijón Chans, (Montevideo), solicita la marca



clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.00 10|pub. 25024 Nv.27-v.dic.11.

ACTAS N.os 126.516, 126.517, 126.518, 126.519, 126.520, 848, 849. — Montevideo, noviembre 19 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Manos del Uruguay (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5, 6, 14, 19, 28 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.400 10|pub. 25108 Nov.28.-v.dic.12.

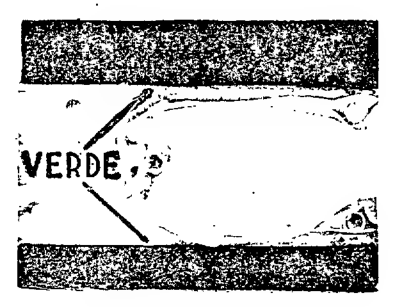
ACTA N.o 855. — Montevideo, noviembre 21 de 1969. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, por Leopoldo Belleres, (Montevideo), solicita marca de servicio EL PEINE DE ORO, en clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 24929 Nv.27-v.dic.11.

ACTA N.o 856. — Montevideo, noviembre 21 de 1969. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Leopoldo Belleres, (Montevideo), solicita marca de servicio EL PINCEL DE PLATA, en clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 24930 Nv.27-v.dic.11.

ACTAS N.os 126.729 y 126.730. — Montevideo, 4 de diciembre de 1969. — Jones y Cía. S. A., por el Mago Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca OLEG CASSINI, clases 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 26017 Dic.10-v.dic423.

ACTA N.o 126.721. — Montevideo, 4 de diciembre de 1969. — Con esta fecha, Billy Fox por Philip Morris Incorporated (EE. UU.), solicita la marca: GALAXY, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 26005 Dic.10-v.dic.23.

ACTAS N.os 126.685, 126.686, 126.687 y 126.688. — Montevideo, 3 de diciembre de 1969. — Con esta fecha, Esso Standard Oil Company (Uruguay) S. A. (Montevideo), solicita la marca



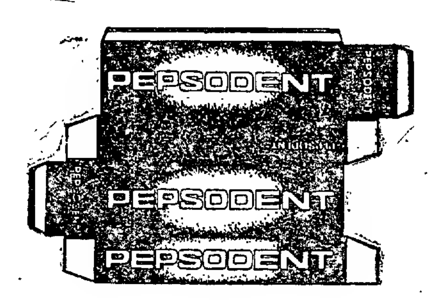
respectivamente para las clases 3, 6, 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.600.00 10|pub. 26003 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 126.683. — Montevideo, 3 de diciembre de 1969. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Economics Laboratory, Inc. (EE. UU. A.), solicita registrar la marca



clase 16, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 26002 Dic.10-v.dic.23.

ACTAS N.os 126.661 y 126.662. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1969. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra), solicita marca



en clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.600.00 10|pub. 25976 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 126.679. — Montevideo, 3 de diciembre de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot por La Platense S. A. (Montevideo), solicita la marca ULTRASORB, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 26004 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 126.738. — Montevideo, 4 de diciembre de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Labur S. A. (Montevideo), solicita registrar marca RAPI-TEST para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 25997 Dic.10-v.dic.23.

ACTAS N.os 126.736 y 126.737. — Montevideo, 4 de diciembre de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Héctor Samudio (Montevideo), solicita registrar marca VULCASIT, para clases 6 y 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 25996 Dic.10-v.dic.23.

ACTAS N.os 126.734 y 126.735. — Montevideo, 4 de diciembre de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Héctor Samudio (Montevideo), solicita registrar marca RUBBERKOTE, para clases 6 y 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 25995 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 126.733. — Montevideo, 4 de diciembre de 1969. — Erna Siegmundo, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Héctor Samudio (Montevideo), solicita registrar marca IDEAL, para clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 25994 Dic.10-v.dic.23.

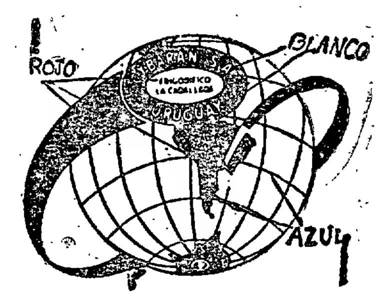
ACTA N.o 126.732. — Montevideo, 4 de diciembre de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Héctor Samudio (Montevideo), solicita registrar marca CARPINTERO, para clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 25993 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 126.731. — Montevideo, 4 de diciembre de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Héctor Samudio (Montevideo), solicita registrar marca DOS ELEFANTES, para clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 25992 Dic.10-v.dic.23.

ACTAS N.os 863 y 864. — Montevideo, 4 de diciembre de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Ariel Noriega Lazcano (Montevideo), solicita registrar marca CONTACTO, para clases 26 y 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 25991 Dic.10-v.dic.23.

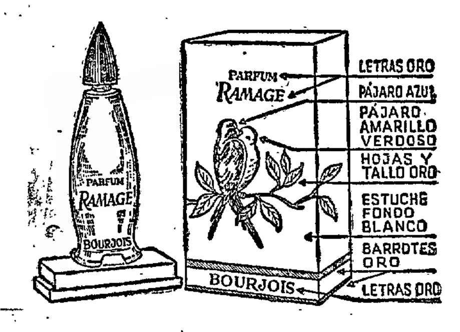
ACTAS N.os 126.624, 858 y 859. — Montevideo, noviembre 26 de 1969. — Alejandro Labacá por Rolando Mauricio Capdevielle Viturreira, (Montevideo), solicita marca, "OFICINAS PLAZA" clases 15, 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 25689 Dic.10.-v.dic.23.

ACTAS Nos. 126.615, 126.616 y 857. — Montevideo, noviembre 26 de 1969. — Con esta fecha Walter Jones por Cybaran S. A. (Uruguay), solicita marca:



para clases 1, 3 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $5.600.00 10|pub. 25889 Dic.9-v.dic.22.

ACTA N.o 126.606. — Montevideo, diciembre 2 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Wertheimer Freres, Inc., (EUA), solicita registrar marca



para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.600.00 10|pub. 25756 Dic.5-v.dic.19.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 17.860. — Montevideo, 25 de noviembre de 1969. — Con esta fecha el señor Luis E. Giusti, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato manual para tapar herméticamente todo tipo de envases con tapas corona", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 3.200 10|pub. 25184 Nov.28.-v.dic.12.

ACTA N.o 17.839. — Montevideo, noviembre 11 de 1969. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A. por Andre Fontan y René Benac, de Francia, solicita patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de vendimia por desgranado de las uvas y máquina para vendimiar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan C. Tutzo, Secretario.
24) $ 3.200.00 10|pub. 25312 Dic.1.o-v.dic.15.

ACTA N.o 17.802. — Montevideo, octubre 23 de 1969. — Con esta fecha Enrique Tato, por Miguel Arcángel Jorge (Montevideo), solicita patente de invención para: "Una nueva pelota inflable" y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $2.400.00 10|pub. 25280 Dic.1.o-v.dic.15

ACTA N.o 17.782. — Montevideo, octubre 7 de 1969. — Con esta fecha Enrique Tato por Jesús María de los Santos Corbo (Uruguay), solicita patente de invención, para: "Nueva escoba o lo similar desarmable" y de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $2.400.00 10|pub. 25279 Dic.1.o-v.dic.15

ACTA N.o 17.853. — Montevideo, noviembre 19 de 1969. — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Melen-Lhuillier S.A. (Francia) solicita patente para "Dispositivo para compactar productos granulados fibrosos o farináceos". De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 25399 Dic.2-v.dic.16.

ACTA N.o 17.867. — Montevideo, 2 de diciembre de 1969. — Con esta fecha los señores Ramón Ariel Bonilla y Artemio Ramón Santos, de Las Piedras (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina esvolvoreadora para uso agrícola" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $3.200.00 10|pub. 25613 Dic.4-v.dic.18.

ACTA N.o 17.866. — Montevideo, diciembre 1.o de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Alfredo Dolagaratz, (Argentina), solicita patente para: "Un dispotivo catalizador para hidrocarburos líquidos en motores de combustión interna", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $2.400.00 10|pub. 25583 Dic.4-v.dic.18.

ACTA N.o 17.841. — Montevideo, noviembre 11 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Sigifredo Perciante, Montevideo, solicita patente de invención para: "Un nuevo dispositivo indicador de días de concepción" y conforme a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $1.600.00 10|pub. 25841 Dic 5-v.dic.19.

ACTA N.o 17.805. — Montevideo, octubre 23 de 1969. — Guzmán González Ruiz por Francisco Alonso Eula y Alberto Codoni Barisonzi, (Montevideo), solicita patente de invención para: "Un utensilio porta-ropa y almohada" y conforme a la ley N.o 10.089, ordenase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $1.600.00 10|pub. 25840 Dic 5-v.dic.19.

ACTA N.o 17.865. — Montevideo diciembre 1.o por 1969. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Aerosol S. A. (Montevideo), solicita patente de invención para: "Mejoras en acolchados sobre camas o lo similar" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $2.400.00 10|pub. 25795 Dic.5-v.dic.19.

ACTA N.o 17.834. — Montevideo, noviembre 5 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Cooper, Mc Dougall y Robertson Limited (Inglaterra) solicita patente de invención para: "Cartucho para un dispositivo suministrador de sustancias líquidas o semilíquidas", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 26006 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 17.870. — Montevideo, diciembre 4 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra) solicita patente para "Mejoras en engranajes para la ondulación de hilo, o relacionadas con los mismos". De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.600.00 10|pub. 25998 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 17.871. — Montevideo, diciembre 4 de 1969. — Manuel Pallares Padilla (Montevideo), solicita patente para "Adaptador para gas licuado de petróleo en cocinillas que usen combustible líquido". De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.600.00 10|pub. 25999 Dic.10-v.dic.23.

25—Ventas de Comercio

Interviniendo escribanía Mosán, Olimar 1388, prometimos vender a Carlos Alberto Leandro Lázaro Estable Diana, el almacén sito en esta ciudad, calle Durazno 1427. Acreedores presentarse en la Escribanía. — Montevideo, diciembre 2 de 1969. — SALVADOR VALVERDE. — DOSINDA LEMA de VALVERDE.
25) $2.800.00 20|pub. 25850 Dic.4-v.en.5.

A los efectos previstos por la ley de 26 de setiembre de 1904, se hace saber que con fecha 15 de mayo de 1968, Sanatorio Harvard S. A. (en formación) convino su incorporación a Dauxen S. A., la que se hizo cargo del Activo y Pasivo de la misma. Acreedores, Chaná 2060.
25) $ 4.200.00 20|pub. 25853 Dic.9-v.en.8.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Julio César Kuzón, panadería Copacabana, sito en Larravide 2857. Acreedores en el mismo. — JOSE MARIA RACHOF... — OMAR RINALDI.
25) $1.400.00 20|pub. 24395 Nov.21-v.dic.19.

Prometí vender al Dr. Yamandú González, el comercio: Casa de Salud Souvenir, Agraciada 2800.
Acreedores ley 26 de setiembre de 1904, en la misma. — Montevideo, diciembre 5 de 1969. — ALEJANDRO MORAN.
25) $ 2.800.00 20|pub. 26065 Dic.10-v.en.9.

Interviniendo Gestoría Galicia, 25 de Mayo 471, hemos prometido en venta a José María López y Juan Carlos Talbo, el comercio en el ramo de Hotel, Bar y Restaurant, sito en calle 11 y Circunvalación de Atlántida (Dto. Canelones).
Acreedores presentarse en oficina. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1969. — EMILDO LADISLAO PEREZ. — LAUREANA CIPRIANA FERNANDEZ de PEREZ.
25) $ 4.200.00 20|pub. 26045 Dic.10-v.en.9.

MARNAPI LIMITADA

Marnapi Limitada, integrada por ROGELIO RAMIREZ, CYRO CIOMPI y RAUL UGARTE, quien adquirió estando en formación, cedió derechos y obligaciones hasta el 30 de noviembre de 1969, del compromiso de compraventa de la Estación de Servicios y Anexos, calle Molinos de Raffo 550, Montevideo, donde deberán presentarse los acreedores, a Bemase Limitada, dando la conformidad sus esposas ISIS ANALIA BONVICINI, SONIA IVONNE MATTO y MARTHA FERREIRO. — Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 5.600.00 20|pub. 25478 Dic.3-v.en.2.

Interviniendo A. Sanjurjo y Compañía, de la Asociación Nacional de Balanceadores de Uruguay 1023; prometimos vender nuestro negocio de Almacén y Bar sito en Ramón Anador 339. a los señores Roberto Bremen Quirico y Lorenzo Mazza Farotti Acreedores en Oficinas. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de octubre de 1969. — MANUEL RODRIGUEZ VILLAR. — JOSEFINA CIANCE RAIMUNDEZ. — PORFIRIO BARDANCA RECAREY.
25) $ 4.200 20|pub. 25218 Nov.28.-v.dic.29.

Prometí vender a Horacio Zerbi, el restaurant sito en avenida Agraciada 3991. Acreedores: Ley 26|9|904, en la misma. — Montevideo, 7 de noviembre de 1969. — FILOMENA SCHIAVONE.
25) $1.400.00 20|pub. 24793 Nov.25-v.dic.24.

Prometimos vender a "Michele S. C.", razón social "Benavente y Amoros", el comercio de mercería sito en Monte Caseros 2695. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores al mismo. — MARIA M. TASENDE. — ZULA AMOROS de GARIBALDI.
25) $ 2.800.00 20|pub. 23913 Nov.17-v.dic.15.

Prometí vender a María Luisa Zapata, almacén sito José Mármol 965. Acreedores en Martínez Castro, Misiones 1346. Ley 26|9|904. — Montevideo, noviembre 11 de 1969. — ABELARDO CARDOZO.
25) $1.400.00 20|pub. 24482 Nov.21-v.dic.19.

Prometimos vender a Juan Carlos Barceló Misa el comercio provisión Las Palmas, sito en calle Williman esquina Isla de Gorriti Maldonado. Acreedores en el mismo. Ley 25 de setiembre de 1904. — JOSE SILVERA FERNANDEZ. — EDELINA LAURA BRITOS MORA de SILVERA.
25) $2.800.00 20|pub. 25248 Dic.1.o-v.dic.30

Ley 26|IX|904. Casa América S. A. se hizo cargo del activo y pasivo al 30|VI|64 del comercio de bazar, joyería, librería, de avenida Sarandí 369|77 (Rivera). Acreedores: 25 de Mayo 477, Oficina 20 (Montevideo). — Miguel López y Hno. — CASA AMERICA S. A.
25) $2.800.00 20|pub. 25265 Dic.1.o-v.dic.30

Ley 26|9|904. Prometí vender a Dionisio Suárez Alvarez el café y bar sito avenida Larrañaga 3486. Acreedores: Sarandí 520. — ALFREDO GONZALEZ GONZALES. — AMELIA RAQUEL GOÑI.
25) $1.400.00 20|pub. 25313 Dic.1.o-v.dic.30

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de avenida Uruguay 1023; prometí vender mi negocio de lavadero sito en Rocha 2495 a la señora Dionisia Pereyra Ginar. Acreedores en oficinas. Ley 26|9|904. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — FRANCISCA MIER. — ARGEMIRO FERREIRO.
25) $2.800.00 20|pub. 25342 Dic.1.o-v.dic.30

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de avenida Uruguay 1023; prometimos vender nuestro negocio de café y bar sito en avenida Rivera 2602 a los señores Roberto Canessa Coll y Manuel Rodríguez Villar. Acreedores en oficinas. Ley 26|9|904. — Montevideo, 3 de noviembre de 1969. — MANUEL TOME ALBITE. — ANTONIO ALBITE ESPERANTE. — DELIA ALBITE BLANCO.
25) $4.200.00 20|pub. 25344 Dic.1.o-v.dic.30

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de avenida Uruguay 1023; prometí vender mi negocio de bar y restaurant sito en avenida Rondeau 1451|53 al señor Lucas Silveira. Acreedores en oficinas. Ley 26|9|904. — Montevideo, 1.o de octubre de 1969. — ANTONIO RAMON PEREZ JEREMIAS. — MARIA DEL CARMEN LANZA FERNANDEZ.
25) $4.200.00 20|pub. 25348 Dic.1.o-v.dic.30

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de avenida Uruguay 102; prometí vender mi negocio de librería, sito en Maldonado 1648 al señor Julio César López Rodríguez. Acreedores en oficinas. Ley 26|9|904. — Montevideo, 18 de setiembre de 1969. — MARTA NAIR SILVA BARRIOS.
25) $ 2.800.00 20|pub. 25349 Dic.1.o-v.dic.30.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de avenida Uruguay 1023; prometí vender mi negocio de almacén sito en la calle Joaquín Requena 2700 al señor José Guerra Verdes. Acreedores en oficinas. Ley 26|9|904. — Montevideo, 5 de noviembre de 1969. — RAMON IGLESIAS SANCHEZ. — FLORA IGLESIAS DEL RIO.
25) $4.200.00 20|pub. 25341 Dic.1.o-v.dic.30

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de avenida Uruguay 1023; vendimos nuestro negocio de estación de servicio sita en avenida Lezica 6422 al señor Marinús Henri Karsen Clifford. Acreedores en oficinas. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de noviembre de 1969. — LUIS ALBERTO LABANDEIRA LASALLETTE. — EDDA MARIA RUSSI BAGNASCO. — JULIO RAFAEL GIULIANI.
25) $4.200.00 20|pub. 25340 Dic.1.o-v.dic.30.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de avenida Uruguay 1023; vendí mi tercera parte del negocio de café y bar sito en avenida 8 de Octubre 4349 al señor Ricardo Castro Grela. Acreedores en oficinas. Ley 26|9|904. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1969. — ELISEO BLAS CASAS. — ESTRELLA CASTRO GRELA.
25) $4.200.00 20|pub. 25339 Dic.1.o-v.dic.30.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de avenida Uruguay 1023; prometí vender mi negocio de café y bar, sito en Líbano 1276 a los señores Oliverio Andrés Alves Balerio y Raúl Fernández Moglia. Acreedores en oficinas. Ley 26|9|904. — Montevideo, 10 de setiembre de 1969. — CARLOS ALBERTO ESTABLE DIANA.
25) $4.200.00 20|pub. 25338 Dic.1.o-v.dic.30

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de avenida Uruguay 1023; comunicamos que en la fecha cedimos todos nuestros derechos y obligaciones relacionados con la compraventa del comercio de café y bar, sito en Canelones N.o 2630 al señor Raquel Darío Fernández Cabral. Acreedores en oficinas. Ley 26|9|904. — Montevideo, 29 de setiembre de 1969. — ANDRES RIVEIRO ANIDO. — DORINDA CALVETE. — GIUSEPPE SAPPINO NEGRI. — JOSEFA CARMEN POSE.
25) $4.200.00 20|pub. 25345 Dic.1.o-v.dic.30.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de avenida Uruguay 1023; prometí vender mi negocio de almacén y bar, sito en Mahoma 4250 al señor Tomás Alfredo Alonso Ríos. Acreedores en oficinas. Ley 26|9|904. — Montevideo, 6 de setiembre de 1969. — MANUEL CARBONELL PERALES. — MARIA GARCIA.
25) $4.200.00 20|pub. 25346 Dic.1.o-v.dic.30.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de avenida Uruguay 1023; prometimos vender nuestro negocio de café y bar, sito en Colonia N.o 2299 al señor José Manuel Eduardo González Vázquez. Acreedores en oficinas. Ley 26|9|904. — Montevideo, 31 de octubre de 1969. — JOSE JORGE INFANZON MENDEZ. — ZULMA TECHEIRA. — AQUILINO SANCHEZ PEREZ. — ELIDA LEIRA.
25) $4.200.00 20|pub. 25343 Dic.1.o-v.dic.30.

Interviene: Marcelino Martínez Gómez, Alzáibar 1358. Prometimos vender a José Mouzo Oroña y Francisco Martínez Lois, el comercio sito en la calle Cuareim 1301. (Ley 26 de setiembre de 1904). Acreedores a la Oficina. Vendores: MANUEL LOPEZ BARREIRO y RAUL SEIJAS IRURETA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 23566 Nov.13-v.dic.11.

Prometí vender a Alberto Iribarren Godoy y Carlos Mandacen Hernández el comercio de Almacén y Fiambrería sito en Simón Bolívar N.o 1240. Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendedor: ALVARO NOVO.
25) $ 2.800 20|pub. 24178 Nov.19.-v.dic.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos en venta a Pedro Luis Bidegain Bonino y Nery Eduardo López Olivera el comercio sito en la calle Aparicio Saravia y Torres García, en la ciudad de Las Piedras, que gira en el ramo de Panadería "La Bella de Cádiz". Acreedores presentarse en Rivera 641. — Las Piedras, 12 de noviembre de 1969. — FRANCISCO MAUTINO REY. — ANTONIA EULOGIA BENTANCURT de MAUTINO.
25) $ 4.200.00 20|pub. 23817 Nov.17-v.dic.15.

Prometí vender a la señora María de los Dolores Adoración González, la carnicería sita en León Pérez 3650. Acreedores presentarse en el comercio. (Ley 26|9|904). — Montevideo, setiembre 1 o de 1969. — BARTOLOME BISTOLFO.
25) $2.800.00 20|pub. 24488 Nov.21-v.dic.19.

LUIS ALBERTO PALADINO y OLGA FERRARI de PALADINO prometieron vender la zapatería sita en Pérez Castellanos 1519 a Juan Chiarelli. Acreedores: Misiones 1475, piso 3.o, escritorio 2.
$1.400.00 20|pub. 24490 Nov.21-v.dic.19.

Prometí vender a Enrique Núñez el bar sito en Yaguarón 1051. Acreedores en Martínez Castro, Misiones 1346. Ley 26|9|904. — Montevideo, noviembre 11 de 1969. — AVELINO VIDAL.
25) $1.400.00 20|pub. 24486 Nov.21-v.dic.19.

Prometí vender a María Luisa Barreiro Gargano, farmacia sita en Arenal Grande 2393. Acreedores en el mismo. — HECTOR M. VIGIL Y COMPAÑIA.
25) $1.400.00 20|pub. 24487 Nov.21-v.dic.19.

Interviniendo Pérez Godoy y Cía. Marcelino Sosa 2525 prometí vender provisión Juan Jacobo Rousseau 4798 a María Mercedes Parrientos de Machín y María Rita Barrientos de Valetto (ley 2 de setiembre de 1904). — Montevideo, octubre 24 de 1969. — JUAN FRANCISCO MENESES. — ANGELINA ROSAS.
25) $ 2.800 20|pub. 24071 Nov 19.-v.dic.17.

Interviniendo A. Sanjurjo y Compañía, de la Asociación Nacional de Balanceadores de Uruguay 1023; prometimos vender nuestro negocio de Almacén sito en Justicia 2336 a los señores Julio Raúl Jorge Zubieta Dos Santos y Timoteo Eusebio Recoba Montero. Acreedores en Oficinas. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 25 de noviembre de 1969. — RAMON BARRETO RUIZ. — CRISTINA ELENA TECHERA. — MARCOS HABERMAN RATZER. — HILDA TARANTO.
25) $ 4.200 20|pub. 25217 Nov.28.-v.dic.29.

Vendí mi cuota parte en la sociedad "Ruiz y Tejero", al señor José Enrique Ruiz Arrondo. Acreedores presentar calle Rivera 288. — San José, 21 de noviembre de 1969. — JUAN FRANCISCO TEJERO.
25) $2.800.00 20|pub. 25783 Dic.5-v.en.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Ariol José y Amespil Lucas Buzzi, el comercio que en el ramo de mueblería gira en esta plaza en Avenida San Martín Nº 3740 de esta ciudad. Acreedores presentarse en "Oficinas Uruguay" sita en Uruguay 1842. — ANTONIO MIGUEL MARTINEZ LOPEZ. — MARIA CALAGUY MUNIZ.
25) $ 4.200 20|pub. 24039 Nov.18.-v.dic.16.

Interviniendo A. Sanjurjo y Compañía, de la Asociación Nacional de Balanceadores de Uruguay 1023; prometí vender mi negocio de Almacén sito en Francisco Miranda 4251 al señor Beltrán González Rodríguez. Acreedores en Oficinas. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de noviembre de 1969. — DOMINGO SANTIAGO GARCIA VEIGA. — ELISA GESTO GESTO.
25) $ 2.800 20|pub. 25219 Nov.28.-v.dic.29.

Prometí vender a Roberto González López Carnicería Puesto Modelo en calle Tacuarembó 1401. Acreedores en el mismo comercio. — 5 de s etiembre de 1969. — GERMAN GAYE VIALE.
25) $ 1.400 20|pub. 23960 Nov.18.-v.dic.16.

Al comercio y al público en general, se hace saber que con fecha 1.o de setiembre de 1968, quedó desvinculado totalmente de la firma, don EMILIO S. C., el señor ISAAC AKTINOL.
Con tal motivo los acreedores deben dirigirse a Uruguayana 3594, Montevideo.
25) $ 2.800.00 20|pub. 24691 Nv.25-v.dic.23.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Gumersindo Viqueira, el Almacén de Salustio 3945. Acreedores al mismo. — LUIS CARDEZO. — LIDIA MOREDA de CARDEZO.
25) $ 1.400.00 20|pub. 24696 Nv.25-v.dic.23.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Fernando Fariña, mi cuota parte, comercio sito San Martín 3550. — Acreedores: Sarandí 520. — JUAN PINTOS RODRIGUEZ. — MARIA del PILAR REGO.
25) $ 1.400.00 20|pub. 24756 Nv.27-v.dic.26.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Antonio Rivero y Luis Camarano, el Bazar de Rivera 3537 bis. — Acreedores al mismo. — LEON HIRT. — MINIA CHEINER de HIRT.
25) $ 1.400.00 20|pub. 24997 Nv.27-v.dic.26.

Por instrumento privado de 31 de octubre de 1969, PICCOLINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA vendió a Gorlero Sociedad de Responsabilidad Limitada, el comercio que en el ramo de Heladería y Anexos y bajo la denominación de Heladería Gorlero, gira en la Avda. Gorlero de Punta del Este. — Acreedores: en el comercio. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 4.200.00 20|pub. 25012 Nv.27-v.dic.26.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a María Berdías de Presa, la Tienda y Mercería, de Larrañaga 4125. Acreedores al mismo. — LEON KULIK. — HELENA BIALOSTOSKY de KULIK.
25) $ 1.400.00 20|pub. 24695 Nv.25-v.dic.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Mario Bello, el comercio "Café Británico" de la calle Convención 1324. Acreedores presentarse en Escribanía Tróccoli, Tacuarembó 1404, Ap. 101, de 10 a 12 horas — FELIX CROCCIA. — SANTIAGO CARLOS PEPE.
25) $ 2.800.00 20|pub. 24668 Nv.25-v.dic.23.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Diego Carbonell, el Almacén de Paraguay 1212. Acreedores al mismo. — JUAN JOSE DELUCA. — EMA CIRIGLIANO de DELUCA.
25) $ 1.400.00 20|pub. 24697 Nv.25-v.dic.23.

MARIA M. PEDEMONTE, prometió vender a Olga Trujillo, comercio ramo: juguetería, librería, bazar, sito Benito Blanco 917. Acreedores: mismo comercio. Ley 26|9|904.
25) $2.800.00 20|pub. 24835 Nov.26-v.dic.24

EMILIO LOPEZ RIVEIRO venderá a Manuel López López, la Carnicería de calle Gerónimo Piccioli 3052, (de esta ciudad). Pertenecía a Luis y Emilio López, Luis López prometió vender su parte a Emilio López Riveiro, quien ejerce la exclusiva explotación de la misma. Acreedores a Escribanía Diamantino Méndez, Rincón 487, Oficina 805. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de noviembre de 1969.
25) $ 4.200.00 20|pub. 24772 Nv.25-v.dic.23.

Ley 26|IX|904. — Ivonne Matilde Chapuis Viandot de Schwarzbard, María Zulma Marrero de Briasco, Luisa Rosa María Briasco Marrero, Fernanda María Briasco Bocchio, Pedro Masson Ducraux y Simone o Simona Margarita Glardou o Giardon, únicos integrantes de "Briasco y Compañía, en liquidación" prometimos vender a "Mustan S. A.", casa de comercio "Carnicería y Fábrica de Productos Porcinos" "Carnicería Santa Rosa" que gira en Maldonado 25 de Mayo N.o 667, acreedores 25 de Mayo N.o 667, Maldonado. — IVONNE CHAPUIS VIANDOT — MARIA ZULMA MARRERO DE BRIASCO. — LUISA ROSA MARIA BRIASCO. — FERNANDA MARIA BRIASCO. — PEDRO MASSON. — SIMONE GLARDOU.
25) $ 8.000.00 20|pub. 25886 Dic.9-v.en.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a don José Pérez Amorín la carnicería ubicada en Ramallo 1934. Acreedores presentarse en Sarandí 356, escritorio 20 (Esc. Dorinda Pérez Rodríguez). — Montevideo, 1.o de diciembre de 1969. — LORENZO FREIRIA DOMINGUEZ. — EDELMA MELO de FREIRIA.
25) $2.800.00 20|pub. 25671 Dic.4-v.en.5.

RUFINO RUIZ y RUIZ TEIBO, cedieron a Guillermo J. Fernández, el compromiso con AQUILINO CONDE, del Bar y Restaurant, calle Martín García 1678. Acreedores: Plaza Independencia 1376. (Escs. Pérez del Castillo y Alonso).
25) $ 2.800.00 20|pub. 25480 Dic.3-v.en.2.

Ley 26|9|1904. Prometí vender a Jorge y Bernardo Pomar y Julio Rodríguez la heladería "Danielito" que giraba en la ciudad de Rivera, calle Agraciada 450.
Acreedores. Escribanía Arezo. VICTOR HUGO SILVA BITTENCOURT.
25) $ 2.800.00 20|pub. 25374 dic.2-v.dic. 31.

Interviniendo Pérez Godoy y Cía. Marcelino Sosa 2525 prometí vender almacén y bar Camino Carrasco 150 a Hugo Vega, Waldemar Cuello y Olidio Cáceres (Ley 2 de setiembre de 1904). — Montevideo de 1969. — MANUEL PENA CASTIÑEIRAS. — MATILDE RAMA.
25) $ 2.800 20|pub. 24070 Nov.19.-v.dic.17.

Comunico la clausura de mi comercio de café y bar calle Colonia 921.
Acreedores ley 26 de setiembre de 1904 al comercio de 9 a 11 horas. — ORESTE MARIO CROCE. — VILMA VIERA.
25) $ 800.00 20|pub. 24609 Nov.24-v.dic.22.

Interviene: Marcelino Martínez Gómez. Alzaibar 1358. Prometimos vender a Albino Varela Blanco y Antonio Reyero Damiel, el comercio sito en calle Av. Italia 3900. Ley 26 de setiembre de 1904.
Acreedores a la oficina. Vendedores: JOSE LUIS y DALMIRO ALVAREZ PAJARO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 24640 Nov.24-v.dic.22.

Interviene: Marcelino Martínez Gómez, Alzaibar 1358. Prometimos vender a José Silva Senra, el comercio sito en calle Gonzalo Ramírez 1552. Ley 26 de setiembre de 1904.
Acreedores a la oficina. Vendedores: ERMITAS MARIA FREIRE de LEIS.
25) $ 1.400.00 20|pub. 24641 Nov.24-v.dic.22.

José López Rico Sociedad Anónima vendió a don GUALBERTO REGGI la panadería ubicada en Wáshington Beltrán Nº 178. Acreedores: Escribano Ríos: 18 de Julio 319. — Tacuarembó, 1º de noviembre de 1969.
25) $ 2.800 20|pub. 24266 Nov.20.-v.dic.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. Con fecha 15 de setiembre de 1967 Brenda Rodríguez Céspedes de Pieroni, Mirta Carola Pieroni Rodríguez (sucesores de Fausto Alfredo Pieroni), y Eugenio Gutiérrez Reyes, prometieron vender a MARIA MERCEDES DOMINGUEZ DE VITA, el bar, restaurant, pizzería, parrillada y repostería: "Restaurant Oro" —Atlántida, Calle 22— Canelones. Acreedores en 25 de Mayo 477, piso 2º, escritorio 28 de la ciudad de Montevideo Con justificativos de sus derechos.
25) $ 4.200 20|pub. 24216 Nov.20.-v.dic.18.

O A S I C Fco. Panzera Soriano 1222 comunica que la señora DELIA LUCUNA de PINTOS prometió vender al señor Gregorio Lucciniano.
Acreedores ley 26 de setiembre de 1904 presentarse al comercio. — Delia Lecuna de Pintos. — Gregorio Lucciniano.
25) $ 2.800.00 20|pub. 23882 Nov.17-v.dic.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Humberto Novellino, Asunda Calotti de Novellino, Cyro Díaz y Myriam Mechoso de Díaz, Panadería "Lucerna", sita en Cristóbal Echevarriarza 3225.
Acreedores en la misma. — Montevideo, agosto de 1969. — JUAN JOSE BALUGA. — GRACIELA BELLO de BALUGA. — SERGIO BELLO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 23911 Nov.17-v.dic.15.

Prometimos vender a "Michele S. C.", razón social "Benavente y Amoros", el comercio de mercería sito en Gral. Flores 2646.
Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores al mismo. — MARIA M. TASENDE. — ZULA AMOROS de GARIBALDI.
25) $ 2.800.00 20|pub. 23912 Nov.14-v.dic.15.

Prometí vender a "Michele S. C.", razón social "Benavente y Amoros", el comercio de mercería sito en Rivera 2680.
Ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores al mismo. — MARIA MERCEDES TASENDE.
25) $ 2.800.00 20|pub. 23914 Nov.17-v.dic.15.

CAJA POPULAR DE SARANDI DEL YI
A los efectos previstos por la ley de 26 de setiembre de 1904 se hace saber que la Caja Popular de Sarandí del Yí ha convenido su incorporación al Banco Financiero Sudamericano el que tomará a su cargo el Activo y Pasivo de la misma.
25) $ 2.800.00 20|pub. 24176 Nov.21.-v.dic.19.

Prometí vender a Marcelino Facal el almacén sito en Propios 2238. Acreedores en Martínez Castro, Misiones 1346. Ley 26|9|904. — Montevideo, noviembre 11 de 1969. — ANTONIO MALSAMO.
25) $1.400.00 20|pub. 24483 Nov.21-v.dic.19

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Julio Rodríguez Lago los bienes muebles de la carnicería y almacén Benito Lamas s|n. casi Rambla. Balneario San José de Carrasco. Acreedores: Treinta y Tres número 1329, Apto. 5. — ERNESTO DEBENEDETTI. — LUISA GARCIA.
25) $2.800.00 20|pub. 24357 Nov.21-v.dic.19.

Prometí vender a Avelino Vidal el bar sito en Burgues 3100. Acreedores en Martínez Castro, Misiones 1346. Ley 26|9|904. — Montevideo, noviembre 11 de 1969. — ADEMAR SILVERA.
25) $1.400.00 20|pub. 24484 Nov.21-v.dic.19.

Prometí vender a María Mercedes Cabrera de los Santos, farmacia sita en Arenal Grande 2393. Acreedores en el mismo. — MARIA LUISA BARREIRO GARGANO.
25) $1.400.00 20|pub. 24485 Nov.21-v.dic.19.

Ley de 1904. — Al comercio y al público. — Prometimos en venta a Juan José Limido Tejera y Ana María Viera Cuturia de Limido, el comercio que en el ramo de Panadería, gira en Montevideo, en la calle Masoller 4666. — Acreedores: presentarse en Escribanía Nieves Cestau, calle Rincón 531, Esc. 301. — MANUEL REY REQUEIJO. — JOSEFINA PAZOS MATALOBOS de REY.
25) $ 4.200.00 20|pub. 25524 Dic.3-v.en.2.

27—Varios

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA-OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS
REGISTRO GENERAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES

Emplazamiento

En cumplimiento del decreto 27 de 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro el señor HECTOR PEREZ PEREZ, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo Volkswagen, Motor N.o 7.497.709, Matrícula N.o 512.890, empadronado en Montevideo, Nº 195.060, por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de 20 días desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro. — Carlos A. Bove, Jefe Adm. del Registro.
27) $ 4.000 10|pub. 25578 Dic.4.-v.dic.18.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA-OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS

REGISTRO GENERAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES

Emplazamiento

En cumplimiento del decreto 27 de 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro MOTORES S. A. representada por el señor JOSE MARIA BORCAU ALTUNA, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo De Soto, Motor Nº C. K. 3643, Matrícula No 122.178, empadronado en Montevideo, N.o 98.711, por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de 20 días desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro. — Carlos A. Bove, Jefe Adm. del Registro.
27) $ 4.000 10|pub. 25650 Dic.4.-v.dic.18.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA-OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS

REGISTRO GENERAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES

Emplazamiento

En cumplimiento del decreto 27 de 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro el señor BARKY HAMPARJIAN y JORGE MOUMDJIAN, solicitando se le expida un duplicado del vehículo Volswagen, motor número 7.487.055, matrícula N.o 512.665, empadronado en Montevideo, N.o 194.681, por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de 20 días, desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro. — Carlos A. Bove, Jefe Adm. del Registro. — Obdulio M. Federico, Escribano.

27) $ 4.000 10|pub. 25281 Dic.19-v.dic.15.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA-OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS

REGISTRO GENERAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES

Emplazamiento

En cumplimiento del decreto 27 de 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro el señor ANTONIO PORCELLI DISTASIO, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo Saab, motor N.o 3429, matrícula Nº 514.140, empadronado en Montevideo, N.o 197.197, por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de 20 días, desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro. — Carlos A. Bove, Jefe Adm. del Registro. — Obdulio M. Federico, Escribano.

27) $ 4.000 10|pub. 25282 Dic.19-v.dic.15.

DECLARACION DE AUSENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (Libro 42, Folio 764) se hace saber que ante este Juzgado, se promovieron los procedimientos solicitados por MANUEL JAIME PEREZ AREU para que se declare ausente a su tío JOSE AREU o EREU o EREO BORGES, de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 59 del Código Civil. — Montevideo, setiembre 15 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

27) $ 1.650 20|pub. 18205 Set.22.-v.oct.3. Dic.10.-v.dic.23.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "RIENTE, ANGELO y otros. Escrituración de oficio" (C|1082|69) se cita, llama y emplaza a los herederos de Lucía Galano Mazzela para que comparezcan a notificarse de la cesión a favor de Angelo Riente, y a otorgar a su favor la escritura definitiva; así como a cualquier otro interesado; quienes deberán comparecer dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención y proceder a la escrituración de oficio del siguiente bien: Terreno ubicado en el paraje conocido por Miguelete, 20.a Sección Judicial de Montevideo, padrón número 80.926, con una superficie de 295 metros 15; con 8 metros 59 centímetros de frente al Norte a la calle Manuel Oribe (hoy Ipiranga) entre Gregorio Sanabria e Ibirocay; según surge de la Promesa de Compraventa inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a plazos en el número 1.262, al folio 4.236 del libro 134.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 25 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

27) $ 9.000 30|pub. 25980 Dic.10.-v.dic.31. Feb.2.-v.feb.24.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal dictada en los autos caratulados: "OSCAR CRAPUCHETTI. Escrituración de Oficio". (L.o 59, F.o 553), se cita y emplaza a doña María Quintina Zás Martínez de Moreno o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a este Juzgado dentro del término de treinta días, a otorgar la escritura de traslación de dominio a favor de don Emilio Vázquez Rodríguez, del inmueble que fue originariamente prometido en venta al señor Juan Cheplicas, y que fue inscripto en el Registro respectivo, consistente en un solar empadronado con el N.o 23.798, sito en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, compuesto de 323 metros 1.025 centímetros cuadrados, con frente a la calle Burdeos esquina Cuba, bajo apercibimiento de que si no comparecen se otorgará de oficio la escritura respectiva. — Montevideo, noviembre 19 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

27) $ 2.400.00 10|pub. 25185 Nov.28-v.dic.12.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Sucesión BASILIO PEDRO ARIAS. Pieza separada sobre posesión notoria de Estado Civil", promovida por doña Diamantina Salaberry por su menor hija. (F. A. N.o 1.052, Año 1968), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Basilio Pedro Arias, a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 18 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

27) (R.26|4|55) 30|pub. 32971 Dic.4-v.dic.31 Feb.2-v.feb.19

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: LARROBLA, JULIO SALVADOR. "Posesión notoria de estado civil y petición de herencia", (C.333|69), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores a título particular o universal de don Pascual Barnetche o Barneche y a cualquiera que se considere con derecho a la acción de posesión notoria y petición de herencia respecto de doña Juana Barneche o Barnetche, bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, octubre 7 de 1969. — José T. Pereira, Actuario

27) $ 4.550.00 30|pub. 23040 Nov.7-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó RODOLFO SOSA, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien:

Un solar de terreno ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 151.581, en mayor área, con una superficie de 863 metros cuadrados y 83 decímetros cuadrados y que se deslinda así: 11.20 al Sureste a calle Turubí; 19.95 metros al Suroeste a calle Santa Lucía; curva de metros 23.59 ochava esquina; metros 34.70 al N.E., lindando con solar J y 26 metros al N.O. con padrón 151.582.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a El Banco Francés Supervielle y Cía., a sus sucesores o causahabientes y a todos quienes tengan interés a oponerse a esta gestión, bajo apercibimientos de seguir los trámites y otorgarse de oficio. — Montevideo, octubre 10 de 1969. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.

27) $ 7.200.00 30|pub. 22929 Nov.6-v.dic.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados NATALIA ELVIRA CARRAU. "Escrituración de Oficio" (Ficha D 188|969), se ha presentado doña Natalia Elvira Carrau, solicitando la escrituración de Oficio, de un solar ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 114.109, señalado con el N.o 144, en el plano de división levantado por el Agrim. Manuel E. Avilés, en diciembre de 1920, de una superficie de 348 metros 86 dms. con 9 mts. de frente. Dicho bien fue prometido en venta por don Justo Crescio y doña Carolina Laruina Faroppa de Crescio a doña Natalia Elvira Carrau, según documento de fecha 24 de setiembre de 1958, inscripto en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas, con el N.o 1827, al folio 38|43 del libro 102 el 13 de julio de 1959.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quien se considere con derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de proseguir el trámite de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

27) $ 9.000.00 30|pub. 25119 Dic.2-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: "EUSTAQUIA MARTINEZ de CUELLO", (Ficha C. 275|69), solicitando la declaración de ausencia de don Ramón Cuello, esposo de la compareciente. — Montevideo, agosto 29 de 1969. — José T. Pereira, Actuario.

27) $2.700.00 30|pub. 19542 Oct.2-v.oct.15. Nov.4-v.nov.17. Dic.5-v.dic.19.

LIQUIDACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, doctor Luis Torello Giordano, dictada en los autos caratulados: "RYNGO S. A. Liquidación Judicial" (C|1.090|65), se hace saber que por resolución Nº 133 de fecha 7 de febrero de 1966 se decretó la liquidación judicial de RYNGO S. A., designándose Síndicos Provisorios al Banco de la República Oriental del Uruguay y a Corbex S. A., con domicilio en Treinta y Tres Nº 1329, 2.o piso de la ciudad de Montevideo, y a la vez se intima a las personas que tengan bienes o documentos de RYNGO S. A. para que los pongan a disposición de este Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes.

Estos autos fueron remitidos al señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno por resolución 6.244 de 17 de octubre de 1968.

Y a los efectos legales, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 18 de la ley Nº 2.230 y artículo 1.584 del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 24 de 1969. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

27) $ 3.000 10|pub. 26000 Dic.10.-v.dic.23.

LIQUIDACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, doctor Luis Torello Giordano, dictada en autos caratulados: "RYDANCO S. A. Liquidación Judicial" (Ficha C|762|66), se hace saber que por resolución Nº 6.114 de 6 de diciembre de 1966 se decretó la liquidación judicial de RYDANCO S. A., designándose Síndicos Provisorios al Banco de la República Oriental del Uruguay y Zilkha and Sons Inc., con domicilio en la calle Treinta y Tres Nº 1329, 2.o piso de la ciudad de Montevideo; y a la vez se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de RYDANCO S. A. para que los pongan a disposición de este Juzgado so pena de ser tenidos por ocultados de bienes.

Estos autos fueron remitidos al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno por resolución Nº 6.245 de 17 de octubre de 1968, quedando inscriptos con el N.o Ficha 519|68.

Y a los efectos legales de acuerdo a lo dispuestos por el artículo 18 de la ley número 2.230 y artículo 1.584, del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 24 de 1969. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

27) $ 3.300 10|pub. 25990 Dic.10.-v.dic.33.

LIQUIDACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan Leites Pereira, dictada en los autos caratulados: "ANABO S. A. Liquidación Judicial", (Libro 63, Folio 550), se hace saber que por resolución 8.633 de fecha 30 de diciembre de 1966 se decretó la liquidación Judicial de Anabo S. A., designándose Síndicos Provisorios al Banco de la Rep. Oriental del Uruguay y a Atala S. A. con domicilio en la calle Treinta y Tres Nº 1329, 2.o piso de la ciudad de Montevideo y a la vez se intima a las personas que tengan bienes o documentos de Anabo S. A. para que los pongan a disposición de este Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes.

Estos autos fueron remitidos al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno por resolución 5.168 de 20 de setiembre de 1968 quedando inscriptos con el Nº Ficha 491 año 1968.

Y a los efectos legales, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 18 de la ley N.o 2.230 y artículo 1.584 del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 24 de 1969. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.

27) $ 3.300 10|pub. 25985 Dic.10.-v.dic.23.

LIQUIDACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, doctor Raúl Alonso Demarco dictada en autos: "NIFISA S. A. Liquidación Judicial", (Libro 60, Folio 205), se hace saber que por resolución 17.131 del día 15 de diciembre de 1963 se decretó la liquidación judicial de NIFISA S. A., designándose Síndicos Provisorios al Banco de la República Oriental del Uruguay y a Zilkha and Sons Inc., con domicilio en la ca-

lle Treinta y Tres Nº 1329, 2.o piso de la ciudad de Montevideo, a la vez se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de Nifica S. A. para que los pongan a disposición de este Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes.
Estos autos fueron remitidos al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno por resolución 9.201 de fecha 16 de agosto de 1968, quedando inscriptos con el Nº 401 año 1968.
Y a los efectos legales, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18 de la ley Nº 2.230 y artículo 1.584 del Código de Comercio. se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 24 de 1969. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
27) $ 3.300 10|pub. 25989 Dic.10.-v.dic.23.

LIQUIDACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, doctor Ricardo Fassi, dictada en autos: "GLENREST S. A. Liquidación Judicial", (Ficha 97, año 1965), se hace saber que por resolución Nº 8.731 de 24 de diciembre de 1965 se decretó la liquidación judicial de Glenrest S. A. y a la vez se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de Glenrest S. A. para que los pongan a disposición del Juzgado. so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes, designándose como Síndicos Provisorios a los acreedores. Banco de la República y por auto 1.020 a Zilkha and Sons Inc. con domicilio en "33" N.o 1.329, piso 2.o, de la ciudad de Montevideo.
Estos autos fueron remitidos al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en fecha 14 de agosto de 1968 quedando inscriptos con Nº 393|968.
Y a los efectos legales de acuerdo a lo dispuesto en artículo 18 de la ley Nº 2.230 y artículo 1.584. del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. — Montevideo. marzo 24 de 1969. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
27) $ 3.000 10|pub. 25988 Dic.10.-v.dic.23.

LIQUIDACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, doctor Raúl Alonso Demarco, dictada en autos: "DIARSA S. A. Liquidación Judicial". (Libro 60. Folio 201). se hace saber que por resolución 16.894 del día 10 de diciembre de 1965, se decretó la liquidación judicial de Diarsa S. A., designándose Síndicos Provisorios al Banco de la República Oriental del Uruguay y al señor Arturo Pedro Penela, con domicilio en la calle Treinta y Tres Nº 1329 piso 2.o de la ciudad de Montevideo, y a la vez se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de Diarsa S. A. para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes.
Estos autos fueron remitidos al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en fecha 27 de agosto de 1968, quedando inscripto con el Nº 397. año 1968.
Y a los efectos legales, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18 de la ley Nº 2.230 y artículo 1.584 del Código de Comercio. se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 24 de 1969. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
27) $ 3.300 10|pub. 25987 Dic.10.-v.dic.23.

LIQUIDACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno (Libro 57, Folio 238), se hace saber que el 10 de diciembre de 1965, por auto Nº 16.395 se ha decretado la liquidación judicial de DARNO S. A. y que de acuerdo al inciso 5 del artículo 1.583 del Código de Comercio se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de DARNO S. A. a que los pongan a disposición de este Juzgado y que se han designado Síndicos Provisorios al Banco de la República Oriental del Uruguay y a Zilkha and Sons Inc.
Estos autos fueron remitidos al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno el 16 de agosto de 1968.
Y a los efectos legales. de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18 de la ley N.o 2.230 y artículo 1.584 del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. — Montevideo marzo 24 de 1969. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
27) $ 2.700 10|pub. 25986 Dic.10.-v.dic.23.

EJECUCION FORZADA DE PROMESA DE ENAJENAR
Juzgado de Paz de la Sexta Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección de Montevideo. en autos "Roo Castro (Domingo. Antonio) contra SCIUTO (MANUEL) y otros. Ejecución forzada de promesa de enajenar". (Libro 6. Folio 285. Nº 748)", se emplaza a Manuel. Rosa. Candelaria, Raúl D., Carlos S., Nelda O., Nicanor O. y Nélida C. Sciuto; Teresa Parodi y Juana Banchero; Isabel, Vicente, Amelia y Clara Sciuto; y Angel, Enrique y Manuel Cavasutto, y a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del plazo de noventa días, a otorgar la escritura de compraventa del inmueble que se indicará, según promesa suscrita por el Banco Italiano, como apoderado de los emplazados. el 12 de mayo de 1947, inscripta en el registro respectivo (Libro 37. Folio 319 v. Nº 816). El inmueble está situado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 139.267, y está señalado con el Nº 15. en el plano del agrimensor J. M. Chapuis (Inscrito en la D. de Topografía el 29 de marzo de 1929), según el cual tiene una superficie de 494 metros cuadrados 10 decímetros cuadrados, con 12 metros de frente a la calle 4 (hoy Estado de Israel Nº 2610).
Se previene a los emplazados que, en caso de no comparecencia, se otorgará la escritura de compraventa ,de oficio. por el señor Juez.
Se notifica, asimismo, las tres últimas cesiones realizadas por la parte prometiente compradora: 8 de marzo de 1963, a favor de Angela García de Cousillas; 16 de enero de 1966, a favor de Waldemar Bucholz, Nélida Kloden. Alfredo Kloden y Magdalena Delannoy; 6 de setiembre de 1968, a favor de Domingo Antonio Roo Castro. — Montevideo, 5 de diciembre de 1969. — Alba Del Preto. Actuaria.
27) $ 12.600 30|pub. 26059 Dic.10.-v.dic.31. Feb.2.-v.feb.2.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey. dictada en los autos caratulados: "Zambrana, Raúl Federico y Martella. María Teresa contra SAN MARTIN. FELICIANO. Pérdida Patria Potestad". (C-716). se cita, llama y emplaza a dos Feliciano San Martín. para que dentro de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita. ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, noviembre 27 de 1960. — Esc. Ernesto Roland. Actuario.
27) (L. 13.209) 30|pub. 32990 Dic.5-v.dic31. Feb.2-v.feb.20.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno. doctor Manuel Fernández Rey. dictada en los autos caratulados: "Mancusso. Esteban y Anchordoqui, María del Carmen contra RICCI, LUIS REINALDO y CASAS. MARIA LUISA. Pérdida Patria Potestad". (C. 755). se cita. llama y emplaza a don Luis Reinaldo Ricci y a María Luisa Casas. para que dentro del término de treinta días comparezcan bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, noviembre 14 de 1969. — Esc. Ernesto Roland. Actuario.
27) (L. 13.209) 10|pub. 32967 Dic.4-v.dic.18

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno. doctor Raúl Nelson Oliveri. se cita. llama y emplaza a don Juan Cheslaw Lamauskas y a doña María Felicia Zamora para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Pereyra. Orosmán y Roca. Irene Teresa contra LAMAUSKAS, JUAN CHESLAW y ZAMORA. MARIA FELICIA. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha B. N.o 2.578). dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Esta edicto está amparado en la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo noviembre 20 de 1969. — Hugo F. Barú. Act.
27) (L.13.209) 30|pub. 32985 Dic.5-v.dic.31 Feb.2-v.feb.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno. doctor Raúl Nelson Oliveri. se cita, llama y emplaza a don MANUEL ABREU y a doña NANCY FEDULLO para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Rodríguez. Juan Angel. Calleros. María Mercedes contra Abreu Manuel y Fedullo Nancy". Pérdida de la Patria Potestad. (Ficha B Nº 2468). dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo. setiembre 13 de 1969. — Hugo F. Barú, Actuario.
27) $ 3.600 30|pub. 23642 Nov.13.-v.dic 26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno. doctor Raúl Nelson Oliveri. se cita, llama y emplaza a don MANUEL ABREU y a doña NANCY ROSA FEDULLO para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Bueno Franco, Calleros, Isidora contra Abreu Manuel y Fedullo Nancy Rosa". Pérdida de la Patria Potestad. (Ficha B Nº 2469). dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 12 de 1969. — Hugo F. Barú, Actuario.
27) $ 3.600 30|pub. 23641 Nov.13.v.dic.26.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en los autos: "SANTIAGO ALVAREZ. Declaratoria de ausencia" . (Lo. 16, Fo. 368, N.o 434), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Clara Esther Leyes de Torbay, solicitando la declaración de ausencia de Santiago Alvarez, quien era casado con Octaviana Berón. — Paysandú, octubre 30 de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
27) $10.800.00 60|pub. 24854 Nov.26-v.dic.24 Mz.30-v.ab.24. Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "Fisco. Juan María Ferraz y otro contra JOSE ONOFRE DOS SANTOS y otra". Infracción aduanera. (Libro 48. folio 437), se cita, llama y emplaza a José Onofre Dos Santos y Formolina Machado de Dos Santos, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos. dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera. 14 de octubre de 1969. — Amelia da Rosa, Actuaria.
27) R. 30|1|58 30|pub. 32655 Nov.14.-v.dic.29.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "Fisco. Corinto G. Safons y otros contra FELICIO CORREA". Infracción aduanera. (Libro 48. folio 577), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Felicio Correa para que comparezca en juicio a estar a derecho por sí o por apoderado constituido en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 14 de octubre de 1969. — Amelia da Rosa. Actuaria.
27. R. 30|1|58 30|pub. 32656 Nov 14.-v.dic.29.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera. dictada en autos: "Fisco. Valencio Viera y otro contra FRANCISCO MIRA GERPE". Infracción aduanera. (Ficha F|178|968), se cita. llama y emplaza a Francisco Mira Gerpe para que comparezca en el término de noventa días a estar a derecho en estos autos. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera. 14 de octubre de 1969. — Amelia da Rosa, Actuaria.
27) R. 30|1|58 30|pub. 32657 Nov 14.-v.dic.29.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera. dictada en autos: "Fisco. José Luis Villagran y otro contra MIGUEL MENDEZ". Infracción aduanera. (Ficha F|88|968). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Miguel Méndez para que comparezca, a estar a derecho en estos autos por sí o por Defensor de Oficio, con quien se seguirá la causa. — Rivera, 14 de octubre de 1969. — Amelia da Rosa, Actuaria.
27) R. 30|1|58 30|pub. 32658 Nov.14.-v.dic.29.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera. dictada en autos: "Fisco Abel L. Ruiz contra LINDOLFO SILVA (hijo)". Infracción aduanera. (Ficha F|106.968). se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a Lindolfo Silva hijo para que comparezca a estar a derecho en estos autos por sí o por apoderado constituido en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. 14 de octubre de 1969. — Amelia da Rosa. Actuaria.
27) R 30|1|58 30|pub. 32659 Nov.14.-v.dic.29.

POSESION NOTORIA DE ESTADO DE MATRIMONIO Y DE HIJOS LEGITIMOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro,

dictada en los autos: TEODORA SOLOVEY de JAREMCZUK. Posesión notoria de estado de matrimonio con el causante don Miguel Jaremczuk o Jaremchuk o Yaremchuk o Yarenchuk, Miguel Pedro, Sara, Ana. Teodora y Anastasia Jaremczuk o Jaremchuk o Yaremchuk o Yarenchuk Solovey. Posesión notoria de hijos legítimos de don Miguel Jaremczuk o Jaremchuk o Yaremchuk o Yarenchuk y de doña Teodora Solovey de Jaremczuk. (Ficha C. Nº 320|69). se emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren interesados en esta gestión bajo apercibimiento, de nombrarse Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, setiembre 30 de 1969. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.

27) $ 6.300 30|pub. 24607 Nov.24.-v.dic.31. Feb.2.-v.feb.5.

REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA
EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Ignacio González contra DIVA PINTADO. Reducción de pensión alimenticia. (Ficha Nº 192, año 1969) se hace saber: que por resolución de fecha 29 de octubre de 1969 se mandó citar y emplazar a doña Diva Pintado a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, 18 de noviembre de 1969. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

27) $ 1.800 10|pub. 25239 Dic.1º-v.dic.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Luis Navarro y Aída Celeste Rondán de Navarro contra JULIO BALAO y MAURA SANABRIA. Pérdida de la patria potestad. (Ficha Nº 179, del año 1968) se hace saber: que por resolución de fecha 23 de octubre de 1969 se mandó citar y emplazar a don Julio Palao y Maura Sanabria a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, 24 de octubre de 1969. — Doctor Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

27) $ 1.800 10|pub. 25238 Dic.1º-v.dic.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: Anselmo Calo y Juana Jacinta Brun contra JUAN PEDRO MOYANO y NIEVES COLMAN. Pérdida de la patria potestad. (Ficha Nº 58 del año 1967) se hace saber: que por resolución de fecha 7 de octubre de 1969 se mandó citar y emplazar a doña Nieves Colman a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se hace saber que los gestionantes han obtenido el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 19 de noviembre de 1969. — Doctora Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.

27) R. 20|4|55 10|pub. 32939 Dic.1º-v.dic.15.

SOCIEDAD AGRICOLA IMPORTADORA DE FRUTOS S. A.

SOCIEDAD AGRICOLA IMPORTADORA DE FRUTOS S. A. Comunica que ha enajenado su Activo y Pasivo al 31 de enero de 1969 a SOCIEDAD AGRICOLA IMPORTADORA DE FRUTOS LTDA. Que giraba en el ramo de importación de frutas. Acreedores: Canstatt 3187. — Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo. noviembre 11 de 1969.

27) $ 2.800 20|pub. 24570 Nov.24.-v.dic.22.

MENA TOBIAS Y LEMES S R L

Por documento privado suscrito el 10|10|969 y certificado por la Escribana Martha Turnes, el señor ALCIDES MENA, cedió a los señores: Enrique Wálter Tobías y Próculo Lemes la cuota parte que le correspondía en la sociedad "Mena Tobías y Lemes S R L" inscripta en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Maldonado con el número 10, folio 290 a 293 del Tomo 8.

27) $ 2.400.00 10|pub. 25885 Dic.9-v.dic.22.

CLUB CARRASCO.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a usted para la asamblea general ordinaria que, de acuerdo con el artículo 9.o de los estatutos, se realizará en la Sede Social, Avenida Arocena N.o 1539, el próximo día sábado 20 de los corrientes, en primera citación a la hora 18.00 y en segunda a la hora 18 y 30, para considerar el siguiente Orden del día: 1.o Consideración del informe de la Comisión Directiva sobre su gestión en el período 1.o|XI|68 - 31|X|69; 2.o Consideración del Estado de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el mismo período; 3.o Confirmación de los socios admitidos en el mismo período; 4.o Elección de Presidente y su suplente y de tres miembros titulares y sus suplentes por el próximo período de dos años; 5.o Elección de miembros del Consejo Consultivo y sus suplentes para el próximo ejercicio; 6.o Fijación de las cuotas sociales para el próximo ejercicio; 7.o Designación de dos miembros de la asamblea para firmar el acta de la misma.

Se advierte a usted que la asamblea quedará constituída en segunda citación con el número de asociados presentes y que las listas para elección de autoridades deben registrarse según establece el artículo 17 de los estatutos.

Saludan a usted muy atentamente. — Montevideo, diciembre 2 de 1969. — doctor Gervasio A. de Posadas Belgrano, Presidente. — doctor Carlos Armand Ugon, Secretario.

27) $ 2.640.00 3|pub. 25909 Dic.9-v.dic.11.

EXTRAVIO

Documento contra Ambrois S. A. de Montevideo por valor de 150.000 pesos a nombre de LUIS BARCA y|o DOLORES SALGUEIRO de BARCA.

Informes a José Castro 3962, Montevideo.

27) $ 240.00 3|pub. 26060 Dic.10.-v.dic.12.

IMPORTANTE

ENTEROS LOTERIA DE FIN DE AÑO
N.os 15.997 y 2.274

Fueron hurtados de la Peluquería "LA MODERNA", San José 827. Se ha realizado la denuncia correspondiente ante la Policía y Administración Nacional de Lotería.

27) $ 800.00 5|pub. 26010 Dic.10.-v.dic.16.

AVISOS DEL DIA

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 17 de noviembre de 1969, página 2323-C, se publicó el Balance General del BANCO VALDENSE y en cuya publicación se deslizó el siguiente error:

En el Rubro Otras Cuentas Deudoras, donde dice: "Otros Saldos Deudores... $ 2.643.692.42..." debe decir: "Otros Saldos Deudores... $ 2.634.692.42...".

Queda hecha la salvedad.

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MANUEL DOMINGUEZ (S-384|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 900.00 10|pub. 26087 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA ROSA CARMEN DE VECCHI de RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 900.00 10|pub. 26086 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN KATTWINKEL THEVENOT (S-412|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de diciembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 900.00 10|pub. 26085 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISRAEL ISRAELSON (S-458|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de noviembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 900.00 10|pub. 26084 Dic.11-v.dic.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ARANDA DE CLEMENTE (E-2.028|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 26071 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MUYANO SUCO (Ficha E-2.152|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 26099 Dic.11-v.dic.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA BELLO de BENITEZ (Ficha 298|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 26080 Dic.11-v.dic.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIO JUAN SALVADOR ROMBYS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 26122 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTOS BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de diciembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 26121 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la

apertura de la sucesión de PETRONA PAULA FRELIASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 26128 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO VARCCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 26126 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PEREZ DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 26125 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA SARAH COBDIVIOLA de BLANCO o BLANCO INSUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 28 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 20|pub. 25893 Dic.11-v.dic.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de RUGGIERO o ROGELIO COMPARE (F-826|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 26093 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ROSENDO PLATAS VAZQUEZ (F-808|69) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 26094 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO CAMPOPIANO GORBI (F-798|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 26154 Dic.11-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA ESCAYOLA o ESCAYOLA FERNANDEZ de SOSA (A-340|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 26073 Dcl.11-v.dic.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINA SARAH o SARA FAUSTINA GARCIA GOMEZ de SECCO ILLA (Ficha E-2.357|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 26097 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Decimoprimer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO/ HILARIO PICO FERNANDEZ (Ficha E-1.339|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de agosto de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 26098 Dic.11-v.dic.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCO CELESTE LEMOLE, (L.o 64, F.o 538), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de noviembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25411 Dic.5.-v.dic.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DURANIER o DUVANIER o DRIVAMIEL o DUBANIEL de CASELLA (461|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 26072 Dic.11-v.dic.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ELENA BASILIO de MORI (F-393), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 26088 Dic.11-v.dic.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA TERMINIO de TOSETTO (A-495|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1969. — César Lanata Sanguineitti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 26218 Dic.11-v.dic.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don DALI DOS SANTOS FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 28 de noviembre de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 26090 Dic.11-v.dic.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO ORSI o INOCENCIO SABINO ORSI PISSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de noviembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 26145 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE PROTASO TESTA SCAMPINI o JOSE TESTA y PABLO TESTA HERNANDEZ o PABLO TESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de noviembre de 1969. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 26164 Dic.11-v.dic.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RAMOS (Ficha 353, Letra V, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 17 de noviembre de 1969. — Marta Elhorday de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 26074 Dic.11-v.dic.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUSEBIO CONTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de noviembre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 26068 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ETELVINA DIAZ de TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de noviembre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 26069 Dic.11-v.dic.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTA ALADINA RIVERO de PADILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de junio de 1965. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 26070 Dic.11-v.dic.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIAL o MARCIAL GABINO TORRES ICASURIAGA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de noviembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 26110 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ELINA FLORENCIA PEREZ VAZQUEZ de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de noviembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 26111 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO HECTOR LEMES WALLACE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de noviembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 26102 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA REYES HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de noviembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 26103 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON MACHADO o MACHADO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de noviembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 26104 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO CANTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de noviembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 26105 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO JOSE APPOLONIA o APPOLONIA BURGHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de noviembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 26106 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMA LUCIA GARCIA de GARCIA y ANGEL PEREGRINO o ANGEL PELEGRINO GARCIA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de octubre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 26107 Dic.11-v.dic.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO SANTOS HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de diciembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 26076 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS GONZALEZ DIAZ o JOSE C. GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 2 de diciembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 26077 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCRECIA o LUCRECIA NEMESIA o LUCRECIA FAUSTA ACUÑA de DE NEGRIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 2 de diciembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 26078 Dic.11-v.dic.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA RE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 27 de noviembre de 1969. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 26123 Dic.11-v.dic.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA DE LOS SANTOS de CHIRIBAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 14 de noviembre de 1969. — José R. Luna Pradera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 26135 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTA CRUZ ARGUIZONDO PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus erechos ante este Juzgado. — Rocha, 25 de noviembre de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 26134 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ACOSTA FARIAS o LUISA ACOSTA de RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 18 de noviembre de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 26133 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO CARLI CORATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 18 de noviembre de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 26132 Dic.11-v.dic.24.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

COMPAÑIA SOLIS S. en C.

De acuerdo al Art. 10 de la ley N.o 9.099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas correspondientes, se previene a las personas que se expresarán, como asimismo a sus representantes y sucesores a cualquier título, que transcurridos 15 días de la última publicación, habrán caducado sus compromisos y|o promesa de compraventa y|o documentos relativos, a los solares a que se refiere el presente aviso, ubicados en Residencial Las Vegas, sito en la 8.a Sección Judicial de Canelones:

Manzana 3, Solar 15, Alejandro Volpe Ríos; Padrón 37.584 m.á.

Manzana 6, Solar 15, Miguel Angel Rodríguez García; Padrón 37, 584 m.á. Inscripción N.o 2459, F.o 9323, L.o 138.
2) $ 6.300.00 15|pub. 26192 Dic.11-v.en.2.

3—Convocatorias Comerciales

I L D U
INDUSTRIA LANERA DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA
Primera convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 22 del corriente a las 11 horas en su local de la calle José de Bejar 2600 para tratar los asuntos contenidos en la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para que computen los votos y firmen el acta; 2.o) Memorial, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades; 3.o) Informe del Síndico; 4.o) Fijar número de Directores y designarles; 5.o) Designación de Síndico y dos suplentes.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de custodia bancaria, en nuestras oficinas antes del día 17 del corriente.

El Directorio toma esta disposición en cumplimiento del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de julio de 1943 y artículo 27 de los estatutos sociales. — Montevideo, 3 de diciembre de 1969. — El Directorio.
3) $ 800.00 1|pub. 26219 Dic.11-v.dic.11.

I L D U
INDUSTRIA LANERA DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 22 del corriente a las 11.30 horas, en su local de la calle José de Bejar 2600 para tratar los asuntos contenidos en la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para que computen los votos y firmen el acta; 2.o) Memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidadse; 3.o) Informe del Síndico; 4.o) Fijar número de Directores y designarlos; 5.o) Designación del Síndico y dos suplentes.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de custodia bancaria, en nuestras oficinas antes del día 17 del corriente.

El Directorio toma esta disposición en cumplimiento del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de julio de 1943 y artículo 27 de los estatutos sociales.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos, la asamblea se considerará válidamente constituída cualquiera sea el número de accionistas asistentes y el capital representado en la misma, adoptándose las resoluciones por simple mayoría de votos presentes. — Montevideo, 3 de diciembre de 1969. — El Directorio.
3) $ 640.00 1|pub. 26220 Dic.11-v.dic.11.

HELVECIA S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 15 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día lunes 22 de diciembre de 1969, a las 19 horas en el local de la calle San Martín 3628, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio social finalizado el 30 de setiembre de 1969; 2.o) Determinación del número de miembros del Directorio a actuar en el ejercicio 1969|70, elección de los mismos y designación del Presidente y Secretario; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente de la misma.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir al acto, deberán depositar en el domicilio indicado sus acciones o certificados de depósitos bancarios pudiendo hacerlo hasta el momento de iniciarse la asamblea. — El Directorio.
3) $ 720.00 1|pub. 26221 Dic.11-v.dic.11.

TRANSRIVER S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Transriver S. A.", para la asamblea general ordinaria a realizarse el día lunes 29 de diciembre de 1969, a las 11 y 30 horas, en el local de la calle Misiones 1475 P. 4, Of. 1, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al cuarto ejercicio de la sociedad finalizado el 30 de noviembre de 1969 (Art. 15); 2.o) Determinación del número de miembros del Directorio a actuar en el ejercicio 1969|70 y elección de los mismos (Art. 7.o); 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente de la misma (Art. 18).

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el Art. 16 de los estatutos, para poder asistir al acto, deberán depositar en el domicilio indicado, sus acciones o certificados de depósitos bancarios, pudiendo hacerlo hasta un día antes del señalado para la celebración de la mencionada asamblea. — El Directorio.
3) $ 800.00 1|pub. 26222 Dic.11-v.dic.11.

ALTALENA S. A.

De acuerdo con lo determinado por los estatutos, se convoca a los señores accionistas de "Altalena S. A.", para la asamblea general ordinaria a realizarse el 22 de diciembre de 1969, a las 18.30 horas, en el local de la calle Treinta y Tres 1356, Piso 1; para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1967, 1968 y 1969; 2.o) Designación del Directorio y sus suplentes; 3.o) Varios.

Se previene a los accionistas de la sociedad, que para poder concurrir a la asamblea deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría con tres días de anticipación a la fecha indicada para la asamblea.
3) $ 560.00 1|pub. 26217 Dic.11-v.dic.11.

CYMARCO INVESTMENT S. A.

Se convoca a la asamblea ordinaria de 20 de diciembre de 1969 a las 8 y 30 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1969; 2.o) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3.o) Elección de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 320.00 1|pub. 26216 Dic.11-v.dic.11.

INVERSORA SIDNEY S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 27 de diciembre de 1969 a las 9 horas, en 18 de Julio 1516 P. 8.o Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance de situación y resultados al 30 de junio de 1969; 2.o) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 320.00 1|pub. 26208 Dic.11-v.dic.11.

BANCO DEL LITORAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas del "Banco del Litoral" para la asamblea general ordinaria a celebrarse en la sede social, sita en Av. 18 de Julio 1084 de la ciudad de Paysandú, el día 26 de diciembre de 1969, a las 19 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para que efectúen el escrutinio y suscriban el acta de la asamblea, en representación de los accionistas (Art. 40); 2.o) Consideración de la memoria presentada por el Directorio, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1969; 3.o) Elección de tres titulares para integrar el Directorio y cinco suplentes (generales). Elección de Síndico y suplente.

A la vez se hace saber: a) Que las listas

de votación deberán ser presentadas a la Gerencia de acuerdo con el Art. 15 de los estatutos; b) Que para tener derecho a la concurrencia a la asamblea es indispensable proveerse de la boleta que expedirá la Gerencia hasta el día 23 de diciembre de 1969 (Art. 37); c) Que la asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurran (Art. 35); d) Que de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo del 16 de julio de 1943, los señores accionistas deberán tener depositadas sus acciones en el Banco, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la realización de la asamblea, no pudiendo ser retiradas hasta dos días después de realizada ésta. — Paysandú, diciembre de 1969. — El Directorio.

3) $ 3.600.00 3|pub. 26214 Dic.11-v.dic.15.

SKIPPY URUGUAYA S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 27 de diciembre de 1969 a las 9.30 horas, en 18 de Julio 1516 P. 8.o Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance de situación y resultados al 30 de junio de 1969; 2.o) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 320.00 1|pub. 26209 Dic.11-v.dic.11.

LARK S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 26 de diciembre de 1969 a las 15.30 horas, en 18 de Julio 1516 P. 8.o Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance de situación y resultados al 30 de junio de 1969; 2.o) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 320.00 1|pub. 26210 Dic.11-v.dic.11.

CH. M. RAJCHMAN Y HNO. S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 26 de diciembre de 1969 a las 15 horas, en 18 de Julio 1516 P. 8.o Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance de situación y resultados al 30 de junio de 1969; 2.o) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 320.00 1|pub. 26211 Dic.11-v.dic.11.

ARDEA S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 19 de diciembre de 1969 a las 16 horas, en 18 de Julio 1516 P. 8.o Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance de situación y resultados al 30 de junio de 1969; 2.o) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 320.00 1|pub. 26212 Dic.11-v.dic.11.

EDITORIAL SARANDI S. A.

De acuerdo a los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 26 de diciembre a las 19 horas en la sede de la sociedad Av. 18 de Julio 151, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y de resultados e informe del Síndico, correspondiente al decimotercer ejercicio económico de la sociedad cerrado el 30 de setiembre de 1969; 2.o) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Secretario efectúen el escrutinio, proclamen su resultado y suscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas; 3.o) Elección de tres titulares y de cinco suplentes para miembros del Directorio; 4.o) Elección del Síndico y de dos suplentes de Síndico.

Los accionistas podrán ser representados en la asamblea únicamente por otros accionistas que no sean ni miembros del Directorio, ni empleados de la sociedad, debiendo conferir autorización por escrito.

La lista de elegibles para titulares está de manifiesto en la Gerencia de la sociedad, donde podrá ser examinada por los interesados.

Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar sus acciones en la Gerencia de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha de realización de la asamblea, o exhibir el certificado de depósito en alguna Institución bancaria (decreto de fecha 16 de julio de 1943). Este requisito es imprescindible para poder actuar en la asamblea. — Salto, noviembre de 1969. — Cr. Ruben L. Pedetti, Presidente. — Juan Manuel Bartaburu, Secretario.

3) $ 2.080.00 2|pub. 26169 Dic.11-v.dic.12.

FACIMAQ S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Facimaq S. A., para la asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá lugar en la calle Ejido 1391, 7.o Piso, el día 12 de diciembre de 1969 a la hora 20, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria del Directorio, estado de situación y balance de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1968; 2.o) Consideración de la memoria del Directorio, estado de situación y balance de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1969; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente.

El artículo 19 de los estatutos sociales dispone que para poder concurrir a las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o certificado de depósito bancario, en la dirección que se indica, con una anticipación de hasta un día antes de la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, 5 de diciembre de 1969. — El Directorio.

3) $ 720.00 1|pub. 26155 Dic.11-v.dic.11.

FACIMAQ S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Facimaq S. A., para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en la calle Ejido 1391 7.o piso, el día 12 de diciembre de 1969 a la hora 20 y 30, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Modificación del Art. 3.o de los estatutos sociales (aumento de capital); 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente.

El artículo 19 de los estatutos sociales dispone que para poder concurrir a las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o certificado de depósito bancario, en la dirección que se indica, con una anticipación de hasta un día antes de la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, 5 de diciembre de 1969. — El Directorio.

3) $ 720.00 1|pub. 26156 Dic.11-v.dic.11.

CELOGRAF S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 15 de diciembre de 1969, a las 16 horas, en el local de la calle Rincón 438 P. 3.o, escritorio 52, Montevideo, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, del balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1968 (Arts. 10 y 15); 2.o) Retribución a los Directores; 3.o) Elección de Directorio para el ejercicio 1969 (Art. 5.o); 4.o) Asignación de capital a la susursal argentina.

Debe tenerse presente por parte de los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones, o certificado bancario o de casas financieras nacionales o extranjeras, antes del acto de la asamblea (Art. 11).

3) $ 560.00 1|pub. 26148 Dic.11-v.dic.11.

STEFER INVESTMENT S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 15 de diciembre de 1969 a las 14.30 horas, en el local de la calle Rincón 438 P. 3.o, escritorio 52 (Montevideo), para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, del balance general de situación y del balance de resultados al 31 de agosto de 1969 y resolver sobre los resultados obtenidos (Art. 14); 2.o) Elección de Directorio y Síndico (Arts. 7, 19).

Debe tenerse presente por parte de los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones, o certificado bancario, o certificado expedido por institución financiera nacional o extranjera, antes del acto de la asamblea (Art. 16).

3) $ 480.00 1|pub. 26149 Dic.11-v.dic.11.

BANCO LA CAJA OBRERA

De conformidad con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el martes 23 de diciembre próximo a las 10 horas en la Casa Central, 25 de Mayo 500. Orden del día:

a) Consideración de la memoria, balance y cuenta de resultados presentados por el Directorio, dictamen del Síndico y distribución de utilidades; b) Elección de tres titulares para integrar el Directorio (que continúa teniendo siete miembros, Art. 16), Síndico y suplente del mismo; c) Fijación de la retribución del Síndico (Art. 48).

Advertencias: 1.o) De acuerdo con el Art. 41 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en el Banco sus acciones o el certificado correspondiente con no menos de dos días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea o sea hasta el día 19 de diciembre a las 17 horas; 2.o) Las listas de votación deberán ser presentadas a la Gerencia en el tiempo y forma establecidos en el Art. 18 de los estatutos; 3.o) La asamblea tendrá lugar con cualquier número de accionistas que concurra (Art. 37 de los estatutos). — Saludamos a los señores accionistas con nuestra mayor consideración. — Alberto Fernández Goyechea, Presidente. — Ricardo P. Roquero, Secretario.

3) $ 800.00 1|pub. 26147 Dic.11-v.dic.11.

LARSA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria de accionistas que se realizará el día 3 de enero a las 9 horas en el local de la calle San José 1076 a efectos de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio 1966-67-68 y 69; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo al Art. 25 de los estatutos sociales los señores accionistas deben depositar las acciones en las oficinas de la sociedad hasta cinco días antes del fijado por la asamblea. — El Directorio.

3) $ 4.800.00 10|pub. 26142 Dic.11-v.dic.24.

LARSA S. A.

Se convoca a los señorse accionistas para la asamblea extraordinaria de accionistas que se realizará el 3 de enero en el local de la calle San José 1076 a las 9 y 30 horas, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Cese de actividades al 15 de diciembre de 1969; 2.o) Designación de la persona encargada de la liquidación de la sociedad; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo al Art. 25 de los estatutos sociales los señores accionistas deben depositar las acciones en las oficinas de la sociedad hasta cinco días antes del fijado para el día de la asamblea. — El Directorio.

3) $ 4.800.00 10|pub. 26143 Dic.11-v.dic.24.

SOCIEDAD COMERCIAL DE LANAS S. A.

Convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de diciembre de 1969 a las 16 horas en el local social de la calle 12 de Diciembre 789 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1969; 3.o) Elección de nuevo Directorio; 4.o) Designación de dos personas que firmarán el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deben depositar sus acciones tres días antes del día de la asamblea, en la calle 12 de Diciembre 789. — El Directorio.

3) $ 960.00 2|pub. 26141 Dic.11-v.dic.12.

AGENCIA JUDIA PARA ISRAEL
(EN LATINOAMERICA)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 9.o de los estatutos, convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de diciembre a la hora 11, en la calle Rincón 512, cuarto piso, escritorio siete, para la consideración del siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance general al 31 de agosto de 1969, memoria, cuadro de pérdidas y ganancias del ejercicio comprendido entre el 1.o de setiembre de 1968 y el 31 de agosto de 1969, y propuesta de distribución de utilidades presentada por el Directorio; 2.o) Designación del nuevo Directorio y remuneración del mismo.

Hacemos notar que, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 8.o inciso B, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en las oficinas de la sociedad, con una anticipación de 24 horas, a la fijada para la asamblea, a fin de tener derecho de asistir a la misma. — Montevideo, 5 de diciembre de 1969. — El Directorio.

3) $ 640.00 1|pub. 26136 Dic.11-v.dic.11.

CASTRO PELAEZ S. A.

De acuerdo con los Arts. 19 y 20 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de diciembre de 1969, a las 15 y 30 horas, en el local social de la Av. Gral. Rondeau 2234, de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, por el ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1969; 2.o) Elección de Directores titulares y suplentes.

Según lo establecido en el Art. 23 de los estatutos, los señores accionistas deberán inscribir sus acciones en la Secretaría de la sociedad, depositándolas, con un día de anticipación por lo menos al de la realización de la asamblea. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea mediante carta poder dirigida al Secretario de la sociedad. — El Directorio.

3) $ 3.200.00 5|pub. 26131 Dic.11-v.dic.17.

ATARA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera y segunda convocatoria

De acuerdo con los artículos 19 y 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de diciembre de 1969, a la hora 15, en el local social calle Rincón 437, Esc. 401, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1969; 2.o) Designación de autoridades; 3.o) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea.

Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad con una anticipación no menor de tres días, o presentar, dentro del mismo plazo, un recibo de depósito expedido por un Banco o una entidad del país o del extranjero, aceptados por el Directorio.

Segunda convocatoria

Si llegada la hora fijada para la primera convocatoria no se hubiese logrado el quórum necesario, queda efectuada la segunda convocatoria que previenen los estatutos para la hora 15 y 15, y la asamblea se constituirá cualquiera sea el número de accionistas presentes.

3) $ 2.880.00 4|pub. 26127 Dic.11-v.dic.16.

PROCALSA
PRODUCTORA DE CALZADOS S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con el Art. 12 de los estatutos sociales se convoca a los accionistas de PROCALSA (Productora de Calzados S. A.) para la asamblea ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 29 de diciembre de 1969 a las 19.30 horas en el local de Plaza Independencia 848, Piso 6.o Ap. 621 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance general, estado de pérdidas y ganancias y memoria al 30 de junio de 1967 y 30 de junio de 1969; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se comunica a los accionistas que de acuerdo con el Art. 13 de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea deben depositar en el domicilio indicado en esta publicación, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión sus acciones o un documento que justifique a juicio del Directorio, la propiedad de los mismos. — El Directorio.

3) $ 1.280.00 2|pub. 26101 Dic.11-v.dic.12.

ALMACENEROS MINORISTAS ASOCIADOS
SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad para la asamblea extraordinaria que se realizará el día 22 del corriente mes a la hora 20 en el local de la calle Piedras 264 para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Elección de nuevas autoridades de la sociedad.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán concurrir por lo menos con tres días hábiles de anticipación a la fijada para la reunión, a nuestras oficinas, calle Piedras 264, a canjear las acciones o certificados que posean, por la boleta de asistencia a asambleas, como lo establecen las disposiciones vigentes. — Montevideo, diciembre de 1969. — El Directorio.

3) $ 480.00 1|pub. 26089 Dic.11-v.dic.11.

FIBRATEX S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el Art. 10 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el 19 de diciembre del corriente año a la hora 10, en la sede social de la calle Emancipación 4324 para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al 25 ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1969 (Art. 39); 2.o) Adoptar resolución sobre la distribución de utilidades (Art. 41); 3.o) Fijar remuneración del Síndico (Art. 41, inciso B); 4.o) Elección de suplentes del Directorio (Art. 26) y Síndico titular y suplente (Art. 37); 5.o) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de la asamblea (Art. 20).

Artículo 15. Los accionistas, para asistir a la asamblea, deberán depositar en las oficinas de la sociedad, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para esta convocatoria, las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria; recibirán el recaudo correspondiente y una boleta en la que constará el nombre del accionista, y el número de votos a que tiene derecho, de acuerdo a sus acciones. — Montevideo, noviembre de 1969. — El Directorio.

3) $ 2.640.00 3|pub. 26081 Dic.11-v.dic.15.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 3 de setiembre de 1969, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada entre ALIMIDES ERIC BARINDELLI MEYER y GLADYS TERESA BALLAURI VISINTIN, (Ficha 316|V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de octubre de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.

5) $ 3.000.00 20|pub. 26119 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 31 de octubre de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre JOSE BENITO IGLESIAS y ORFILIA MARI A ETELVINA GARCIA (Ficha 394|V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de noviembre de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.

5) $ 3.000.00 20|pub 26115 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges RAMON GONZALEZ GUARNIERI y ANA MARIA CEAN (C|532|69), y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 1.o de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 26129 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre LUIS DARWIN CURUCHET c| SONIA ROMERO MARTINEZ (Ficha E|124|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para qu ecomparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley número 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 3.000.00 20|pub 26096 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha octubre 17 ppdo, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EDUARDO COSTA VILLAR y MARIA HORTENSIA ALGORTA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, diciembre 2 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

5) $ 3.000.00 20|pub. 26120 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto de fecha 6 de noviembre del año actual se decretó la disolución y liquidación de la MARCELINO FIERRO MESA y MARIA MIRIAM SOSA GUERRA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 19 de noviembre de 1969. — Teresita Etchevérry de Taranto, Actuaria Adjunta.

5) $2.400.00 20|pub. 26112 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges TEOBALDO PROCOPIO MONTES de OCA y ELVIRA LUCIA MARTINEZ (ficha 775|969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Minas, diciembre 9 de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

5) $2.400.00 20|pub. 26079 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

8—Emplazamientos

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Se cita y emplaza a la Sra. LADIS VERISIMA ECHEVERRIA de ALZAMENDIA, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono del cargo de conformidad con lo dispuesto por el Decreto del 15 de octubre de 1929. — Paysandú, 26 de noviembre de 1969. — Dr. Rómulo Calegari, Director.

8) (C.C.) 3|pub. 33046 dic.11-v.dic.15.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
OSE
LICITACION PUBLICA N.o 795

Saneamiento de la Ciudad de Pando. —tubería de impulsión del sistema piedras.— Pando.

Prórroga
Primer llamado

Se pone en conocimiento de los interesados que la fecha de apertura de dicha licitación fue prorrogada para el día 29 de diciembre de 1969 a la hora 9 y 30.

Precio del pliego y planos: $ 1.350.00.

Los pliegos están a disposición de los interesados en el sector licitaciones (calle 25 de Mayo 417, 2.o piso).

El acto de apertura de propuestas se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas junto con la documentación se llevará a cabo hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sector Licitaciones.

12) (C.C.) 7|pub. 33048 Dic.11-v.dic.19.

CONAPROLE

Lic. N.o 73. — Ej. 34. — Chocolate en tabletas. — Segundo llamado.
Apertura: 12|12|69, hora 10.
Lic. N.o 81. — Ej. 34. — Mantención de equipos de frío.
Apertura: 18|12|69, hora 10.
Lic. N.o 83. — Ej. 34. — Cepillería.
Apertura: 15|12|69, hora 10 y 30.
Lic. N.o 84. — Ej. 34. — Rollos de papel p. máquina de sumar.
Apertura: 15|12|69, hora 11.
Lic. N.o 85. — Ej. 34. — Art. de librería.
Apertura: 16|12|69, hora 9 y 30.

Los interesados pueden solicitar los formularios y pliegos de condiciones correspondientes en el Departamento de Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles de 8 a 12 y 15 y de 13 a 16 y 20 horas.

12) $ 480.00 1|pub. 26181 Dic.11-v.dic.11.

CENTRO AUXILIAR DE SALUD PUBLICA DE ROSARIO

1.o y segundo llamados

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes artículos, a partir del 1.o de enero de 1970 al 31 de diciembre del mismo año:

Carne, pan, leche, supergás fideos, pastas, dulce de membrillo: frutas banana, manzana, naranjas; papas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados desde las 7 y 30 a 11 y 30 horas hasta el día 16 de diciembre de 1969.

El primer llamado se realizará el día 17 de diciembre, a la hora 10 y el segundo y último ese mismo día a la hora 10 y 30.

Las propuestas se recibirán en la Administración del Centro y serán abiertas en presencia de los interesados. — Rosario, Diciembre 9 de 1969. — Dr. Mario A. Plavan, Director.

12) $ 420.00 2|pub. 26186 Dic.11-v.dic.12.

DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO
COTIZACION DE PRECIOS

Llámase a cotización de precios para la adquisición de equipos de dibujo y muebles me-

tálicos para equipamiento de la División Cartografía de acuerdo a las listas de necesidades que los interesados podrán retirar en la Secretaría General de esta Repartición, calle Colonia 945.

Las propuestas que se efectúen podrán ser presentadas en dicha Secretaría hasta la hora 11 del día 16 del corriente mes. — Montevideo, diciembre de 1969.

12) (C.C.) 1|pub. 33039 Dic.11-v.dic.11.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
LICITACION PUBLICA N.o 2|69
Primer y segundo llamados

Llámase a licitación pública para el "suministro e instalación de equipos de aire acondicionado", de acuerdo al pliego de condiciones que están a disposición de los interesados en el local de la Oficina de Impuesto a la Renta (Pza. Independencia 846, 1er. piso).

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina en primer llamado el día 26 de diciembre de 1969 a la hora 8 y en presencia de los interesados que concurran al acto.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 26 de diciembre 1969 a la hora 9 y 30.

12) (C.C.) 10|pub. 33038 Dic.11-v.dic.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
ADMINISTRACION DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
(Segundo llamado)

Servicios de baños y sombrillas en las playas

Llámase a licitación pública para las temporadas 1969|70, 1970|71 y 1971|72 y para la explotación de los siguientes servicios:

Servicios de baños en las playas Cerro, Ramírez, Pocitos, Buceo, Malvín, Verde, Carrasco y Miramar.

Servicios de alquiler de sombrillas en las playas Buceo, Malvín, Honda, Verde y Carrasco.

La recepción y apertura de las propuestas para cada uno de dichos servicios, tendrá lugar el día 11 del corriente a la hora 10, en la Administración de la Propiedad Municipal (San José 1406), en donde se podrán retirar los pliegos de Condiciones correspondientes.

Al acto de la licitación deberán concurrir los interesados personalmente o representados con poder suficiente.

12) (C.C.) 1|pub. 33041 Dic.11-v.dic.11.

Quioscos en las playas

Llámase a licitación pública para la instalación y explotación de quioscos destinados a la venta de sandwiches, bebidas sin alcohol, leche y derivados y francfurters en las playas Carrasco, Verde, Honda, Malvín, Pocitos, La Estacada, Ramírez, Del Cerro, Balneario Palas Blancas, Puntas de Sayago y Plaza Zabala, por las temporadas 1969|70 1970|71 y 1971|72.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 11 del corriente, a la hora 9 en la Administración de la Propiedad Municipal— San José 1406) donde podrá retirarse el Pliego de Condiciones.

Al acto de la licitación deberán concurrir los interesados personalmente o representados con poder suficiente.

12) (C.C.) 1|pub. 33040 Nov.1-v.dic.11.

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO
LLAMADO A PRECIO

Adquisición de dos máquinas de escribir

La Junta Departamental de Maldonado, llama a precios para la adquisición de dos máquinas de escribir de noventa espacios.

Las ofertas se recibirán en la Dirección de Secretaría de la Junta Departamental de Maldonado hasta el día 29 de diciembre del cte. año a la hora 10. — Maldonado, 2 de diciembre de 1969. — Américo Cairo Nocetti, Presidente. — José María Vázquez, Subdirector de Secretaría.

12) (C.C.) 10|pub. 33047 Dic.11-v.dic.24.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación 539|969

Objeto: Adquisición de Conchilla molida y|o carbonato de Calcio.

Primer llamado: 30 de diciembre de 1969 a las 10 horas.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Sección Proveeduría, Avda. Uruguay 1016 en horas de Oficina (lunes a viernes de 7 y 30 a 12 y 30).

En caso de desestimarse o declararse desierto este primer llamado, se hará efectivo un segundo llamado el día 7 de enero de 1970 a las 10 horas.

Valor del Pliego $ 100.00 (cien pesos). — La Dirección.

12) $ 360.00 3|pub. 26168 Dic.11-v.dic.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación Pública N.o 18
Primer y Segundo llamados
(Plaza).

Para la toma de las versiones taquigráficas del Consejo Directivo de esta Facultad.

Apertura del primer llamado el día 9 de enero de 1970, hora 9 y 30.

En caso de no presentarse las propuestas necesarias para la apertura del Primer llamado, se realizará la apertura del Segundo Llamado el mismo día a la hora 10.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones particulares y generales en la Administración de esta Facultad, calle Gral. Las Heras 1925, de lunes a viernes en el horario de 9 a 11. — Montevideo, 4 de diciembre de 1969. — La Administración.

12) (C.C.) 8|pub. 33045 Dic.11-v.dic.22.

FACULTAD DE MEDICINA
Licitación Pública N.o 18

Se llama a licitación pública para la adquisición de muebles metálicos destinados a diversos servicios de la Facultad.

Los Pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Sección Compras de la Facultad, Av. Gral. Flores 2125, de lunes a viernes, en el horario de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 30 de diciembre de 1969 a las 11 y 30 horas, en el local arriba indicado. — Sección Compras.

12) (C.C.) 3|pub. 33035 Dic.11-v.dic.15.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 11 de diciembre de 1969

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

2.a Sección

RUBENS NELSON MANDARO, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1327 y MARIA ELENA FERRADA, divorciada maestra, oriental, domiciliada Colonia 1327.

3.a Sección

ALEJANDRO ROBERTO MARIN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 419, apartamento 1 y NELCY ACOSTA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Reconquista 419, apartamento 1.

JESUS JUAN SORIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 109 Ap. 9 y ELSA RESALA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerrito 109, apartamento 9.

6.a Sección

ELBIO MONTAÑO CASARAVILLA, 29 años, soltero, estudiante, brasilero, domiciliado Areal Grande 1568, apartamento 12 y SELVA ALONSO ARBIZA, 27 años, soltera, docente oriental, domiciliada Arenal Grande 1568, apartamento 12.

JULIAN CASADO FERRER, 46 años, soltero, empleado, español, domiciliado Evaristo Ciganda 1435 y ERMINDA ZULEMA BORZABAL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sierra 1858.

ANTONIO MARIO PARRILLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Anador 3569 y GRACIELA BRANCATO, 24 años, soltera transfucionista, oriental, domiciliada Dante 2223.

ROBERTO RUBEN GATTI CAMELO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inca 1876, apartamento 4 y MATILDE ELIZABETH IRASTORZA MENONI, 23 años, soltera, profesora,oriental, domiciliada Carapé 2218 bis.

8.a Sección

CARLOS RODOLFO JOSE DE LANGHE, 24 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Agraciada 2071, apartamento 101 y ANA ESTER LAVERA, 25 años, soltera, comercio, argentina, domiciliada Nicaragua 1355 A.

MAURICIO RONUALDO SERIS MARTINEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pampas 1958 y GLADYS SONIA BRITOS CUENCA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 1269.

9.a Sección

PABLO PEREZ, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Casavalle 4886 y MARIA GRACIELA CABRERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Casavalle 4890, apartamiento 2.

ROBERTO CARLOS TAPIZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guttemberg 6517 y MYRIAN MOLINA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guttemberg 6517.

JUAN JOSE LOPEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amandaú 5728 y GRACIELA SELVA BETTOSINI, 21 años soltera, oriental, domiciliada Amandaú 5728.

CARLOS MARIA GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa María 1724 y VICTORIANA MARIA LOPEZ, 43 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada Santa María 1954.

CARLOS MARIA AGUIAR, 24 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Fauquet 6268 y OTILIA SILVA 44 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada Fauquet 6268.

ARTURO RISTA CANEPA, 33 años, soltero, textil, italiano, domiciliado Hudson 5477 y MARTA LIDIA SCAPINO 23 años, soltera, oriental, domiciliada Hudson 5477.

DOMENICO CEDRONE, 31 años, soltero, carpintero, italiano domiciliado Lope de Vega 1696 y MARIA JOSEFA DI GIACOMO, 21 años, soltera, estudiante, italiana, domiciliada Lope de Vega 1696.

10.a Sección

CARLOS ENRIQUE MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 5030 y ZULLY LETICIA BUSTOS, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avenida Italia 5030.

OLIVIER MORALES, 36 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado Coimbra 5776 y MARIA ANGELICA de LEON 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Coimbra 5776.

JORGE AQUILES JURI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Costa Rica 2070 y ELSA AMELIA BASY, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Máximo Tajes 6671.

11.a Sección

LUIS ENRIQUE HERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Debali 3068 y MARIA CRISTINA FERREIRA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Debali 3068.

WILMAN WALTER ACOSTA, 26 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado 12 de Octubre 5477 y RENEE LILIAN GARCIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada 12 de Octubre 5477.

SIXTO NEBEL SARANTES, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Camino Maldonado 4932, apartamiento 1 y ANA MARIA PALOMEQUE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Maldonado 4932, apartamiento 1.

12.a Sección

JUAN CARLOS LEMOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pugnalini 1861 y ELBA ROSA MARACHINI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pugnalini 1861.

NESTOR OMAR MARROCO, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pantanoso 4596, apartamiento 2 y BLANCA TERESA FERNANDEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1691.

JUSTO JOSE DE CASTRO, 29 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Aramburú 1541, apartamiento 2 y EVA LIDIA LARROSA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3359.

HAROLDO DE CAIRES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aréchaga 3216 y RERE CASTRO, 34 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Aréchaga 3216.

13.a Sección

ZOA BRITOS, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Bélgica, 1745 y CARMEN RAMIREZ, 60 años, viuda, oriental, domiciliada Bélgica 1745.

MANUEL LOPEZ, 30 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Dinamarca 4134 y ELSA BRENDA SANCHEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burdeos 2246.

JORGE CANDIDO DA TRINDADE, 24 años, soltero, profesor de música, oriental, domiciliado Bogotá 4136 y ELENA BEATRIZ REDONDO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Centro América 1672, apartamiento 2.

14.a Sección

JUAN ALVARO BERECOCHEA, 22 años, soltero, comercio, español, domiciliado Lúgano 3515 y MARIA MERCEDES OTERO, 20 años, soltera, empleada, española, domiciliada Evaristo Ciganda 1291.

JUAN CARLOS OLIMA, 30 años, soltero, diplomático, argentino, domiciliado Agraciada 3397 y ANA MARIA ESPEL, 29 años, soltera, abogado, argentina, domiciliada Joaquín Suárez 3768.

ANSELMO MARASCO PITTA, 60 años, soltero, empleado, italiano (ciudadano legal), domiciliado Convenio 856 y MARIA LUISA SANCHEZ GARCIA, 45 años, divorciada jubilada, oriental, domiciliada Convenio 856.

15.a Sección

GUILLERMO NICOLAS LOPEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibiray 2268 bis, apartamiento 3 y MARIA DEL CORO ARELLANO, 21 años, soltera, peluquera, española, domiciliada Iriray 2268 bis, apartamiento 3.

LUIS ALBERTO ALMEIDA, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gregorio Suárez 2825 y PALMIRA SOSA, 43 años, divorciada oriental, domiciliada Gregorio Suárez 2825.

16.a Sección

WALTER RAUL DOLLANARTE, 34 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Escucha 4902 y NELLY BEATRIZ MORALES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Campamento 4374.

ELIAS ULISES GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nápoles 3530 y MYRIAM TERESA EGUREN, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Nápoles 3528.

MARIO ALBERTO RIJO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 2, número 3589 y NILSA VILLANUEVA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Bernardino Duhalde 5026.

RODOLFO ALFREDO BONILLA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fray Bentos 4456 y CARMEN GRACIELA ORTA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fray Bentos 4456.

JUAN JOSE MARTINEZ, 26 años, soltero, operador telex, oriental, domiciliado Fonseca 4687 e IVON ROMAN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fonseca 4687.

JOSE SALIDO, 33 años, soltero, empleado, español, domiciliado Tardáguila 4083 y MARIA CODESIDO, 38 años, soltera, española, domiciliada Tardáguila 4083.

NESTOR NIEVES HERNANDEZ 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Carlos Nery 3334 y MABEL ESHTHER VERNAZZA, 22 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Carlos Nery 3334.

EUSTAQUIO CARDOZO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Homero 3968 y BLANCA OLGA GORO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Homero 3968.

OSVALDO MARTINEZ, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Camino Repetto s|n. y MARIA DE LOS ANGELES RAVAZZANI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Repetto s|n.

17.a Sección

RAMON JEREZ, 33 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Calle A 4206 y ELBA GLADYS PELLEJERO, 18 años, soltera, limpiadora, oriental, domiciliada Calle A 4209.

ROBERTO UBERFIL BENTANCOR, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Wéllington 4738 y MARTA JOSEFINA RIVAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Bugueño 4604.

ANTONIO GENARO DELEO, 23 años, soltero, fletero, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 4931 bis, y NORMA YOLANDA SILVERA, 20 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 4921, apartamiento 6.

18.a Sección

DARIO CERVIERI MACHIN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Massini 3338 y MARIA DEL ROSARIO GHIOLDI, 25 soltera, maestra, oriental, domiciliada R. Massini 3338.

JOSE ANTONIO SINISCALCO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pereyra de la Luz 1141 y ALICIA MARQUEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pereyra de la Luz 1141.

JUAN CARLOS ECHENIQUE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan B. Blanco 1006, apartamiento 1 y GRACIELA SADI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan B. Blanco 1006, apartamiento 1.

DARIO GERARD, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Massini 3338 y JUANA GALENA GREGIS, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada R. Massini 3338.

ARISTIDES OGANDO, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado L. J. Pérez 3147 y DIANA CALERO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada L. J. Pérez 3147.

ISAAC PEREZ, 37 años, soltero, comercio, cubano, domiciliado Pereira 2832 apartamiento 4 y MARIA DEL CARMEN BARRIOS, 37 soltera, profesora, oriental, domiciliada Pereira 2832.

LEOPOLDO ERNESTO TOPHAM, 28 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Av Brasil 3105 y ZULMA NELLY VEGA, 23 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Avenida Brasil 3105.

GABRIEL RAMOS CAVALIERE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Echevarriarza 3309 y ANABEL JOSEFINA BASSIGNANA, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Echevarriarza 3309.

JULIO ISRAEL LARENA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 2569, apartamiento 8 y MARIA ELENA BONILLA, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guaná 2569.

JOSE ANTONIO RIVADAVIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2410 y MARIA ESTHER MARTINEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 2410.

JUAN CARLOS ALVAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Gaceta 1397 y MARIA JULIA OPIZZO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Gaceta 1397.

RAUL FICCIO MENDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3280 y MARIA BEATRIZ RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3280.

HECTOR MIGUEL OCHOA, 37 años, divorciado, argentino, domiciliado R. Massini 3367, apartamiento 702 y MERCEDES DORA HIELAMO, 34 años, soltera, argentina, domiciliada R. Massini 3367, apartamiento 702.

19.a Sección

VICTOR MANUEL GURIDI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2946 y MARIA DEL CARMEN MARTINS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2946.

ALVARO AZAMBUYA, 25 años, soltero obrero, oriental domiciliado Lucas Píriz 2576 y OLGA IDILIA CIROTARI, 26 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lucas Píriz 2576.

RAUL JESUS ROSA, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Presidente Berro 2575 y SILVIA LUCINDA BENITEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Presidente Berro 2575.

20.a Sección

LUIS ALBERTO MIERES 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Timote[illegible] 5212 y LYLIAM ELBA COTANA, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Camino 685.

WALTER GETULIO WERNER, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amechino 4628 y RAQUEL TERESA FRATTI, [illegible] años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Salvo 137.

ORLANDO DOMINGO COLOMBO, 25 años soltero, comercio, oriental, domiciliado A. Zubillaga 212 y ESTRELLA del ALBA VIERA 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Zubillaga 212.

ALFONSO JESUS MARRERO 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Central 5770 y MARIA MEROLA, 18 años soltera, italiana, domiciliada Pasaje Central 5770.

PEDRO ANCHETA, 25 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado Oficial B. 5218 e IRIS COITINHO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial B. 5218.

OSCAR FERRANDO ROSANO, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado M. H. y Obes 4172 y ELSA LUZ URCINOLI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. H. y Obes 4172.

LUIS ALBERTO GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. H. y Obes 4228 y MARIA GLODEYS CABRERA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada M. H. y Obes 4228.

HECTOR RICARDO VACCA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Angel Salvo 110 y MILCA MARFETAN, 24 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada Dr. Pedro Visca 4231.

AURELIO ANGEL ETCHEVERRY 31 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Cayetano Rivas, 3929 y MIRTA VINOTTA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada, B. M. Vidaurreta 730.

ELBIO RAMON ALVAREZ, 24 años, soltero, industrial oriental, domiciliado M. H. y Obes 4472 y MABEL GUERRERO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Real 4734.

MIGUEL ANTONIO RAMOS, 28 años, soltero, calefacionista, oriental, domiciliado Benito Riquet 337 y ELIZABETH GAMA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Benito Riquet 337.

VICTOR AUGUSTO DENIS, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pasaje de la Vía 4108 y ZORAIDA GRIZELDA GONZALEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje de la Vía 4108.

21.a Sección

MILTON COPELLO DEVINCENZI, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado General Hornos 5419 y MIRTHA BARREIRA LUZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Hornos 5419.

MANUEL ASTIBIA DUARTE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Payaguas 1585 y NANCY ISABEL SILVA, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Payaguas 1585.

CARLOS OBELAR, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ganaderos 4234 y ANA MARIA del CARMEN COELLO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 4297.

22.a Sección

MIGUEL ROMAN ALVAREZ CORTES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral Flores 3825 y MABEL ANITA RODRIGUEZ PEREIRA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada General Flores 3850.

23.a Sección

JUAN EUGENIO CARRO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asilo 3386 y MARIA CRISTINA GARCIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada F. Sanguinetti 2336.

24.a Sección

AUGUSTO LOPEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comodoro Coé 3625 y NILDA LAURA RUIBAL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Gómez 1857.

14) $130.00 3|pub. v.dic.15.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: MARIA DESCALZI de SICCO; MARIA ESTHER SICCO; ZULMA ESMERALDA SICCO y HECTOR LUIS SICCO. "Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha "C" 360|1969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble que a continuación se menciona: una fracción de terreno y mejoras, Padrón en mlá N.o 602, ubicado en la manzana N.o 13 de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, señalada con el N.o 2 en el plano del Agrimensor Luis Aldecosea, inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro con el N.o 2003 el 4 de febrero de 1969, con una superficie de 499 mts. 7608 cmts. con 23 mts. 23 cmts. de frente a calle Sarandí; bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio (Arts. 307 y 308 del Cgo. P. C.), con quien se substanciará la litis. — Fray Bentos, noviembre 17 de 1969. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario Adjunto.

16) $ 8.100.00 30|pub. 26075 Dic.11-v.dic.21. Feb.2-v.feb.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Río Negro, dictada en autos: TEODORO BARROS. "Prescripción Treintañal", (L.o 13, F.o 67, N.o 56, Año 1969), se cita y emplaza a los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el N.o 74, Manzana N.o 61 de esta Villa, según Plano del Agrimensor Luis A. Carballo, inscripto en la Oficina de Fray Bentos con el N.o 2048 el 19 de setiembre de 1969, se compone de un área de 3689 m2. 4050 cm2, y según Planilla de Contribución Inmobiliaria perteneció a Emilia G. de Pigran e Hijos, por el término de noventa días a comparecer a deducir en forma

sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Nuevo Berlín, octubre 23 de 1969. — Fraín M. Morales, Juez de Paz Interino.

16) $ 6.300.00 30|pub. 26124 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestionan las siguientes rectificaciones de partidas: a) de matrimonio de Rywa Pupko de Fingherman con Hersekof Fingherman, pues en la misma donde dice "Rywa Pupkow"... "hija de Aron Pupkow" debe decir; respectivamente: "Rywa Pupko"... 'hija de don Aron Pupko"; b) de nacimiento de su hija legítima Sofía Rosa Fingerman Pupko, pues donde dice 'hija... de Rywa Pupkow" debe decir "hija... de Rywa Pupko"; c) de nacimiento de su hijo Saúl Fingherman Pupko, pues donde dice "hijo... de Rinva Pupkow" debe decir "hijo... de Rywa Pupko", todas por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 25 de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.

19) $ 3.500.00 15|pub. 26100 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de HEBERT EDUARDO TOME GOMEZ, estableciéndose que donde el inscripto figura como nacido el 6 de agosto de 1953, debe decir "6 de agosto de 1953". — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

19) $1.350.00 15 pub. 26082 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: NAGIBE YOUNES de ALAM y otro. "Rectificación de partida" (D|240|69), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio y nacimiento de la compareciente y de su menor hijo José Tanous Alam Younes, en el sentido que donde aparece como "Nagibe Yunes" debe decir: "Nagibe Younes", por ser como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 31 de 1969. — Raúl A. Ayondet, Actuario Adjunto.

19) $2.250.00 15|pub. 26095 Dic.11-v dic.31. Feb2-v.feb.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia e nlo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARY ARTINIAN TAKVORIAN, estableciéndose que en donde en la misma, el apellido materno figura como "Tarvorian" debe decir: "Takvorian". — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 17 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33037 Dic.11-v.dic.31. Feb.2.v.feb.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, GERMAN RODRIGUEZ ARAGONEZ, solicitando la rectificación de partida de su nacimiento, en el sentido que donde dice: "Germán Aragonéz" debe decir: "Germán Rodríguez Aragonéz" que es lo verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 28 de noviembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

19) $1.800.00 15|pub. 25113 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

20—Remates

GERMAN MENDEZ SCHIAFFINO JUDICIAL

Juzgado de Paz de la 21.a Sección Judicial

Rematará el día 23 de diciembre a las 14 y 30 horas en el local calle Pablo de María Nº 1581 por mandato de los señores Jueces de Paz de la 21.a Sección en autos: "Santo da Pio Batista Bellini — Suc." "Palacio de la Música contra Simón Schonwald. Intimación" de Paz de la 12.a Sección en autos: "María Fernández Medina, Fallec." "Estrader Colome José contra Jaime Starosta"; "Celestino Girardi. Den. de fallec."; Encarnación Rodríguez de Piñeiro. Den. de fallec."; "Jacques Miller contra Uscher Wasser. J. Ejec."; "Bartolomé Porcel. Su fallec."; "Antonio Gayoso. Den. de fallec."; Antonio Traiman Reina. Den. de fallec."; "Simón Elpern contra Leis Abraham Juicio Ejec."; "Luis González. Fallec."; "Rosa Benítez de Castro. Intestada"; "Esteban Zokovel. Fallec."; "José Gustoc o Guspor. Intestado"; "Alberto Deustch contra David Ungrevich. Emb. Prev."; "Edmundo Soarez Netto contra Ulises Castro. Méd. Prep."; "Francisco Bago contra Raúl Agretti Pombo. J. Ejecutivo"; "Jaime Frider contra Irene Psarello. Med. Prep."; "Ramón Graña Martínez. Herencia Yacente"; "Gregorio Morales. Fallec."; "Patricio Rodríguez Sánchez. Fallec."; "Josefa Vasconcellos de Sequeira. Inv."; Hallazgos varios desde año 1138 al 1964 "Luis Flores Constantino. Intest."; "Rodríguez Alvarez. Intest."; "Iberia Baraibar de Portas contra Amalia Quiroga Inv.". Estanterías, muebles varios, menudencias, bicicletas, etcétera. Exhibición día 22 informes Pablo de María Nº 1575.

20) $ 2.700 9|pub. 26151 Dic.11-v.dic.23.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, dictada en autos: "FAGUAGA NAYA ALFREDO. Segunda copia". (F. C. Nº 783, año 1969), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Alfredo Faguaga Naya, solicitando segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Angel Raúl Asuaga, el 7 de setiembre de 1964, de una fracción de campo, ubicada en la Octava Sección Judicial de este Departamento Padrón Nº 4441.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derecho al bien descripto para que comparezcan a deducirlos, dentro de treinta días, bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención. Y a lo sefectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 5 de noviembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

21) $ 2.100 10|pub. 26108 Dic.11.-v.dic.24.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

LAMBARE LIMITADA

Por documento privado suscrito el 24 de noviembre de 1969 Víctor Malaneschi y María del Huerto Nadal de Améndola constituyeron la sociedad "LAMBARE LTDA.", con el objeto de compra, venta, arrendamiento y explotación de inmuebles rurales; capital $ 3.500.000 totalmente integrado 6|7 por Malaneschi y 1|7 por Nadal; administración indistinta; duración 20 años.

Inscripción: N.o 5, folio 14, libro 4 Registro Público y General de Comercio. — VICTOR MALANESCHI — MARIA DEL HUERTO NADAL.

22) $ 3.200 10|pub. 26191 Dic.11.-v.dic.24.

MULTISALDOS LIMITADA

El 16 de octubre de 1969, Antonio Enrique Garland Bazzano y María Elena Bouzas Bossio constituyeron la sociedad mencionada.

Inscripción en el Registro Público de Comercio de Canelones Nº 102, Folio 364.

Plazo cinco años con prórrogas automáticas de un año cada una.

Domicilio: San Martín Nº 983, Ciudad de Pando.

Administración: Antonio Enrique Garland.

Capital: $ 500.000.

Objeto: explotación de un comercio en el ramo de mercería.

22) $ 2.400 10|pub. 26161 Dic-11.-v.dic.24.

CONTRATO DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nombre: INDUSTRIAS QUIMICAS FLORIDA LIMITADA.

Socios: Solís Esteban Angueira Moré, Raúl Teodoro Arizaga Odriozola y José Luis Sánchez Tempone.

Domicilio: en la ciudad de Florida.

Objeto: comercialización e industrialización de materias primas y productos comprendidos en las ramas de jabonería, detergentes, cosmética, productos químicos y afines. Toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles.

Capital: $ 500.000 (quinientos mil pesos en moneda nacional), aportados de la siguiente manera: los señores Raúl Teodoro Arizaga Odriozola y José Luis Sánchez Tempone ciento veinticinco mil pesos ($ 125.000) en moneda nacional cada uno y el señor Solís Esteban Angueira Moré, doscientos cincuenta mil pesos en moneda nacional ($ 250.000).

Distribución de utilidades y pérdidas: en proporción a los capitales aportados por los socios.

Administración: Solís E. Angueira actuando conjuntamente con cualquiera de los restantes socios.

Plazo de duración de la sociedad: cinco (5) años.

Constitución: contrato privado de fecha 12 de setiembre de 1969, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 74 al folio 283 del libro Nº 5 de contratos, con fecha 14 del mes de octubre de 1969.

22) $ 7.200 10|pub. 26109 Dic.11.-v.dic.24.

CITY PLAST LIMITADA

Constituída el 13 de noviembre de 1969, e inscripta en el Registro Público y General de Comercio (Nº 653, folio 2430, libro 2).

Socios: Gonzalo Omar Sotta y Evaristo Piñeiro Castro.

Capital: $ 1.000.000 moneda nacional.

Administración: será administrada por los dos socios conjuntamente.

Plazo: las actividades de la sociedad comenzarán día 1º de diciembre de 1969.

Será de dos años a contarse desde dicha fecha y se entenderá automáticamente prorrogado por otro igual de dos años y así sucesivamente, si no mediare una manifestación de voluntad de poner fin a la Sociedad, por alguno de los socios, la que deberá hacerse con una anticipación de tres meses.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: la fabricación de cualquier objeto de plástico y realizar toda operación comercial en dicho ramo.

22) $ 4.800 10|pub. 26083 Dic.11-v.dic.24.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 126.758. — Montevideo, diciembre 5 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Makhteshim Chemical Works Ltd. (Israel) solicita registrar marca



para clase 9. — Publíquese die zdías consecutivos. — La Dirección.

23) $ 4.000 10|pub. 26139 Dic.11.-v.dic.24.

ACTA N.o 126.364. — Montevideo, diciembre 2 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Cristalerías Rigolleau S. A. (Argentina) solicita la marca: "RIGOPAL", clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 25797 Dic.11.-v.dic.24.

ACTA Nº 126.759. — Montevideo, diciembre 5 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía por Héctor D'Alessandro (Montevideo) solicita registrar marca "TEMACA", para clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600 10|pub. 26138 Dic.11.-v.dic.24.

ACTA Nº 126.757. — Montevideo, diciembre 5 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía por Culemborg Exploitatie Maatschappij N. V. (Holanda) solicita registrar marca "CULENHOF", para clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600 10|pub. 26137 Dic.11.-v.dic.24.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 17.584. — Montevideo, junio 23 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Merck y Co., Inc. (EE. UU.) solicita patente de invención para: "Procedimientos para la producción de ciertos derivados de bencimidazol", de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $ 2.400 10|pub. 26180 Dic.11.-v.dic.24.

ACTA Nº 17.599. — Montevideo, junio 25 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Merck y Co., Inc. (EE. UU.) solicita patente de invención para: "Producción de derivados de 2-Fenil-Midazoles" de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $ 1.600 10|pub. 26179 Dic.11.-v.dic.24.

ACTA Nº 17.591. — Montevideo, junio 25 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Merck y Co., Inc. (EE. UU.) solicita patente de invención para: "Benzimidazoles sustituídos", de acuerdo a la ley Nº 10.089. se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.600 10|pub. 26178 Dic.11.-v.dic.24.

ACTA Nº 17.592. — Montevideo, junio 25 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Merck y Co., Inc. (EE. UU.) solicita patente de invención para: "Procedimiento para la producción de compuestos de benximidazoles", de acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 1.600 10|pub. 26177 Dic.11.-v.dic.24.

ACTA Nº 17.593. — Montevideo, junio 25 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Merck y Co., Inc. (EE. UU.) solicita patente de invención para: "Preparación de compuestos de Imidazoles", de acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.600 10|pub. 26176 Dic.11.-v.dic.24.

ACTA Nº 17.594. — Montevideo, junio 25 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Merck y Co., Inc. (EE. UU.) solicita patente de invencin para: "Preparación de bencimidazoles", de acuerdo a la ley Nº 10.089. se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.600 10|pub. 26175 Dic.11.-v.dic.24.

ACTA Nº 17.595. — Montevideo, junio 25 de 1969. — Con esta fecha. Oscar Bacot, por Merck y Co., Inc. (EE. UU.) solicita patente de invención para: "Preparación de bencimidazoles sustituídos", de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos. Director Interino. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 1.600 10|pub. 26174 Dic.11.-v.dic.24.

ACTA Nº 17.596. — Montevideo, junio 26 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Merck y Co., Inc. (EE. UU.) solicita patente de invención para: "Preparación de antihelmínticos", de acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.600 10|pub. 26173 Dic.11.-v.dic.24.

ACTA Nº 17.597. — Montevideo, junio 27 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Merck y Co., Inc. (EE. UU.) solicita patente de invención para: "Producción de derivados de 2-bencimidazol", de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos. Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.600 10|pub. 26172 Dic.11.-v.dic.24.

ACTA Nº 17.598. — Montevideo, junio 27 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Merck y Co., Inc. (EE. UU.) solicita patente de invención para: "Preparación de bencimidazoles", de acuerdo a la ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.600 10|pub. 26171 Dic.11.-v.dic.24.

ACTA Nº 17.604. — Montevideo. julio 1.o de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por American Cyanamid Company (EE. UU.) solicita patente de invención para: "Nuevas guanidinas sustituídas", de acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.600 10|pub. 26170 Dic.11.-v.dic.24.

ACTA Nº 17.846. — Montevideo, noviembre 14 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Jorge Díaz Pereira Machado (Montevideo) solicita patente para: "Proceso de control y estabilización de los ácidos grasos libres en frutos, semillas u otros productos vegetales de los cuales pueda extraerse aceites comestibles o industriales en mayor o menor grado y equipo para su puesta en práctica". de acuerdo con la ley Nº 10.089. ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos. Director Interino. — Juan Carlos Tutzo. Secretario.
24) $ 3.200 10|pub. 26140 Dic.11.-v.dic.24.

25—Ventas de Comercio

Ley 26 de setiembre de 1904. CARLOS ALBERTO PORRO y ANTONIO FERNANDEZ SEXTO prometieron vender el 28 de abril de 1968 el comercio de Despensa y Fiambrería sito en Francisco Muñoz 3055 a favor de Waldemar Gasañol y Elbio Sánchez Alvez. Dicha promesa fue cedida a Julio César Rodríguez Pereyra y Hebert Rodríguez Da Silva el 11 de febrero de 1969 quienes realizan una nueva cesión a favor de Walter Palermo Livio el 5 de diciembre de 1969. Acreedores presentarse en Escribanía Coelho de Oliveira 25 de Mayo 581 de 10 a 12 horas.
25) $ 5.600 20|pub. 26215 Dic.11.-v.en.12.

Manuel Laens Curbelo interviene. Vendimos a María Asunción Rial Bar "Sin Bombo", General Flores 4152. Acreedores Misiones 1371, escritorio 6 de 15 a 18. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de setiembre de 1969. — ANTONIO BARIZO PUÑAL. — CARMEN ESTHER GARCIA SUAREZ. — FRANCISCO BARIZO PUÑAL.
25) $ 2.800 20|pub. 26118 Dic.11.-v.en.12.

Manuel Laens Curbelo, interviene: Prometimos vender Bar en Millán 4190 a José Calvo Cambón. Acreedores Misiones 1371, escritorio 6 de 15 a 18. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de setiembre de 1969. — JESUS VAZQUEZ MELLA. — CELSA GONZALEZ DODAL. — ANTONIO GONZALEZ LOVELLE. — MARIA BENILDE LIBIA FERREIRO. GONZALEZ. — RAUL SOTO TOURIÑO. — AUREA GONZALEZ LOVELLE.
25) $ 4.200 20|pub. 26117 Dic.11.-v.en.12.

Manuel Laens Curbelo, interviene: Prometí vender Bar en Carlos María Ramírez 807 a José Vázquez Bertua y Ernesto Vicente Messano Corrado. Acreedores Misiones 1371. escritorio 6 de 15 a 18. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo. 26 de noviembre de 1969. — SERAFIN PEREZ MARTINEZ.
25) $ 2.800 20'pub. 26116 Dic.11.-v.en.12.

FEDERICO NARIO. prometió vender Carnicería Avda. Italia Nº 7789 (Carrasco) a "Casanova, Pereira Souza y Cía. Ltda." (en formación). Acreedores: 8 de Octubre 3866 (Escribanía Decia Cantón).
25) $ 1.400 20|pub. 26114 Dic.11.-v.en.12.

27—Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

AVISO

Se notifica a la bachiller Myriam Acuña de que el Consejo de Facultad de Medicina en sesión del 20 de noviembre de 1969 resolvió designar la siguiente Comisión Asesora para entender en el llamado a aspirantes para Auxiliar Ayudante de Profesor de Clínica Médica "1" (cargo Nº 118): "Cons. doctor Enrique Vilaboa. profesor doctor Carlos Oehninger y doctor Carlos Gómez Haedo".

Se notifica a las bachilleres Lidia M. Santi y Myriam Acuña que la Comisión Asesora que entiende en el llamado a aspirantes para la provisión titular de un cargo de Auxiliar ayudante de Profesor de Clínica Quirurgica "3" reunida el día 24 de noviembre de 1969, resolvio: "...y luego de un amplio cambio de ideas propone la designación de la bachiller Nilda Chiesa".

Se notifica al bachiller Raúl Bejar de la siguiente resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 20 de noviembre de 1969: "Anular el llamado a aspirantes para Adjunto del Departamento de Patología y Fisiopatología (Nº 426), y determinar la supresión del cargo de referencia con lo que se financiará la extensión del cargo de 3 a 20 horas de un cargo de Profesor Adjunto del Departamento de Fisiopatología". — Montevideo, diciembre 5 de 1969.
27) (C. C.) 1|pub. 33043 Dic.11.-v.dic.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución del Consejo de Facultad de Medicina, de fecha 27 de noviembre de 1969, expediente 693.213. llámase a Aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión titular y no más allá del 28 de febrero de 1971. de los siguientes cargos docentes del Ciclo Básico, con un plazo de inscripción de 20 días.

5 Adjuntos de Sociología (Ciencias del Hombre) Ciclo Básico, Grado 2, 20 horas.
5 Asistentes de Sociología (Ciencias del Hombre) Ciclo Básico, Grado 3, 20 horas.
10 Adjuntos de Psicología (Ciencias del Hombre) Ciclo Básico, Grado 2, 15 horas.
10 Asistentes de Psicología (Ciencias del Hombre) Ciclo Básico, Grado 3. 12 horas.
10 Adjuntos de Métodos Cuantitativos (con Formación en Ciencias Biológicas) Ciclo Básico, Grado 2, 18 horas.
10 Adjuntos de Métodos Cuantitativos (con Formación Matemática) Ciclo Básico, Grado 2, 18 horas.
10 Adjuntos de Ciencias Biológicas, Ciclo Básico, Grado 2, 20 horas.
10 Asistentes de Ciencias Biológicas. Ciclo Básico, Grado 3, 20 horas.

Conjuntamente con las designaciones se establecerá una lista preferencial de suplentes, de un número no mayor que el de cargos asignados, con aquellos aspirantes que el Consejo entienda que están en condiciones de desempeñar eventualmente el cargo.
Plazo de inscripción: hasta las once horas del día miércoles 7 de enero de 1970.
Por datos ampliatorios dirigirse a la Sección Concursos de la Facultad de Medicina de 7 a 11 horas. Montevideo, diciembre 5 de 1969. Expediente 693.213.
27) (C. C.) 1|pub. 33044 Dic.11.-v.dic.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
REPARTICION DE HACIENDA

Citación

Por la presente se cita a los señores concursantes para cargos de Auxiliares Administrativos de la Universidad para concurrir al Departamento de Personal, Sección Concursos (18 de Julio 1824) los siguientes días: apellidos que comiencen con las letras A. F. el día jueves 11 a la hora 9; letras G, O el miércoles 10 a la hora 9; letras O, Z el martes 9.
Asimismo se cita por este único medio a las personas que se detallan, por no haber dejado registrado su domicilio: Ariel Horacio Claudio, María H. Brin, Ramón Lemos, Antonio Sosa, Germán Schinca, Eddy Viera y Enrique Garet. — Departamento de Personal, Sección Concursos.
27) (C. C.) 1|pub. 33042 Dic.11.-v.dic.11.

NULIDAD DE TESTAMENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Fernández Moisés contra AURORA FERNANDEZ de BELLINI AURORA FERNANDEZ BARBADORA de BLENMARKA y otros. Nulidad de testamento". (Ficha C. B. 200|969), se cita y emplaza a Cerna Dascolo de Hascalovici, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo. noviembre 18 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
27) $ 3.600 30|pub. 26162 Dic.11.-v.dic.31.
Feb.2.-v.feb.25.

IMPUTACION DE INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno, doctor Ramiro López Rivas, dictada en los autos Fisco y Juan P. Aguilera y otros contra AGENCIA J. R. WILLIAMS y L. V. HODGETTS. Imputación de infracción aduanera. (Ficha 148|67) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al señor L. V. Hodgetts, de nacionalidad, inglés, de 52 años: Para que comparezca en autos a estar a derecho. bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponde. — Montevideo. veintiuno de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. — Raúl Llorens, Actuario. — Ramiro López Rivas, Juez.
27) $ 1.500 10|pub. 26152 Dic.11.-v.dic.24.

EXTRAVIO

Se extravió en Ruta 9 Km. 138 un sobre conteniendo dos pedigrees Nº 304, HBU 28.184 y N.o 246 HBU 28.081. Dirigido a granja "El Bosque Dormido", se agradece su devolución a Cabaña Americana Km. 58 1|4 pueblo Soca, Ruta 8 o en Rocha 2429 Montevideo.
27) $ 160.00 1|pub. 26213 Dic.11.-v.dic.11.

28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

PEREZ MACKINNON Y MARTINELLI SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Aumento de capital

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "PEREZ MACKINNON Y MARTINELLI S.A." solicitando la reforma de sus estatutos

(aumento de Capital), que se transcribe a continuación.

PEREZ MACKINNON Y MARTINELLI SOCIEDAD ANONIMA

El suscrito Escribano, certifica: 1) Haber tenido a la vista el libro de actas de Directorio y Asambleas de la Sociedad "PEREZ MACKINNON Y MARTINELLI S. A.", debidamente certificado, del que resulta que en la asamblea general extraordinaria del veinte y siete de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho, por unanimidad de los señores asambleístas que representen más del cincuenta por ciento del capital autorizado, se resolvió modificar el artículo quinto de sus estatutos, el que quedará redactado así: "Artículo 5.o El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una será de $ 10.000.000.00 (diez millones de pesos). El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta pesos 30.000.000.00 (treinta millones de pesos). II) Por la misma asamblea se autoriza indistintamente para gestionar la aprobación de la reforma precedente con facultad para modificar su texto y efectuar las inscripciones pertinentes en las Oficinas Públicas al Contador León Cukerman y al Sr. Gerardo Duthilleul o a las personas que ellos designen. III) La referida asamblea general extraordinaria se realizó cumpliendo todos los requisitos legales y estatutarios que para este fin prescriben sus estatutos ,no habiendo concurrido ningún funcionario por la Inspección General de Hacienda, y habiéndose efectuado las publicaciones prescriptas por sus estatutos convocando a la asamblea mencionada en el "Diario Oficial" del veintitres de diciembre y en el "Diario Español" del veinte y uno de diciembre, ambos de mil novecientos sesenta y ocho. IV) La mencionada asamblea asimismo fue acordada por el Directorio en sesión del dos de diciembre próximo pasado. V) Los señores Horacio Martinelli Pou y Enrique Pérez Mackinnon son los únicos integrantes del directorio de la misma, quienes fueron elegidos en la asamblea general ordinaria del catorce de setiembre próximo pasado, ocupan respectivamene los cargos de Presidente y Secretario y representan legalmente a la misma, estando sus mandatos aún vigentes. VI) Los mandatarios asistentes a la mencionada asamblea no son directores, empleados, síndicos no administradores de la misma. En fe de ello, y a solicitud de la interesada, extiendo la presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el veintiuno de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — Bernardo Stigitz, Escribano.

Testimonio. — Exp. 540|969. — Cuarto Turno. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 16 de junio de 1969. — Señor Juez: Como resulta del certificado notarial agregado a fs. 22, la asamblea general extraordinaria de "PEREZ MACKINNON Y MARTINELLI S. A." de fecha 27 de diciembre de 1968, resolvió modificar el artículo 5.o de los estatutos. Al respecto, esta Inspección General no tiene observaciones que formular. No obstante, previamente al dictamen del Ministerio Público, corresponde dar cumplimiento al artículo 27 de la ley N.o 12.839 de 22 de diciembre de 1960 (CHAMSEC). — Subjefe, Eduardo Chavarría. — Jefe de División, Ulises Icasuriaga.

V.o B.o. — Inspección General de Hacienda Cr. Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Señor Juez: Puede Usted aprobar la reforma de estatutos de autos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1969. — Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil.

N.o 5636. — Montevideo, setiembre 24 de 1969. — Vistos: previa liquidación y pago de tributos remítase e inscríbase. Expídanse edictos y publíquese. Comuníquese. Oportunamente archívese (h. fictos $ 2.500.00). — Reyes María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que lucen a fojas treinta, treinta y tres vuelta, y treinta y cuatro, de los autos radicados ante este Juzgado y caratulados: "PEREZ MACKINNON Y MARTINELLI S. A.", Aumento da Capital (F.186|69), haciéndose constar que la providencia número cinco mil seiscientos treinta y seis, fue notificada a la parte interesada el 10 de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo firmo en Montevideo, a veintirés de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy seis de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve a las diecisiete y diez horas e inscripta en este Registro con el N.o 786 al F.o 3640 del libro N.o 2 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 17 de 1969. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.

$ 6.520.00 1|pub. — 26130.

JEANETTE S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados JEANETTE S. A. Estatutos y Matrícula (Ficha V 238|969), se hace saber que ante este Juzgado se presentó JEANETTE SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

JEANETTE S. A.

Acta. — Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, Objeto, Domicilio, Duración

Artículo 1.o Con el nombre de JEANETTE S. A. se constituye una sociedad anónima domiciliada en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior y|o exterior; su duración será de cien años desde hoy.

Art. 2.o Su objeto será: A) La comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, eletrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país. B) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones. C) Arrendamientos, construcción, compra, venta y administración de inmuebles, adquisición o participación en otras empresas, cuya actividad esté comprendida en el objeto social.

Capital

Artículo 3.o Será de $ 5:000.000.00 (cinco millones de pesos m|n), representado por títulos de una o más acciones, al portador de mil pesos cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta $ 25:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la asamblea ordinaria; podrán ser relectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5.o Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo director queda igualmiente autorizado a ello.

Art. 6.o Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro director o por un tercero en igual forma.

Art. 7.o El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis, y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos como estime conveniente quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete, designar a las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8.o Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro será el representante legal de la sociedad.

Asambleas

Artículo 9.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La asamblea extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca podrán hacerlo los peticionantes. Las asambleas extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, modificar

sus atribuciones, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4.o y reglamentar sus sesiones; II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 10. Las asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley número 3.545 serán resueltos por una mayoría que represente más del 50 o|o del capital integrado. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta poder o telegrama.

Disposiciones Transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por los fundadores; hasta que se produzca dicho nombramiento, éstos tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores, el Contador Roberto Wajner y|o la señorita Teresa Casella y|o la señorita Cristina Wilinski, indistintamente podrán gestionar la aprobación de los estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública. — Montevideo, 27 de enero de 1969. — Zulma Iris Rodríguez. — Domingo Cirillo, Gaetano Festa.

Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Domingo Cirillo Gaetano Festa y Zulma Rodríguez, vecinos hábiles de mi conocimiento. En fe de ello, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a los 27 días del mes de enero de 1969. — Brenda S. Favotto, Escribana.

JEANETTE S. A.

Acta

Reunidos los señores, Domingo Cirillo, Gaetano Festa y Zulma Rodríguez, únicos fundadores de JEANETTE S. A. resuelven modificar el siguiente artículo de los Estatutos Sociales que quedará redactado así:

"Artículo 9.o La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca podrá hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4.o y reglamentar sus sesiones. II) Crear y reglamentar la Sindicatura. — Montevideo, 25 de julio de 1969. — Gaetano Festa. — Domingo Cirillo. — Zulma Iris Rodríguez.

Certifico que: Las firmas que anteceden pertenecen a los señores Domingo Cirillo, Gaetano Festa y Zulma Rodríguez, vecinos hábiles de mi conocimiento. En fe de ello, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a los 25 días del mes de julio de 1969. — Brenda S. Favotto, Escribana.

Testimonio. — Exp. 1208|69. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 15 de setiembre de 1969. — Señor Juez: Con las modificaciones introducidas al artículo 9.o por acta agregada a fs. 5, esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatuto de JEANETTE S. A. No obstante, previamente al dictámen del Ministerio Público, corresponde complementar el sellado de los estatutos y del acta precitada, de acuerdo a la tasa prevista en el artículo 204, inciso 24 de la ley N.o 12.804 y sus modificativas ($ 80.00 cada foja). — Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Subjefe: Eduardo Chavarría. — Eduardo Chavarría. — V.o B.o — El Encargado de Desp. de la Inspección General de Hacienda: Salvador Strace. — Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 3829. — Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, setiembre 26 de 1969. — Carlos Sienra Castellanos. — Un sello que dice Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

4633. — Montevideo, octubre 8 de 1969. — Vistos: Por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda, y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos y Matrícula de JEANETTE S. A., autorizando su funcionamiento, prévia su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Cumplido, háganse los desgloses y archívese. — Rafael Addiego Bruno. — Alfredo L. Llugain.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen en autos: JEANETTE S. A. Estatutos y Matrícula (V|238|969), haciéndose constar que la providencia número cuatro mil seiscientos treinta y tres precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el trece de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a catorce de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy siete de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve a las dieciseis y 25 horas e inscripta en este Registro con el número 795 al Folio 3688 del Libro N.o 2 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Subdirector.

Se cumplió con el artículo 339 de la ley N.o 12.804 según recibo N.o 314301 de fecha 7|11|69. — Esc. Alberto Brugnoni, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 24 de 1969. — Alfredo L. Llugain.

$ 11.825.00. — 1|pub. — 26167.

PUERTOARENAS INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 240.128)

Pablo de María 1015

Balance General al 30 de junio de 1968

Activo —

Títulos y Acciones ...	U$S	146.090.92
Induswhell S. A.	"	40.827.18
	U$S	186.918.10

Pasivo —

Depositantes del Ext..	U$S	136.918.10
Capital Integrado	"	50.000.00
	U$S	186.918.10

No existe cuadro de resultados.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 2 del libro "Copiador de Cartas" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de junio de 1967.

$ 1.620.00. — 1|pub. — 25033.

DALIA S. A.

(Inscripción N.o 152.173)

Pablo de María 1015

Balance General al 30 de junio de 1969

Activo —

Caja	$	11.998.80
Gtos. constitución ...	"	3.000.00
Rodados	"	50.000.00
Valores inmobiliarios.	"	2.400.00
Pérd. anteriores	"	14.001.20
	$	81.400.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	29.000.00
Capital integrado	"	30.000.00
Fdo. amortización	"	22.400.00
	$	81.400.00

Cuadro de Resultados

Pérdidas —

Gastos generales	$	10.014.00
Impuestos	"	40.319.00
	$	50.333.00

Ganancias —

Reintegro de gastos ..	$	50.333.00
	$	50.333.00

No fueron aprobados por la asamblea general ordinaria por no haberse realizado la misma.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a f.o 9 del Libro Copiador de Cartas inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 7025 al folio 41 del Libro N.o 14.

$ 2.100.00. — 1|pub. — 25034

VENEZUELA INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 154.732)

18 de Julio 948

Balance General al 31 de julio de 1968

Activo —

Caja	U$S	2.500.00
Accionistas	"	7.500.00
Acciones a emitir	"	40.000.00
	U$S	50.000.00

Pasivo —

Capital autorizado ...	U$S	40.000.00
Capital suscripto	"	7.500.00
Capital integrado	"	2.500.00
	U$S	50.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de julio de 1968

Pérdidas —

Impuestos	U$S	2.30
Aportes y leyes sociales	"	22.93
Gastos generales	"	7.92
Amortización	"	46.00
Utilidad del ejercicio .	"	128.87
	U$S	208.02

Ganancias —

Utilidad por venta de acciones	U$S	208.02
	U$S	208.02

Aprobados por la asamblea general ordinaria el 31 de diciembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 10 del Libro Inventario de la sociedad, certificado el 24 de setiembre de 1964 y anotado con el N.o 6.272 al Folio 292 del Libro N.o 14.

$ 2.460.00 — 1|pub. — 24867

HUELLA S. A.

(Inscripción N.o 44.367)

Rivera 2063, Esc. 301

Estado de Situación al 28 de febrero de 1969

Activo —

Materiales en galpón .	$	19.201.00
Maquinarias y rodados	"	101.920.30
Acciones a emitir	"	200.000.00
Inmuebles	"	1.161.407.59
Marcas y señales	"	103.22
Haciendas	"	1.679.232.00
Mejoras realizadas ...	"	187.447.04
Muebles e instalaciones	"	14.664.62
Pérdidas Ej. 1962|63 .	"	26.947.79
Caja y bancos	"	126.850.53
	$	3.517.774.09

Pasivo —

Acreedores	$	254.447.83
Capital autorizado a suscribir	"	200.000.00
Capital integrado	"	800.000.00
Pérdidas y ganancias ..	"	24.947.26
Cuentas corrientes ...	"	2.238.379.00
	$	3.517.774.09

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Seguros	$	15.653.32
Intereses	"	21.860.00
Mortandad	"	25.300.00
Consumo	"	67.247.25
Asignaciones Familiares	"	19.052.51
Sueldos	"	374.911.54
Remedios y específicos	"	35.200.41
Gastos	"	109.246.36
Impuestos	"	363.353.35
Gastos de esquila	"	9.510.00
Pérdidas y ganancias .	"	24.947.26
Semillas y fertilizantes	"	3.000.00
	$	1.069.282.00

Haber —

Zafra de lana	$	80.000.00
Procreos	"	168.800.00
Hacienda vacuna	"	654.802.00
Hacienda lanar	"	165.680.00
	$	1.069.282.00

Aurobados por la asamblea general ordinaria realizada el 20 de octubre de 1969.

No se efectuó distribución de utilidades.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios 26 al 29 del Libro Inventario, rubricado por el Registro Público y General de Comercio, anotado con el N.o 5.082 al Folio 258 del Libro N.o 11.

$ 3.720.00 — 1|pub. — 24888

TILCARA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

(Inscripción N.o 46.807)

Lavalleja 2074

Balance general al 30 de abril de 1964

Activo —

Banco	$	607.56
Inmuebles	"	355.839.38
Muebles y útiles	"	49.300.41
Herramientas	"	5.925.58
Haciendas	"	1:115.600.00
Gastos de Constitución	"	8.848.80
	$	1:536.121.73

Pasivo —

Capital	$	500.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	660.131.13
Acreedores varios	"	375.990.60
	$	1:536.121.73

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Saldo anterior	$	191.481.98
Impuestos	"	9.259.13
Amortizaciones	"	12.787.82
Arrendamientos	"	51.588.72
Intereses	"	13.355.08
Seguros	"	2.047.73
Sueldos y jornales ...	"	29.916.82
Gastos de explotación .	"	43.763.18
Gastos generales	"	17.948.77
Pérdidas y ganancias ..	"	660.131.13
	$	1:032.280.06

Haber —

Haciendas	$	1:032.280.06
	$	1:032.280.06

Distribución de utilidades

Dividendos	$	660.000.00
Cuenta nueva	"	131.13
	$	660.131.13

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas nueve del libro Copiador de Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de julio de 1961 y anotado con el N.o 6.337 al folio 511 del libro N.o 11.

$ 3.060.00 — 1|pub. — 24911.

TILCARA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

(Inscripción N.o 46.807)

Lavalleja 2074

Balance general al 30 de abril de 1965

Activo —

Deudores varios	$	9.000.00
Inmuebles	"	463.445.01
Muebles y útiles	"	43.287.02
Herramientas	"	5.439.41
Haciendas	"	1:300.980.00
Gastos de constitución	"	5.899.20
	$	1:828.050.64

Pasivo —

Capital	$	500.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	64.890.90
Acreedores varios	"	1:263.159.74
	$	1:828.050.64

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Impuestos	$	4.641.80
Amortizaciones	"	15.443.42
Arrendamientos	"	51.588.72
Intereses	"	1.087.94
Sueldos y jornales	"	37.906.06
Gastos de explotación .	"	43.729.50
Gastos generales	"	26.235.08
Pérdidas y ganancias ..	"	64.890.90
	$	245.523.44

Haber —

Saldo anterior	$ 131.13
Haciendas	" 245.392.31
	$ 245.523.44

Distribución de utilidades

Dividendos	$ 64.000.00
Cuenta nueva	" 890.90
	$ 64.890.90

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas diez del libro Copiador de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de julio de 1961 y anotado con el N.o 6.337 al folio 511 del libro N.o 11.

$ 3.060.00 — 1|pub. — 24912.

TILCARA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

(Inscripción N.o 46.807)

Lavalleja 2074

Balance general al 30 de abril de 1966

Activo —

Banco	$ 250.630.94
Acreedores varios	" 22.000.00
Inmuebles	" 550.733.50
Muebles y útiles	" 76.138.63
Herramientas	" 297.371.65
Haciendas	" 1.427.510.00
Gastos de constitución	" 2.949.60
	$ 2.627.334.32

Pasivo —

Capital	$ 500.000.00
Pérdidas y ganancias	" 1.294.353.12
Acreedores varios	" 832.981.20
	$ 2.627.334.32

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Impuestos	$ 21.713.93
Amortizaciones	" 16.672.83
Arrendamientos	" 146.168.04
Intereses	" 5.045.99
Sueldos y jornales	" 47.009.60
Seguros	" 827.92
Gastos generales	" 56.080.14
Gastos de explotación	" 125.444.71
Pérdidas y ganancias	" 1.294.353.12
	$ 1.713.316.28

Haber —

Saldo anterior	$ 890.90
Haciendas	" 1.712.425.38
	$ 1.713.316.28

Distribución de utilidades

Fondo de reserva	$ 1.290.000.00
Cuenta nueva	" 4.353.12
	$ 1.294.353.12

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas once del libro Copiador de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de julio de 1961 y anotado con el número 6337 al folio 511 del libro N.o 11.

$ 3.060.00. — 1|pub. — 24913.

TILCARA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

(Inscripción N.o 46.807)

Lavalleja 2074

Balance general al 30 de abril de 1967

Activo —

Inmuebles	$ 598.883.08
Muebles y útiles	" 66.238.73
Herramientas	" 337.013.79
Haciendas	" 2.076.865.00
Arrendamientos a vencer	" 17.196.24
	$ 3.096.196.84

Pasivo —

Capital	$ 500.000.00
Fondo de reserva	" 1.290.000.00
Pérdidas y ganancias	" 86.672.32
Acreedores varios	" 1.219.524.52
	$ 3.096.106.84

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Impuestos	$ 82.472.21
Amortizaciones	" 52.655.63
Arrendamientos	" 103.177.44
Intereses	" 61.550.16
Sueldos y jornales	" 113.757.70
Seguros	" 3.076.20
Gastos de explotación	" 383.058.48
Gastos generales	" 70.963.77
Pérdidas y ganancias	" 86.672.32
	$ 957.383.91

Haber —

Saldo anterior	$ 4.353.12
Haciendas	" 953.030.79
	$ 957.383.91

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas once del libro Copiador de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de julio de 1961 y anotado con el número 6337 al folio 511 del libro N.o 11.

$ 3.000.00. — 1|pub. — 24914.

TILCARA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

(Inscripción N.o 46.807)

Lavalleja 2074

Balance general al 30 de abril de 1968

Activo —

Banco	$ 575.869.99
Deudores varios	" 10.000.00
Inmuebles	" 691.025.73
Muebles y útiles	" 99.138.83
Herramientas	" 366.252.93
Haciendas	" 2:188.040.00
Arrendamientos a vencer	" 68.449.81
	$ 3:998.777.29

Pasivo —

Capital	$ 500.000.00
Fondo de reserva	" 1:290.000.00
Pérdidas y ganancias	" 1:461.777.29
Acreedores varios	" 747.000.00
	$ 3:998.777.29

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Impuestos	$ 280.906.51
Amortizaciones	" 58.410.86
Arrendamientos	" 359.445.30
Intereses	" 27.304.89
Sueldos y jornales	" 253.747.68
Seguros	" 13.802.38
Gastos de explotación	" 314.330.17
Gastos generales	" 122.166.44
Pérdidas y ganancias	" 1:461.777.29
	$ 2:891.891.52

Haber —

Saldo anterior	$ 86.672.32
Haciendas	" 2:805.219.20
	$ 2:891.891.52

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas trece del libro Copiador de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de julio de 1961 y anotado con el N.o 6337 al F.o 511 del libro N.o 11.

$ 3.060.00. — 1|pub. — 24915.

ARMON S. A.

(Inscripción N.o 32.786)

Rincón 467 Piso 4.o B

Balance general al 30 de junio de 1968

Activo —

Deudores varios	$ 249.656.24
Haciendas	" 785.994.00
Inmuebles	" 1:281.394.97
Instalaciones	" 22.783.19
	$ 2:339.828.40

Pasivo —

Acreedores varios ...	$ 1:530.127.95
Banco de Seguros	" 250.000.00
Acreedores fiscales ..	" 166.568.00
Capital integrado ...	" 20.000.00
Pérdidas y ganancias:	
Saldo acreedor anterior	" 288.615.86
Utilidad del ejercicio..	" 84.516.59
	$ 2:339.828.40

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Gastos de explotación..	$ 582.561.59
Saldo acreedor anterior	" 288.615.86
Utilidad del ejercicio .	" 84.516.59
	$ 955.694.04

Haber —

Haciendas	$ 390.982.24
Cueros	" 8.756.97
Lanas	" 267.338.97
Saldo acreedor anterior	" 288.615.86
	$ 955.694.04

Las utilidades se pasan a cuenta nueva.

Aún no han sido aprobados por asamblea ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio N.o 14 del libro Copiador certificado el 2 de diciembre de 1955.

$ 2.760.00. — 1|pub. — 24918.

SACA S. A.

(Inscripción N.o 27.195)

Rincón 467, Piso 4.o B

Balance General al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja.	$ 15.912.34
Banco La Caja Obrera .	" 1.610.45
Banco Mercantil	" 21.333.86
Deudores varios	" 638.577.66
Promitentes compradores	" 342.346.00
Accionistas	" 450.000.00
Inmuebles	" 440.493.94
Acciones a emitir.....	" 1.000.000.00
	$ 2.910.274.25

Pasivo —

Cuenta terrenos	$ 1.710.96
Capital autorizado ...	" 1.000.000.00
Capital suscrito	" 450.000.00
Capital integrado	" 550.000.00
Pérdidas y Ganancias	
Saldo deudor anterior	" 42.085.13
Utilidad del ejercicio..	" 950.648.42
	$ 2.910.274.25

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Saldo deudor anterior .	$ 42.085.13
Gastos generales	" 65.090.20
Impuestos	" 59.251.00
Intereses hipotecarios .	" 6.266.00
Utilidad del ejercicio .	" 950.648.42
Pérdidas anteriores ..	" 42.085.13
	$ 1.081.255.62

Haber —

Arrendamientos	$ 11.327.96
Utilidad por venta de inmuebles	" 1.043.949.16
Intereses	" 25.978.50
	$ 1.081.255.62

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aún no han sido aprobados por la asamblea ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 56 del libro Copiador, certificado el 11 de marzo de 1954.

$ 3.360.00 — 1|pub. — 24919

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y COMERCIAL

J. R. Williams (Montevideo)

(Inscripción N.o 1.019)

Solís 1533

Balance General al 30 de junio de 1969

Activo —

Inmuebles	$ 3.424.876.26
Muebles y útiles	" 802.799.41
Caja y bancos	" 7.084.700.91
Deudores en cuenta corriente	" 18.893.535.49
Deudores varios	" 2.150.819.25
Mercaderías	" 192.500.00
Acciones, títulos y valores	" 6.226.644.49
Imp. adelantados	" 264.194.00
Ctas. de orden, acciones depositadas en garantía	" 20.000.00
	$ 39.060.069.81

Pasivo —

Capital realizado	$ 500.000.00
Fondo de reserva estatutaria	" 488.642.71
Fondo de reserva especial	" 141.021.91
Reserva por avaluación activo fijo	" 3.213.989.08
Acreedores en cta. cte.	" 16.624.955.31
Acreedores varios	" 1.394.457.79
Ctas. a pagar	" 15.325.851.51
Ganancias y Pérdidas:	
Saldo del ejercicio anterior	$ 237.685.43
Utilidad del ejercicio .	" 1.113.466.07
Ctas. de orden, depositantes de acciones en garantía	" 20.000.00
	$ 39.060.069.81

Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 1o. de julio de 1968 al 30 de junio de 1969

Debe —

Sueldos, Aguin., Asignaciones Familiares y aportes Jubilatorios	$ 22.016.117.82
Amortizaciones varias .	" 137.179.60
Imp. varios	" 2.140.666.03
Papelería y artículos de escritorio	" 474.582.70
Locomoción directores y empleados	" 41.370.00
Gastos de propiedad ..	" 184.289.32
Honorarios legales	" 44.500.00
Gastos de representación	" 219.852.00
Franqueo, telegramas y teléfonos	" 1.595.283.64
Seguros	" 72.354.00
Suscrip., avisos, limpieza,, gratificaciones, reparaciones y gastos varios	" 1.426.111.31
Utilidad del ejercicio .	" 1.113.466.07
	$ 29.465.772.49

Haber —

Previsión para impuestos del ejercicio anterior	$ 150.000.00
Comisiones varias	" 28.635.315.61
Mercaderías	" 393.786.56
Intereses	" 109.016.36
Entradas varias	" 177.653.96
	$ 29.465.772.49

Distribución de Utilidades

Reserva estatutaria ...	$ 55.673.00
Al Directorio y Personal	" 300.000.00
A los señores accionistas	" 800.000.00
Reserva para impuestos	" 150.000.00
Saldo que pasa a nueva cuenta	" 45.478.50
	$ 1.351.151.50

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 22 de agosto de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 102 y 103 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de marzo de 1951 y asentado con el N.o 987 y Folio 319.

$ 6.960.00. — 1|pub. — 24931.

SURCEFAN S. A.

(Inscripción N.o 45.446)

18 de Julio 948

Balance General al 30 de setiembre de 1969

Activo —

Caja	U$S 12.180.67
Acciones a emitir	" 37.500.00
Pérdidas y ganancias ..	" 319.33
	U$S 50.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	U$S	37.500.00
Capital integrado	"	12.500.00
	U$S	50.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1969

Pérdidas —

Gastos generales	U$S	0.12
	U$S	0.12

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folio N.o 6 del Libro Inventario de la sociedad certificado el 31 de enero de 1967 y anotado con el N.o 363 al Folio 335 del Libro N.o 17.

$ 1.860.00 — 1|pub. — 24869.

FORESTALIA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 202.869)

Colonia 844 — P. 4

Estados de Situación al 30 de setiembre de 1968

Activo —

Caja	$	2.000.00
Banco Aldave y Martínez - Cta. Cte.	"	9.768.46
Banco Aldave y Martínez - Cta. Mon. Ext.	"	2:047.215.67
Mercad. exportación .	"	1:881.149.20
Mbles., útiles e Instalac.	"	179.532.30
Cuentas corrientes ...	"	913.619.60
Acciones a emitir	"	250.000.00
Accionistas	"	136.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	31.424.24
	$	5:450.709.47

Pasivo —

Efectos a pagar	$	4:523.150.00
Gionali - Ramos	"	411.283.42
Caja de Jubilaciones Industria y Comercio .	"	13.598.55
Caja Asignaciones Familiares	"	2.677.50
Capital integrado	"	114.000.00
Capital autorizado	"	250.000.00
Capital suscrito	"	136.000.00
	$	5:450.709.47

Estado de Resultados

Ganancias —

Exportaciones	$	1:352.126.00
Mercad. exportación ..	"	390.468.38
Déficit del ejercicio ..	"	39.140.93
	$	1:781.735.31

Pérdidas —

Sueldos	$	88.000.00
Honorarios profesionales	"	33.000.00
Fletes	"	100.687.64
Gtos. traslado y Movilid.	"	479.794.64
Alquileres	"	41.121.47
Gastos financieros ...	"	834.706.71
Gravámenes fiscales .	"	30.733.00
Gastos generales	"	148.334.91
Consumos	"	25.356.94
	$	1:781.735.31

Aprobado por Asamblea de Accionistas realizada el 26 de julio de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en folios 5, 6, 7 y 8 del libro Inventario, rubricado el 14 de abril de 1966, anotado con el N.o 1.795 al folio 171 del libro N.o 17.

$3.600.00 — 1|pub. — 24934

ENRIQUE BLASCO S. A.

(Inscripción N.o 91.750)

Cerro Largo 1128

Estado de Situación al 30 de junio de 1969

Activo —

Caja y Bancos	$	2:915.617.91
Deudores varios	"	2:814.665.63
Mercaderías	"	6:585.045.72
Equipo de producción .	"	3:356.145.09
Material rodante	"	128.984.45
Muebles y útiles	"	89.555.93
	$	15:890.014.73

Pasivo —

Acreedores varios	$	4:796.428.09
Capital integrado	"	1:884.600.00
Capital suscrito	"	146.200.00
Reservas	"	7:422.217.86
Utilidad del ejercicio .	"	1:640.568.78
	$	15:890.014.73

Estado de Resultados ejercicio enero 1.o de 1969 al 30 de junio de 1969

Utilidad mercaderías .	$	4:137.838.33
Gtos. Admin. y ventas	"	2:358.963.94
Amortizaciones	"	138.575.61
Utilidad líquida	$	1:640.568.78

Proyecto de Distribución de Utilidades

A reserva ampliación equipo de producción	$	564.894.00
A reservas generales .	"	1:075.674.78
	$	1:640.568.78

Aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas el 20 de octubre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 22 y 23 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio y anotado con el número 1.838 al Fo. 307 del libro respectivo N.o 10.

$3.000.00 — 1|pub. — 24941

COMPAÑIA TABACALERA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 127)

Asunción 1159

Estado general al 30 de junio de 1969

Activo —

Acciones a emitir series "A" y "B" .	$	500.000.00
Valores en caución ..	"	1.000.00
Propiedad Calle Asunción N.o 1159	"	364.891.67
Caja y Bancos	"	12:469.333.16
Muebles, útiles e instalaciones	"	372.083.10
Derechos y marcas .	"	155.340.20
Mercaderías generales	"	2:225.822.35
Deuda unificada 5 o|o de 1960 "Serie B"	"	2.100.00
Deudores varios ...	"	19:961.378.03
Consignaciones	"	11:771.649.34
	$	47:823.597.85

Pasivo —

Capital autorizado .	$	1:000.000.00
Fondos de reserva ..	"	6:863.262.02
Depositantes de valores	"	1.000.00
Cuenta de amortizaciones	"	125.340.20
Acreedores varios ..	"	19:553.014.95
Impuestos	"	625.015.18
Premios s|Tabacos .	"	5.910.91
Socios fundadores ..	"	7:651.985.12
Depósitos concesionarios	"	750.00
Ejercicio 1967|68 ..	"	14.543.61
Ejercicio 1968|69 ..	"	211.126.52
Remitentes de efectos en Consignación .	"	11:771.649.34
	$	47:823.597.85

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Bonificaciones y comisiones	$	1:120.785.11
Descuentos	"	700.095.65
Gastos generales	"	2:947.524.90
Impuestos	"	23:551.888.00
Sueldos, Jubilaciones, Asignaciones y Fondo Nal. de Vivienda	"	14:545.717.14
Fletes	"	1:844.669.10
Envases	"	2:350.324.16
Gratificaciones y donaciones	"	2:340.836.26
Fondo de Compensación para Mejoras Sociales	"	1:134.453.74
Utilidades	"	211.126.52
	$	50:747.420.58

Ganancias —

Comisión por ventas de Tabacos	$	50:709.620.03
Intereses	"	31.214.99
Pérdidas y ganancias	"	6.585.56
	$	50:747.420.58

Distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio actual	$	211.126.52
Utilidad no distribuída del ejercicio anterior	"	14.543.61
	$	225.670.13
Reserva legal	"	21.112.65
Directorio y Síndico ..	"	34.835.87
Amortizaciones de activo	"	75.438.18
Dividendos	"	30.000.00
Saldo para ejercicios futuros	$	64.283.43

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 31 de octubre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en el libro Copiador de Cartas, a Fs. 82 al 84 inc.

$ 6.180.00 — 1pub. — 24957.

UNITED MERCHANTS INTERNATIONAL S. A.

(Inscripción N.o 190.399)

Rincón 487, P. 7

Balance general al 30 de junio de 1969

Activo —

Banco	18.624.40
Accionistas	75.000.00
Deudores varios	2.210.00
Pagos adelantados	4.660.60
	100.495.00

Pasivo —

Capital realizado	25.000.00
Capital suscrito	75.000.00
Previsiones	495.00
	100.495.00

Aún no ha sido sometido a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folio 6 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 3302 al folio 211 del libro 17 con fecha 15 de junio de 1966.

$ 2.100.00. — 1|pub. — 24960.

MONTPEL S. A.

(Inscripción N.o 44.167)

Rincón 487, P. 7

Balance general al 30 de junio de 1969

Activo —

Terrenos y edificios	3.620.073.39
Caja	9.490.43
Pagos adelantados	51.646.00
Deudores varios	1.890.00
Pérdidas	165.321.78
	3.848.421.60

Pasivo —

Capital realizado	500.000.00
Reservas	3.039.429.77
Cuentas a pagar	78.900.00
Acreedores hipotecarios .	108.684.59
Acreedores varios	121.407.24
	3.848.421.60

Demostración de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 1.o de julio de 1968 al 30 de junio de 1969

Debe —

Gastos generales	10.375.00
Impuestos	158.412.67
Alquileres	150.300.00
Amortización	60.558.86
	379.646.53

Haber —

Arrendamientos	220.700.00
Descuentos y bonificaciones	1.248.00
Pérdidas del ejercicio ...	157.698.53
	379.646.53

Aún no fueron aprobados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 22 del libro Copiador de Cartas, anotado con el N.o 3081 del folio 228 del libro N.o 10, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de diciembre de 1959.

$ 3.000.00. — 1|pub. — 24959.

KEAMON S. A.

(Inscripción N.o 40.499)

Rincón 487 Piso 7

Balance General al 30 de junio de 1969

Activo —

Terrenos y edificios	4.581.231.17
Caja	5.859.21
Deudores varios	17.144.00
Pagos adelantados	3.578.00
Gastos de constitución ...	1.000.00
Pérdidas	22.350.67
	4.631.163.05

Pasivo —

Capital realizado	500.000.00
Reservas	3.976.719.05
Cuentas a pagar	154.444.00
	4.631.163.05

Demostración de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 1|7|968 al 30|6|969

Debe —

Cargas fiscales	220.845.40
Agua, luz y teléfono	25.462.27
Gastos generales	8.470.00
Amortizaciones	40.452.35
	295.230.02

Haber —

Arrendamientos	288.000.00
Descuentos y bonificaciones	1.289.00
Ganancias varias	140.80
Pérdidas del ejercicio ...	5.800.22
	295.230.02

Aprobados por la asamblea general de accionistas efectuada el 31 de octubre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 25 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de diciembre de 1959.

$ 3.060.00 — 1|pub. — 24961

ALCION S. A.

(Inscripción N.o 20.929)

Av. Agraciada 1442, Piso 2.o

Balance General al 30 de junio de 1969

Activo —

Inmuebles	186.720.35
Muebles	20.000.00
Cuentas corrientes	11.434.74
Pérdidas: saldo anterior .	28.285.10
Pérdidas del ejercicio ...	21.268.73
	267.708.92

Pasivo —

Capital	200.000.00
Reserva estatutaria	20.000.00
Amortización inmuebles .	17.859.92
Amortización muebles ...	14.000.00
Cuentas a pagar	15.849.00
	267.708.92

Ganancias y Pérdidas

Debe —

Saldo anterior	28.285.10
Participación en gastos administrativos	63.935.38
Gastos generales	4.175.90
Contribución y gastos s|inmuebles	22.038.59
Impuestos de la sociedad .	55.000.00
Amortizaciones	4.535.67
	177.970.64

Haber —

Ajuste de cambios	96.800.00
Dividendos e intereses ..	1.616.81
Alquileres	30.000.00
Saldo a nuevo ejercicio ..	49.553.83
	177.970.64

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 27 de octubre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 31 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de diciembre de 1952.

$ 3.120.00 — 1|pub. — 24962

MANTINEA S. A.

(Inscripción N.o 20.934)

Av. Agraciada 1442, P.o 2.o

Balance General al 30 de junio de 1969

Activo —

Cuentas Corrientes	443.925.67
Pérdidas del ejercicio....	5.721.63
	449.647.30

Pasivo —

Capital	400.000.00
Res. Estatutaria	40.000.00
Cuentas Corrientes	4.729.10
Gan. Saldo anterior	4.918.20
	449.647.30

Ganancias y Pérdidas

Debe —

Impuestos y Contrib.	8.107.63
Certificado Bco. de Prev...	650.00
Publicación Balance	1.650.00
Gastos Generales	198.00
	10.605.63

Haber —

Saldo anterior	4.918.20
Ajuste de Cambios	4.884.00
Saldo	803.43
	10.605.63

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 27 de octubre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a f.os 29 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de octubre de 1952.

$ 2.640.00. — 1|pub. — 24963.

ENEAS S. A.

(Inscripción N.o 20.935)

Av. Agraciada 1442, P.o 2o.

Balance General al 30 de junio de 1969

Activo —

Cuentas Corrientes	7.371.27
Gastos a Rep. - ley 24|6|48 ..	68.92
Gastos de Constitución	2.332.34
Pérdidas: Saldo anterior ...	484.11
	10.256.65

Pasivo —

Capital	2.000.00
Cuentas Corrientes	7.985.81
Ganancias: Del ejercicio	270.83
	10.256.65

Ganancias y Pérdidas

Debe —

Saldo anterior	484.11
Imp. y Contribuciones	17.23
Publicación Balance	1.350.00
	1.851.34

Haber —

Ajuste de Cambios	1.638.06
Saldo	213.28
	1.851.34

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 27 de octubre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 30 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de octubre de 1952.

$ 2.580.00. — 1|pub. — 24964.

PLAYA DORADA S. A.

(Inscriciópn N.o 42.434)

18 de Julio 948

Balance general al 30 de junio de 1969

Activo —

Caja	$	477.90
Terrenos	"	375.925.22
Gastos de constitución.	"	83.366.87
Acciones a emitir	"	370.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	217.230.01
	$	1:047.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	630.000.00
Capital autorizado	"	370.000.00
Cuentas corrientes	"	47.000.00
	$	1:047.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1969

Pérdidas —

Impuestos	$	50.934.00
Gastos generales	"	22.805.00
Amortización	"	20.841.71
	$	94.580.71

Ganancias —

Alquiler	$	70.000.00
Pérdidas del ejercicio.	"	24.580.71
	$	94.580.71

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 31 de octubre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o N.o 3 del libro Inventario de la sociedad certificado el 6 de diciembre de 1968 anotado con el N.o 6452 al F.o 324 del libro N.o 18.

$ 2.400.00. — 1|pub. — 24870.

SOCIEDAD ANONIMA ITAPEBI

(Inscripción N.o 609)

Av. Agraciada 1442 piso 2.o

Balance general al 30 de junio de 1969

Activo —

Participaciones	3.145.541.10
Cuentas corrientes ...	4.502.523.58
Cuentas de orden (depósito de valores)	198.185.00
	7.846.249.68

Pasivo —

Capital	3.000.000.00
Reserva estatutaria ...	280.408.82
Cuentas a pagar	70.000.00
Dividendos a pagar ..	546.333.00
Ganancias: Saldo anterior	765.032.56
Ganancias del ejercicio.	2.986.290.30
Cuentas de orden (depositantes de valores) .	198.185.00
	7.846.249.68

Ganancias y pérdidas

Debe —

Ajuste de cambios	2.735.60
Impuestos y contribuciones	71.511.00
Participación en gastos administrativos	127.870.74
Publicación balance y convocatorias	2.910.00
Gastos legalización consular	11.478.00
Gastos poderes y certificados	8.531.00
Gastos generales	7.269.63
Saldo	3.751.322.86
	3.983.628.83

Haber —

Saldo anterior	765.032.56
Dividendos e intereses.	3.218.596.27
	3.983.628.83

Distribución de utilidades

Saldo reserva estatutaria	19.591.18
Dividendo	3.000.000.00
Saldo a nuevo ejercicio.	731.731.68
	3.751.322.86

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 27 de octubre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 30 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de setiembre de 1952.

$ 3.840.00. — 1|pub. — 24965.

LENA S. A.

(Inscripción N.o 47.892)

18 de Julio 948

Balance General al 30 de junio de 1969

Activo —

Caja	$	10.603.68
Mobiliario	"	2.351.50
Inmuebles	"	846.325.13
Vehículos	"	538.694.00
Pérdidas y ganancias ..	"	37.025.69
	$	1.435.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	350.000.00
Cta. futuro aumento de capital	"	1.085.000.00
	$	1.435.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1969

Pérdidas —

Gastos generales	$	40.071.38
Impuestos	"	50.737.07
Amortización	"	7.338.84
	$	128.147.29

Ganancias —

Alquiler	$	120.000.00
Pérdidas del ejercicio ..	"	8.147.29
	$	128.147.29

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 31 de octubre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División. Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. N.o 18 del Libro Inventario de la sociedad, certificado el 16 de febrero de 1962, anotado con el N.o 1503 al Folio 674 del Libro respectivo número 11.

$ 2.460.00. — 1|pub. — 24871.

YAPEYU SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 14.799)

Av. Agraciada 1442; Piso 2.o

Balance General al 30 de junio de 1969

Activo —

Ctas. corrientes	1.260.523.56
Acciones de otras sociedades	12.748.784.70
Oblig. y fondos Públicos Extranjeros	37.000.00
	14.046.308.26

Pasivo —

Capital	6.000.000.00
Reserva estatutaria ...	527.915.90
Ctas. corrientes	5.000.000.00
Ctas. a pagar	150.000.00
Acciones a integrar ..	308.160.00
Ganancias: Saldo anterior	5.425.65
Del ejercicio	2.054.806.71
	14.046.308.26

Ganancias y Pérdidas

Debe —

Imp. y contribuciones .	168.426.00
Participación en gastos administrativos	383.810.39
Publicación balance y convocatorias	3.560.00
Gastos generales	1.675.00
Dividendos e intereses .	212.16
Saldo	2.060.232.36
	2.617.915.91

Haber —

Saldo anterior	5.425.65
Ajuste de cambios	468.871.50
Dividendos e intereses	707.460.50
Venta de Títulos	1.436.158.26
	2.617.915.91

Distribución de Utilidades

Dividendo	2.010.000.00
Reserva Estatutaria . "	41.096.13
A nuevo ejercicio	9.136.23
	2.060.232.36

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 27 de octubre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 31 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de setiembre de 1952.

$ 3.480.00. — 1|pub. — 24966.

DELMA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 2.962)

Caridad 1220

Balance General al 30 de junio de 1969

Activo —

Caja	$	373.233.66
Bancos Ctas. Ctes. ..	"	598.324.41
Deudores varios	"	3:200.985.16
Deudores por garantía .	"	366.04
Documentos a cobrar .	"	4:616.261.04
Of. Imp. a la Renta ..	"	946.540.84
Mercaderías generales .	"	10:961.920.94
Inmuebles	"	3:871.933.94
Mbles., útiles e Instalac.	"	39.828.50
Maquinarias	"	494.490.33
Vehículos	"	1.00
Doc. a cobrar Descont.	"	154.901.60
Acc. Dep. p|Directores .	"	15.000.00
	$	25:273.787.46

Pasivo —

Acreedores varios	$	3:142.198.47
Acreed. p|Grav. legales	"	103.546.28
Cuentas corrientes ...	"	614.48
Bancos cuenta vales .	"	155.000.00
Capital integrado	"	5:000.000.00
Fondo de reserva	"	619.761.48
Reserva de previsión .	"	1.351.52
Res. p|Rev. Act. fijo .	"	4:572.719.75
Res. Mant. Act. Circul.	"	5:081.258.34
Fondo de Res. especial .	"	5:441.743.70
Pérdidas y ganancias ..	"	985.781.84
Bancos Docum. a cobrar Descontados	"	154.901.60
Direc. Dep. de acciones	"	15.000.00
	$	25:273.787.46

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Ventas	$	24:522.637.79
Ventas activo fijo ...	"	114.931.75
Benef. y cargos exentos	"	44.544.92
Bonific. s|Impuestos	"	1:173.492.00
Cargos y Benef. Direc. .	"	232.876.84
	$	26:088.483.30

Pérdidas —

Gtos. de funcionamiento	$	4:333.718.03
Gravámenes legales ..	"	3:181.620.85
Dif. cotización títulos .	"	580.92
Amortizaciones	"	189.115.27
Costo Mercad. vendidas	"	17:397.666.39
	$	25:106.701.46
Utilidad líquida	"	985.781.84
	$	26:088.483.30

Distribución de Utilidades

A fondo de reserva ..	$	49.289.09
A fondo de Res. especial	"	492.75
A dividendo	"	936.000.00
	$	985.781.84

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria, realizada el 31 de octubre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni-

mas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 512 y 513 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 27 de mayo de 1963 con el número 3.230, folio 324 del libro N.o 13.

$ 5.520.00 — 1|pub. — 24969

YERBATERA URUGUAYA S. A.

(Inscripción N.o 1.028)

Entre Ríos 1200

Balance general al 30 de junio de 1969

Activo —

Caja y bancos	$	1.527.110.13
Deudores varios	"	8.602.293.20
Mercaderías, envases, materiales y papelería	"	11.362.648.48
Inmuebles, maquinarias, muebles y útiles, repuestos, instalaciones y vehículos	"	12.346.763.19
Depósitos por avaluación deuda Caja de Jubilaciones e impuesto a las entradas brutas	"	84.088.10
Títulos en garantía licitaciones	"	13.500.39
Pagos anticipados y marcas diversas ..	"	314.532.42
	$	34.250.935.91

Pasivo —

Cuentas, remuneraciones y leyes sociales a pagar	$	10.708.214.96
Reserva estatutaria ..	"	462.500.00
Reservas y previsiones varias	"	2.542.940.58
Fdo. revaluación (Decreto 5|5|966) ...	"	2.153.863.98
Fdo. revaluación (Decreto 5|11|968) ...	"	9.729.172.55
Fondo quebrantos de caja	"	500.00
Dividendo a pagar y distribuciones especiales	"	2.400.000.00
Pérdidas y ganancias (Saldo a cuenta nueva)	"	753.743.84
Capital realizado ...	"	5.500.000.00
	$	34.250.935.91

Cuenta de ganancias y pérdidas

Debe —

Gastos de ventas, administración e impuestos	$	10.532.295.89
Gastos de distribución	"	501.608.82
Gastos generales y financieros	"	310.891.29
Timbres ley vivienda	"	26.202.27
Ajuste valores de existencias	"	1.046.209.62
	$	12.417.207.89
Ganancia a distribuir, del ejercicio	"	4.472.302.65
	$	16.889.510.54
Ganancia del ejercicio anterior (Saldo) ..	"	16.441.19
	$	16.905.951.73

Haber

Utilidades sobre ventas	$	16.675.158.54
Beneficios diversos ..	"	214.352.00
	$	16.889.510.54
Ganancia del ejercicio anterior (Saldo) ..	"	16.441.19
	$	16.905.951.73

Distribución de utilidades

Ganancia líquida del ejercicio	$	4.472.302.65
Ganancia del ejercicio anterior (Saldo) ..	"	16.441.19
	$	4.488.743.84

Distribución

Reserva mantenimiento capital circulante ley 13.586, artículo 31	$	760.000.00
Fondo de reserva estatutaria	"	225.000.00
Reserva para impuesto a la renta de las sociedades de capital	"	350.000.00
Dividendo en efectivo y en acciones	"	2.000.000.00
Distribuciones especiales	"	400.000.00
	$	3.735.000.00
Saldo a cuenta nueva	"	753.743.84
	$	4.488.743.84

Aprobados por la asamblea de accionistas, realizada en fecha 23 de octubre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. N.o 941 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General del Comercio el 16 de junio de 1958 y anotado con el N.o 3119 a fs. 28 del libro número 8.

$ 5.520.00. — 1|pub. — 24970.

COMMODITY INV. S. A.

(Inscripción N.o 47.382)

18 de Julio 948

Balance general al 30 de junio de 1969

Activo. —

Caja	U$S	3.109.57
Inmuebles	"	81.535.80
Banco Francés e Italiano C|C.	"	109.00
Acciones a emitir	"	18.000.00
	U$S	102.754.37

Pasivo. —

Capital autorizado ...	U$S	18.000.00
Capital integrado	"	82.000.00
Cuenta nueva	"	2.754.37
	U$S	102.754.37

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1969

Pérdidas —

Impuestos	U$S	55.48
Gastos generales	"	120.74
	U$S	176.22

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 31 de octubre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.o 8 del libro Inventario, certificado el 31 de enero de 1967 y anotado con el N.o 348 al folio 325 del libro N.o 17.

$ 2.100.00 — 1|pub. — 24872.

S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL NICOLAS VAN HAAREN (URUGUAY)

(Inscripción N.o 14.174)

Lavalleja 1674

Balance al 30 de junio de 1969

Activo —

Caja	$	237.899.85
Bancos	"	541.799.46
Acciones y valores ...	"	110.793.94
Mercaderías generales ..	"	3.054.392.10
Mercaderías en tránsito	"	544.633.81
Varios deudores	"	4.706.513.25
Documentos a cobrar .	"	378.443.61
Cuentas pendientes ...	"	6.805.63
Muebles, útiles e instalaciones	"	233.235.68
Marcas y patentes ...	"	500.00
Gastos de constitución .	"	271.92
Acciones depositadas en garantía	"	15.000.00
	$	9.830.289.25

Pasivo —

Capital integrado	$	250.000.00
Fondo de reserva	"	61.896.28
Acciones integradas ..	"	750.000.00
Varios acreedores	"	1.392.456.32
Acreedores por adelanto para compras ...	"	252.894.49
Nicolás L. J. van Haaren	"	30.549.39
Acreedores en moneda extranjera	"	1.775.170.00
Acreedores por mercaderías en préstamo ...	"	1.564.939.06
Acreedores en el exterior	"	315.663.74
Anticipo de accionistas	"	1.247.588.16
10 o|o impuesto a las ventas y servicios ..	"	221.616.62
Documentos a pagar ..	"	976.875.00
Reserva especial orden del Directorio	"	216.129.23
Remitentes del exterior	"	601.260.96
Directores depositantes de acciones	"	15.000.00
Resultados del ejercicio	"	158.250.00
	$	9.830.289.25

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1969

Debe —

A amortizaciones	$	25.945.28
A gastos generales y administrativos	"	3.578.361.52
A sueldos	"	1.883.856.27
A cargas sociales	"	572.843.26
Resultado del ejercicio	"	158.250.00
	$	6.219.256.33

Haber —

De utilidades sobre ventas	$	5.756.656.62
De diferencias de cambio	"	68.868.51
De ajustes	"	83.118.00
De comisiones de plaza	"	278.733.20
De intereses y descuentos	"	81.187.00
De cupones de deuda pública	"	698.00
	$	6.219.256.33

El Resultado del Ejercicio para al Fondo de Reserva Legal.

Aprobados por la asamblea general ordinaria el 9 de octubre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 70 y 72 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de setiembre de 1959.

$ 5.820.00 — 1|pub. — 24999

SUCESORES DE EMILE SEGARD S. A.

(Inscripción N.o 33.546)

Avda. Gral. Rondeau 2408

Estado de situación al 30 de junio de 1969

Activo. —

Caja y Bancos	$	460.560.14
Bancos - Monedas extranjeras	"	3:769.706.91
Banco República - Anticipos (M| Extranjera)	"	7:573.099.12
Deudores varios	"	97.848.12
Mercaderías	"	2:913.705.20
Muebles y útiles ...	"	28.783.30
Automóvil	"	1:617.000.00
Acciones a emitir ..	"	1:070.000.00
	$	17:530.702.79

Pasivo. —

Acreedores varios ..	$	5:200.900.86
Banco República - Anticipos (M| Nacional)	"	5:042.587.61
Gastos a pagar	"	104.859.21
Gastos embarques a pagar	"	2:012.802.20
	$	12:361.149.88
Capital autorizado ..	"	1:070.000.00
Capital integrado ..	"	3:930.000.00
Fondo de reserva ...	"	88.523.10
Pérdidas y ganancias	"	86.029.81
	$	17:530.702.79

Estado de resultados del 1.o de julio de 1968 al 30 de junio de 1969

Pérdidas —

Gastos generales	$	1:495.635.83
Impuestos	"	106.618.54
Intereses y descuentos	"	818.214.65
Sueldos y honorarios .	"	1:770.265.44
Cargas sociales	"	572.331.89
Amortización muebles y útiles	"	3.837.00
Pérdidas y ganancias .	"	86.029.81
	$	4:852.933.16

Ganancias —

Mercaderías y bonificaciones	$	4:852.933.16
	$	4:852.933.16

Proyecto de distribución de utilidades

Beneficio al 30 de junio de 1969 a fondo de reserva	$	86.029.81
	$	86.029.81

Se someterán a la aprobación de la asamblea ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.o 31 del libro Copiador de Balances, certificado el 12 de diciembre de 1956.

$ 3.600.00 — 1|pub. — 25003.

SOUTH CANADIAN INC. S. A.

(Inscripción N.o 138.838)

18 de Julio 948

Balance General al 30 de junio de 1969

Activo —

Caja	$	6.793.10
Acciones y Valores ..	"	370.000.00
Pérdidas y Ganancias .	"	23.206.90
	$	400.000.00

Pasivo —

Capital Integrado ...	$	400.000.00
	$	400.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1969

Pérdidas —

Impuestos	$	1.022.00
Gastos Generales ...	"	990.00
	$	2.012.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 31 de octubre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario de la sociedad a Fo. N.o 13, certificado el 17 de octubre de 1963 y anotado con el número 8113 al Fo. 69 del libro número 14.

$ 1.860.00. — 1|pub. — 24873.

TOULEMONDE SUD AMERICANA S. A.

(Inscripción N.o 131.265)

Gral. Rondeau 2412

Estado de Situación al 30 de junio de 1969

Activo —

Caja y Bancos	$	807.777.91
Bcos. - Dól. 1.694.05.	"	420.124.40
Deudores Varios ...	"	521.894.42
Bco. República. Pre-anticipo divisas ..	"	12.400.000.00
Bco. República. anticipo divisas	"	7.936.000.00
Stock lanas	"	14.505.285.00
Muebles y Utiles ...	"	258.083.90
Gtos. de Constitución	"	15.264.75
Pérdidas y Ganancias	"	183.404.34
	$	37.047.834.72

Pasivo —

Bco. República. Pre-antic. div. (pesos)	$	7.812.000.00
Bco. República. Anticipo divisas (pesos)	"	5.899.139.06
Bcos. Adelant. divisas	"	20.336.000.00
Acreedores varios ...	"	1.425.919.36
Gastos a pagar	"	718.351.26
Capital	"	735.000.00
Reserva legal	"	121.425.04
	$	37.047.834.72

Estado de Pérdidas y Ganancias

Del 1.o de julio de 1968 al 30 de junio de 1969

Pérdidas —

Sueldos	"	1.421.470.00
Cargas sociales	"	395.892.09
Gastos generales	"	1.244.773.98
Intereses	"	627.280.71
Amortizaciones	"	39.892.25
	$	3.729.309.03

Ganancias —

Mercaderías y bonific..	$	2.547.792.75
Beneficio vta. autom. .	"	998.111.94
Pérdidas al 30|6|1969.	"	183.404.34
	$	3.729.309.03

Las pérdidas del ejercicio se mantendrán en cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Se someterán a la aprobación de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.o 12 del libro Copiador de Balances certificado con fecha agosto 21 de 1964.

$ 3.600.00. — 1|pub. — 25004.

GUIDIFER SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 49.215)

Br. Artigas 1147 — P. 5

Balance General al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Banco	$	315.150.47
Mercaderías	"	1.792.70
Valores en garantía .	"	8.748.00
Deudores varios	"	1.00
	$	325.692.71

Pasivo —

Capital	$	50.000.00
Fondo de reserva	"	336.88
Pérdidas y ganancias .	"	203.355.29
Acreedores varios	"	72.000.00
	$	325.692.71

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Impuestos	$	40.894.00
Bco. Previsión Social .	"	14.483.27
Gastos generales	"	124.850.75
Alquileres	"	72.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	165.468.42
	$	417.696.44

Haber —

Mercaderías	$	417.696.44
	$	417.696.44

Las Utilidades se mantienen en cuenta.

Aún no fueron aprobados por la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a foja 19 del libro Inventario, certificados por el Registro Público y General de Comercio el 25 de mayo de 1962 y anotado con el N.o 4.401 al folio 15 del libro N.o 13.

$2.640.00 — 1|pub. — 24993

DURBAN SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 113.109)

Sarandí 333 — P. 1

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Banco de Londres	183.95
Muebles y útiles	17.000.00
Gastos diferidos	427.717.59
Pérdidas acumuladas	1.611.00
	446.512.54

Pasivo —

Capital integrado	40.000.00
Acreedores varios	406.512.54
	446.512.54

Estado de Pérdidas y Ganancias

Sin movimiento.

Aún no fueron aprobados por la Asamblea General de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos al folio 8 del libro Inventario, certificado el 7 de agosto de 1963.

$1.740.00 — 1|pub. — 25005

CEBLAN S. A.

(Inscripción N.o 140.297)

Agraciada 1763 (Esc. 101)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja	$	75.210.50
Inmuebles	"	8.392.532.22
Pérdidas Ej. 1968 ..	"	174.789.50
	$	8.642.532.22

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	642.532.22
Capital integrado	"	500.000.00
Capital integrado en gestión	"	7.500.000.00
	$	8.642.532.22

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1968

Pérdidas —

Gastos generales:

Impuestos	$	20.000.00
Ampliación de capital .	"	77.400.00
Varios	"	150.00
Contrib. inmobiliaria .	"	47.309.50
Comisión	"	29.930.00
	$	174.789.50

Utilidades —

Sin utilidades.

Aprobados por asamblea general ordinaria, celebrada el 18 de junio de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al folio 9 del libro de Inventarios, inscripto en el Reg. Púb. de Comercio el 3 de marzo de 1965 con el número 1086 al F.o 385 del libro N.o 14.

$ 3.020.00. — 1|pub. — 25008.

URUGUAYANA S. A.

(Inscripción N.o 20.178)

Rincón 467, Piso 3, Esc. A

Balance General Sintético al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Banco La Caja Obrera	$	367.078.34
Fondo fijo	"	1.000.00
Alquileres a cobrar ..	"	401.917.25
Inmuebles	"	227.135.20
Edificio Rincón	"	377.271.20
Seguros a vencer	"	1.208.81
Cuentas corrientes	"	473.169.13
Caja de Jubilaciones ..	"	38.496.96
	$	1.887.276.89

Pasivo —

Caja de Asignaciones Familiares	$	4.644.65
Cuentas a pagar	"	40.806.00
Capital integrado	"	960.000.00
Fondo de reserva	"	18.617.31
Util. ejerc. anteriores .	"	663.885.53
Utilidad ejerc. 1968 ...	"	199.323.40
	$	1.887.276.89

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Sintético al 31 de diciembre de 1968

Rubros que arrojan ganancias:

Explotación Rincón ..	$	442.716.85

Menos:

Explotación Inmuebles	"	86.093.45
Impuestos	"	157.300.00
	$	199.323.40

Utilidad del ejercicio 1968: Que pasa a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del ejercicio 31|12|68.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 39 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio con el N.o 3240 a Fs. 202 del Libro de fecha 30 de junio de 1950.

$ 3.000.00. — 1|pub. — 25010.

SICOO S. A.

(Inscripción N.o 19.159)

Rincón 467, Piso 3, Esc. A

Activo —

Caja	$	820.000.00
Banco Francés e Italiano	"	48.485.23
Acciones y valores	"	7.076.000.00
	$	7.944.485.23

Pasivo —

Capital integrado	$	1.573.000.00
Fondo de reserva	"	31.415.66
Util. ejercicio anterior	"	2.074.819.22
Utilidad ejercicio 1967 y 1966	"	4.265.250.35
	$	7.944.485.23

Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Sintéticas al 30 de setiembre de 1968

Asistencia técnica	$	631.634.58
Dividendo acciones	"	3.997.280.00
	$	4.628.914.58
Menos:		
Gastos administración	"	74.000.00
Gastos generales	"	64.313.23
Impuestos	"	225.351.00
Utilidad del ejercicio	$	4.265.250.35

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 34 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 1.o de marzo de 1950.

$ 2.880.00. — 1|pub. — 25011.

DIALSA

DOTT. ING. ANTONIO LAMARO S. A.

(Inscripción N.o 37.549)

Rincón 467 (P. 3 Esc. A)

Balance general sintético al 30 de junio de 1967

Activo —

Bancos	$	2.771.466.67
Lamaro Contruzzioni Milano	"	677.838.00
Edilizia Lamaro Milano	"	14.915.733.00
Lamaro Contruzzioni Roma	"	1.260.481.88
Hotel Colón Sp. A. Roma	"	28.096.39
Hotel Colón Roma	"	3:502.809.73
SILBA Barcelona	"	105.819.00
Scidial Montecarlo	"	107.383.92
Total del activo	$	23.369.628.59

Pasivo —

Acreedores varios	$	4.756.92
Cuentas corrientes	"	13.873.757.31
Capital integrado	"	3:115.000.00
Aport. Fut. integraciones de capital	"	4:9000.000.00
Utilidades Ej. anterior	"	1:305.194.94
Utilidad Ej. 1966/67	"	170.919.42
Total del pasivo	$	23.369.628.59

Cuentas de pérdidas y ganancias sintéticas al 30 de junio de 1967

Intereses	$	177.290.89
A deducir:		
Gastos generales	"	750.47
Impuestos	"	5.621.00
Utilidad ejercicio 1966/67 que pasa a cuenta nueva	$	170.919.42

Aún no aprobados por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 8 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 796 del libro N.o 7 de fecha 4 de marzo de 1958.

$ 3.000.00. — 1|pub. — 25009.

JAEN SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 85.669)

25 de Mayo 444, P. 2

Balance general al 30 de junio de 1969

Activo —

Caja	$	13.132.00
Deudores	"	6.073.75
Inmuebles	"	373.848.13
	$	393.053.88

Pasivo —

Cuentas corrientes	$	305.436.80
Acreedores	"	6.073.75
Capital integrado	"	80.000.00
Pérdidas y ganancias	"	1.543.33
	$	393.053.88

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Alquileres	$	120.000.00
Bonif. impuestos	"	57.00
	$	120.057.00

Pérdidas —

Caja de Jubilaciones	$	2.730.00
Impuestos municipales	"	21.878.00
Gastos generales	"	16.035.00
Impuestos	"	54.078.00
Gastos de constitución	"	240.00
Utilidad del ejercicio	"	25.096.00
	$	120.057.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobado por la asamblea general ordinaria, del 29 de octubre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 8 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de noviembre de 1962 y anotado con el número 9472 a folio 205 del libro 12.

$ 2.580.00. — 1|pub. — 25058.

FRANK SURGEY S. A.

(Inscripción N.o 32.471)

Médanos 1788

Balance General al 30 de junio de 1969

Activo —

Inmuebles (valor amortizado)	5.871.899.18
Instalaciones, maquinarias y herramientas, muebles y útiles y vehículos (valor amortizado)	5.987.178.80
Mercaderías en stock	53.376.732.49
Compras al exterior	21.792.276.11
Caja y Bancos	15.233.552.41
Cuentas corrientes deudoras	36.914.513.31
Obligaciones a cobrar	17.290.575.38
Obligaciones a cobrar descontadas	6.010.680.00
Depósitos en garantía	600.002.00
Banco República ajuste recargos de importación	376.185.13
Consignaciones previas por importaciones	31.130.460.00
Acciones	5.000.00
Banco República títulos en custodia	56.925.00
Gastos e impuestos anticipados	2.754.521.48
Diferencia cotización títulos a reliquidar	13.054.10
Gastos de constitución y organización (valor amortizado)	315.539.21
	197.729.094.60

Pasivo —

Capital integrado	20.000.000.00
Reservas varias	36.597.471.68
Cuentas corrientes acreedoras	5.350.176.89
Acreedores por garantías en títulos	543.000.00
Acreedores por obligaciones a cobrar descontadas	6.010.680.00
Obligaciones a pagar	102.214.185.95
Bancos cuentas corrientes acreedoras	6.280.85
Varias cuentas acreedoras	5.138.088.14
Diferencia cotización títulos	17.253.56
Utilidades a distribuir	21.851.957.53
	197.729.094.60

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1969

Pérdidas —

Sueldos, jornales, comisiones, gratificaciones y leyes sociales	69.884.944.00
Gastos generales	10.125.438.72
Honorarios	412.245.00
Intereses y descuentos	26.540.582.83
Propaganda	1.902.080.02
Patentes, impuestos y seguros	13.581.620.68
Amortizaciones	1.203.579.47
Utilidades a distribuir	21.851.957.53
	145.502.448.25

Ganancias —

Ventas y taller	142.853.168.33
Rentas por inmuebles .	22.923.92
Bonificaciones fiscales .	2.626.356.00
	145.502.448.25

Distribución de Utilidades

A retribución extraordinaria al personal ...	1.852.212.00
A fondo de reserva ...	2.185.196.00
A reseva para indemnización por despido ..	2.185.196.00
A reserva por accidentes vehículos de servicio .	784.353.53
A reserva por reinversiones	1.000.000.00
A dividendos	13.845.000.00
	21.851.957.53

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 21 de noviembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 535 y 536 del Libro Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de setiembre de 1968 y anotado con el N.o 4.910 al Folio 270 del Libro N.o 18.

$ 10.800.00 — 1|pub. — 25042

LURAY SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 46.302)

Chayos 5214

Balance al 31 de mayo de 1969

Activo —

Caja y Bancos	33.108.49
Bienes Mbles. e Inmbles. .	954.535.00
Suscrip. de acciones ...	1:430.000.00
Resultados	93.826.50
	2:511.469.99

Pasivo —

Ctas. a pagar	11.469.99
Cap. Intgr. en Trám. Aut.	770.000.00
Capital integrado	300.000.00
Cap. Suscr. en Trám. Aut.	1:430.000.00
	2:511.469.99

Resultados

Gtos. Grles. y legales ..	94.656.20
Pérdida líquida	94.656.20

Aprobado por Asamblea del 26|9|1969.

Inspección General de Hacienda. — División Socedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 12 del libro Copiador de Cartas, Balances y Actas de Asamblea, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 29|5|1961.

$2.040.00 — 1|pub. — 25026

BROMYROS S. A.

(Inscripción N.o 16.436)

25 de Mayo 444, P. 2

Balance general al 30 de junio de 1968

Activo —

Inmuebles	$	9.513.079.81
Máquinas, útiles e instalaciones	"	7.471.779.09
Muebles y útiles	"	182.880.43
Material rodante	"	1.498.94
Materiales	"	13.800.330.25
Trabajos en ejecución	"	11.739.361.10
Trabajos terminados .	"	1.735.079.87
Importaciones en trámite	"	4.402.683.88
Títulos	"	65.379.30
Caja	"	3.001.346.54
Bancos - Cta. Cte. ..	"	769.182.54
Deudores varios ...	"	8.638.576.93
Obligaciones a cobrar	"	2.207.905.19
Pagos adelantados ..	"	440.133.17
	$	63.969.217.04

Pasivo —

Capital integrado ..	$	5.000.000.00
Reserva estatutaria .	"	506.788.12
Reserva ampliación equipo productivo .	"	2.500.000.00
Reserva mantenimiento capital circulante	"	2.800.000.00
Reserva revaluación ley 13.420	"	4.494.073.19
Reserva especial	"	2.000.000.00
Obligaciones a pagar	"	13.032.920.69
Bancos	"	2.895.390.00
Acreed. fiscales amortizables	"	13.698.550.51
Cuenta Directores ..	"	19.660.74
Acreedores varios ..	"	6.510.161.58
Sueldos y jornales a pagar	"	162.530.43
Previsión p. impuestos, licencias y otros pagos	"	3.045.563.20
Utilidad del ejercicio	"	7.303.578.58
	$	63.969.217.04

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Amortizaciones	$	900.000.00
Gastos generales ...	"	43.397.993.54
Utilidad del presente ejercicio	"	7.268.386.97
	$	51.566.380.51

Ganancias —

Mercaderías y otros rubros de explotación	$	51.566.380.51
	$	51.566.380.51

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobado por la asamblea general ordinaria, del 31 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 157 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de abril de 1954 y anotado con el número 1484 a folio 259 del libro número 2.

$ 4.260.00 — 1|pub. — 25057.

INFRA S. A.

(Inscripción N.o 32.243)

Pablo de María 1015

Balance general al 30 de junio de 1969

Activo —

Caja	$	515.218.64
Inmuebles	"	793.100.29
Dif. Cot. títulos	"	2.917.29
Pérdidas anteriores ...	"	31.977.48
	$	1:343.213.70

Pasivo —

Acreedores varios	$	788.259.29
Capital integrado	"	200.000.00
Utilidades anteriores .	"	615.41
Utilidades del ejercicio	"	354.339.00
	$	1:343.213.70

Cuadro de resultados

Pérdidas —

Int. hipotecarios	$	91.200.00
Gastos inmueble	"	98.040.00
Gastos generales	"	21.364.00
Impuestos	"	44.304.00
Utilidades del ejercicio	"	354.339.00
	$	609.247.00

Ganancias —

Alquileres	$	189.600.00
Ingresos varios	"	419.647.00
	$	609.247.00

Las utilidades quedan en cuenta.

No fueron aprobados por la asamblea general ordinaria por no haberse realizado la misma.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a F.o 18 del libro Copiador de Cartas de la Sociedad inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 6.046 al F.o 292 del libro N.o 3.

$ 2.520.00 — 1|pub. — 25035.

LAURELES S. A.

(Inscripción N.o 23.662)

Pablo de María 1015

Balance general al 30 de abril de 1962

Activo —

Propiedades	$	137.855.53
Caja y Bancos	"	904.26
Pérdidas y ganancias .	"	81.98
Pérdidas del ejercicio	"	5.458.05
	$	144.299.82

Pasivo —

Capital integrado	$	100.000.00
Reserva capital	"	2.000.00
Cont. inmobiliaria	"	3.079.23
Cuentas corrientes	"	39.220.59
	$	144.299.82

Cuadro de resultados

Pérdidas —

Gastos generales	$	3.177.14
Comisiones	"	143.00
Reparaciones	"	3.234.00
	$	6.554.14

Ganancias —

Intereses	$	1.096.09
Pérdida del ejercicio	"	5.458.05
	$	6.554.14

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 28 de diciembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al F.o 16 del libro Copiador de Cartas de la sociedad, inscripto el 20 de setiembre de 1951.

$ 2.340.00 — 1|pub. — 25036.

AUTOMOTORA HANNOVER S. A.

(Inscripción N.o 138.763)

18 de Julio 1516 — P. 8 — Esc. 6

Balance al 31 de octubre de 1967

Activo —

Caja y Bancos	133.869.81
Ctas. a cobrar	1:230.790.04
Existencias	1:481.033.15
Bienes muebles	317.410.57
Suscrip. de acciones	350.000.00
Gtos. anticipados	255.806.82
	3:768.910.39

Pasivo —

Ctas. y Docum. a pagar	3:145.299.71
Cap. Suscr. a autorizar	350.000.00
Capital integrado	100.000.00
Cap. Suscr. e Intg. a Aut.	150.000.00
Resultados a distribuir	23.610.68
	3:768.910.39

Resultados

Resultados brutos	1:555.330.45
Gtos. Grles. y legales	1:531.719.77
Utilidad líquida	23.610.68

Las Utilidades se destinan a cuenta nueva.

Aún no se realizó la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 4 del libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de noviembre de 1968.

$2.280.00 — 1|pub. — 25025

LAURELES S. A.

(Inscripción N.o 23.662)

Pablo de María 1015

Balance general al 30 de abril de 1963

Activo —

Caja y Bancos	$	904.26
Propiedades	"	137.855.53
Pérdidas y ganancias	"	5.540.03
Pérdidas del ejercicio	"	9.811.75
	$	154.111.57

Pasivo —

Contrib. inmobiliaria	$	2.847.08
Cuentas corrientes	"	49.264.49
Capital integrado	"	100.000.00
Reserva capital	"	2.000.00
	$	154.111.57

Cuadro de resultados

Pérdidas —

Gastos generales	$	2.182.80
Comisiones	"	161.00
Reparaciones	"	8.661.98
	$	11.005.78

Ganancias —

Intereses	$	1.194.03
Pérdidas del ejercicio	"	9.811.75
	$	11.005.78

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 28 de diciembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al F.o 17 del libro Copiador de Cartas de la sociedad inscripto en el Registro P. y G. de Comercio el 20 de setiembre de 1951.

$ 2.340.00 — 1|pub. — 25037.

LAURELES S. A.

(Inscripción N.o 23.662)

Pablo de María 1015

Balance general al 30 de abril de 1964

Activo —

Caja y Bancos	$	904.26
Propiedades	"	136.879.61
Pérdidas y ganancias	"	15.351.78
	$	153.135.65

Pasivo —

Contrib. inmobiliaria	$	2.034.32
Cuentas corrientes	"	957.22
Capital integrado	"	100.000.00
Reserva capital	"	2.000.00
Utilidades del ejercicio	"	48.144.11
	$	153.135.65

Cuadro de resultados

Pérdidas —

Gastos generales	$	2.999.13
Comisiones	"	95.95
Reparaciones	"	3.816.00
Utilidades del ejercicio	"	48.144.11
	$	55.055.19

Ganancias —

Ingresos varios	$	53.824.08
Intereses	"	1.231.11
	$	55.055.19

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 28 de diciembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al F.o 18 del libro Copiador de Cartas de la sociedad inscripto el 20 de setiembre de 1951.

$ 2.400.00 — 1|pub. — 25038.

LAURELES S. A.

(Inscripción N.o 23.662)

Pablo de María 1015

Balance general al 30 de abril de 1965

Activo —

Caja y Bancos	$	904.26
Inmuebles	"	136.879.61
Pérdidas y ganancias	"	15.351.78
Pérdidas del ejercicio	"	5.924.25
	$	159.059.90

Pasivo —

Cont. inmobiliaria	$	468.59
Cuentas corrientes	"	8.447.20
Capital integrado	"	100.000.00
Reserva capital	"	2.000.00
Utilidades anteriores	"	48.144.11
	$	159.059.90

Cuadro de Resultados

Pérdidas —

Gastos generales	$	3.693.40
Comisiones	"	102.67
Reparaciones	"	3.120.00
Impuestos	"	7.52
	$	6.923.59

Ganancias —

Intereses	$	999.34
Pérd. del ejercicio	"	5.924.25
	$	6.923.59

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 21 de junio de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al f.o 19 del L.o Copiador de Cartas de la sociedad inscripto en 20 de setiembre de 1951.

$ 2.460.00. — 1|pub. — 25039.

MARQUINA S. A.

(Inscripción N.o 42.442)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance General al 30 de junio de 1969

Activo —

Caja y Bancos	$	295.045.89
Caja de Jubilaciones	"	14.630.11
Inmuebles	"	845.011.20
Acciones y valores	"	785.120.00
Muebles y útiles	"	18.419.22
Gastos de constitución	"	21.490.64
	$	1.979.717.06

Pasivo —

Acreedores	$	71.498.20
Capital integrado	"	560.000.00
Resultados	"	1.348.218.86
	$	1.979.717.06

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Alquileres	$	2.690.465.33
Dif. Cot. títulos	"	36.488.36
Gastos recuperados	"	825.310.74
Ingresos varios	"	7.957.00
	$	3.560.221.43

Pérdidas —

Explotac. edificio	$	2.764.906.36
Seguros	"	15.065.96
Gtos. cancelación Hip.	"	10.415.00
Gastos generales	"	88.532.75
Impuestos nacionales	"	119.596.00
Amort. muebles y Util.	"	6.139.74
Amort. gtos. de constitución	"	1.711.34
Utilidad del Ejerc.	"	553.854.28
	$	3.560.221.43

Las utilidades pasan a Cuenta Nueva.

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 29 de octubre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 11 del libro Copiador Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de agosto de 1950 y anotado con el número 5.387 a folio 30 del libro 11.

$ 3.000.00 — 1|pub. — 25061

LAURELES S. A.

(Inscripción N.o 23.662)

Pablo de María 1015

Balance general al 30 de abril de 1966

Activo —

Caja y Bancos	$	904.26
Propiedades	"	136.879.61
Pérdidas y ganancias	"	21.276.03
Pérdidas del ejercicio.	"	13.052.44
	$	172.112.34

Pasivo —

Cuentas corrientes	"	21.968.23
Capital integrado	"	100.000.00
Reserva capital	"	2.000.00
Utilidades anteriores	"	48.144.11
	$	172.112.34

Cuadro de Resultados

Pérdidas —

Gastos generales	$	6.571.23
Comisiones	"	160.00
Reparaciones	"	7.365.00
Impuestos	"	46.33
Contrib. Inmob.	"	117.66
	$	14.260.22

Ganancias —

Intereses	$	1.207.78
Pérd. del ejercicio	"	13.052.44
	$	14.260.22

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 21 de junio de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al f.o 20 del Libro Copiador de Cartas de la sociedad inscripto el 20 de setiembre de 1951.

$ 2.460.00. — 1|pub. — 25040.

LAURELES S. A.

(Inscripción N.o 23.662)

Pablo de María 1015

Balance general al 30 de abril de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$	1.174.36
Propiedades	"	136.879.61
Pérdidas y ganancias	"	34.328.47
Pérdidas del ejercicio.	"	9.580.77
	$	181.963.21

Pasivo —

Cuentas corrientes	$	31.819.10
Capital integrado	"	100.000.00
Reserva capital	"	2.000.00
Utilidades anteriores	"	48.144.11
	$	181.963.21

Cuadro de resultados

Pérdidas —

Gastos generales	$	9.275.62
Contrib. inmobiliaria	"	952.20
Comisiones	"	200.00
Impuestos	"	100.00
	$	10.527.82

Ganancias —

Intereses	$	947.05
Pérd. del ejercicio	"	9.580.77
	$	10.527.82

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 21 de junio de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 21 del libro Copiador de Cartas de la Sociedad, inscripto el 20 de setiembre de 1951.

$ 2.400.00 — 1|pub. — 25041

BERSA S. A.

(Inscripción N.o 114.206)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance General al 30 de abril de 1969

Activo —

Inmuebles	$	151.797.00
Pérdidas y ganancias	"	21.180.38
	$	172.977.38

Pasivo —

Ctas. corrientes	$	118.404.88
Capital integrado	"	50.000.00
Fondo de reserva	"	4.572.50
	$	172.977.38

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Amort. G. de constitución	$	1.280.00
Gastos comunes	"	53.747.50
Gtos. de administración	"	4.630.00
Impuestos	"	1.582.00
Dif. cotización títulos	"	11.766.82
	$	73.006.32

Ganancias —

Ingresos varios	$	72.000.00
Desc. y bonificaciones	"	75.00
Pérdidas del Ejer.	"	931.32
	$	73.006.32

Aprobado por la asamblea general del 15 de agosto de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 7 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de agosto de 1963 y anotado con el número 6.138 a folio 19 del libro 14.

$ 2.340.00 — 1|pub. — 25059

ASTORGA S. A.

(Inscripción N.o 40.539)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance General al 30 de abril de 1969

Activo —

Inmuebles	$	153.481.18
Dif. cotización títulos	"	8.573.40
Pérdidas y ganancias	"	33.135.36
	$	195.189.84

Pasivo —

Ctas. corrientes	$	70.189.84
Cap. suscrito e integrado	"	125.000.00
	$	195.189.84

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Intereses	$	1.793.00
Gtos. de administración	"	29.938.00
Impuestos	"	1.744.00
Gastos cancelación	"	2.500.00
	$	26.975.00

Ganancias —

Alquileres	$	20.000.00
Ingresos varios	"	173.00
Dif. cotización títulos	"	3.753.25
Pérdidas del Ejer.	"	3.048.75
	$	26.975.00

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 15 de agosto de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 11 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de mayo de 1959 y anotado con el número 2.216 a folio 113 del libro 8.

$ 2.400.00 — 1|pub. — 25060

CANADA S. A.

(Inscripción N.o 48.642)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance General al 31 de marzo de 1969

Activo —

Caja	$	515.49
Inmuebles	"	296.532.60
Resultados	"	20.179.55
	$	317.227.64

Pasivo —

Cuentas corrientes	$	110.000.00
Banco Hipotecario	"	28.287.32
Banco de Seguros Cta. hipoteca	"	73.364.70
Ctas. hipotecas a pagar	"	5.575.62
Capital integrado	"	100.000.00
	$	317.227.64

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1.o de abril de 1968 al 31 de marzo de 1969

Ganancias —

Alquileres	$	78.000.00
	$	78.000.00

Pérdidas —

Gtos. de administración	$	37.204.60
Impuestos	"	24.083.91
Intereses	"	14.921.72
Utilidades del Ejerc.	"	1.789.77
	$	78.000.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades del Ejerc.	$	1.789.77
A disminuir Pérd. anteriores	"	1.789.77
	$	1.789.77

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el día 7 de agosto de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja Constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 9 del libro Copiador Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de abril de 1961 y anotado con el número 2.796 a folio 437 del libro 10.

$ 2.700.00 — 1|pub. — 25062

LINARES S. A.

(Inscripción N.o 72.491)

25 de Mayo 444, piso 2

Balance general al 30 de abril de 1969

Activo —

Caja	$	380.64
Inmuebles	"	471.507.00
Gastos de constitución	"	1.300.00
Resultados	"	71.812.36
	$	545.000.00

Pasivo —

Cuentas corrientes	$	145.000.00
Capital integrado	"	400.000.00
	$	545.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

en el período 1º de mayo de 1968 al 30 de abril de 1969

Pérdidas. —

Intereses	$	23.564.00
Gastos de administración	"	10.415.06
Impuestos	"	53.899.40
Amortización gastos de constitución	"	1.300.00
	$	89.178.46

Ganancias. —

Ingresos varios	$	714.00
Alquileres	"	84.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	4.464.46
	$	89.178.46

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el día 3 de setiembre de 1969.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 7 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de noviembre de 1962 y anotado con el número 9.511 a folio 2.100 del libro 12.

$ 2.460. — 1|pub. — 25064.

DANGIER CORPORATION S. A.

(Inscripción N.o 219.699)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance General al 30 de noviembre de 1968

Activo —

Caja Dólares	U$S	4.000.00
Caja pesos argentinos	"	786.97
Chase — Manhattan Bank	"	1.000.00
Inmuebles en el Ext.	"	209.022.85
Mobiliario	"	49.143.28
Gtos. de Constituc.	"	1.250.00
Resultados	"	8.414.04
	U$S	273.617.14

Pasivo —

Acreedores Hip.	U$S	42.857.14
Impuestos a pagar	"	760.00
Capital integrado	"	230.000.00
	U$S	273.617.14

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 25 de setiembre de 1967 al 30 de noviembre de 1968

Pérdidas del Ejercicio

Gtos. de Adm.	U$S	1.176.16
Intereses	"	3.000.00
Gtos. de escritura	"	2.334.00
Impuestos argentinos	"	643.88
Imp. Nacionales	"	760.00
Gtos. de representación	"	500.00
	U$S	8.414.04

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el día 8 de setiembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 del libro Cop. Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21|6|67 y anotado con el N.o 3.017 a F.o 396 del libro 17.

$ 2.700.00 — 1|pub. — 25069

NICOVERA S. A.

(Inscripción N.o 53.695)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance General al 30 de junio de 1969

Activo —

Inmuebles	$	72.700.00
Pérdidas y ganancias	"	12.293.38
	$	84.993.38

Pasivo —

Cuentas corrientes	$	34.993.38
Capital integrado	"	50.000.00
	$	84.993.38

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Impuestos	$	1.110.00
Gtos. de administración	"	35.780.50
Reparaciones	"	15.950.00
	$	52.840.50

Ganancias —

Alquileres	$	36.000.00
Pérd. del ejercicio	"	16.840.50
	$	52.840.50

Aprobado por la asamblea general del 21 de agosto de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja Constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 10 del libro Copiador Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de setiembre de 1965 y anotado con el N.o 4.949 a folio 66 del libro 17.

$ 2.100.00 — 1|pub. — 25063

FINANCIERA INVERSORA MONTEVIDEO S. A. (FIMSA)

(Inscripción N.o 21.140)

25 de Mayo 444 - P.o 2

Balance General al 30 de junio de 1969

Activo —

Bancos	$	89.00
Inmuebles	"	9.575.303.00
Instalaciones	"	3.428.933.00
	$	13.004.325.00

Pasivo —

Ctas. Ctes. Dls.	$	8.900.000.00
Hipotecas a Pagar	"	1.750.000.00
Capital Integrado	"	1.500.000.00
Fondo de Reserva	"	2.359.51
Resultados	"	851.965.49
	$	13.004.325.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Alquileres	$	108.000.00
	$	108.000.00

Pérdidas —

Impuestos	$	7.092.00
Gtos. de Administrac.	"	7.411.00
Utilidad del Ejercicio	"	93.497.00
	$	108.000.00

Las Utilidades pasan a Cuenta Nueva. Aprobado por la asamblea general ordinaria del 23 de setiembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 40 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de noviembre de 1958 y anotado con el número 529 a f.o 260 del libro respectivo.

$ 2.460.00. — 1|pub. — 25066.

MILNA S. A.

(Inscripción Nº 53.893)

25 de Mayo 444, piso 2

Balance general al 31 de diciembre de 1968

Activo. —

Caja	$	6.345.32
Inmuebles	"	475.000.00
Resultados	"	35.062.68
	$	516.408.00

Pasivo. —

Cuentas corrientes	$	416.408.00
Capital integrado	"	100.000.00
	$	516.408.00

Cuenta de pérdidas y ganancias en el período 1º de enero al 31 de diciembre de 1968

Ganancias. —

Ingresos varios	$	142.00
Resultado de ventas	"	30.000.00
	$	30.142.00

Pérdidas. —

Impuestos	$	2.139.00
Intereses	"	20.980.00
Gastos de administración	"	4.821.10
Utilidades del ejercicio	"	2.201.90
	$	30.142.00

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidades del ejercicio	$	2.201.90
	$	2.201.90
A disminuir pérdidas anteriores	$	2.201.90
	$	2.201.90

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el día 15 de agosto de 1969.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 7 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de diciembre de 1962 y anotado con el número 17.535 a folio 223 del libro 13.

$ 2.580. — 1|pub. — 25065.

LABODATORIO NOBEL S. A.

(Inscripción N.o 169.420)

Galicia 1211

Estado de situación al 30 de setiembre de 1965

Activo —

Caja y bancos	$	84.101.34
Deudores varios	"	161.604.68
Materias primas	"	277.786.45
Mercaderías elaboradas	"	84.045.49
Máquinas	"	50.300.00
Muebles y útiles	"	76.949.30
Valores depositados	"	1.832.50
Gastos constitución	"	4.769.50
Accionistas	"	5.000.00
Gastos anticipados	"	2.200.08
	$	748.589.34

Pasivo —

Acreedores varios	$	135.937.86
Obligaciones a pagar	"	24.000.00
Acreedores fiscales	"	232.212.14
Oficina de Impuesto a la Renta	"	156.344.02
Capital integrado	"	165.000.00
Reserva para amortizaciones	"	13.678.90
Utilidades	"	21.416.42
	$	748.589.34

Estado de pérdidas y cuentas

Ganancias —

Mercaderías	$	116.472.43
Ventas	"	933.936.56
	$	1.050.408.99

Pérdidas —

Gastos fabricación	$	561.791.86
Gastos generales de administración	"	44.394.50
Gastos de ventas	"	340.586.13
Propaganda	"	76.646.65
Intereses	"	5.573.43
Utilidad del ejercicio	"	21.416.42
	$	1.050.408.99

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea del 16 de junio de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 13 del libro Copiador de Cartas, certificado el 30 de mayo de 1969 con el número 2518.

$ 3.300.00. — 1|pub. — 25087.

GULFPORT INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 229.324)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance General al 31 de marzo de 1969

Activo —

American Bank and Trust Co.	U$S	1.899.58
Chase Manhattan Bank	"	3.675.74
American Bank and Trust Co. Cta. vinculada	"	60.000.00
Gtos. de constitución	"	1.000.00
Resultados	"	1.831.20
	U$S	68.406.52

Pasivo —

Cuentas corrientes .	U$S	63.281.42
Acreed. varios	"	125.10
Capital integrado ..	"	5.000.00
	U$S	68.406.52

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 5 de julio de 1968 al 31 de marzo de 1969

Pérdidas del Ejercicio

Gastos de Adm. ...	U$S	145.53
Intereses	"	1.685.67
	U$S	1.831.20

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el día 8 de setiembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 2 del libro Copiador Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de abril de 1968 y anotado con el número 1.232 a folio 126 del libro 19.

$ 2.400.00 — 1|pub. — 25068

JOHANNESBURG INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 47.426)

25 de Mayo 444 - P.o 2

Balance General al 30 de junio de 1969

Activo —

Caja	U$S	26.150.00
Pérdidas y Ganancias..	"	13.850.00
	U$S	40.000.00

Pasivo —

Capital Integrado	U$S	40.000.00
	U$S	40.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Comisiones Ganadas ..	U$S	62.000.00
Pérdidas del Ejercicio.	"	31.470.00
	U$S	93.470.00

Pérdidas —

Comisiones pagadas ...	U$S	38.000.00
Impuestos	"	155.00
Gtos. de Administración	"	315.00
Ventas Acciones	"	55.000.00
	U$S	93.470.00

Aprobado por la asamblea general del 17 de setiembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 8 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de mayo de 1961 y anotado con el número 4497 a f.o 478 del L.o 10.

$ 2.100.00. — 1|pub. — 25067.

ROGELAN S. A.

(Inscripción N.o 47.368)

Canelones 1450

Balance General al 31 de mayo de 1969

Activo —

Deudores varios	$	1:027.600.00
Inmuebles	"	20:158.308.80
Muebles y útiles	"	45.738.00
Accionistas	"	300.000.00
Acciones a emitir.....	"	500.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	497.427.09
	$	22:529.068.89

Pasivo —

Vales bancarios	$	500.000.00
Cuentas corrientes ...	"	16:210.504.53
Cuentas a pagar	"	39.822.00
Capital autorizado ...	"	500.000.00
Capital suscrito	"	300.000.00
Capital integrado	"	200.000.00
Reserva especial	"	4:778.742.36
	$	22:529.068.89

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de mayo de 1969

Haber —

Alquileres	$	439.687.00
Pérdidas del ejercicio	"	557.664.70
	$	997.351.70

Debe —

Impuestos	$	179.174.00
Gastos generales	"	485.477.70
Intereses	"	332.700.00
	$	997.351.70

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 20 de octubre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 32 y 33 del libro Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de enero de 1962.

$ 4.020.00. — 1|pub. — 25.100.

WILWOOD S. A.

(Inscripción N.o 211.033)

25 de Mayo 444 - P.o 2

Balance General al 30 de junio de 1969

Activo —

Caja Dólares	U$S	152.65
Inmuebles	"	21.568.48
Gtos. de Constitución..	"	540.00
Pérdidas y Ganancias .	"	738.87
	U$S	23.000.00

Pasivo —

Capital Integrado	U$S	23.000.00
	U$S	23.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos de Administrac.....	U$S	306.00
Impuestos	"	50.00
Gastos de Constitución....	"	180.00
	U$S	536.00

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 23 de setiembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 3 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de diciembre de 1966 y anotado con el número 6993 a F.o 342 del L.o 16.

$ 1.920.00. — 1|pub. — 25070.

LABORATORIOS NOBEL S. A.

(Inscripción N.o 169.420)

Galicia 1211

Estado de situación al 30 de setiembre de 1966

Activo —

Caja y bancos	$	141.455.77
Deudores varios	"	435.901.95
Materias primas	"	962.686.27
Muebles y útiles	"	76.949.30
Máquinas	"	50.300.00
Valores depositados ..	"	1.832.50
Accionistas	"	5.000.00
Gastos constitución ...	"	4.769.50
	$	1.678.895.29

Pasivo —

Acreedores varios	$	385.304.61
Obligaciones a pagar ..	"	74.459.76
Acreedores fiscales ...	"	375.484.49
Oficina de impuesto a la Renta	"	416.519.84
Capital integrado ...	"	160.000.00
Capital suscrito	"	5.000.00
Reserva para amortizaciones	"	27.537.80
Utilidad del ejercicio anterior	"	21.416.42
Utilidad del ejercicio	"	213.352.37
	$	1.678.895.29

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Ventas	$	1.819.916.00
	$	1.819.916.00

Pérdidas —

Costo de ventas	$	537.208.60
Gastos generales de administración	"	156.830.84
Gastos de ventas	"	628.106.11
Propaganda	"	192.328.89
Intereses	"	92.089.10
	$	1.606.563.63
Utilidad del ejercicio	"	213.352.37
	$	1.819.916.00

Las utilidades pasarán a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea del 16 de junio de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 14 del libro Copiador de Cartas, certificado el 30 de mayo de 1969 con el número 2518.

$ 3.600.00. — 1|pub. — 25088.

LABORATORIO NOBEL S. A.

(Inscripción N.o 169.420)

Galicia 1211

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$	203.595.88
Deudores Varios	"	976.184.61
Mercaderías	"	1.487.397.41
Muebles y Utiles	"	76.949.30
Máquinas	"	50.300.00
Valores depositados	"	1.832.50
Accionistas	"	5.000.00
Gtos. Constitución	"	4.769.50
	$	2.806.029.20

Pasivo —

Capital Integrado	$	160.000.00
Capital suscrito	"	5.000.00
Acreedores Varios	"	284.133.63
Acreedores Fiscales	"	667.764.95
Obligaciones a pagar	"	366.905.20
Caja de Comp. Cta. fac.	"	15.747.65
Ofic. de Imp. a la Renta	"	811.147.85
Préstamos	"	91.810.00
Cuentas a pagar	"	70.681.26
Banco de Seguros	"	301.11
Fondo de Reserva	"	234.894.68
Res. para amort.	"	40.082.73
Utilidades del ejercicio	"	57.560.14
	$	2.806.029.20

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Ventas	$	3.107.587.96
	$	3.107.587.96

Pérdidas —

Costo de Ventas	$	664.063.82
Gastos Generales	"	408.943.20
Gastos de Fabricación	"	500.903.00
Gastos de Ventas	"	934.331.68
Propaganda	"	319.210.26
Intereses e Impuestos	"	209.850.93
Amortizaciones	"	12.724.93
Utilidad del ejercicio	"	57.560.14
	$	3.107.587.96

Las Utilidades pasarán a Fondo de Reserva.

Aprobados por la asamblea del 16 de junio de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 15 del Libro Copiador certificado el 30 de mayo de 1969 con el N.o 2518.

$ 3.660.00. — 1|pub. — 25089.

VIZCAYA S. A.

(Inscripción N.o 41.626)

25 de Mayo 444 (2.o piso)

Balance general al 31 de marzo de 1969

Activo —

Inmuebles	$	337.048.98
Resultados	"	2.269.45
	$	339.318.43

Pasivo —

Cuentas corrientes	$	289.318.43
Capital integrado	"	50.000.00
	$	339.318.43

Cuenta de pérdidas y ganancias

Período 1.o abril 1968 al 31 marzo 1969

Pérdidas —

Impuestos	$	21.382.00
Gtos. de administración	"	8.766.20
	$	30.148.20

Ganancias —

Alquileres	$	25.000.00
Pérdidas del Ejercicio	"	5.148.20
	$	30.148.20

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el día 1.o de octubre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 11 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de abril de 1959 y anotado con el N.o 1.922 a folio 114 del Libro N.o 8.

$ 2.400.00 — 1|pub. — 25072.

LABORATORIO NOBEL S. A.

(Inscripción N.o 169.420)

Galicia 1211

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1968

Activo —

Caja y bancos	$	585.599.69
Deudores Varios	"	3.142.324.04
Mercaderías	"	1.558.265.32
Muebles y Utiles	"	242.467.20
Máquinas	"	130.780.00
Accionistas	"	5.000.00
Gastos Constitución	"	4.769.50
Valores depositados	"	1.832.50
Intereses a vencer	"	269.376.88
	$	5.940.415.13

Pasivo —

Capital Integrado	$	160.000.00
Capital Suscrito	"	5.000.00
Acreedores Varios	"	401.147.39
Obligaciones a pagar	"	499.966.00
Cuentas a pagar	"	386.354.40
Acreedores Fiscales	"	2.250.596.48
Préstamos	"	985.080.00
Caja de Comp. Cta. fac.	"	1.377.15
Reservas	"	436.881.45
Res. p|mant. de capital circulante	"	594.958.96
Res. para amortiz.	"	132.339.10
Utilidad del ejercicio	"	86.714.20
	$	5.940.415.13

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Ventas	$	9.642.661.82
	$	9.642.661.82

Pérdidas —

Gastos Generales	$	1.595.296.12
Gastos Fabricación	"	1.094.368.21
Gastos de Ventas	"	1.907.877.88
Propaganda	"	925.438.55
Costo de Ventas	"	3.229.772.61
Res. p|manten. de Capital Circulante	"	594.958.96
Amortizaciones	"	33.085.00
Intereses	"	175.150.29
Utilidades del ejercic.	"	86.714.20
	$	9.642.661.82

Las Utilidades pasan a Fondo de Reserva.

Aprobados por la asamblea del 16 de junio de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 16 del Libro Copiador de Cartas certificado el 30 de mayo de 1969 con el número 2518.

$ 3.780.00. — 1|pub. — 25090.

FIELDALE S.A.

(Inscripción N.o 232.894)

25 de Mayo 444 - Piso 2

Balance general al 31 de mayo de 1969

Activo —

Inversiones	U$S	40.000.00
Gastos de Constic.	"	1.000.00
	U$S	41.000.00

Pasivo —

Cuentas corrientes	U$S	463.53
Capital integrado	"	40.000.00
Resultados	"	536.47
	U$S	41.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias en el período 4 setiembre 1968 al 31 mayo 1969

Ganancias —

Resultado de Inver.	U$S	694.47
	U$S	694.47

Pérdidas —

Gastos de administración	U$S	158.00
Utilidades del ejercicio	"	536.47
	U$S	694.47

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidades del ejercicio	U$S	536.47
A cuenta nueva	U$S	536.47

Aprobados por la asamblea general de accionistas, realizada el día 3 de setiembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 2 del Libro Copiador de Cartas y Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de junio de 1968 y anotado con el N.o 2164 a F.o 202 del Libro 18.

$ 2.460.00. — 1|pub. — 25071.

ROGELIO MARTINELLI S.A.

(Inscripción N.o 47040)

Canelones 1450

Balance general al 30 de junio de 1969

Activo —

Caja y Bancos	$	10.000.553.29
Deudores varios	"	89.500.833.43
Mercaderías generales	"	11.065.289.95
Inmuebles	"	32.552.644.40
Material rodante	"	16.695.696.40
Muebles, útiles y equipos	"	9.936.527.50
	$	169:876.544.97

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	12:757.562.40
Impuestos y cargas sociales	"	2:245.451.98
Préstamos a plazo fijo	"	80:683.087.25
Hipotecas	"	3:516.937.36
Consolidaciones fiscales	"	1:282.006.07
Capital integrado	"	6:737.400.00
Reservas	"	56:730.605.50
Utidades del ejercicio	"	5:923.404.41
	$	169:876.544.97

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1969

Ingresos —

Servicio fúnebre, ambulancia y remise	$	152:628.192.50
Ingresos varios	"	15:063.303.56
	$	167:691.496.06

Egresos —

Amortizaciones	$	6:970.514.92
Servicio fúnebre	"	50:198.367.21
Sueldos y cargas sociales	"	29:928.799.24
Impuestos	"	10:888.872.50
Gastos automotores	"	20:605.133.37
Gastos administración	"	10:068.720.13
Intereses y descuentos	"	20:600.245.59
Seguros y gastos varios	"	6:507.438.69
Utilidad del ejercicio	"	5:923.404.41
	$	167:691.496.06

Las utilidades se vierten en fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 29 de octubre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 748 y 749 del Libro Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de setiembre de 1966.

$ 4.680.00. — 1|pub. — 25101.

METRO GOLDWYN MAYER DEL URUGUAY

(Inscripción N.o 427)

San José 1211

Balance de saldos al 31 de agosto de 1969

Activo —

Caja y Bancos	167.767.73
Inventario	480.727.88
Activo transitorio	167.863.42
Activo fijo (menos reserva para depreciaciones)	726.349.30
Activo exigible	3:065.864.38
	4:608.572.71

Pasivo —

Pasivo exigible	1:784.594.57
Pasivo transitorio	2:703.978.14
Capital asignado	120.000.00
	4:608.572.71

Estado de ganancias y pérdidas al 31 de agosto de 1969

Debe —

Sueldos	11:730.981.35
Alquileres	1.800.00
Impuestos	528.594.41
Depreciaciones	82.347.69
Gastos generales	5:247.571.39
Utilidades del Ejercicio	2:570.569.09
	20:188.863.93

Haber —

Explotación	19:457.682.36
Alquileres	206.200.00
Entradas varias	524.981.57
	20:188.863.93

No se realizó asamblea por ser sucursal de Empresa Extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 319 del libro Copiador de Cartas, certificado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno con fecha 2 de octubre de 1934.

$ 3.060.00 — 1|pub. — 25120.

INVESTMENT STRATFORD S.A.

(Inscripción N.o 43764)

25 de Mayo 444 - Piso 2

Balance general al 30 de abril de 1967

Activo —

Inversiones en el exterior	U$S	361.753.00
Resultados	"	2.934.36
	U$S	364.687.36

Pasivo —

Cuentas corrientes	U$S	314.687.36
Capital integrado	"	50.000.00
	U$S	364.687.36

Cuenta de pérdidas y ganancias en el período 1.o mayo 1966 al 30 de abril de 1967

Pérdidas del ejercicio

Impuestos	U$S	308.00
Gastos de administración	"	248.44
	U$S	556.44

Aprobados por la asamblea general de acionistas, realizada el día 3 de setiembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 13 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de abril de 1959 y anotado con el N.o 1825 a Fo. 112 del Libro 8.

$ 2.100.00. — 1pub. — 25073.

SILVIO FOSSATI Y CIA. S. A.

(Inscripción N.o 35.798)

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1968

ACTIVO			PASIVO		
Agencia Rocha	$	1.055.194.50	Amortizac. Vehículos	$	467.423.38
Banco República (Cta. Central)	„	3.072.22	Amortización Instalac. Fábrica	„	45.006.23
Cuentas Corrientes	„	7.630.303.18	Amortizac. Edificios	„	435.167.91
Caja	„	6.506.956.54	Amortizac. M. y Utiles Administración	„	61.839.39
Construcciones	„	24.117.00	Amortizac. M. y Utiles Fábrica	„	110.587.35
Estampillas Tabaco	„	784.300.00	Amortizac. Maquinarias	„	251.113.47
Inmuebles	„	8.623.530.03	Cuentas Ctes. de Accionistas	„	5.571.680.77
Instalaciones Fábrica	„	168.526.73	Caja de Jubilaciones	„	402.961.36
Materiales y Envases	„	2.302.625.12	Caja de Compensación N.o 11	„	40.948.25
Materias Primas	„	13.880.921.87	Capital Integrado	„	200.000.00
Mat. y Envases en Confección	„	247.000.00	Cuentas a Pagar	„	444.870.93
Mat. Primas (en Tram. Importac.)	„	5.248.502.50	Dividendos a Pagar	„	1.726.300.00
Muebles y Utiles Administración	„	144.644.25	Impuestos Internos	„	7.989.550.00
Muebles y Utiles Fábrica	„	475.555.41	Impuestos a Liquidar	„	40.180.00
Maquinarias	„	805.723.51	Obligaciones a Pagar	„	808.000.00
Productos Elaborados	„	1.419.721.49	Utilidades a Distribuir	„	22.655.739.68
Repuestos y Accesorios	„	26.452.05	Reserva Estatutaria	„	151.976.83
Vehículos	„	1.358.739.82	Reserva Especial	„	1.035.000.00
			Reserva Valorizac. Activo Fijo	„	3.323.429.40
			Utilidades a Distribuir	„	4.944.111.32
	$	50.705.886.22		$	50.705.886.22

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1968

(Ejercicio 1|7|1967 al 30|6|1968)

Pérdidas y Ganancias			$	40.534.01
Ventas			„	23.496.248.28
Amortizac. Vehículos	$	271.747.86		
Desctos. y Devoluciones de Ventas	„	2.680.866.37		
Donaciones	„	84.537.60		
Gastos Generales	„	466.164.58		
Gastos de Ventas	„	272.200.98		
Gastos de Agencia Rocha	„	66.793.06		
Impuestos Varios	„	2.709.247.08		
Intereses, Descuentos y Comisiones	„	1.008.721.87		
Pérdidas y Ganancias	„	240.143.98		
Repuestos y Comp. Vehículos	„	522.258.96	„	8.322.682.34
Utilidad del Ejercicio			$	15.214.099.95

DISTRIBUCION DE UTILIDADES AL 30|6|1968

Saldo Ejercicio al 30|6|1964			$	1.190.34
Utilidad al 30 de junio de 1965			„	1.465.767.52
Utilidad al 30 de junio de 1966			„	3.477.153.46
Utilidad al 30 de junio de 1967			„	7.441.639.73
Utilidad al 30 de junio de 1968			„	15.214.099.95
			$	27.599.851.00
Reserva Activo Circulante:				
Ejercicio 1966|1967	$	2.901.179.00		
Ejercicio 1967|1968	„	5.203.669.00	$	8.104.848.00
Reserva Ampliación de Equipo:				
Ejercicio 1964|1965	$	233.813.00		
Ejercicio 1965|1966	„	732.982.00		
Ejercicio 1966|1967	„	894.268.00		
Ejercicio 1967|1968	„	2.667.115.00	„	4.528.178.00
Reserva Especial			„	13.966.825.00
Dividendos a Pagar:				
Ejercicio 1967|1968			„	1.000.000.00
			$	27.599.851.00

Aprobados en "Asamblea General Ordinaria de Accionistas", el día 24 de mayo de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 32, 33 y 34 del Libro Copiador.

$ 11.900.00. — 1|pub. — 22728.

LA PLATA HILOS S. A.

(Inscripción N.o 32.827)

Chuy 3471

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1968

ACTIVO —

Caja y Bancos			$ 9.307.490.41
Deudores diversos			" 25.419.536.06
Existencias			" 82.344.180.42
Máquinas, muebles, útiles e instalaciones y vehículos			" 47.616.823.25
Gastos de constitución, marcas, llaves			" 505.964.00
Intereses a vencer, pagos adelantados, garantías			" 3.959.514.07
Mercaderías en consignación			" 5.131.120.00
			$ 174.284.628.21

PASIVO —

Bancos y acreedores varios			$ 75.888.704.12
Gastos a pagar			" 1.688.756.25
Acreedores por consignaciones			" 5.131.120.00
Capital y reservas			" 69.762.411.07
Resultados del ejercicio		$ 24.400.843.77	
Dividendos adelantados	$ 2.157.712.00		
Reservas reinversión activo fijo	" 429.495.00	" 2.587.207.00	" 21.813.636.77
			$ 174.284.628.21

BALANCE DE RESULTADOS A DICIEMBRE 31 DE 1968

Resultados brutos	$ 87.602.263.63
Gastos de venta, sueldos, jornales y leyes sociales, impuestos e intereses	" 63.201.419.86
Resultado neto	$ 24.400.843.77

Las utilidades no se distribuyen.

Aprobados por asamblea realizada el 31 de octubre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan inscriptos en el folio 489 del Copiador de Créditos Varios y Balance, rubricado el 14 de mayo de 1957 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 5.940.00 — 1|pub. — 22850

SOCIEDAD ANONIMA POLITECNICA

Uruguayana 3584

(Inscripción N.o 22.371)

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1966

ACTIVO —

Realizable			
Títulos y acciones (v|n $ 23.360.100 m. arg.)		$ 2.787.814.00	
Exigible			
Deudores del exterior		" 371.377.16	
Nominal			
Acciones a emitir		" 2.500.00	$ 3.161.691.16

PASIVO —

Exigible			
Cuentas corrientes exterior		$ 95.962.81	
Acreedores varios		" 2.184.413.91	
Patrimonial			
Capital autorizado		" 225.000.00	
Integrado	$ 222.500.00		
A integrar	" 2.500.00		
Reservas		" 44.451.21	
Utilidades a distribuir		" 611.863.23	$ 3.161.691.16

BALANCE DE RESULTADOS

PERDIDAS —

Gastos generales	$ 1.166.00	
Impuestos	" 3.615.00	
Honorarios	" 10.000.00	
Utilidad líquida	" 35.219.00	$ 50.000.00

GANANCIAS —

Asistencia técnica	$ 50.000.00	$ 50.000.00

A reserva 5 o|o	$ 1.760.95	
A cuenta nuevo ejercicio	" 33.458.05	$ 35.219.00

Las Utilidades no se distribuyen, pasando a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 19 de diciembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 25 del Libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio.

$ 3.420.00 — 1|pub. — 21638

SOCIEDAD ANONIMA POLITECNICA

(Inscripción N.o 22.371)

Uruguayana 3584

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1967

ACTIVO —

Realizable			
Títulos y acciones (v|n. $ 23.360.100 m. arg.)		$ 2.787.814.00	
Exigible			
Deudores del exterior		" 421.377.16	
Nominal			
Acciones a emitir		" 2.500.00	$ 3.211.691.16

PASIVO —

Exigible			
Cuentas del exterior		$ 95.962.81	
Acreedores varios		" 2.210.454.91	
Patrimonial			
Capital autorizado		" 225.000.00	
Integrado	$ 222.500.00		
A integrar	" 2.500.00		
Reserva legal		" 45.645.91	
Pérdidas y ganancias		" 634.619.53	$ 3.211.691.16

BALANCE DE RESULTADOS

PERDIDAS —

Gastos generales	$ 2.105.00	
Impuestos	" 3.941.00	
Honorarios	" 20.000.00	
Utilidad líquida	" 23.954.00	$ 50.000.00

GANANCIAS —

Asistencia técnica	$ 50.000.00	$ 50.000.00

A reserva legal	$ 1.197.70	
A cuenta nuevo ejercicio	" 22.756.30	$ 23.954.00

Las Utilidades no se distribuyen, pasando a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 19 de diciembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 26 del Libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio.

$ 3.420.00 — 1|pub. — 21639

SOLVEY Sociedd en Comandita por Acciones

(Inscripción N.o 208.004)

Plaza Independencia 749 — P. 4

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1968

ACTIVO

Caja	$	22.404.02
Inmuebles	"	354.030.00
Gastos de constitución	"	26.500.00
Pérdidas y ganancias	"	9.306.67
Pérdidas y ganancias ejercicio 1968	"	34.109.75
	$	446.350.44

PASIVO

Acreedores varios	$ 100.000.00	$	100.000.00
Amortización gastos de constitución	$ 8.900.00		
Capital solidario	" 5.000.00		
Fondo comanditario	" 245.000.00		
Pérdidas y ganancias ejercicio 1968	" 87.450.44	"	346.350.44
		$	446.350.44

BALANCE DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1968

PERDIDAS

Impuesto extraordinario patrimonio	$ 4.680.00	
Impuesto al patrimonio	" 3.981.00	
Impuesto Sustitutivo de Herencias	" 3.185.00	
Impuesto Renta Industria y Comercio	" 8.048.00	
Impuesto sociedades financieras	" 8.979.00	
Impuesto sociedades de capital	" 7.887.00	
Gastos generales	" 11.703.00	
Gastos comunes	" 54.947.00	
Gastos de administración	" 10.000.00	
Intereses	" 22.734.75	
Amortización	" 5.300.00	$ 141.444.75

GANANCIAS

Arrendamientos	$ 107.335.75
Pérdida líquida del ejercicio	$ 34.109.75

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 21 de marzo de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 4 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 12 de diciembre de 1966, siendo anotado con el N.o 24 al folio 236 del Libro N.o 1.

$6.660.00 — 1|pub. — 22524

SUVINO SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 40.804)

República 1617

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1967

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	18.104.16	Acreedores varios	$	1:284.179.88
Mercaderías	"	1:919.428.56	Capital integrado	"	310.000.00
Instalaciones	"	24.202.42	Capital autorizado	"	750.000.00
Muebles bodega	"	1.299.32	Reserva estatutaria	"	9.558.64
Envases bodega	"	34.196.78	Reserva ley N.o 12.804	"	146.00
Inmuebles	"	116.070.15	Pérdidas y ganancias	"	509.416.87
Acciones a emitir	"	350.000.00			
Acciones emitidas Serie I	"	400.000.00			
	$	2:863.301.39		$	2:863.301.39

CUENTA DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1967

UTILIDADES

Ventas			$	815.115.69
Alquileres			"	45.178.21

PERDIDAS

Gastos venta y reparto	$	49.589.99		
Sueldos leyes sociales	"	173.757.28		
Gastos generales	"	95.630.98		
Impuestos	"	157.099.69		
Amortizaciones	"	21.280.41	$	497.358.45
Utilidades del ejercicio			$	362.935.45
Utilidades ejercicios anteriores			"	146.935.45
Saldo del rubro			$	509.416.87

Las Utilidades no se distribuyen y permanecen en la cuenta de Pérdidas y Ganancias, según Asamblea de Accionistas del 30 de noviembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a los folios 13 y 14 del libro Copiador de Cartas, certificado.

$6.660.00 — 1|pub. — 22690

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1959 - 1968

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS									
	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968
Sucesiones y Testamentarias	7.210	7.558	6.828	7.186	7.406	7.986	7.419	7.609	7.936	8.691
Ventas de Comercios	1.805	1.649	1.481	1.337	1.120	999	916	984	764	707
Quiebras y Concursos	24	15	—	438	907	934	737	601	589	—
Privilegios y Marcas	2.224	2.567	2.812	2.616	2.350	2.697	2.568	2.713	2.703	2.940
Estatutos	993	1.254	2.059	2.567	1.579	1.292	938	1.081	932	986
Convocatorias Comerciales	2.530	2.692	2.670	2.838	3.072	3.068	3.147	3.139	2.779	2.560
Edictos Matrimoniales	16.419	15.864	18.868	18.901	18.228	17.870	16.761	14.982	16.072	14.688
Rectificación de Partidas	718	929	449	951	678	638	518	501	516	54
Licitaciones Públicas	3.197	4.476	1.955	1.993	1.376	2.086	1.714	1.540	1.238	1.297
Balances Particulares	3.454	3.599	3.783	3.870	4.831	6.003	6.126	11.065	3.581	7.137
Balances Reparticiones del Estado	39	88	44	33	36	—	—	57	66	54
Juicios Ejecutivos	1.962	1.795	2.342	1.433	1.294	1.057	763	278	—	—
Expropiaciones	95	126	76	94	184	89	152	118	149	381
Edificación y Deslinde	—	9	21	—	—	6	—	—	—	—
Divorcios	160	148	27	111	103	100	98	105	777	124
Propiedad Literaria	256	305	359	455	406	411	381	329	256	237
Gratis y Anulados	—	—	—	—	—	—	—	—	76	—
Varios Particulares	1.145	1.404	1.230	1.284	950	1.861	948	1.678	1.279	2.459
Varias Reparticiones del Estado	741	768	901	990	937	—	1.029	1.258	515	490
Prescripciones	—	—	—	58	101	127	84	118	142	124
Emplazamientos	—	—	—	108	1	97	6	167	170	224
Incapacidad	—	—	—	2	—	7	—	44	70	60
Segundas Copias	—	—	—	4	—	2	—	—	92	95
Información Vida y Costumbres	—	—	—	—	—	—	—	—	146	167
	42.972	45.236	45.905	46.913	46.065	47.409	44.421	48.263	45.848	44.101